



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
7.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 10

5 de mayo de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI)	11
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	11
3.1 - Comunicaciones oficiales	11
3.2 - Despachos de comisión.....	11
3.3 - Comunicaciones particulares	12
3.4 - Proyectos presentados	12
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:44 h)	15
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	16
4.1.1 - Expte. D-209/21 - Proy. 14 271	16
4.1.2 - Expte. D-211/21 - Proy. 14 273	17
4.1.3 - Expte. D-212/21 - Proy. 14 274	19
4.1.4 - Expte. O-40/21 - Proy. 14 214	19
4.1.5 - Expte. D-911/20 - Proy. 13 989	20
4.1.6 - Expte. D-219/21 - Proy. 14 281	20
4.1.7 - Expte. D-230/21 - Proy. 14 293	20
4.1.8 - Expte. D-231/21 - Proy. 14 294	21
4.1.9 - Expte. D-232/21 - Proy. 14 296	27
4.1.10 - Expte. D-234/21 - Proy. 14 298 y ag. Expte. D-252/21 - Proy. 14 316.....	29
4.1.11 - Expte. D-239/21 - Proy. 14 303	29
4.1.12 - Expte. D-240/21 - Proy. 14 304	30
4.1.13 - Expte. D-243/21 - Proy. 14 307	31
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI)	31
4.1.14 - Expte. D-244/21 - Proy. 14 308	32
4.1.15 - Expte. D-245/21 - Proy. 14 309	34
4.1.16 - Expte. D-246/21 - Proy. 14 310	35
4.1.17 - Expte. D-247/21 - Proy. 14 311	35
4.1.18 - Expte. D-248/21 - Proy. 14 312	36
4.1.19 - Expte. D-249/21 - Proy. 14 313	37

4.1.20 - Expte. D-250/21 - Proy. 14 314.....	39
4.1.21 - Expte. D-251/21 - Proy. 14 315.....	43
4.1.22 - Expte. D-254/21 - Proy. 14 318.....	44
4.1.23 - Expte. D-256/21 - Proy. 14 320.....	44
6 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI)	45
4.2 - Homenajes y otros asuntos	45
7 - TRASPASO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONÓ LA ESCUELITA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-148/21 - Proy. 14 206)	50
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3054.	
8 - CORRIMIENTO DE LA BARRERA ZOOFITOSANITARIA HASTA ZAPALA (Expte. D-145/21 - Proy. 14 203)	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría. Pasa al Archivo.	
9 - PREOCUPACIÓN POR EXPLOTACIÓN ILEGAL DE BUQUES EXTRANJEROS (Expte. D-175/21 - Proy. 14 235)	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3055.	
10 - FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN (Expte. E-51/20 - Proy. 14 028).....	58
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
11 - INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL (Expte. O-40/21 - Proy. 14 214)	66
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
12 - LICENCIA POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO (Expte. D-911/20 - Proy. 13 989)	68
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
13 - LIBRO SISTEMAS DE SALUD. EL MODELO ARGENTINO Y EL CASO NEUQUINO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-115/21 - Proy. 14 172)	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3056.	

14 - CONGRESO DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DE LA PATAGONIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-53/20 - Proy. 14 254)	73
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3057.	
15 - EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LA ARGENTINA (Expte. D-156/21 - Proy. 14 215).....	74
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 163.	
16 - DIPLOMATURA EN SALUD MATERNOINFANTIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-52/21 - Proy. 14 107).....	75
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3058.	
17 - CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y ENFERMERÍA EN ZAPALA (Expte. D-130/21 - Proy. 14 188).....	77
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 164.	
18 - DESAPARICIÓN DE TEHUEL DE LA TORRE (Expte. D-208/21 - Proy. 14 270).....	79
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	79
18.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	80
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3059.	
19 - ENCUENTRO PROVINCIAL DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-219/21 - Proy. 14 281).....	81
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	81
19.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	82
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3060.	
20 - RECONSIDERACIÓN DEL ART. 3.º DE LA DECLARACIÓN 3059 (Art. 138 del RI).....	82

21 - SOLIDARIDAD PARA CON EL DIPUTADO JAVIER RIVERO (Expte. D-231/21 - Proy. 14 294)	83
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	83
21.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	84
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3061.	
22 - DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-247/21 - Proy. 14 311)	85
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	86
22.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	86
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3062.	
23 -REPUDIO POR ACTOS VANDÁLICOS EN EL VÍA CHRISTI (Expte. D-211/21 - Proy. 14 273)	87
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	87
23.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	88
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3063.	
24 - PROYECTO DE ESTUDIO DEL GRUPO DE BECARIOS DE SAN AGUSTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-234/21 - Proy. 14 298 y ag. Expte. D-252/21 - Proy. 14 316).....	88
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	88
24.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	89
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3064.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-148/21 - Proy. 14 206
- Expte. D-145/21 - Proy. 14 203
- Expte. D-175/21 - Proy. 14 235
- Expte. E-51/20 - Proy. 14 028
- Expte. O-40/21 - Proy. 14 214
- Expte. D-911/20 - Proy. 13 989
- Expte. D-115/21 - Proy. 14 172
- Expte. P-53/20 - Proy. 14 254
- Expte. D-156/21 - Proy. 14 215
- Expte. D-52/21 - Proy. 14 107
- Expte. D-130/21 - Proy. 14 188
- Expte. D-208/21 - Proy. 14 270
- Expte. D-219/21 - Proy. 14 281
- Expte. D-231/21 - Proy. 14 294
- Expte. D-247/21 - Proy. 14 311
- Expte. D-211/21 - Proy. 14 273
- Expte. D-234/21 - Proy. 14 298 y ag.
- Expte. D-252/21 - Proy. 14 316

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 14 272, de comunicación | - 14 298, de declaración |
| - 14 275, de resolución | - 14 299, de resolución |
| - 14 276, de declaración | - 14 300, de resolución |
| - 14 277, de ley | - 14 301, de resolución |
| - 14 278, de resolución | - 14 302, de ley |
| - 14 279, de resolución | - 14 303, de resolución |
| - 14 280, de declaración | - 14 304, de declaración |
| - 14 281, de declaración | - 14 305, de resolución |
| - 14 282, de resolución | - 14 306, de resolución |
| - 14 283, de comunicación | - 14 307, de declaración |
| - 14 284, de resolución | - 14 308, de ley |
| - 14 285, de resolución | - 14 309, de resolución |
| - 14 286, de resolución | - 14 310, de resolución |
| - 14 287, de ley | - 14 311, de declaración |
| - 14 288, de ley | - 14 312, de resolución |
| - 14 289, de ley | - 14 313, de resolución |
| - 14 290, de resolución | - 14 314, de resolución |
| - 14 291, de resolución | - 14 315, de resolución |
| - 14 292, de ley | - 14 316, de declaración |
| - 14 293, de resolución | - 14 317, de comunicación |
| - 14 294, de declaración | - 14 318, de declaración |
| - 14 295, de ley | - 14 319, de ley |
| - 14 296, de ley | - 14 320, de resolución |
| - 14 297, de resolución | - 14 323, de resolución |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3054
- Declaración 3055
- Declaración 3056
- Declaración 3057
- Comunicación 163
- Declaración 3058
- Comunicación 164
- Declaración 3059
- Declaración 3060
- Declaración 3061
- Declaración 3062
- Declaración 3063
- Declaración 3064

Inserciones

- Video proyectado a solicitud del diputado César Aníbal Gass —bloque Juntos por el Cambio—*.
- Informe incorporado a solicitud del presidente de la Honorable Cámara.

* El vídeo reproducido durante la sesión se encuentra disponible en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:15 del 5 de mayo de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señoras y señores integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 10, séptima sesión ordinaria, del L período legislativo, del miércoles 5 de mayo de 2021.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 28 integrantes de la Cámara, se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Sánchez y del diputado Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Buen día, presidente.

Muchas gracias.

Es para justificar la ausencia de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la tardanza del diputado Mansilla, del diputado Fernández Novoa y de la diputada Martínez. Y para justificar la ausencia del diputado Bertoldi.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Invito a las diputadas Ayelén Gutiérrez y Lorena Parrilli a izar las banderas nacional y provincial.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Continuando con el programa de cultura Himnos en Vivo, nos acompaña el Cuarteto Confluencias.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña del grupo.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Cuarteto Confluencias está conformado por un grupo de músicos de distintas orquestas. Justamente, su nombre proviene de la confluencia entre la Orquesta Sinfónica de Neuquén, la Filarmónica de Río Negro y la Orquesta Sinfónica de Río Negro, con integrantes que, en algún momento, fueron compañeros orquestales.

Durante el 2020, han realizado una serie de presentaciones vía *streaming*, sin público, y, entre ellas, una en conjunto con el talentoso guitarrista neuquino Damián Cazeneuve.

Sus integrantes son Mauricio Aramayo y Aron Vera en violín, Gustavo Castillo en viola y Manuel Cerutti en cello, con la dirección musical y coordinación de Mauricio Aramayo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invito a los integrantes de este grupo musical a ingresar al recinto y entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. A los artistas los acompaña una intérprete en lengua de señas. Aplausos]*.

Muchas gracias a Mauricio, a Aron, a Gustavo y a Manuel; también a María Fernanda y Nahuel, que interpretan los himnos en lengua de señas.

Por Secretaría, se comenzará a dar lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES
(Art. 172 del RI)

De las Reuniones 34, 35, 36, 37 y 38 del XLIX período legislativo; y Reuniones 3 y 4 del L período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-56/21: se gira a las Comisiones A y B.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-184/21, Proy. 14 244 c/Cde. 1: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-105/21, Proy. 14 163: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-87/21, Proy. 14 145: pasa al próximo orden del día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Buenos días, presidente, a los compañeros y compañeras diputadas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Expte. O-40/21, Proy. 14 214:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Buenos días, señor presidente. Buenos días a todas y todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-129/21, Proy. 14 187: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-911/20, Proy. 13 989:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Pido disculpas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-181/21, Proy. 14 241: pasa al próximo orden del día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Francisco Rols.

Sr. ROLS. —Buenos días, señor presidente.

Es para dar mi presente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputado.

Gracias.

Expte. D-201/21, Proy. 14 263: pasa al próximo orden del día.

Expte. O-43/21, Proy. 14 232: pasa al próximo orden del día.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-22/21: se gira a la Comisión D.

3.4

Proyectos presentados

14 272, de comunicación, Expte. D-210/21: se gira a la Comisión H.

14 275, de resolución, Expte. D-213/21: se gira a la Comisión B.

14 276, de declaración, Expte. D-214/21: se gira a la Comisión C.

14 277, de ley, Expte. D-215/21 y ag. cde. 1: se gira a las Comisiones I, B y A.

14 278, de resolución, Expte. D-216/21 y ag. cde. 1: se gira a la Comisión B.

14 279, de resolución, Expte. D-217/21: se gira a la Comisión D.

14 280, de declaración, Expte. D-218/21: se gira a la Comisión D.

14 281, de declaración, Expte. D-219/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Buen día.

Es para pedir la reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 282, de resolución, Expte. D-220/21: se gira a la Comisión C.

14 283, de comunicación, Expte. D-221/21: se gira a la Comisión B.

14 284, de resolución, Expte. D-222/21: se gira a la Comisión C.

14 285, de resolución, Expte. D-223/21: se gira a la Comisión H.

14 286, de resolución, Expte. D-224/21: se gira a la Comisión J.

14 287, de ley, Expte. D-225/21: se gira a las Comisiones G y A.

14 288, de ley, Expte. D-226/21: se gira a las Comisiones G, A y B.

14 289, de ley, Expte. D-227/21: se gira a las Comisiones A y B.

14 290, de resolución, Expte. D-228/21: se gira a la Comisión H.

14 291, de resolución, Expte. D-229/21: se gira a la Comisión C.

14 292, de ley, Expte. P-21/21: se gira a las Comisiones C, A y B.

14 293, de resolución, Expte. D-230/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Es para pedir reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 294, de declaración, Expte. D-231/21 y ag. cde. 1:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Buenos días, presidente.

Para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 295, de ley, Expte. E-31/21: se gira a las Comisiones B y A.

14 296, de ley, Expte. D-232/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 297, de resolución, Expte. D-233/21: se gira a la Comisión C.

14 298, de declaración, Expte. D-234/21 y 14 316, de declaración, Expte. D-252/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la unificación de los Proyectos 14 298 y 14 316.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se unifican y se reservan en Presidencia.

14 299, de resolución, Expte. D-235/21: se gira a la Comisión C.

14 300, de resolución, Expte. D-236/21: se gira a la Comisión C.

14 301, de resolución, Expte. D-237/21: se gira a la Comisión C.

14 302, de ley, Expte. D-238/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Según lo acordado y conversado en Labor, solicito la unificación y pido el tratamiento en conjunto con el Proyecto 13 849.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la unificación de los Proyectos 14 302 y 13 849.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se unifican.

Se giran a las Comisiones J, A y B.

14 303, de resolución, Expte. D-239/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 304, de declaración, Expte. D-240/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para que se reserve, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 305, de resolución, Expte. D-241/21: se gira a la Comisión J.

14 306, de resolución, Expte. D-242/21: se gira a la Comisión J.

14 307, de declaración, Expte. D-243/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Buen día.

Gracias, señor presidente.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se hace la reserva en Presidencia.

14 308, de ley, Expte. D-244/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 309, de resolución, Expte. D-245/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 310, de resolución, Expte. D-246/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 311, de declaración, Expte. D-247/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 312, de resolución, Expte. D-248/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 313, de resolución, Expte. D-249/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 314, de resolución, Expte. D-250/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 315, de resolución, Expte. D-251/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 317, de comunicación, Expte. D-253/21: se gira a la Comisión F.

14 318, de declaración, Expte. D-254/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Es para pedir reserva, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 319, de ley, Expte. D-255/21: se gira a las Comisiones F, A y B.

14 320, de resolución, Expte. D-256/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Para pedir reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(10:44 h)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día. Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 321. Es un proyecto de resolución donde ponemos en discusión el repudio y el rechazo a los sumarios y a los descuentos que sufrieron y están sufriendo trabajadores y trabajadoras de la salud.

Queremos pedir que tome estado parlamentario y hacer su reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

A consideración que tome estado parlamentario este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No toma estado parlamentario.

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —De la sesión realizada el 21 de abril de 2021, quedaron pendientes de tratamiento y con reserva en Presidencia los Proyectos 14 271, 14 273 y 14 274.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 323, referido a un pedido de informe sobre el registro de violentos de la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 323.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

¿Me puede decir, por favor, de qué se trata? Así decimos a la comisión a la cual va a ser derivado.

Sra. SALABURU. —Se refiere a un pedido de informes a la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia sobre el registro de violentos, de personas que han ejercido violencia de género.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a la Comisión C.

Los Proyectos 14 271, 14 273 y 14 274 habían quedado reservados en Presidencia.

Conforme lo dispone el artículo 175 del Reglamento, segundo párrafo, se van a considerar en primer término.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura a estos proyectos en primer lugar.

4.1.1

Expte. D-209/21 - Proy. 14 271

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 271, Expediente D-209/21, de ley: establece la eliminación inmediata del aumento salarial del 30 % percibido por los diputados y diputadas provinciales a partir del mes de marzo de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Este es un proyecto que en la sesión pasada estábamos poniendo en consideración para su tratamiento con moción de preferencia en el marco de varios proyectos de iniciativa que se pusieron en discusión o en consideración para poder debatir, discutir respecto de algo que, claramente, generó una conmoción social muy importante, no solamente para algún sector de trabajadores y trabajadoras al enterarse de este incremento que recibimos diputados y diputadas en las dietas en el marco de un conflicto que aún no está cerrado, que es el de los trabajadores y trabajadoras de la salud. Nos parecía importante, más allá de que otros proyectos y otras iniciativas tienen que ver con discutir esta política de enganche que tenemos o que tienen los diputados y diputadas. En este sentido, para nosotros era muy importante proponer este proyecto para discutirlo con moción de preferencia y abrir una discusión, como la planteamos en su momento con otros proyectos.

Nosotros celebramos y reivindicamos el acuerdo al que arribaron los trabajadores y trabajadoras legislativas, nos parece muy importante una conquista de los compañeros y las compañeras. Pero en lo que estamos completamente en desacuerdo es en que sea una política de enganche que beneficie automáticamente a los muchos privilegios que ya tenemos o que ya tienen, porque nosotros —ustedes saben— somos diputados y diputadas que cobramos como un trabajador y el resto lo aportamos a las

luchas, y así lo hemos hecho y lo seguimos haciendo con los trabajadores y trabajadoras de la salud en este momento que están dando una pelea y que han sufrido nuevamente descuentos tremendos en sus bolsillos.

Por eso, la idea de plantear que se elimine inmediatamente este incremento es para abrir una discusión de cómo de cara a la sociedad se discuten los beneficios y las particularidades que tienen la mayoría de los diputados y diputadas en esta Cámara y los funcionarios en general. Esto también lo hemos puesto en discusión en el marco de los beneficios que tienen también en el Poder Judicial los funcionarios y magistrados.

Por eso, estamos solicitando que se trate con moción de preferencia para abrir una discusión en el marco de varias iniciativas que se han puesto en discusión y para que no sea una demagogia decir que vamos a donar o vamos a aportar, sino que sea algo concreto. Si nos hacemos cargo de que esta sea una discusión de cara a la sociedad en el marco de una crisis que está golpeando duramente a toda la sociedad, nos parece a nosotros que es muy importante abrir esta discusión de cara a la sociedad. Nosotros ya lo hacemos, nosotros ya esa tranquilidad la tenemos, pero nos parece muy importante que para que no sea un gesto de demagogia solamente decir qué va a pasar con esos incrementos, sino discutir cómo de acá en más se generan estos debates al respecto de lo que debe o no ganar un funcionario público.

Eso es lo que nos parece a nosotros y por eso queremos plantear el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a las Comisiones I, A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.2

Expte. D-211/21 - Proy. 14 273

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 273, Expediente D-211/21, de declaración: repudia los actos vandálicos ocurridos en las instalaciones del Vía Christi, ubicado en la ciudad de Junín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Como lo dice el proyecto, la idea de esta declaración es que esta Cámara se manifieste por los hechos ocurridos en las instalaciones del Vía Christi de la ciudad de Junín de los Andes.

La mayoría de nosotros y nosotras conocemos ese maravilloso parque, que tiene un recorrido de 2,5 km y representa, justamente, el Vía Christi, que es el camino de Cristo, no el Vía Crucis solamente, que es el camino de la crucifixión.

Vimos con mucha preocupación que, a raíz de una discusión que se presentó en el Concejo Deliberante de la ciudad de Junín de los Andes y con manifestaciones en redes sociales de algunas personas de esa localidad, con manifestaciones que promovían, justamente, que se destrozaran a mazazos algunas caras o algunas imágenes representadas en ese parque escultórico, luego de esas manifestaciones por redes, el hecho efectivamente sucedió. Gravísimo. Así que nos parece que es fundamental que esta Cámara se manifieste.

Como ha sido siempre la historia de la Iglesia católica en donde Jaime de Nevares jugó un papel fundamental, que construyó una iglesia que caminó siempre al lado de los pobres, al lado de los trabajadores y de las trabajadoras, siempre interviniendo para que el Estado no le diera la espalda a

los conflictos que se sucedían en nuestra provincia, este Vía Christi, justamente, representa o está ligado a esa historia de nuestra Iglesia católica, y, por supuesto, ligada al sufrimiento y al padecimiento de nuestros pueblos originarios.

Por eso, nos parece fundamental que nuestra Cámara se manifieste como se ha manifestado en meses anteriores repudiando hechos vandálicos contra parques de la ciudad de Neuquén que también representan o tienen una posición respecto de la historia reciente.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Voy a anticipar mi acompañamiento a la propuesta. Lo he charlado casi informalmente con una de las autoras del proyecto en el sentido de, quizás, no estar del todo de acuerdo con parte de la fundamentación, pero creo que debemos manifestarnos en contra, repudiando las acciones vandálicas y violentas en contra de algunas esculturas.

También, hay que decir que el Vía Christi en su recorrido —como todos conocen— está embellecido por muchas esculturas que tienen que ver con la historia del cristianismo. Y también hay que decir que estas esculturas no tenían relación con la temática. Pero nada justifica que hayan tomado de manera violenta como lo han hecho.

Señor presidente, también hay que decir que el Vía Christi tiene una administración que entiendo que está presidida por Santana, quien es el autor, el escultor, el arquitecto Santana que todos conocemos, quien preside el directorio que está a cargo del parque, y, por lo que hemos averiguado, no está bien claro si estuvo autorizado o no por la comisión o por el municipio. Lo que sí sabemos es que el Concejo Deliberante se manifestó, tuvo voces encontradas, pero no sabemos si la instalación de estas esculturas, como las futuras, debe ser autorizada o no, o si lo autorizó alguien o no. Me gustaría, junto a los autores de este proyecto, tratar de dilucidar esta situación, habida cuenta de que todos conocemos la calidad de artista que tiene Santana y que, lógicamente, es el padre de estas esculturas y es un poco quien nos muestra este maravilloso parque con estas obras de arte.

Pero creo que deberíamos tener en claro cuál es el objetivo del parque, quién lo administra, si se pueden o no se pueden instalar obras de arte que no tengan nada que ver con la temática. Me parece que pasa por ahí.

Pero —insisto— acompaño este proyecto porque no tienen nada que ver estos actos vandálicos y de violencia, no tienen nada que ver. No se justifican. Sea Maldonado, sea Carlitos Fuentealba, sea quien sea. No tiene nada que ver.

Por eso es que desde Unión Popular Federal-Frente Renovador voy a acompañar esta manifestación, no sin antes haber explayado mi fundamento con respecto a lo que hemos podido averiguar de estos hechos.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Solo, para aclarar que solicito tablas para el tratamiento de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.3

Expte. D-212/21 - Proy. 14 274

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 274, Expediente D-212/21, de resolución: requiere al Poder Ejecutivo provincial que proceda a reestructurar fondos acordados destinados a la construcción de canchas de césped sintético y sean reasignados a la partida de salarios del sector de salud pública.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En este marco del conflicto salarial, pero que ha excedido ese marco y que hoy habla de un déficit en la prestación del servicio de salud producto de la pandemia y que ningún recurso alcanza, entendemos que, más allá de estar en alguna medida resuelto el conflicto estrictamente salarial, es necesario aportar y repensar el presupuesto para que sean destinadas más partidas a la lucha contra la pandemia y al servicio de salud en general.

Así que hemos planteado este proyecto que sirva de disparador para analizar todo el presupuesto y ver desde dónde el propio Estado puede rever sus decisiones y respaldar y reafirmar el presupuesto del sistema de salud.

Por eso, pedimos el tratamiento con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.4

Expte. O-40/21 - Proy. 14 214

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 214, Expediente O-40/21, de ley, con despacho por unanimidad de Comisiones I, A y B: fija a partir del 1 de marzo de 2021 un incremento salarial para el personal del Poder Judicial del 25 % en la asignación de la categoría MF1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculados sobre los salarios devengados al 28 de febrero de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Por tratarse de un tema que tiene despacho por unanimidad en todas las comisiones por donde transitó, es que solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Voy a esperar el tratamiento sobre tablas.

Discúlpeme, me confundí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.5

Expte. D-911/20 - Proy. 13 989

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 13 989, Expediente D-911/20, de ley, con despacho por unanimidad de las Comisiones C, A y B: establece en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia la licencia por violencia por motivo de género con goce de haberes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

En igual sentido, por contar con despacho por unanimidad de tres comisiones —es el proyecto de licencia por violencia por motivo de género— pido el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.6

Expte. D-219/21 - Proy. 14 281

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 281, Expediente D-219/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la vigésimo primera edición del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse del 5 al 9 de mayo de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta que hoy empieza el encuentro provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.7

Expte. D-230/21 - Proy. 14 293

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 293, Expediente D-230/21, de resolución: requiere al Poder Ejecutivo provincial la pronta reglamentación de la Ley 3233, que crea el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos o del organismo que la remplace.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Justamente, esta semana estamos debatiendo sobre estos temas, estamos decidiendo sobre tablas, y se aprobó. Espero que esta preferencia también prospere.

Es sobre la Ley 3782, que fue sancionada el año pasado y aún falta su reglamentación —la cual estipula la misma ley en el artículo 16— por el Poder Ejecutivo.

Creemos que es sumamente importante por los hechos que acontecen en los primeros meses de este año poder instrumentar y reglamentar por parte del Poder Ejecutivo el registro para poder tener un control y un seguimiento de todo lo que tiene que ver con las situaciones de violencia contra las mujeres.

Esta era una herramienta muy importante, discutida, debatida y aprobada durante el año 2000 y que falta la reglamentación del Ejecutivo.

Me parece que es importante que podamos tener la posibilidad de discutirlo en las comisiones.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Solo, para agregar que, cuando debatimos el proyecto de ficha limpia en esta Legislatura, muchos argumentaron su voto negativo diciendo que había cosas que ya existían y que ya estaban reglamentadas por ley. Y esta es una de ellas. Justificaron su voto negativo al proyecto de ficha limpia por una ley que ya está sancionada, pero que sigue esperando su reglamentación. Por lo tanto, no está vigente.

Así que quería hacer esa mención, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Una pregunta, diputada Montecinos, ¿preferencia o tratamiento sobre tablas?

Sra. MONTECINOS. —Preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.8

Expte. D-231/21 - Proy. 14 294

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 294, Expediente D-231/21, de declaración: expresa solidaridad con el diputado Javier Rivero (bloque del Movimiento Popular Neuquino) y su familia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas para manifestar el repudio a los escraches sufridos en su vivienda particular y en el negocio donde trabaja su señora días pasados en el marco del conflicto que pasamos de salud.

Creemos que no es la manera, creemos que esto nos retrotrae a otras épocas de nuestro país y del mundo, por lo cual pedimos a la Cámara el tratamiento sobre tablas para expresar nuestro repudio a este hecho.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Con el diputado ya he hablado personalmente, porque, obviamente, si hay alguien que ha sufrido amenazas e ingresos para solamente extraer elementos de información, puedo dar testimonio de eso porque me pasó siendo secretaria de prensa de Aten, en una huelga impresionante que dimos tres veces en menos de dos meses. El sufrimiento, incluso, no solamente de amenazas, sino de apertura de causas penales por el propio Estado por defender el derecho a luchar, a comer, a no morir de covid, a tener una vivienda, un lugar en el mundo.

Por supuesto que no solamente no estoy de acuerdo con esos métodos, con lo que no estoy de acuerdo es que se utilice para defender este proyecto de declaración un Estado de derecho que no tienen los manifestantes de esta provincia o un sistema democrático que utiliza lo peor de sí para aplastar, reprimir e, incluso —como ya ha ocurrido—, asesinar a manifestantes.

Por esas cuestiones que tienen planteadas los articulados e, incluso, los fundamentos es que no voy a votar a favor. No me voy a prestar a la utilización de un hecho en función de reforzar un Estado represivo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, pero queriéndole dar una vueltita de tuerca, también, porque me parece... Obviamente, también, partiendo de la base de que no compartimos esa metodología, consideramos que no es la..., pero se presenta todo el tiempo una situación donde socialmente estas divergencias —podríamos decir— se dan en un marco donde hace dos minutos nada más, hace diez minutos planteamos la necesidad de discutir que desde el ámbito de la política transmitamos un mensaje a la sociedad donde pongamos un cuestionamiento respecto de cuáles son los privilegios que tenemos acá en el marco de un conflicto, porque está señalado en el proyecto, en el marco de un conflicto donde, claramente, se intenta denunciar a los autoconvocados y autoconvocadas. Ese es el marco.

Nosotros repudiaremos cualquier escrache, pero en este marco no podemos acompañarlo porque, claramente, lo que se intenta es dar vuelta la tortilla, es tratar de revictimizar a las víctimas. Insisto, no compartimos; fueron algunas pegatinas, estuvimos siguiendo cómo fue y no lo compartimos. Pero acá hay otras cosas que generan indignación, y esa indignación también tiene que ver con qué actitud política se tiene desde esta Cámara. Y quienes son afectados por este escrache —en este caso, particularmente, el diputado Rivero que, obviamente, insisto, no estamos de acuerdo con esa forma— son los que se manifestaron pública y abiertamente en contra de estos trabajadores y trabajadoras forzándolos a que acepten ese miserable 15 %, mientras acá los diputados y diputadas percibían un 30 %.

Yo lo que quiero decir con esto, presidente, es que a veces estas cosas no tienen justificación, desde ya. Pero nosotros no podemos avalar que en este marco, donde la tensión social aún es persistente, se intente revictimizar a las víctimas. Repudiamos esas actitudes, no consideramos que sean las formas. Pero es en el marco de una situación muy delicada y donde, hasta el día de hoy, los trabajadores y trabajadoras a los cuales se los señala en ese proyecto implícitamente siguen dando pelea y los están persiguiendo y hostigando.

Así que nosotros no vamos a acompañar por este motivo, obviamente, dejando en claro que nuestra posición es que no es la forma, pero entendamos en qué marco y en qué situación estamos parados, porque, si no, pareciera que hoy pasa todo por esta situación particular, y venimos de sesenta y pico de días de un conflicto que no termina de cerrarse y que, al revés, se redobló la apuesta y se está atacando a esos trabajadores y trabajadoras.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Esto de que no es la forma lo he escuchado muchas veces cuando se confunde la víctima de la situación con otras cuestiones que no tienen que ver con esto.

Por supuesto que tenemos disidencias con algunos argumentos que se dan en la declaración, pero quien percibe un hecho de violencia tiene todo el derecho del mundo de interpretarlo como le parezca. Y somos solidarios o no somos solidarios, aun con el adversario político más alejado de nuestra posición.

Creo que, por supuesto, en cualquier circunstancia se puede repudiar un acto de violencia contra una casa de familia o contra un lugar de trabajo. Pero, cuando se trata de diputados que ejerciendo su función toman distintas posiciones, creo que esta Cámara se tiene que expresar con claridad, aunque estuviéramos en contra de la posición, que creo que estamos en una posición distinta con

respecto al conflicto de salud. Pero el diputado no tiene ninguna herramienta, no es el patrón de quienes estaban protestando y tiene todo el derecho del mundo de tener la posición que le parezca, porque hoy puede ser por un diputado del MPN, mañana puede ser por un compañero de nuestro bloque o puede ser por otro de otro bloque por las opiniones que tenemos y que sostenemos. Creo que es relevante decir que se trata de representantes electos por el pueblo del Neuquén que sus opiniones, que sus ideas tienen que ser respetadas por todos, por el Estado, por las agrupaciones políticas, sindicales, por opositores. Me parece que eso es trascendente, si no el ejercicio de nuestra función, de nuestro trabajo perdería bastante la esencia para lo cual hemos sido designados por la comunidad para hacerlo. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, señalar que, así como un ataque verbal —como nos ocurrió con el jefe de ministros— también nos molestó, yo no impulsaría un proyecto para repudiarlo a González por lo que dijo porque me parece intrascendente, en todo caso. Pero que un funcionario que no es electo por el pueblo se las agarre con los diputados y diga: bueno, ahora vamos a ver quién..., me parece que, además de desacertado, al menos es una posición política bastante equivocada con respecto a otro Poder del Estado en el cual va a haber diputados que pueden estar de acuerdo con el tema; otros, en contra. Pero me parece que es una presión absolutamente injusta. Nosotros somos políticos y las opiniones de otros políticos nos pueden parecer malas o buenas y podemos resistirlas, pero yo entiendo que, en este caso, como se ha presentado el proyecto, es muy relevante que manifestemos que no estamos de acuerdo. Porque no se trata de que dijeron: el diputado tal vamos a ver de qué lado está; porque eso lo debería soportar como nosotros. Lo comparo porque soportamos lo que dijo el coordinador de ministros, el jefe de ministros González o García —no me acuerdo el apellido—. Pero, en este caso, el ataque es contra su domicilio particular y el trabajo de su compañera.

Me parece que merece todo el repudio y toda nuestra solidaridad. En mi caso, me acabo de enterar, pero, por supuesto, toda nuestra solidaridad con respecto a la posición que él quiera mantener ante el conflicto de salud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Adelantar el acompañamiento al pedido que ha hecho el presidente del bloque del MPN del tratamiento sobre tablas y, lógicamente —yo ya se lo expresé en forma personal al diputado afectado por este cobarde escrache—, mi solidaridad.

Y, lógicamente, como hemos hecho en reiteradas oportunidades en esta Cámara y en otras Cámaras, estos hechos son repudiables. En aras de querer justificar una manifestación, por más derecho que tenga, nada justifica invadir la propiedad privada donde viven sus hijos, donde viven nuestros hijos, donde viven nuestras familias con manifestaciones que no tienen nada que ver con la democracia.

Por eso es que quiero manifestar mi acompañamiento y reiterar mi solidaridad hacia el diputado Rivero —permítame que lo mencione— por los hechos que ocurrieron hace poco.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

En concordancia con lo que expresó el diputado Sánchez, adelantar el voto de acompañamiento a estas tablas de todo el bloque de Juntos por el Cambio.

Creo que en la expresión de otros diputados se ha mezclado bastante. Acá, claro es el proyecto de expresar la solidaridad a los hechos que pasaron en la casa y donde trabaja la familia del diputado Rivero.

Nosotros desde el bloque siempre expresamos nuestro rechazo y la solidaridad a estos actos. Quienes hemos sufrido en algunos casos que se invada nuestra propiedad privada, que se intimide a nuestra familia, realmente sabemos el sufrimiento que... Yo lo he hecho también en forma privada con el diputado Rivero, me he puesto a su disposición. Creo que nosotros no podemos permitir desde este lugar —más allá del reclamo que sea justo o injusto— este tipo de modalidades. Nada tienen que ver nuestras familias con la decisión política que nosotros tomemos, y no tiene nada que ver tampoco el espacio que representemos.

Por lo expresado, desde ya, adelantar el tratamiento sobre tablas y el voto positivo posteriormente.
Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Obviamente, acompañamos el proyecto y vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas desde nuestro bloque.

Y tiene que ver con esto de que nosotros repudiamos la violencia en todo sentido, no es selectiva. Y coincidimos en muchas de las palabras que expresó el diputado Mansilla —disculpe que lo nombre, diputado— y representamos todos con casi la misma cantidad de votos a una porción de los ciudadanos de la provincia. Por supuesto, nuestros pensamientos se tienen que respetar y son cuestiones políticas, no las tenemos que mezclar. Y, más allá de eso, cuando ya se meten o ya hay cuestiones que tienen que ver con la familia, creo que ese también es el límite.

Así que, desde ya, repudiamos toda forma de violencia hacia cualquier compañero diputado y, en este caso, lamentablemente, le ha tocado al diputado Rivero.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Solidarizarnos con el compañero y amigo Rivero.

Las palabras de Mansilla, de Castelli y de Bonotti son fundamentales para decir que, bajo ningún contexto, tiene que ser la agresión que ha sufrido Rivero junto a su familia.

Así que nosotros vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar, por supuesto, mi absoluta solidaridad con el diputado Rivero.

Pero un poco aclarar algo que hemos hablado con varios diputados y diputadas luego de esta renuncia pública del aumento —que fue una renuncia pública y nada más, porque hasta que no se vote en esta Cámara la renuncia del aumento no va a ser posible; o sea, fue un acto, lo vuelvo a repetir, absolutamente demagógico—, luego de esa renuncia por los medios, varios funcionarios han salido a señalarnos a los diputados de la oposición como que, supuestamente, no queremos renunciar a nuestros aumentos, con información absolutamente falsa diciendo que nos votábamos los aumentos, haciendo *flyers* que distribuyeron por todas las redes sociales en donde ponían nuestras caras y en donde nos señalaban como que éramos los que nos estábamos enriqueciendo desde estos lugares o desde estas bancas para las que nos eligió el pueblo.

Luego de esa campaña, y todos sabemos cómo fueron porque aparte nos hemos compartido, entre distintos bloques nos hemos compartido esos *flyers* tremendos, se hicieron varias campañas en las redes sociales, por supuesto, con *trolls* que no dan los nombres, y a varios de nosotros y nosotras, por supuesto, de la oposición nos llegaban un montón de mensajes, un montón de mensajes. Y yo se lo manifesté a varios diputados de distintos bloques, en donde, inclusive, en el caso particular mío, nombraban a mi familia, nombraban a mi hermano, mi papá, mi mamá. Por supuesto, no daban la cara.

Entonces, la solidaridad, por supuesto, absoluta con el diputado Rivero. Pero quiero decir que, cuando se lanzan estas campañas de mentiras, que tienen responsables, siempre hay consecuencias que son de violencia porque son..., se saca el bozal a un montón de inmanejables que después siguen y no paran y no paran y, aunque den la orden de parar, siguen agrediéndonos, sobre todo, por redes sociales que, por supuesto, lo pueden hacer con total impunidad.

Simplemente, eso, manifestar la solidaridad con este acto y con todos los demás actos porque sé que han sido muchos los diputados y diputadas que han recibido, por lo menos, no sé si amenazas o extorsiones, pero algunos aprietes de parte de gente que no da la cara.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Iba a esperar el debate del proyecto, pero la diputada Salaburu lo trajo al recinto, así que me voy a sumar en el mismo sentido.

Por supuesto que me solidarizo con el diputado Rivero, a quien no solamente lo hice de manera privada, sino también lo expresé públicamente en las redes sociales y de quien siempre destacamos que es un gran compañero en la Cámara, con el que podemos trabajar y hablar de muchas cosas, más allá de las diferencias políticas.

Pero quería resaltar eso que decía recién la diputada Salaburu. Hace dos semanas que todos los que opinamos distinto al Gobierno provincial estamos siendo escrachados en las redes sociales. Han circulado por todos los grupos de chats videos nuestros ridiculizándonos, algunos muy divertidos, debo decir, que algunos me han causado hasta gracia —lejos de ofenderme, orgullosa de lo que declaro en la radio—, difundiendo nuestros nombres y apellidos en las redes sociales, mintiendo con algo que no es real. Y muchas veces la sociedad hace lo que sus dirigentes les muestran y que es, justamente, que, cuando pensás distinto, te tengo que exponer en las redes sociales con violencia y, sobre todo, con mentiras; sobre todo, con mentiras. Eso creo que es lo más importante.

Así que, por supuesto, me solidarizo con nuestro compañero de Cámara Javier Rivero, destaco su humildad, su simpleza para trabajar, siempre es un placer trabajar con él, soy parte de la comisión que él preside.

Pero está bueno que demos el ejemplo desde el lugar que nos toca.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Adhiero a la consideración de que las redes sociales pasan a ser un elemento de manipulación de nuestros perfiles, de nuestras visiones, de lo que nosotros, cada uno de nosotros construimos día a día y en las que nuestras familias pasan a ser un objeto más de ataque muchas veces. Yo también, siendo del partido oficialista, he recibido en mi red social, en Twitter, específicamente, un ataque y una manifestación directa y una alusión directa a mi hija, donde ha sido puesta hasta la foto de ella.

Entonces, en ese sentido, no tiene absolutamente nada que ver con una cuestión oficial, sino, simplemente, somos parte de este carácter público que adquirimos desde el día que juramos en nuestro lugar.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Mucho se ha hablado de esta solidaridad hacia el diputado Rivero.

Simplemente, quería destacar que es repudiable cualquier tipo de escrache, pero en el caso del diputado Rivero —a quien ya lo destacaron los anteriores diputados sobre las calidades personales de Rivero— debo también señalar que en plena pandemia él mostró su solidaridad y su funcionalidad como médico también, no descuidando las cuestiones parlamentarias y haciéndose lugar también para esa asistencia pública que no le negó absolutamente a nadie en este tiempo de pandemia. Lo quería destacar.

Como también quiero destacar ese trabajo extra que hace el diputado Maximiliano Caparroz que en los dos casos no soslayaron por el trabajo parlamentario todo lo que necesitan hacer como solidaridad y como médicos que son en el espacio de la salud pública para atender las grandes demandas que hoy tenemos.

Así que, en el caso del diputado Rivero, mi solidaridad absoluta dándole este condicionamiento y esta extensión que tiene por lo mucho que hace.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

En principio, ya con mi segunda dosis colocada, doy el presente en esta sesión, segunda dosis en el marco de la vacunación que se está realizando en nuestra provincia y en nuestro país.

En oportunidad de realizarse el plenario de comisiones para el tratamiento del proyecto de ley de carrera profesional de los trabajadores de la salud pública de la provincia, manifesté mi solidaridad con el diputado Javier Rivero. No me voy a explayar en demasía sobre sus cualidades como diputado, como médico y también como persona que ha trabajado y militado en el marco de la salud pública provincial porque ya lo han hecho diversos diputados. Por supuesto que subrayamos esa solidaridad, pero, fundamentalmente, más allá del diputado, con su familia.

Durante muchos años, fui director de comunicación de una central de trabajadores de la República Argentina y también trabajé como jefe de prensa de muchas organizaciones sindicales; y, si algo siempre planteé —y me enojó mucho—, fueron los escraches a las familias, a esas personas que no eligen la actividad que sí hemos elegido quienes estamos sentados en estas bancas. No tienen nada que ver con lo que decidimos, con lo que hacemos, con lo que resolvemos. Y me parece cobarde y me parece canallesco, absolutamente cobarde y absolutamente canallesco.

También, se mencionaba a las redes sociales, y es un tema que, en algún momento, tenemos que tratarlo. He discutido con algunos dirigentes políticos, a los que conozco, con los que tengo relación, de mi partido o de otros partidos políticos, que suelen utilizar estas redes, también, para este tipo de cosas. Algún día lo vamos a tratar con mayor profundidad, pero las redes sociales, este mundo 2.0 del que todos somos parte, que, en algún momento, aparecieron como el paradigma de la democratización y la pluralidad en el decir de las personas en el mundo, en realidad, no lo son. Los motores que manejan a las redes sociales en el planeta pertenecen a muy pocas empresas y, cuando uno profundiza en estudios psicológicos, sociológicos que se están desarrollando en la actualidad, encuentra en que, también, las redes sociales han construido un nuevo formato de debate público absolutamente inconveniente, un debate que, por lo general, no tiene que ver con el respeto, no tiene que ver con la valentía de poner la cara, el nombre y decir las cosas.

Entonces, me parece que estamos ante una situación en la que tenemos que ser cuidadosos y tratar de dejar ciertas demagogias de lado. Demasiada demagogia vivimos en los últimos dos meses en esta provincia.

Hay discursos que después no tienen que ver con la realidad; discursos que tienen que ver desde nuestros ingresos hasta posicionamientos políticos.

Me parece que, en realidad, nuestra discusión tendría que ser por la consolidación de formatos políticos que nos permitan en serio trabajar para la transformación cotidiana de nuestra sociedad en tantas necesidades que tienen. Los índices de la economía, del bienestar de la población en la República Argentina, en la provincia del Neuquén no son buenos. Y, sobre esto, deberíamos estar trabajando todos nosotros. Ojalá, podamos poner el norte en ese tipo de cosas.

Lo alcancé a escuchar a mi compañero Mariano Mansilla cuando se refería al jefe de Gabinete. La verdad que es un tiempo en el que personas que ocupan esos lugares, también, tendrían que tener la responsabilidad de pensar qué es lo que dicen, más allá de los debates que vamos a dar.

Demos todos los debates, pongamos todos los argumentos, pero hagámoslo en un marco de convivencia que nos permita crecer en serio como sociedad y estar orgullosos de la tarea y de la actividad que desarrollamos.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Por supuesto, voy a solidarizarme con el diputado Rivero, con su familia, repudiando totalmente estos hechos. Estas acciones que generan situaciones incómodas con la familia les hacen pasar malos momentos a la familia; no lo merecen.

Y, con respecto a lo que decían las otras diputadas sobre los aumentos que recibimos, sentí que me colocaron en un escenario muy sucio, donde se dio prioridad a la mentira. Me gustaría, en algún momento, ver si realmente eso sucede y si se van a hacer las donaciones que se dijo que se iban a hacer y si esos lugares reciben el dinero. Pero fui agredida también y lo sentí así.

Y, realmente, fue un momento muy feo que no debemos volver a pasar porque no fue justo. Yo no me di ningún aumento de sueldo. Esto fue sobre un aumento que hubo y que lo establece la ley. Así es que fueron momentos muy incómodos, realmente, para uno y para el entorno que tenemos, por supuesto.

Nada más, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.9

Expte. D-232/21 - Proy. 14 296

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 296, Expediente D-232/21, de ley: elimina los incisos i, l, m y n del artículo 17 de la Ley 3274 —impositiva—, y se modifica el artículo 219 de la Ley 3273 —Código Fiscal de la provincia—.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Con este proyecto de ley, y ya en el debate que demos en la ley que vamos a estar tratando hoy del Fondo de Garantías, voy a dar algunos detalles con números de cómo se encuentran las empresas neuquinas hoy en día.

Lo que estamos buscando con este proyecto —y, por eso, voy a solicitar la moción de preferencia— es porque estamos ante esta segunda ola, y ya se empezaron a anunciar nuevas restricciones. Y la realidad es que las empresas neuquinas y, sobre todo, las pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia están en una situación muy pero muy compleja. Lo que buscamos con este proyecto de ley es bajar los costos financieros y operativos que tienen con el sistema bancario, que fueron votados en la Ley Impositiva, que no acompañé, siendo coherente con esto.

Y, de hecho, se lo preguntamos al titular de Rentas. Él hizo mención a que esto se incorporaba porque ya estaba en otras jurisdicciones, pero que en la realidad no representaban una recaudación significativa para la provincia, teniendo en cuenta que —tal cual lo dijo Insúa— no representa una recaudación significativa para la provincia, pero sí es una piedrita más en la mochila que cargan con la carga tributaria, la gran carga tributaria que tienen hoy las empresas. Tengamos en cuenta que una empresa argentina paga, entre impuestos nacionales, provinciales y municipales, alrededor de ciento setenta impuestos.

Es necesario empezar a bajar la carga tributaria. Lo decíamos en la Ley de Emergencia Económica que presentamos el año pasado —que, por supuesto, no se debatió— que creemos que, de esta manera, comienza la reactivación económica, la generación de empleos genuinos. Y es por eso que estamos presentando este proyecto de ley.

Y solicito una moción de preferencia para empezar a tratarlo en la próxima comisión.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

De esos 170 impuestos que las empresas tienen en su mochila, solo tres corresponden a la provincia del Neuquén: el impuesto inmobiliario, el impuesto de sellos y el impuesto a los ingresos brutos.

Respecto al proyecto en sí y a la esencia del proyecto, parte de modificar las dos leyes aprobadas el 3 de diciembre, la Ley 3273 —Código Fiscal— y la Ley 3274 —Ley Impositiva—; el artículo 219 fue modificado, se incorporaron dos incisos que este proyecto pretende eliminar. Y, en ese sentido, debería quedar claro que esta eliminación no solamente no va a lograr su objetivo, sino que, además, va a volver y va a permitir la aplicación del código y de la ley, volver a regir los principios generales de la misma.

Respecto al 219, queda claro que no se evitaría el cobro del tributo en operaciones financieras, ya que se aplicaría el artículo 218 del Código Fiscal, rigiendo, entonces, el principio general del impuesto. Además, para las operaciones financieras anteriores a esta reforma regía el Decreto 2188 del año 93, el cual quedó tácitamente derogado. Por lo tanto, en ese sentido, volvería a quedar un gris en la normativa y, en consecuencia, se aplicaría lo que, incluso, en la Ley de Coparticipación Federal nacional se establece para el impuesto de sellos.

En cuanto a la eliminación propuesta para el inciso c del artículo 219, se traería una mayor confusión, ya que al eliminarse debería leerse en forma conjunta con el 256 del Código Fiscal si, a la vez, se elimina el inciso i-1 del artículo 17 de la Ley Impositiva que actualmente tiene alícuota 0. O sea que la ley misma deja sin tributar esas operaciones que habla de las financiaciones con tarjeta de crédito. Para quienes recuerdan el debate que tuvimos acá en el recinto y en las cuales se relacionaba con otro artículo de la ley en donde se establecía que únicamente se iba a tributar un importe fijo de 280 pesos, pues, eliminar este inciso llevaría a aplicar la alícuota general del 14 %.

Respecto a la eliminación del inciso m que habla de contratos de *leasing* en donde se estableció una alícuota específica del 7 %, los mismos volverían —como dije— a tributar el 14 %; la misma consecuencia.

Por último, al inciso n del artículo 17 de la Ley Impositiva que se refiere a contratos de apertura y mantenimiento de cuentas corrientes en las que hoy se tributa en 280 pesos fijos, se tratarían como operaciones comerciales y, por lo tanto, pasarían a tributar el 14 %, alícuota general.

Conclusión: este proyecto tiene la extraña virtud de generar un efecto contrario al que busca.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Le agradezco siempre a la diputada preopinante porque es otra de las diputadas con la que se puede trabajar muy bien en esta Cámara.

Yo estaba solicitando una moción de preferencia. Esto es algo que nos han manifestado los propios empresarios neuquinos; de hecho, el otro día recibimos en esta Legislatura a representantes de distintas cámaras. Pero igual no me sorprende que no demos el debate porque lo que estamos pidiendo es una moción de preferencia. Y todo esto, que muy bien está contestando y, seguramente, con mucho fundamento técnico la diputada preopinante, lo podemos debatir en la comisión, podemos traer a los empresarios que están pidiendo este alivio, y que creo que son dignos de escuchar. A veces, tenemos que empezar a darnos este tipo de debates en las comisiones porque, seguramente, puede tener errores el proyecto, pero podemos encontrar alguna otra forma de llevarles alivio a estas personas.

Igualmente, no me sorprende, presidente. Este gobernador, este partido es el mismo que firmó el Consenso Fiscal que preveía la eliminación del impuesto a los sellos y es el mismo gobernador y es el mismo partido que después suspende el Consenso Fiscal.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a las Comisiones B y A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.10

Expte. D-234/21 - Proy. 14 298 y ag. Expte. D-252/21 - Proy. 14 316

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 298, de declaración, Expediente D-234/21 y Proyecto 14 316, de declaración, Expediente D-252/21: establecen de interés del Poder Legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio denominado Grupo de Becarios de San Agustín Sociedad Anónima.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley presentado, objeto de la presente declaración, es producto de un trabajo realizado por el grupo de becarios de la empresa San Agustín Sociedad Anónima de esta ciudad. El mismo consistió en un análisis de los datos disponibles a nivel provincial, nacional y global sobre el impacto de la pandemia por el Covid-19 en la educación, puntualmente, y las desigualdades que se evidenciaron de manera más acentuada y, a partir de ese contexto, el acceso de internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. A partir del diagnóstico, el Grupo de Becarios se propuso presentar ante esta Honorable Legislatura un proyecto de ley que tendiera a la disminución de la brecha digital, facilitando el acceso a medios tecnológicos y a la conectividad de manera gratuita en escuelas, bibliotecas en la ciudad de Neuquén.

Y, ante la presente, se pretende poner en valor el trabajo de investigación del grupo becario no sobre la nueva realidad que impuso la pandemia del Covid-19, sino también el trabajo de análisis, elaboración de un proyecto legislativo. Cabe, además, la preocupación de este grupo de jóvenes por la situación de desigualdad y el impulso a pensar en propuestas de solución a esta problemática.

Por lo dicho, pido el acompañamiento de mis pares y aprovecho la oportunidad también para felicitar a esos becarios de San Agustín, a sus autoridades por la loable iniciativa.

Por eso es que solicito, señor presidente, a mis compañeros el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Habíamos acordado en Labor Parlamentaria, como son dos proyectos que se unificaron, la moción de preferencia, pero, si el diputado preopinante decide que lo tratemos sobre tablas, así será.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.11

Expte. D-239/21 - Proy. 14 303

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 303, Expediente D-239/21, de resolución: solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia que informe el detalle de ejecución de los recursos y gastos y esquema de ahorro-inversión-financiamiento al cierre del primer trimestre 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

Como es de público conocimiento, la semana pasada ingresó un nuevo endeudamiento. Nos tiene acostumbrados el gobernador de la provincia a que, frente a un problema, la solución es endeudar.

Y la verdad es que nosotros, primero, no estamos de acuerdo porque nos parece que en esta provincia es insostenible e inviable un nuevo endeudamiento. Pero, más allá de eso, lo que sí nos preocupa es que nosotros no contamos y no disponemos a la fecha de la información fehaciente respecto de cuál es la situación de los recursos que tiene la provincia, cuánto es lo que está ingresando y cuánto es lo que se está gastando.

Nosotros tenemos conocimiento de que a la provincia del Neuquén le ha ingresado mucho más dinero en coparticipación, en regalías, porque aumentó el precio del petróleo, porque se reactivó la actividad económica y, por otro lado, también en todo lo que son los impuestos provinciales. Así que nosotros solicitamos un informe detallado respecto de este tema y también de la deuda, que es el otro proyecto para el que vamos a solicitar moción de preferencia, que tiene que ver con la deuda.

Hace unos meses, se aprobó un proyecto de presupuesto en el cual se planteaba una deuda que incluía unos intereses que estaban próximos al treinta por ciento respecto de esa deuda. Y la verdad es que nosotros nos preguntamos si es necesario endeudar nuevamente a la provincia para atender un reclamo lícito, lícito, real, si es necesario un nuevo endeudamiento o es necesario reasignar partidas teniendo en cuenta que aumentaron los ingresos y que, por otro lado, queremos dejar de pagar gastos innecesarios que tienen que ver con las comisiones financieras, con los gastos de intereses respecto de los bancos, porque creemos que ellos son los que han ganado durante todo este período, aun en pandemia, y, precisamente, son a quienes hay que hoy ajustar para poder atender la emergencia que estamos atravesando en la provincia y también en el país.

Así que nosotros creemos que es necesario que esto se trate como primer tema en la Comisión de Presupuesto y, sobre todo, para que, cuando venga el ministro, no sea simplemente pasar un Power Point con los números que él quiere difundir, sino que nos explique realmente cuánto está gastando la provincia en publicidad, cuánto está gastando en encuestas, cuánto está gastando en viáticos de funcionarios, cuánto se está gastando en todo lo que ha ingreso de más a la provincia, y hoy no sabemos dónde está.

Solicitamos una moción de preferencia para este proyecto que acaba de mencionar usted y también lo vamos a solicitar respecto del endeudamiento que viene a continuación.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.12

Expte. D-240/21 - Proy. 14 304

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 304, Expediente D-240/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el programa educativo integrador del Centro Educativo Provincial 1 de la localidad de Cutral Co denominado Llamados a la Libertad, proyecto integrador e inclusivo Sofía, que efectúa mobiliarios adaptados para niños con discapacidad en nuestra provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Acá es algo muy interesante porque, dentro del área educativa dentro del Consejo Provincial de Educación, es declarar de interés provincial a esta coordinación que se da en materia de educación dentro de las cárceles neuquinas, fundamentalmente, del interior.

Yo le voy a pedir, por favor, si pueden pasar un video muy corto que es muy explicativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Adelante. [*Se reproduce un video*].

Sr. GASS. —En función de esto que estuvimos viendo es que el interés en el ámbito del Consejo del Educación de la provincia que tiene que darle a este trabajo que hace Renato Schincariol como coordinador de educación en las cárceles para promover y proveer de estos elementos necesitaría, fundamentalmente, un auspicio más fuerte y un trabajo mucho más efectivo por parte del Consejo como para que todas estas cosas que se están haciendo, que son importantísimas, pero que falta que los recursos se multipliquen en las cárceles neuquinas y que sirvan para proveer de estos elementos, por un lado, y para readaptar a la población carcelaria por el otro. Y, fundamentalmente, ese gran trabajo que, a través de la coordinación de Schincariol, se está haciendo en las cárceles.

Por eso pido la preferencia, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.13

Expte. D-243/21 - Proy. 14 307

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 307, Expediente D-243/21, de declaración: expresa preocupación y repudio por las causas abiertas a los doce dirigentes y militantes del Partido Obrero y del Polo Obrero en el Juzgado Federal de Zapala.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Concluido el tiempo de otros asuntos, pongo a consideración extender una hora más, según el artículo 175 del Reglamento Interno.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Estamos ante un proyecto de declaración para el cual pido moción de preferencia.

Ayer hicimos una conferencia de prensa en Casa de Gobierno con una nutrida presencia de organizaciones sociales, políticas, que, como en este proyecto declaramos, estamos rechazando estas causas abiertas, dos causas penales a doce militantes luchadoras y luchadores del Partido Obrero y del Polo Obrero, entre ellos y ellas, al compañero concejal César Parra del Concejo Deliberante de Neuquén.

Miren, en una provincia piquetera, armar una causa penal por cortar rutas, donde todos los días hay cortes de rutas, deberíamos estar todos en cana. Y, mientras más crezca la pobreza, la miseria, la desocupación, evidentemente, ante un Gobierno que prioriza otros intereses, estos métodos están siendo tomados por diferentes sectores de la población. Pero acá estamos ante causas que, evidentemente, están armadas porque aparecen las citaciones a indagatoria en el mismo momento en que estas personas, estos dirigentes del Partido Obrero y del Polo Obrero estaban abiertamente apoyando la huelga y los piquetes de los y las autoconvocadas de salud. También, está el compañero Palma Parodi, que es secretario adjunto de la seccional Aten de Zapala.

Consideramos que son represalias orquestadas por varias cosas. Hay una clara intencionalidad de persecución política, porque ese fue el primer paso del Gobierno; luego, hubo llamados a los mismos imputados porque tienen directa intervención en la lucha para mantener abiertos los comedores y merenderos, hubo amenazas directas por parte del Gobierno diciendo que esos alimentos que no iban a ser entregados, que no iban a cobrar un programa más, y fueron varias las secuencias; esta es una de ellas. Estos son hechos del año 2019 que tuvieron notas, reuniones etcétera, etcétera, concretamente, reclamando trabajo bajo convenio sobre la adjudicación de varias obras públicas en la localidad de Zapala, y la fiscal Carina Martínez ha sido muy rápida para abrir estas causas diciendo que existen determinadas cosas que sucedieron que no verificó. Incluso, los propios testimonios que están dentro del expediente son contradichos por los propios testigos. Entonces, no había un desabastecimiento, como dice la fiscal Martínez, no había peaje, como decía en los cortes; todos los vecinos y vecinas dicen lo contrario.

Estamos abriendo una campaña por solidarización. El Encuentro Memoria, Verdad y Justicia ya ha manifestado a nivel nacional; o sea, son centenares de organizaciones de derechos humanos, y, evidentemente, estamos ante una actitud vengativa del Gobierno, que tiene dentro del Juzgado y la Fiscalía Federal de Zapala a aliados.

Estamos peleando, obviamente, por el derecho a luchar. No vamos a permitir que nos quiten ese derecho. Estamos planteando en este proyecto la anulación porque nos quitan el pan, nos quitan el trabajo, nos quitan la vivienda, y no vamos a resignar nuestro derecho a luchar.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.14

Expte. D-244/21- Proy. 14 308

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 308, Expediente D-244/21, de ley: establece un impuesto extraordinario provincial a los grandes patrimonios, aplicable a las personas humanas o sucesiones indivisas cuyo patrimonio total supere el valor de cien millones de pesos al 31 de diciembre de 2020 en el marco de la mejora salarial para el personal del sistema estatal de salud, la administración central y distintos organismos del Estado provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

El Frente de Izquierda tiene un planteo y tiene una propuesta de dónde salen los recursos para poder hacer frente a la pandemia, a los salarios, a la infraestructura y a los insumos necesarios en el sistema de salud. Particularmente, este proyecto trata eso, pero lo hemos reiterado en reiteradas oportunidades para todas las necesidades populares fundamentales y básicas.

Estamos planteando solicitar una moción de preferencia para este proyecto de ley que plantea la creación de un fondo.

A diferencia del fondo de garantías a los capitalistas, nosotros estamos estableciendo un fondo de emergencia provincial para salarios, infraestructura e insumos que de dónde sale, de un impuesto extraordinario provincial para los grandes patrimonios, para las altas rentas, para la propiedad de la tierra ociosa, para la propiedad de los grandes terratenientes. Tiene diferentes tasas, alícuotas y un comité de control que establezca un seguimiento. Porque acá se votan endeudamientos, leyes, presupuestos; ni Pons ni el gobernador ni nadie rinde cuenta de adónde va a parar esa plata. Estábamos debatiendo recientemente eso.

El gobernador dice que no tiene plata para salud, pero hoy se va a votar, tal vez, favorablemente, que sí tiene plata para un fondo de garantías capitalista. Entonces, está mintiendo. Por otro lado, dice que no tiene plata, pero va a pagar 10 000 millones de la deuda y donde el 70 % de la deuda está en dólares. ¡Imposible!, nunca se va a terminar de pagar esto. Y, por el otro lado, dice que recauda menos, pero en esta propia Legislatura se votan leyes para rebajar impuestos, condonarlos, etcétera, etcétera. Entonces, no quiere tocar los intereses de los capitalistas.

Estamos planteando este proyecto en un momento en donde la pandemia ha expuesto con absoluta claridad la incompatibilidad de los intereses capitalistas y todo un régimen político que lo sostiene con la vida, concretamente con la vida, con esta crisis sanitaria, esta crisis humanitaria en donde se ve que de las vacunas hacen un negocio, y nadie tiene vacunas, y de la industria farmacéutica también. Estamos en 500 contagios, ya está saturado el sistema de salud con 500 contagios diarios. Entonces, estamos planteando reorientar los fondos en función de la supervivencia humana.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como coautor también de este proyecto que hemos presentado desde las bancas del Frente de Izquierda, quería acentuar en reforzar de alguna manera, pero está planteado cuál es el objetivo de este proyecto. Recién se está discutiendo también al respecto de un debate que no es solamente en la Legislatura, sino que es un debate público de la necesidad de que la provincia del Neuquén tome deuda en el marco del conflicto de los trabajadores y trabajadoras de la salud, porque de ahí surge esta iniciativa de volver a poner en consideración la toma de deuda que nosotros ya la rechazamos el año pasado cuando se presentó la emergencia sanitaria, que nos parecía que no correspondía en el marco de la emergencia sanitaria disponer de un cheque en blanco para que se vuelva a tomar deuda. Pero no la quiero hacer muy larga porque, en verdad, nosotros ya lo venimos planteando, no es algo nuevo, y nos parece un momento también oportuno para hacerlo.

Desde el año pasado, a mediados de marzo o a principios de marzo, el mundo entero está atravesando una pandemia, y hemos escuchado permanentemente de parte de los responsables políticos de dirigir el país, el mundo, en todos los países que el esfuerzo lo tenemos que hacer todos para poder soportar el embate de esta pandemia. En este marco, reiteramos que ese esfuerzo no lo hacemos todos, lo hacemos siempre los mismos, lo hacemos siempre los mismos. Hoy es indiscutible que en Argentina y en la provincia del Neuquén la desocupación y la precarización laboral y todo lo que ya sabemos que socialmente está aconteciendo está impactando fuertemente.

En este sentido, el conflicto de salud dejó en evidencia algo que nosotros también en este proyecto planteamos, que hace falta discutir de dónde salen los recursos porque cada día de corte que hubo en la zona petrolera los propios empresarios hablaban de pérdidas millonarias. Y de eso después se hizo una campaña también de estrangulamiento de la economía, etcétera, etcétera, pero dejaron en evidencia que ahí están los recursos. Todos lo saben acá, porque estamos en la Legislatura, pero esto es más que nada para que lo sepa la sociedad, y nosotros lo venimos planteando. La provincia del Neuquén liquida su renta petrolera entre un 5 % y un 12 % por declaración jurada, con lo cual las operadoras de acá no sabemos cuántos barriles de petróleo se llevan, declaran lo que quieren y te pagan lo que quieren. Entonces, desde ese punto de vista, este proyecto también apunta a esto, a tocar esa renta petrolera que es multimillonaria, que hoy se podría afectar para dar respuesta no solamente a los salarios de los trabajadores de la salud, sino también a la demanda que estos propios trabajadores y trabajadoras están haciendo, que es fortalecer el

sistema de salud. Hoy estamos ante el colapso sanitario, ya se está hablando del límite en el que está la situación sanitaria. Entonces, esto para nosotros es muy importante.

Por eso, lo planteamos con moción de preferencia en el marco de que se va a abrir una discusión donde se nos intentó señalar a diputados y diputadas que venimos acompañando la lucha de los trabajadores de la salud como que ahora qué van a hacer con el endeudamiento para garantizarles esos salarios y esos aumentos a todos los trabajadores estatales, que esa fue una conquista de la lucha de los compañeros y compañeras de la salud.

Desde este punto de vista, presidente, nosotros consideramos que es muy importante abrir la discusión, hacemos propuestas concretas. Esto se podría llevar adelante y poder garantizar que no se vuelvan a afectar intereses que tienen que ver con los grandes problemas que ya tiene la sociedad, las mayorías populares la están pasando muy mal, y estos endeudamientos los terminamos pagando todos y todas, y por qué nunca se le afectan intereses a estas multinacionales que operan en Neuquén y que se llevan fortunas. Es un gran debate social que dejó en evidencia este conflicto de salud, pero la pandemia también, porque el esfuerzo no lo hacemos todos, el esfuerzo lo hacemos siempre los mismos y los que no tienen ningún problema en llegar a fin de mes, que les sobra, no están haciendo ningún esfuerzo.

Por eso, planteamos este proyecto para abrir una discusión en el marco de que va a ser un gran debate no solamente en esta Legislatura, sino un debate social donde los trabajadores han dicho claramente que en su nombre no, que el endeudamiento no puede ser en nombre de los trabajadores y trabajadoras de la salud. Ellos pelearon por lo suyo, y el Gobierno tiene los recursos para dar respuesta.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a las Comisiones B y A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.15

Expte. D-245/21 - Proy. 14 309

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 309, Expediente D-245/21, de resolución: solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia que informe sobre la restructuración de la deuda pública acordada entre el Poder Ejecutivo provincial y sus acreedores.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

En igual sentido que el pedido de informe al cual nos referimos, en este caso sería, puntualmente, con la deuda porque queremos saber cuánto se afectó de las regalías en la deuda tomada en este tiempo, queremos saber cuánto estamos pagando de interés, cuánto se va en comisiones, cuál es el plan y la evolución del cronograma de pagos.

Así que solicitamos la moción de preferencia en este pedido de informe.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.16

Expte. D-246/21 - Proy. 14 310

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 310, Expediente D-246/21, de resolución: solicita a Ieasa [*Integración Energética Argentina, ex Enarsa Sociedad Anónima*], Patagonia Sociedad del Estado, Hidenesa y a la Cooperativa Calf que informen sobre la cantidad de testeos realizados en 2020 a los cilindros de gas en la planta fraccionadora de dicha entidad, ubicada en el parque industrial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Historia repetida, año 2015, descubrimos 50 000 garrafas en un cementerio del parque industrial de un anuncio que hicieron en ese momento quienes integraban Enarsa, Patagonia, Hidenesa y la Cooperativa Calf; creo que fueron —si sumamos, así, a vuelo de pájaro— unos 100 millones que fueron destinados a la obra; después un litigio, a refacciones, hubo todo un problema y ya pasados tantos años. El año pasado hubo una noticia de que los primeros cilindros viajaban a Mendoza para ser testeados.

Nuestro proyecto para el que pido una preferencia, ya llegó el frío, tenemos 20 000 personas, familias en esta provincia que se calefaccionan solo con gas envasado en una provincia productora de gas y 2000 familias que solamente se calefaccionan con leña. Entonces, queremos ahora esta empresa que se llama Integración Energética Argentina, que reemplazó a la anterior, queremos saber qué pasó con los testeos, cuántos cilindros fueron habilitados, cuántos fueron rechazados, cuál fue el destino de esos cilindros, qué pasó con el litigio de ese momento.

Y, además, planteamos en otros artículos la necesidad de destinar estos cilindros, si están habilitados, a la garrafa social, para la reposición que las familias necesitan en un momento en donde ni siquiera se respetan los valores mínimos, y que se establezca un comodato sobre esos cilindros y que se adquieran si no son suficientes estos cilindros de 10 kg, se ponga toda la logística, el transporte para la distribución y que se puedan hacer convenios con los municipios.

Hay que anticiparse antes de que tengamos acá una declaración en donde nos sintamos compungidos porque una nueva familia ha perecido calcinada por la precariedad en la cual se encuentra su vivienda.

El frío, la pobreza es un camino hacia la muerte que queremos evitar y es por eso que proponemos una preferencia para este proyecto, y que tengamos garrafas para todas y todos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión J.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.17

Expte. D-247/21 - Proy. 14 311

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 311, Expediente D-247/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 25 de abril como el Día del Trabajador de la Seguridad Privada, fecha en que se celebra el aniversario de la primera reunión que dio nacimiento a la Unión Personal de la Seguridad Privada de la República Argentina (Upsra).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

La verdad es que hubiéramos querido esto tratarlo en comisión, también, para poder convocar a los trabajadores de seguridad privada, y que puedan compartir con nosotros la situación que están

viviendo ellos actualmente porque hoy son personal de seguridad, personal esencial en la situación de covid, y hay varias inquietudes que nos han planteado.

Aun así, como hace ya más de cincuenta años que cada 25 de abril se celebra el Día del Trabajador de Seguridad Privada, nosotros queríamos tratarlo sobre tablas porque ya pasó, ya fue este año.

Así que, por los motivos que después voy a exponer, en caso de que sea considerado favorable, vemos importante y necesario poder, considerando que ellos han estado siempre durante todo el período de covid cuidando y atendiendo, poder darle la declaración de interés a este día.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.18

Expte. D-248/21 - Proy. 14 312

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 312, Expediente D-248/21, de resolución: solicita al ministro jefe de Gabinete de la provincia, licenciado Sebastián González, que informe si se están realizando, se prevé realizar gestiones para la adquisición directa por parte de la provincia de vacunas para la prevención del Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Pedimos la preferencia de este tratamiento debido a la urgencia, y entendiendo, también, el gran esfuerzo que se está haciendo desde nación para vacunar a toda nuestra población, nos parece sumamente importante saber si desde la provincia se han iniciado o se piensa iniciar gestiones para la adquisición de vacunas en los laboratorios que han habilitado, que las provincias ya puedan comprar.

Por eso, le pido a la Cámara que nos dé la preferencia, y tratarlo rápidamente y para que sea elevado al jefe de ministros y nos pueda responder a la brevedad.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Vamos a acompañar el pedido de informe, aclarando que la metodología —a nivel mundial y nacional— de la compra de vacunas existe con prioridad solamente hoy para los estados nacionales. Luego, ya existe una lista de espera donde hay privados que han pedido comprar y estados provinciales o estados que no son nacionales en cada uno de los países, que todavía no se ha podido implementar, dado que los países del mundo tienen el monopolio de la compra. Y, dado el volumen de vacunación que se está llevando, sobre todo en otros países, no hay vacunas a disposición en el mercado.

Neuquén ya está en esa lista de espera, esperando la posibilidad de poder realizar estas compras; pero hoy, dado como se plantea en el mercado y que tienen prioridad los países, no se puede acceder, y no sabemos cuándo.

Pero vamos a acompañar esto para poder discutirlo en la comisión pertinente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Por supuesto que desde el bloque vamos a acompañar. Es una de las tantas cosas que tiene explicar el jefe de Gabinete.

Pero también nos gustaría saber qué pasó con el contrato con Pfizer. Ustedes saben que la fase 3 de la elaboración de esas vacunas se hizo con 4500 argentinos, y hubo una propuesta de una compra anticipada por 13 millones de dosis que no se concretó. Y el ministro de Salud de la nación tendría que haber dado explicaciones antes de retirarse de su cargo.

También nos gustaría saber qué pasó con los 22 millones de dosis de vacunas de Astrazeneca que anunció el presidente ya hace un par de meses, y que aún no han llegado a la Argentina.

Y recordar que nuestro país tiene tan solo al 1,8 % de su población con el esquema completo de vacunación, cuando tenemos países vecinos, como Chile, que tiene ya el 28 % de su población vacunada con ambas dosis.

Así que por supuesto que acompañamos este pedido de informes, pero también nos gustaría saber todo lo que mencioné anteriormente.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.19

Expte. D-249/21 - Proy. 14 313

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 313, Expediente D-249/21, de resolución: requiere —en el marco de lo establecido por el artículo 184 de la Constitución Provincial— la comparecencia del ministro jefe de Gabinete, licenciado Sebastián González, a fin de que informe a esta Honorable Legislatura qué papel desempeñó en la cartera ministerial que encabeza durante el conflicto con los sectores de salud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

La voluntad de colaborar de Juntos por el Cambio en la solución del conflicto que tuvo en tensión a toda la provincia fue pública.

No rehuimos a ninguna reunión, a ninguna convocatoria y, cuando el fiscal general solicitó que un miembro de Juntos por el Cambio, como así de los otros bloques, fuéramos a la fiscalía a ver si podíamos aportar soluciones, a ver nuestro pensamiento, qué pensábamos, ahí concurrimos. Con la mayor amplitud porque no era algo muy grato que en plena pandemia los sectores de salud y la provincia estuvieran en semejante tensión. Y acá mismo en la Cámara, cuando se nos convocó para hablar con Siprosapune, cuando se nos dice que, por favor, estemos en consonancia con los esfuerzos que hay que hacer para sacar la legislación más apropiada.

Nosotros estamos dispuestos, nosotros no ponemos palos en la rueda. Pero este proyecto que acá traigo es porque se ha hablado mucho de los escraches, que es la manera más oscura, más impudosa de querer modificar la actitud que cada uno toma. Y las palabras del jefe de Gabinete, que tiene un paso por la Jefatura de Gabinete de manera muy oscura, no sabemos qué hace, no sabemos cómo se expresa; simplemente, sabemos que ahora que viene el proyecto de ley de endeudamiento tira frases que en el campo dirían: nos están chuseando. Pero, pasándolo en limpio o poniéndole negrita, está diciendo: los voy a escrachar. Es el jefe de Gabinete, es el que tiene que

colaborar para que nosotros saquemos la mejor solución de acá, para que veamos cuáles son las alternativas. Y no puede ser que se nos tire una andanada de palabras que conspiran contra el ejercicio práctico, el ejercicio útil, el ejercicio limpio de lo que estamos tratando.

Por eso pido, en función del artículo 184, la comparecencia del jefe de Gabinete para evitar que todos los escraches que se han mencionado, incluido este, tengan formalmente una explicación y, en este caso, por parte de jefe de Gabinete.

Esto no va para denostar a alguien en particular, porque es miembro del partido de Gobierno. Yo creo que las palabras del jefe de Gabinete enlodaron a todos los diputados, no solamente a los de la oposición; a los del oficialismo, por supuesto, mucho más por la responsabilidad que tienen.

Así que pido la preferencia para conversar de estas cosas. Y que nunca más desde un Poder Ejecutivo, desde los colaboradores del gobernador se expresen de esta manera denostando, escrachado y poniéndonos en la vereda pública sobre qué vamos a votar o qué no vamos a votar.

Cada vez que nosotros votamos, en mi caso, en el caso de Juntos por el Cambio, lo hacemos a viva voz, podemos hacerlo nominalmente y lo hacemos públicamente, no escondemos nuestra posición nunca. Así que tampoco queremos que el jefe de Gabinete se esconda dentro de esa Jefatura y no venga a dar esas explicaciones que necesitamos.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Coincido que deberían darnos las explicaciones de los dichos, pero también le voy a pedir al diputado y al bloque que integra el diputado que presentó y elaboró el proyecto, y haciendo memoria —que recién lo mencionó una de las diputadas de cuyo bloque presentó el proyecto de ficha limpia, que también hizo una campaña muy sucia por redes sociales, sobre todo por Twitter, tuiteando y arrojando a todos los diputados de esta Cámara que no habíamos acompañado ese proyecto—, que también recordemos y tengamos memoria. Así como hoy justificamos y nos solidarizamos con el compañero Rivero, también, eso no es jugar limpio porque cada uno puede emitir el voto que quiera. Así que tengamos memoria.

Nos parece importante que el jefe de ministros venga y nos dé explicaciones de lo que dice, de lo que hace porque es a quien el gobernador ha elegido; pero tengamos memoria también cuando nosotros desde acá también hacemos ese jueguito sucio en las redes sociales.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Solo, para sumar a lo que decía al autor del proyecto.

Nosotros el año pasado presentamos un proyecto de ley para que regularmente el jefe de Gabinete tenga que venir a esta Legislatura a dialogar con los diputados y a informar cómo sigue adelante el plan de Gobierno.

Decían en las últimas semanas que era con diálogo y con institucionalidad. Por supuesto que es con diálogo y con institucionalidad. Nosotros lo venimos diciendo hace muchísimo tiempo. Respetamos las instituciones, siempre estuvimos abiertos al diálogo, acá lo hemos hecho en la Legislatura de esa manera, hemos pedido hablar con el gobernador en reiteradas oportunidades, hemos pedido hablar con un montón de ministros en reiteradas oportunidades, pero ni siquiera nos contestan o la mayoría no nos contestan ni siquiera los pedidos de informes.

Recordar que está este proyecto para que el jefe de Gabinete venga cada tres meses y no tengamos que ampararnos en el artículo 184 —creo que es— de la Constitución, ya darle un marco legal, que venga regularmente y que este diálogo y esta institucionalidad de la que tanto hablamos la pongamos en práctica.

Así que aprovecho para solicitar, también, que comencemos con el tratamiento de ese proyecto en la comisión a la que fue asignado.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.20

Expte. D-250/21 - Proy. 14 314

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 314, Expediente D-250/21, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe, a través del Ministerio provincial de Educación, la cantidad de escuelas que no han iniciado el ciclo lectivo, ya sea en forma presencial o virtual.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Con todos los problemas que ha tenido nuestra provincia las últimas semanas, hemos hablado poco de la educación en esta Cámara. Pero la realidad es que —como nos debe pasar a todos— hay mucha preocupación por cómo avanza este nuevo año escolar en nuestra provincia.

Hay muchísimas escuelas que por diferentes problemáticas no han iniciado su ciclo lectivo ni presencial ni de manera virtual. Por eso, lo que le estamos solicitando al Ministerio de Educación es que nos informe cuántas son precisamente esas escuelas. Tenemos un relevamiento hecho y, la verdad, sorprende la cantidad de escuelas que en este momento no están vinculadas con sus alumnos. Y ya lo venimos diciendo desde el año pasado. Esto, sin duda, va a desembocar en una gran crisis educativa y generacional, como lo venimos denunciando sistemáticamente.

Así que queremos que la ministra nos informe con precisión cuántas son las escuelas que no han iniciado su ciclo lectivo ni virtual ni de manera presencial, y es por eso que solicito una moción de preferencia para este proyecto, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Por supuesto, apoyar este proyecto.

En educación como en otras áreas que estamos jugando al oficio mudo, es decir, pedimos audiencia, no la dan; pedimos informes, no lo suministran; y, después, pensamos que hay clases, es como si hubiera clase. Esto es una fantasía.

Nosotros hoy, en la provincia, no tenemos con regularidad las clases presenciales por falta de infraestructura, falta de cobertura de cargos, porque realmente es como que no interesa la educación. Yo creo que, si nosotros —lo he dicho en otros momentos— no valoramos el conocimiento, la educación, la cultura, que hace al recurso humano por sobre los recursos naturales, estamos promoviendo el analfabetismo y promoviendo el subdesarrollo en la provincia.

Por eso, calurosamente apoyo este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Para expresar el apoyo a la iniciativa del espacio que acaban de expresar y fundamentar, pero también quería reflexionar al respecto.

Nosotros sabemos que el Gobierno provincial, que para el Ejecutivo provincial la educación no es prioridad, pero ni siquiera no es prioridad, no es nada, no atiende el tema educativo y lo mismo hizo con salud. Ahora está generando también una bomba de tiempo en educación. Hoy hay muchas escuelas que no están teniendo clases por temas edilicios, de infraestructura, de nombramiento de cargos, de falta de conectividad, de falta de insumos para poder los docentes imprimir los

cuadernillos que en muchos casos tienen que salir a repartir a los estudiantes. Es lamentable, es lamentable que esta Legislatura haga exactamente lo mismo que hace el gobernador de la provincia.

Tenemos una Comisión de Educación que, cuando se reúne, en lugar de tratar los problemas reales que hay en materia educativa en toda nuestra provincia, lo único que hacemos es hacer declaraciones. Lo que tenemos que hacer es ocuparnos en esta Legislatura del problema, hay que atender seriamente el tema educativo en la provincia del Neuquén.

Así que nosotros queremos acompañar porque queremos que en la Comisión de Educación se discuta lo importante y se discuta lo que las familias hoy están necesitando, que nos ocupemos de la educación. Ya que el gobernador no lo hace, al menos hagámoslo en este ámbito.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Simplemente, vamos a acompañar, obviamente, este pedido de informe.

Y destacar, también, que, más allá de lo que está explícitamente planteado en este proyecto de pedido de informes, también hay que poner en consideración algo que está atravesando una realidad en todo el país. Y se habla mucho de la necesidad o, por lo menos, se genera un debate entre la presencialidad o la virtualidad o ambas cosas, o ambas modalidades, pero en el marco que también está no muy claro, por lo menos, para decirlo diplomáticamente, el porcentaje de trabajadores y trabajadoras de la salud vacunados, inmunizados para poder garantizar...

Han salido muchas denuncias, sobre todo ayer —si alguno pudo ver en los medios locales—, de que hay trabajadores y trabajadoras de la educación que están denunciando que no han tenido acceso a la posibilidad de vacunarse. ¿Qué quiero decir con esto? Que a este proyecto podríamos añadirle, no importa, en este contexto lo necesario es que haya información, y esto no es la primera vez que pasa en este ámbito, donde recurrentemente se presentan proyectos de distinta índole, pero, en este caso, está siendo parte de un gran debate social en todo el país, digo por lo que está ocurriendo en Buenos Aires, en Caba, en la provincia y en otras provincias, que más tarde o más temprano va a tener implicancias acá, que ya las está teniendo. Ayer, ya salieron varios trabajadores y trabajadoras de la salud, por lo menos, denunciando que nueve escuelas no pudieron iniciar porque no tenían gas y no se hicieron las obras, y la sugerencia de protocolo es que se abran todas las ventanas. O sea, ¿qué es lo que estamos discutiendo? Necesitamos reunir toda la información, pero abrir una discusión seria, sería de cuáles son las propuestas de presencialidad y cuáles de virtualidad para que esté garantizado el acceso a la educación, que es algo que, durante todo el año pasado, desde los distintos bloques lo hemos manifestado.

Por eso, esto lo vamos a acompañar entendiendo que es parte de empezar a abrir un debate y esperemos que el bloque oficialista —y esto lo digo porque nos ha pasado en otras oportunidades— no salga a responder en nombre de quienes tienen que dar las respuestas, que son los funcionarios y autoridades del Ejecutivo, en este caso, de educación.

Por eso, nosotros vamos a acompañar este proyecto porque vemos con mucha preocupación lo que está pasando, y que no es un rayo en cielo sereno; lo que estamos viendo que está ocurriendo en Buenos Aires y en otras provincias va a tener extensión porque no está garantizada ni para la presencialidad ni para la virtualidad la posibilidad de la educación.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

El Movimiento Popular Neuquino va a acompañar también este pedido de informes entendiendo que la ministra Storioni en cada oportunidad en la que ha sido convocada ha estado dispuesta y ha aportado toda la información que se le ha solicitado.

También, quiero aclarar que desde mi comisión, la Comisión B, se atienden de forma sistemática, permanente y se logran informes todo el tiempo respecto al estado edilicio de los establecimientos escolares cada vez que algún diputado lo solicita.

Hemos conseguido informes al respecto de, incluso, proyectos de los años 2018 y 2019 que estaban pendientes, y se han atendido. Así que, desde ese punto de vista, decir que no todo es demorado u obstaculizado por parte del oficialismo.

Y, en otro orden de cosas, quiero informar que no solamente desde el presupuesto provincial se procedió a reasignar partidas en el año 2020. Los fondos que se recibieron desde el Gobierno nacional fueron también reasignados y reorientados hacia gastos específicos de salud en el año pasado. Y, en ese sentido, por ejemplo, informar que los fondos del Instituto Nacional de Educación Tecnológica se vieron reducidos en un 67 % con respecto al año 2019, y los fondos provenientes del Ministerio de Educación para el mejoramiento de la calidad educativa también presentaron una reducción del 83 % en el ejercicio pasado.

Así que el esfuerzo es de todos.

Y, en ese sentido, estamos todos trabajando para poder cumplir con lo que la ciudadanía nos está pidiendo y reclamando.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Es un proyecto pedido por Juntos por el Cambio.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Aclarar algunas cosas.

Con respecto a la vacunación de los docentes, es de público conocimiento que no solamente está abierta la vacunación diaria para que se vacunen; lo que necesitamos es que los grupos vayan a vacunarse. Es más, dada la dinámica de la vacunación, a partir del día de mañana y hasta que se acabe esta partida de vacunas, se va a hacer en forma, a los grupos que ya está delimitado, dentro de ellos los docentes, la vacunación libre, sin llamado. O sea que les pedimos y seamos portavoces de que todos los grupos que se puedan vacunar o que se deben vacunar, a partir de mañana, en los centros de vacunación pueden ir sin turno a vacunarse según la demanda. O sea, no hay excusa para no vacunarse. Y decir que no están vacunados también los grupos, Neuquén es una de las mejores provincias en cuanto al porcentaje de vacunación en los grupos objetivos.

También, decir que es muy gracioso, por decirlo de alguna manera, que los diputados del oficialismo no tengamos voz para explicar la situación provincial. No podemos explicarlo. No quieren que lo expliquemos nosotros, quieren que lo explique el Ejecutivo.

Ahora, si no votamos para que venga el Ejecutivo, el Ejecutivo, también tenemos el problema los diputados del oficialismo; a ver, tenemos la misma oportunidad de explicar y dar nuestra voz siendo diputados. Que les conforme o no les conforme es un problema, pero es una voz y, siendo el bloque oficialista, es una voz oficial. Entonces, por supuesto que el Poder Ejecutivo tendrá que dar también los informes que se piden o que se voten en esta Cámara y que puedan pasar, pero refrendar que el oficialismo, como cualquier bloque, tiene voz para dar las explicaciones que considere dar.

Y, como se mezclan, cuando hablamos de educación, mezclan salud —ya lo dijo mi compañera recién—, hay que ver los números del presupuesto. En 2020, se duplicó el presupuesto de salud, y en lo que va de este año ya va gastado casi el sesenta por ciento, con lo cual, seguramente, se duplique o más el presupuesto que invierte el Gobierno de la provincia en salud para poder contener a esta pandemia.

Así que yo digo: seamos responsables de lo que se dice, y decir que no se atiende es una cuestión que no condice con la realidad.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

No me iba a meter en este tema, soy docente, ustedes se imaginan, estoy como el protagonista de *Volver al futuro*. Le dicen gallina y ¡paf!, ya salto, porque se están diciendo cosas de la educación. Soy docente, conozco la situación de las escuelas, y ahora estamos otra vez en una situación de virtualidad contra el acceso al trabajo.

¿Alguien me puede explicar por qué se suspenden las asambleas presenciales de elección de cargos, pero no se suspendan las clases en el mismo nivel? Y, como ya el diputado preopinante me

ha dado una pista, dice: ya nos hemos gastado el 60 % del presupuesto; lo que va a justificar que vuelvan a hacer un ahorro forzoso no nombrando los cargos. Tengo un compañero docente que tomó, por fin, después de un año, y en el lugar en donde tomó —en la Epea— las y los estudiantes le dicen: durante un año no tuvimos profe. Pero no porque nadie quería, sino porque esos cargos, aunque la dirección lo puso, lo puso, lo puso como vacante, se ahorró la ministra Storioni, Pons, el gobernador, todos. Entonces, ahora aparecen decretos. Esto es una locura, ustedes no se dan cuenta de que en un momento explota todo esto. Explota. Me subestimaron cuando dije que iba a haber una pueblada a principios de año. Y algunos decían: qué agrandada, qué agrandada la diputada, es lo que quiere, lo que sueña, nunca lo va a lograr. Bueno, ahí tienen la pueblada, la tuvimos. Ahora, esto va a explotar.

Salen decretos donde dicen que no se puede andar en la calle. Ah, sí, pero los 1800 chetos en Villa la Angostura que fueron a correr no sé qué cosa pudieron ir, y tenemos todo el Poder Judicial o gran parte del Poder Judicial de Río Negro aislado porque entre ellos había algunos jueces y algunos funcionarios. No se puede estar en ningún lado en una reunión que puede ser un sindicato, por ejemplo, no, pero sí en un restaurante, pero sí en una escuela, pero no nos podemos juntar quince en una calle. O sea, se regimenta socialmente la protesta. ¿Se creen que la gente no se da cuenta de esto?

Y en las escuelas no tenemos cómo calefaccionarnos ahora que empezó el frío. La Escuela 181, acá no hay ningún pedido de informes de la Escuela 181, ya se los digo, hubo una asamblea de madres y padres. Entonces, bueno, no nos va a quedar otra que, si no hay informe, si no hay presupuesto, si esquivan el bulto, tendremos que seguir el ejemplo de Los Elefantes en defensa del salario, de la educación y de la vida.

Gracias.

Lo voy a votar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Solamente, para hacer una aclaración en relación, por supuesto que voy a votar este proyecto, una aclaración y una información, porque lo estuve difundiendo ayer.

Estos días que se abre la vacunación en el Colegio Don Bosco y en el Estadio Ruca Che, lo difundió o lo escuchamos en los medios por Matías Neira, van a ser 700 dosis o hasta 700 dosis en cada uno de los lugares, y las personas que pueden asistir son mayores de 60 años que no se hayan anotado, por eso es a demanda, y personas con factores de riesgo que no se hayan anotado y tienen que llevar documento y su certificado. No está especificado que es para docentes, a no ser que esos docentes tengan más de 60 años o tengan algún factor de riesgo. Eso lo quería aclarar.

Y, por otro lado, ayer asistieron al Consejo de Educación los directivos del CPEM 69 y de la Escuela 347 del oeste neuquino, que ustedes saben que es bastante conocido por muchos y muchas de nosotras, en donde informaban del CPEM 69 que el 70 % de sus estudiantes todavía están en proceso, y una de las causas fundamentales es, por supuesto, la falta de conectividad. Fueron a reclamar a los vocales del Consejo de Educación si se les puede instalar una antena que mejore la conectividad de la escuela, por lo menos, para cuestiones administrativas. No va a ser suficiente para que todos los..., para que sea de uso masivo del barrio, menos que menos, ni siquiera esos estudiantes, pero, por lo menos, para uso administrativo. Eso solamente como dato de que hay muchas escuelas que están sin conectividad.

Y bienvenido sea si podemos tener uno o más ministros o ministras que puedan informarnos las condiciones de las escuelas, entre otras cosas.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.21

Expte. D-251/21 - Proy. 14 315

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 315, Expediente D-251/21, de resolución, por el cual se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación que informe sobre el acuerdo diplomático supralegal que haya firmado con la República de Chile acerca del libre tránsito en las rutas de nuestro país y del protocolo de tránsito.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

No tuvo mucha repercusión —o, por lo menos, no la noté en los medios— esta noticia que fue a partir de una conferencia de prensa. Por eso, estoy pidiendo un informe, porque no he logrado reunir toda la información necesaria e, incluso, periodistas lo han tratado de consultar.

Hubo una conferencia de prensa en la Región de Magallanes, encabezada por la intendenta Jennifer Rojas García, en donde informa un acuerdo diplomático supralegal entre la República de Chile y la República Argentina que fue firmado y dice: y en cuarenta y cinco días será aplicado con toda la fuerza en categoría de ley. Y, también, anunció el protocolo de tránsito que se va a firmar prontamente también en este tipo de acuerdos. Y estamos preguntando al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto en qué consiste este acuerdo y cuáles son los criterios para el próximo protocolo que se va a firmar.

Acá, hubo hechos que, incluso, la propia conferencia de prensa —si ustedes la encuentran— reflejó que hubo un contrabloqueo de los empresarios en Chile, más al sur, por el corte de Cardenal Samoré, donde todavía están las y Los Elefantes de salud autoconvocados.

Y, a partir de eso, e incluso de los intentos constantes de provocadores oficialistas, e incluso de la propia Gendarmería que había logrado, en un principio, desalojar ese piquete, se hacen estas reuniones y se hace este acuerdo.

Es algo sumamente grave porque lo que la intendenta de Magallanes dice es que un acuerdo o un protocolo es suficiente para tener categoría de ley. Y, si ven toda la conferencia de prensa, en ningún momento dice específicamente: ya se enterarán, ya se enterarán, ya lo veremos.

Llamo a una alerta y a votar esta preferencia para este pedido de informes porque de manos del represor derechista y mutilador del pueblo chileno Piñera cualquier acuerdo bilateral significa represión segura.

Entonces, solicito esto en nombre de este acuerdo que se pretende o —perdón— este protocolo que se pretende modificar de 1974, y que, sí, es cierto, Videla lo transformó en ley dentro de sus términos en plena Dictadura, también; es un llamado de atención que todavía siguen vigentes muchas leyes de la Dictadura.

Pero, en nombre de la democracia, la continuidad en nombre de acuerdos y protocolos no tiene nada que envidiarle a Videla.

Por eso, quiero saber de qué se trata, y estamos pidiendo, justamente, este informe.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.22

Expte. D-254/21 - Proy. 14 318

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 318, Expediente D-254/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación «Luxación rotatoria traumática C1-C2 en población pediátrica».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Es para pedir la preferencia para este proyecto porque creo que podemos enriquecer, sin dudas, por la iniciativa, por el tipo de proyecto y de lo que se trata, podríamos trabajarlo sobre tablas, pero entiendo que todos los diputados presentes en la comisión donde se vaya a tratar van a estar dispuestos a mejorarlo y a incorporar cosas.

Porque el doctor Cristian Illanes, jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Castro Rendón, integrante, también, de la Sociedad Argentina de Patologías Columna Vertebral, al realizar esta investigación, la realizó con otros especialistas que, seguramente, en el proyecto no los hemos nombrado, y me parece que sería mucho mejor hacer una mención a todo el equipo de trabajo que ha hecho esta publicación, sobre la cual hacemos la declaración.

Por eso, pido el acompañamiento para una preferencia, y que rápidamente la Cámara se pueda expedir por unanimidad en favor de declarar y hacer una mención especial a un trabajo de profesionales de la alta calidad que tenemos en la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.23

Expte. D-256/21 - Proy. 14 320

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 320, Expediente D-256/21, de resolución: solicita al Ministerio de Salud que informe sobre las acciones realizadas en los efectores del subsector público relacionadas con el mantenimiento, las reparaciones y el acondicionamiento para el mejoramiento y la preservación funcional de los mismos durante el año 2020 y el primer trimestre del año 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Este es el lado b de la circunstancia que planteamos recién.

También, solicitamos tratamiento de preferencia dado que, en razón de algunas solicitudes que han ingresado desde el Ejecutivo, tendremos que analizar muchas cuestiones que tienen que ver con el sistema de salud.

Solicitamos clarificar los números vertidos en el informe que nos ha llegado de la provincia, en el cual se establecen o se engloban dentro de lo que es equipamiento de distintas características, con acondicionamiento de infraestructura, un monto de inversión en los lugares, en los efectores de salud —esto sean hospitales o centros de salud— donde se están atendiendo las situaciones en la circunstancia de pandemia que hemos cursado el último año. Creemos que, además del informe, debemos comenzar a tener mayor detalle.

Por eso, el llevarlo a la comisión, poder ajustar el pedido de informe y que los diputados del oficialismo nos ayuden a acercar esa documentación, nos agilizará el tratamiento del próximo proyecto que tenemos en danza, que es el endeudamiento, justamente, para algunas cuestiones que tienen que ver con la salud.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Tenemos homenajes y otros asuntos, pero ya finalizó el tiempo del artículo 175.

6

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pongo a consideración extender una hora más.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la extensión.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo pedidos de palabras para homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Solamente, estaba esperando con respecto a homenajes, así que me voy a referir solamente a unas pequeñas palabritas a un vecino de Plottier que falleció semanas atrás: Héctor Martínez.

Quiero recordar a Héctor como vecino, como compañero de trabajo. Lo conocí en el CPEM 8 de Plottier hace más de treinta años. Mientras yo fui preceptor, él también cumplía, cubría un cargo similar, y después, fuimos compañeros de trabajo durante muchísimos años. Y fue, también, empleado municipal de la localidad.

Nos cruzamos con Héctor muchas veces en la cotidianidad de la localidad y siempre teníamos una frase, siempre teníamos unas palabras para otorgarnos y charlar, no solo temas de trabajo, sino temas de la vida.

Y sobre Héctor quiero comentar, también, que tuve la oportunidad de desarrollar innumerable cantidad de actividades, especialmente, en la escuela de kayak de Plottier con los hijos de él, donde disfruté campamentos, fogones y vida al aire libre.

Héctor falleció semanas atrás en Plottier, logrando superar —y a través de mucho esfuerzo y tratamientos— varias enfermedades, y no pudo con la última.

Y lo que me llama la atención de las últimas charlas que tuvo con personas que trabajan en el cementerio que él sabía que ya estaba en sus últimos días y fue, eligió y pidió el lugar donde tenían que ser enterrados sus restos. En este momento, quiero recordarlo.

Y durante toda su vida también fue militante de Movimiento Popular Neuquino, y yo lo quiero recordar como persona desde un sentimiento profundo por compartir la vida en Plottier junto a nosotros.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Mucho se ha hablado del tema de los escraches en los debates previos a este momento. Pero yo creo que el peor de los escraches que uno puede ver es este escrache que tenemos acá, el escrache de mujeres que ya no tienen voz porque, de alguna manera, este escrache no es un escrache sobre las propias víctimas, es un escrache a las responsabilidades de un Estado que ha llevado a las mujeres a un camino sin retorno.

Acá está el rostro de María José Villalón que fue asesinada en enero de este año. Y, el día de hoy, mientras estábamos debatiendo acá, la jueza María Eugenia Titanti hizo una audiencia exprés en donde se burló de la familia de María José, en donde todavía todo parece que fue cualquier cosa menos un femicidio, en donde ni siquiera dicen que pareció un accidente, en donde se puede ver la rapidez con la que una fiscal como Carina Martínez arma causas penales a luchadoras y luchadores populares, pero estamos hace tanto tiempo sin tener una carátula clara, un sospechoso claro cuando hay pruebas, cuando hay pelos, cuando hay restos de semen, cuando hay restos de uñas en el lugar del asesinato de María José, que fue degollada teniendo 39 años y con cinco hijos, pero la Justicia no actúa tan rápidamente como sí se actúa cuando luchamos contra las condiciones a las que una mujer la llevan a terminar en las garras de un femicida. «Siguen investigando», dijo hoy a la familia la jueza, que no los quiso recibir.

Y Cristina Ancatén, justo este 1 de mayo, también tan cerca las edades, 38 años, tres hijos, en donde, obviamente, la defensa todavía quiere hacer jugar que puede haber sido un accidente. Conocemos esa historia con Mariana Mercado, la conocimos también en Centenario con María Silvana Barrios, luchando para que una Justicia no termine encubriendo al femicida, en este caso, ahora de María José o de Cristina Ancatén. Pero, detrás de todas estas historias, hay denuncias o no las hubo porque hay miedo de denunciar, pero hay testigos, la vida completa de vecinas y vecinos que muestran que son mujeres que han sufrido hasta este último minuto una violencia que terminó con sus vidas.

Del otro lado, están las responsabilidades. Y en esta Legislatura hay responsabilidades. Y en el Poder Ejecutivo hay responsabilidades. Cómo puede ser que haya cumplido un año el 29 de abril la Resolución 1057 por las casas refugio y equipos interdisciplinarios bajo convenio colectivo de trabajo, una reglamentación que les niega este gobernador a las mujeres de esta provincia.

Y hasta el día de ayer —y algunas y algunos son testigos en esta Legislatura— estuve corriendo detrás de una mujer que todavía no está acá y no quiero que sea parte de este rostro, que está sufriendo, además de los problemas de salud que tiene, la falta de una asistencia psicológica, económica y demás. Y sí tiene ahora una abogada que le dice: decí la verdad, no mientas en cuanto a ingresos porque, si no, no te podemos cubrir. Y, sí, según: si vende más sándwiches, tiene más plata; si vende menos sándwiches, tiene menos plata. Y ahí se pijotea la plata para las mujeres, pero, dentro de un ratito, se van a otorgar sin ningún problema 50 millones de pesos a los empresarios. ¿Cómo no va a tener bronca la población? Estas son las mismas mujeres que no tienen garrafas y que acá se acaba de votar: no a la garrafa. Estas son las mismas mujeres que no tienen vacunas, y se promueve el negocio capitalista de la vacuna. Estas son las mismas mujeres que no tienen trabajo y que cortan rutas, y enseguida se les arman causas penales a estas mujeres.

Pero esta es la Legislatura que le dice no también al reclamo al gobernador que reglamente esta resolución y le dice sí a perdonar los impuestos a los ricachones; sí a seguir cobrando una dieta jugosa; sí a hacer una enorme demagogia rasgándose las vestiduras y viviendo como rico. Una moral podrida, una moral que no tiene nada que ver con la moral que una mujer tiene en el momento en el que se enfrenta y dice: se terminó, pongo fin a esto. Y termina víctima de un femicidio.

Alguien dijo: si no vuelvo, si ya no estoy, hagan mierda todo. Y algunos se podrán escandalizar, pero eso lo dijo Cristina Ancatén y lo dejó claro en sus redes sociales porque sabía que esto le iba a pasar. Sí, Cristina, vamos a hacer mierda todo porque nos gobiernan unos hijos de remilyuta.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Yo quiero hacer referencia en otros asuntos a algo que se viene mencionando mucho y que, de alguna manera, es el punto nodular que estamos atravesando como sociedad, porque acá se ha reforzado y se ha remarcado mucho la discusión de la constitucionalidad, las institucionalidades. Y, a decir verdad, estamos atravesando momentos muy convulsionados donde, justamente, la institucionalidad está chochando con la realidad social, se está manifestando abiertamente una polémica que ha dejado en evidencia, sobre todo, en estos últimos sesenta días tan conmovidos que hemos tenido en la provincia.

Y esto por qué lo quiero referenciar, presidente. Fíjense que la lucha de los autoconvocados y autoconvocadas, Los Elefantes, estuvo atravesada por una gran dificultad —si se quiere, para ponerlo en algún término— de cómo resolverlo por un problema de institucionalidad. Y así muchos otros asuntos sociales que, en este contexto de pandemia, se han exacerbado, que han dejado mucho más en evidencia. Y a nosotros nos parece muy importante hacer una reflexión, no en este marco tal vez porque acá hay opiniones encontradas respecto de eso, pero sí para quienes, por lo menos, nos toca esta responsabilidad de estar en estas bancas que acompañamos sin ningún tipo de inconveniente la lucha de los trabajadores y trabajadoras de la salud, así como muchas otras luchas, porque esta no es la primera en la que estamos, porque adónde se pretendía que estuviéramos algunos diputados y diputadas que venimos de hace muchos años de militar en las calles, de defender lo propio y acompañar la lucha de los demás si no es estando en ese lugar donde está la gente que lucha y que lucha en pos de una mejora social o de un cambio social —mejor dicho—.

Y, por eso, para nosotros que presentamos hoy un proyecto que no tuvo ni siquiera la consideración para que tome estado parlamentario, donde queríamos poner en discusión este ataque escandaloso a los trabajadores y trabajadoras de la primera línea, a esos que ahora los estamos llamando a que se pongan al frente de esta segunda ola y que ya está afectando, se les descontó el sueldo, les iniciaron sumarios. Hay persecución. Y así nos tocó a varias organizaciones. Esto que se denunció en otro proyecto respecto de cómo el Gobierno actuó en función de una impotencia enmarcada en la institucionalidad que no le da respuesta.

Y yo lo decía hace un ratito: esto no es un rayo en cielo sereno. Veamos cómo se está conmoviendo Latinoamérica, veamos lo que está pasando en Colombia, la gente se rebela, como se rebelaron Los Elefantes, se rebelan, se rebelan porque no encuentran institucionalmente respuestas a las demandas que atraviesan a la sociedad, a las mayorías populares, a las mujeres. Entonces, desde este punto de vista para nosotros era muy importante que pudiéramos...

Se habló de solidaridad al respecto de una situación particular con un diputado que nosotros fuimos muy claros que acompañamos esa metodología, pero en el marco de una situación donde no era una cuestión personal, era una cuestión política, una cuestión política. Y, sin embargo, en esta misma Cámara ni siquiera se le quiso dar tratamiento en el día de hoy a un proyecto donde repudiamos que se les descuenta y se persiga a los trabajadores de la salud. Estamos hablando de profesionales, estamos hablando de trabajadores auxiliares, de enfermeros y enfermeras, que a algunos de ellos hasta 30 000 pesos se les ha descontado. Por eso para nosotros, más allá de que no nos quita el sueño que acá, en esta Legislatura, no sea la primera vez que se rechace este tipo de iniciativa.

Hay que tomar en cuenta que la que está más condicionada y cuestionada hoy es la institucionalidad, porque sesenta días de lucha y veinte días de cortes de rutas solamente por una cuestión de institucionalidad, cuando toda la sociedad, ¡todos, eh!, no hubo uno solo en la provincia del Neuquén y en otros lugares que no reconoció a esos trabajadores y trabajadoras que tenían razón y que se profundizó el escándalo cuando se hizo público que un 30 % más iban a percibir diputados y diputadas, mientras a ellos, ¡oh, no!, obligados, cobren ese 15 % y no se quejen. Se arribó a un principio de acuerdo —podríamos decir— que no satisface porque esa propuesta que se terminó firmando no da respuesta al reclamo profundo que vienen haciendo estos trabajadores y trabajadoras, porque se les debe todo el 2020 y compromisos que había asumido la institución de gobierno de pagar los incrementos por IPC. O sea, acá hay un problema, claramente, que va a profundizar un proceso que se va a agudizar de cara a las necesidades que tiene la sociedad.

Y en esto quiero destacar a la comunidad de Añelo, quiero destacar a la comunidad de Añelo, ¿por qué? Porque fueron los que pusieron el cuerpo junto a Los Elefantes, y se movilizaron, los bancaron, después todas las campañas que salieron que si eran fogoneados por uno, por otro, siempre intentando buscar un enemigo interno. Y, sin embargo, el propio enemigo es esa declaración de institucionalidad. Sabe qué pasa en Añelo, señor presidente, esos vecinos y vecinas a principios de año tuvieron que salir a cortar rutas porque no tenían agua, y se gastan 90 millones de litros de agua para el tratamiento de la industria del *fracking* por cada pozo. No tienen gas, y le quemán el gas en la cara.

Entonces, claramente, lo que tenemos que tomar en cuenta, y nosotros hemos presentado varias iniciativas, incluso, porque con esta intención de cargarnos cierta responsabilidad a diputados y diputadas y a los trabajadores de que en este marco del acuerdo para todos los trabajadores estatales ahora hay que buscar un endeudamiento. Eso es una chicana barata, es una chicana barata, y los trabajadores lo rechazan porque no quieren que sea en su nombre. Ellos pelearon por lo suyo, y el Gobierno los recursos los tiene. Creo que más de uno leyó el proyecto de endeudamiento donde dice que no es para responder a este compromiso que se firmó con los trabajadores estatales. Lo que dice ahí es por posibles contingencias. Entonces, a principios de año se habló de sábana corta, de que se rascó más la olla. Y ahí queremos poner el acento, ¿qué se intenta tapar con la sábana? Evidentemente, el reclamo de los trabajadores de la salud y de los estatales, no; de los trabajadores de la educación, no; de los vecinos y vecinas que no tienen acceso al agua, al gas ni a la electricidad, no. Se está buscando dar cumplimiento a compromisos que este Gobierno tiene muy claro y que los defiende tanto públicamente como en esta Legislatura de invertir en las prioridades. Los que tienen plata la tienen y se la llevan en pala, y la gente que pasa necesidades va a tener que salir a la calle con protocolo, sin protocolo, porque, si no, se mueren de hambre.

Pero más terrible aún es el destrato que hubo hacia los trabajadores y trabajadoras de la salud, y nosotros saludamos y celebramos esa enorme rebeldía, saludamos a la comunidad de Añelo y a la comunidad toda, que sigue respaldando a esos trabajadores y, por más que los hayan intentado amedrentar con descuentos y sumarios, la lucha sigue porque esos compañeros y compañeras no se resignan. Y ahí nos van a volver a encontrar a nosotros. Así que, si de algo quieren acusarnos, sigan haciéndolo, estamos orgullosos de hacerlo, estamos orgullosos de estar donde nos corresponde estar. Y, por eso, para nosotros era muy importante que este proyecto que presentamos que era repudiar que se los ataque de esta manera a los trabajadores se haya rechazado el tratamiento para poder discutirlo en el día de hoy.

Pero, como le decía recién, señor presidente, no nos quita el sueño, sabemos dónde tenemos que estar, sabemos que la lucha es profunda y que la institucionalidad está chocando con la realidad social, y ese es un hecho objetivo, no solamente en la Argentina, en Neuquén, sino que está atravesando a muchas sociedades que no aguantan más, no soportan más la carga de que algunos se enriquezcan, y las necesidades las padezcamos otros.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —En primer lugar, quiero señalar que este Poder Legislativo es parte del problema de que los índices de femicidios sigan creciendo en nuestra provincia.

Quiero hablar de otras cosas, pero me pareció importante lo que señaló la diputada al principio de este espacio. Porque, al parecer, para algunas cuestiones que sí puede asumir y responder el Poder Ejecutivo nosotros podemos legislar, pero para algunas cuestiones que tienen que ver con ir al fondo de esta problemática, resolver los conflictos que tiene el propio Poder Judicial porque es parte del problema, ayudar a intervenir en el Poder Ejecutivo porque es parte del problema, nosotros no podemos involucrarnos y no podemos ser parte de la solución.

Pero yo quería hacer mención, justamente, por haber sido el Día del Trabajador el fin de semana pasado, a los profesionales de salud, a aquellos que tuvieron que estar cortando rutas porque es el único mecanismo de escucha o de atención que tiene el Gobierno de nuestra provincia, a aquellos a los que se les descontaron días de trabajo por reclamar mejoras, y ustedes vieron lo que pasó cuando

llovió días atrás, ustedes vieron las condiciones en las que trabajan. Si algo faltaba a todo lo que nos han dicho muchos diputados acerca de la realidad en la que están constantemente los profesionales de salud afrontando esta pandemia eran las lluvias y los cortes de rutas.

Creo que somos varios los que vamos señalando día a día que hay que detenerse, reorganizarse porque está muy al límite la paciencia de la ciudadanía. Los profesionales de salud fueron, quizás, el indicador más sensible de algo que se viene germinando en nuestro Neuquén. Ya no se puede seguir legislando, gobernando, este sistema institucional tiene que tener modificaciones. No puede ser —y lo planteo siempre a distintos diputados— que nosotros no podamos discutir un pedido de informes, por más que nos sea incómodo, pero discutirlo. Somos diputados de la provincia y no nos animamos a discutir, le tenemos miedo a que se exponga un nombre, y no hablo esto en razón de los escraches porque, lógicamente, eso no es a lo que voy. Me parece que debemos reflexionar.

Agradezco que en esta oportunidad, en esta sesión, algunos temas hayan pasado en tratamiento a las comisiones. Pero déjenme decirles que no es lo normal, no es lo habitual, y todos los que estamos acá lo sabemos.

Entonces, yo quería hacer una mención especial para todos los trabajadores que en unos días, en unas horas, en estos momentos se están preparando para ayudarnos a sobrepasar lo que viene, porque son los únicos que pueden ayudarnos. No tenemos forma, no podemos intervenir de otra manera, son solo ellos. Y a ellos, al principio de toda esta situación, los mandamos a la ruta porque fue la única forma de que se los escuchara, eso fue lo que respondió socialmente Neuquén. Claro que hay cuestionamientos acerca de cómo se financió, quién los apoyó y demás. Miren, ya a esta altura, el problema es que no nos demos cuenta de que, si un profesional terapeuta que tuvo que estar un año ayudándonos, tuvo que salir a cortar una ruta para que una ministra lo atienda, estamos en grave problema.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Simplemente, para referirme a alguna de las manifestaciones que he escuchado en este recinto, en especial, referida al tratamiento y al compromiso de esta Casa y de las autoridades en el abordaje de un tema que tanto nos duele, que es la violencia contra las mujeres.

Quiero decir que en el día de mañana se tratará de dar resolución, que ahondaremos en los fundamentos, pero me cuesta escuchar, sinceramente, y dar razón y callar ante una manifestación de que no se quiere dar solución o no hay compromiso porque el espacio se está generando. En el debate de la Comisión A, hemos escuchado algunos fundamentos que merecen mucha consideración, hemos estado abiertos a todas las propuestas; pero la verdad es que hay otras posturas que distan mucho, hasta amenazas hemos recibido. La verdad que es intolerable tener este tipo de manifestaciones.

Así que veremos, a partir de la sanción de esta resolución y de la constitución efectiva de la comisión, quiénes quieren ser parte de la solución. El espacio va a estar abierto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra y finalizado el tiempo de asuntos varios, ponemos a consideración un cuarto intermedio.

Se aprueba [13:06 h].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el cuarto intermedio.

Nos vemos a las 14.

Muchas gracias.

A las 14:15, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Pasamos al tratamiento del primer punto del orden del día.

**TRASPASO DEL INMUEBLE
DONDE FUNCIONÓ LA ESCUELITA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo
(Expte. D-148/21 - Proy. 14 206)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Derechos Humanos de la nación para el traspaso del inmueble donde funcionó el centro de detención La Escuelita.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Este proyecto, en realidad, tiene que ver con una actividad que se llevó a cabo durante las actividades en conmemoración por el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia en nuestra provincia y viene a constituir un acto de reivindicación histórica de este sitio en donde se hace este traspaso, se firma este convenio entre el Gobierno de la provincia del Neuquén y la Agencia de Bienes del Estado, en donde se traslada este inmueble para que se emplace en este lugar un sitio de la memoria.

Y es un acto de enorme justicia histórica, porque bien sabemos que la historia que tiene La Escuelita muchas veces intentó ser pasada por alto, pero además con el correr de los años no se permitió también que se pudiera revalorizar ni constituir como un lugar en donde se ponga, por supuesto, en el centro de escena como parte de nuestra historia en Neuquén.

Hacer este acto de estricta justicia implica que en este lugar podamos mantener viva la memoria activa y, sobre todo, que se conozca en este lugar donde se va a establecer este sitio de la memoria, que se conozca lo que ocurrió allí realmente.

Es un compromiso creo que de todos los Poderes del Estado que intervinieron, por supuesto, la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, también de la provincia. Es esta una demanda histórica de parte de los organismos de derechos humanos, y es indispensable que en nuestra provincia, en particular, podamos darle una caracterización más que fundamental a este lugar como sitio de la memoria para que allí podamos, también, contar la historia del Neuquén, que muchas veces ha sido silenciada, que muchas veces se le ha impedido también cobrar la importancia de los hechos que ocurrieron durante la Dictadura cívico-militar en Argentina. Y es más que un acto histórico, es un símbolo de que necesitamos seguir construyendo y trabajando en estos lugares para mantener la memoria activa.

La verdad es que, cuando nos enteramos de esta noticia y se llevó adelante el acto, nos sentimos muy orgullosos porque también tiene que ver con una política del Gobierno nacional de seguir poniendo en valor la memoria, el trabajo de los organismos de derechos humanos, poder también emplazar estos lugares y los señalamientos. Es todo un marco de políticas de Estado que durante algunos años quedaron trunca para aquellos que se referían a los derechos humanos y a quienes trabajaban en estos ámbitos como un curro.

Por allí pasaron personas, por allí estuvieron detenidos, desaparecidos. Por allí hay miles de historias y cientos de historias de neuquinos y neuquinas que peleaban por una sociedad más justa. Y es fundamental que podamos desde todos los estamentos del Estado seguir fomentado la memoria activa, pero además seguir trabajando en la consolidación de los derechos humanos y sus garantías.

Así que la verdad es que haber logrado todas estas políticas de Estado en nuestra provincia para que hoy podamos decir que en donde estaba La Escuelita va a haber un sitio de la memoria es algo que nos tiene que enorgullecer, es algo que lo tenemos que seguir fomentado en cada uno de los

lugares y es algo en lo que tenemos que poner el compromiso todos los espacios políticos que, por supuesto, abogamos por la democracia.

Así que les pido a los compañeros y compañeras de esta Cámara que, en función de seguir consolidando la recuperación de estos espacios para revalorizar los derechos humanos y el trabajo de tantos organismos, acompañen esta declaración sobre algo que es un hecho histórico en nuestra provincia y que es necesario rescatar.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque, vamos a acompañar, por supuesto, el proyecto.

En primer lugar, adhiriendo a todas las palabras de la diputada informante del proyecto, y agregar que en 2018, en esta Legislatura, se sancionó la Ley 3132, que declara sitio provincial de la memoria al predio donde funcionó La Escuelita.

Y esta ley tiene como antecedente la Ley nacional 26 691. Y, a partir de este momento, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia se iniciaron todas las gestiones administrativas para la preservación y para la señalización de este sitio. Y fue esta Subsecretaría, también, la que tomó a su cargo las gestiones con nación para la cesión de este predio de 4 ha. Luego de todo este trabajo, este sitio de la memoria fue asumido como un compromiso en el Plan Quinquenal 2019-2023 de la provincia con este objetivo, el que pronunciaba la diputada, con el objetivo de conservar los escasos restos de La Escuelita y de generar un espacio de memoria colectiva, de memoria activa de nuestro pasado reciente.

Celebramos el trabajo conjunto que permitió la firma de este convenio y desde nuestro bloque queremos agradecer especialmente las gestiones de la subsecretaria Alicia Comelli, de los ministros de ese entonces, Juan Pablo Prezzoli y Mariano Gaido, y, por supuesto, al gobernador Omar Gutiérrez por el trabajo incansable y por todas las gestiones que se llevaron adelante para que esto se haga realidad.

Quería agregar que la subsecretaria Alicia Comelli hace unos días informó que se va a desarrollar, se desarrolló una reunión para tratar la participación de los neuquinos y las neuquinas para aportar ideas sobre este lugar, sobre este predio y sumar nuevos proyectos para que entre todos y todas podamos construir este sitio de la memoria.

Celebramos la iniciativa y vamos a acompañar el proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3054.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**CORRIMIENTO DE LA BARRERA ZOOFITOSANITARIA
HASTA ZAPALA**

(Expte. D-145/21 - Proy. 14 203)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), autorice el corrimiento de la barrera zoofitosanitaria hasta la localidad de Zapala.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Ha pasado un mes desde que presentamos, más de un mes desde que presentamos un proyecto de declaración que tiene como finalidad correr la barrera zoofitosanitaria, proyecto que con el correr de los días ha tomado gran trascendencia pública y ha encontrado el clamor popular, y esto se debe a que este proyecto refleja el sentir del pueblo, presidente.

Cuando lo presentamos, sabíamos que era un proyecto que venía a pisar callos de algunas minorías que se beneficiaban económicamente con la posición actual de la barrera. ¿Pero sabe qué, señor presidente? No nos importó porque entendíamos que este proyecto no tiene ninguna connotación ni interés político. El único interés que persigue es beneficiar a la gran mayoría de los neuquinos y, en especial, a los más vulnerables.

El proyecto fue aprobado por la mayoría de los diputados para ser tratado con preferencia, pero una semana después muchos de ellos decidieron no acompañarlo, y otros ni siquiera se presentaron a la comisión. Ahora bien, seguro que ustedes, como el resto de la sociedad, se preguntarán cuáles fueron los argumentos que ellos esgrimieron para cambiar repentinamente su postura. Yo se lo voy a transmitir, señor presidente. Algunos dijeron que era por mantener la salubridad de la población, otros dijeron que necesitaban tiempo para estudiarlo y solicitaron la presencia de personal técnico, como los del Senasa y el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén con el fin de tener un mejor panorama. Hubo otros que dijeron que no querían perder el estatus sanitario porque Neuquén necesitaba seguir exportando. La realidad es que los que pensaban que era por salubridad se enteraron que el último episodio de fiebre aftosa fue desterrado de la Argentina hace más de veinte años. Los que fundamentaban su argumento en que necesitaban estudiar el proyecto ni siquiera tuvieron el compromiso de estar presentes en la comisión el día en que vinieron los técnicos del Senasa y del Gobierno provincial. Y aquellos que argumentaban su negativa con la idea de no perder el estatus sanitario para seguir exportando se enteraron por boca de los funcionarios del Senasa y del Gobierno provincial que nunca exportó carne vacuna Neuquén y que, además, ni siquiera tiene frigoríficos habilitados. Neuquén ni siquiera puede abastecer el mercado interno y apenas llega a cubrir el 25 % de la demanda. En otras palabras simples, señor presidente, lo que se produce en Neuquén, el pueblo neuquino no come con lo que se produce.

Esto que estoy contando no es una interpretación mía, es lo que realmente sucedió. Pero déjeme decirle cuál es mi interpretación. ¿Sabe lo que pasa acá, señor presidente? Es que nadie tiene argumentos suficientes para que no nos demos cuenta de que existen intereses que anulan las convicciones de algunos. Quiero decirles a todos los presentes —como dije en la comisión— que voy a morir de pie con este proyecto porque tengo el acompañamiento de los neuquinos que me manifiestan, a través de las redes sociales, los comentarios de la gente en las noticias, en los diarios digitales, la amplia cobertura que tiene el proyecto en los medios locales, regionales y también nacional.

Por último, les pido a todos los diputados que pensemos juntos para qué queremos una barrera que no permite abastecer la demanda de nuestra provincia. ¿Para qué queremos una barrera que no nos permite garantizar el derecho a una alimentación saludable a nuestros niños ni al eslabón de la sociedad más vulnerable? ¿Para qué queremos una barrera, señor presidente, una barrera sanitaria

que no genera mano de obra local ni da valor agregado a los productos? ¿Para qué queremos una barrera que beneficia a las grandes cadenas comerciales? ¿Para qué queremos una barrera que aumenta los costos de la carne? ¿Para qué queremos una barrera que hizo crecer el mercado ilegal y el contrabando, atentando contra la salud de los neuquinos? ¿Y para qué queremos una barrera que no nos permite comercializar con nuestras provincias vecinas? Quizás, en algún momento —para terminar—, pensando en una mejor sociedad para nuestros hijos, deberemos dejar de pensar en tantas barreras y empezar a construir puentes, señor presidente.

Muchas gracias.

Les pido, por favor, a los diputados que aprobemos esta declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Primero, siempre me reconforta escuchar a un compañero diputado que tenga esa vehemencia para defender las iniciativas y los proyectos.

Si esa barrera removida el diputado informante del proyecto propusiera que involucre a todo el territorio de la provincia, suscribiría sin mayores discusiones. Sin embargo, ese corrimiento que él propone involucra a una parte de la provincia y deja a la otra provincia en la misma situación. Y no tiene que ver, inclusive, con la lectura de las consideraciones técnicas que desde el Senasa podrían haberse realizado porque el estatus sanitario no es un estatus por provincia. Argentina, en la medida que garantiza esas barreras, es un país que puede exportar carne porque es un territorio libre de aftosa. El estatus no se consigue por provincia. La jurisdicción nacional es la que tiene ese estatus.

Sin embargo, sí, creo que es muy interesante el señalamiento que el diputado preopinante, aunque anticipo que voy a votar en contra del proyecto, pero me parecen muy interesantes los señalamientos que hace en orden a lo que, con la excusa de la barrera, la carterización del mercado de la carne ha significado para los neuquinos y las neuquinas del interior de la provincia. Ese no es un tema que se resuelva necesariamente moviendo la barrera o procurando declaraciones de una Legislatura de cuestiones que son decisiones de índole nacional. Sí, me parece que exige de los organismos competentes —inclusive, los nacionales competentes— las acciones que permiten garantizarles a todos los usuarios de la provincia y consumidores de carne de la provincia contrarrestar estos monopolios del mercado de la carne que ponen condiciones en los precios, como no hay en otros lugares del país. Comprar carne en el interior de la provincia es hoy un acto de lujo, es un consumo lujoso. Y, en un país como el nuestro, ese hecho es un hecho que debería avergonzarnos.

Claramente, la barrera sanitaria es la excusa para que las cadenas de producción y comercialización de la carne encuentren la justificación a —como decía— tener monopolios u oligopolios que ponen todas las condiciones: qué tipo de cortes comprás, a qué precio los comprás, en dónde los comprás.

Pero no debería ser la herramienta correr la barrera y, en todo caso, no debería ser correrla en una parte solo del territorio de la provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Nosotros acompañamos en la comisión este proyecto, no solamente para que llegue al recinto y que podamos dar esta discusión, más allá de lo que votemos finalmente, y también participamos cuando vinieron los técnicos a dar su mirada.

En lo personal, creo que la voz autorizada porque —recién lo decía la diputada preopinante— acá no se trata de lo que digamos nosotros, sino de que hay profesionales que saben y conocen muy bien de este tema, como es el Senasa y que vinieron y nos explicaron muy bien la situación, como también los integrantes del Ministerio de Producción de la provincia que cuenta con excelentes profesionales para poder hacer una valoración de si hay que correr o no esta barrera.

Primero, quiero aclarar y lo dije en la comisión, pero después lo seguí escuchando y me parece que es importante aclarar que la aftosa no es una zoonosis. La aftosa no es una enfermedad que se transmita de los animales a las personas, con lo cual la salud de las personas no está en riesgo con la fiebre aftosa. Sí, es una enfermedad viral que se transmite, es muy contagiosa entre los animales y es característica de los animales que tienen las pezuñas hundidas, no solamente los bovinos —esto también lo dije porque el proyecto hace mención solamente a los bovinos—, afecta a los bovinos, a los ovinos, a los caprinos y a los cerdos también.

En algún momento, le dije al miembro informante de este proyecto que me hubiera gustado que no nos metamos con la barrera sanitaria y que sí, acompañando lo que decía la diputada preopinante, nos pudiéramos haber manifestado solo respecto del ingreso o no de la carne a la provincia que, seguramente, ahí hubiera conseguido mayores adhesiones. En lo personal, y el bloque no lo va a hacer, no podemos acompañar un proyecto que intenta retroceder en el estatus sanitario de nuestra provincia. Nosotros tenemos la suerte de que la barrera se corrió hacia arriba y tenemos hoy nuestra provincia entera con el mismo estatus sanitario, que es libre sin vacunación. No podemos retroceder o intentar retroceder en el estatus, nunca se busca retroceder en el estatus y volver a tener media provincia libre con vacunación y media provincia libre sin vacunación.

Y la barrera no es solamente una cuestión de aftosa sí, aftosa no; también involucra otras enfermedades de los animales, como la fiebre infecciosa equina, la anemia infecciosa equina, pero también está dispuesta para la mosca de la fruta. Hemos debatido en esta Cámara —se acuerdan— por la demora en el pago del plan de la mosca de la fruta que era tan importante para los productores de la zona. Esa barrera también marca un estatus sanitario respecto de esto.

Coincido también con la diputada preopinante con que estamos pidiendo que entre carne solamente al conglomerado o a la Confluencia, dejando de lado al resto. ¿Por qué tendrían este derecho los que viven en la Confluencia y no, por ejemplo, los que están en la región de Los Lagos, se me ocurre, por decir otra zona de nuestra provincia?

Creo que no me olvido de nada más. Quería que quede claro esto. Sí, decir la barrera sanitaria si hay que correrla o no —insisto—, siempre intentando avanzar en el estatus sanitario de nuestra provincia, esta barrera cruza las provincias del Neuquén, de La Pampa, de Río Negro y también de la provincia de Buenos Aires; lo que tendríamos que estar pidiendo o manifestando nosotros es que la barrera se corra para arriba, tener el mayor territorio argentino libre sin vacunación. Eso es lo que debemos buscar. Avanzar en el estatus sanitario, nunca retroceder.

Creo que he dicho todo lo que quedaba por decir.

Desde el bloque no vamos a acompañar esto.

Entendemos que hay profesional técnico tanto en el Senasa como en el Ministerio de Producción de nuestra provincia, pero así también en la Organización de Sanidad Animal, que es quien controla esto y quien decide si las barreras se tienen que mover o no.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es un tema que —como bien decía el diputado autor del proyecto— estuvo en la comisión, y hemos debatido y hemos escuchado a quienes entienden del tema, tanto la gente del Senasa como del Ministerio.

Permítame, señor presidente, y permítanme, compañeros diputados y diputadas. Hemos recibido, le habíamos dicho al diputado autor del proyecto que íbamos a esperar el informe del Senasa. Más allá de lo expresado, permítanme que les lea, nos mandaron dos hojas de las preguntas que les hicimos por escrito para que quede asentado por escrito, y también nos gustaría que sean anexadas al proyecto porque es sumamente importante, ya que son quienes entienden de la materia. Las respuestas que nos han hecho llegar nos explican por qué consideran ellos que no deben, más allá de lo que decía mi compañera de banca, que el estatus de libre de aftosa es nacional con vacuna o sin vacuna y está delimitado cuál es con vacuna y cuál es no vacuna.

Pero solo me voy a referir, puntualmente, a un pequeño párrafo que está al final del tercer inciso que nos entrega el Senasa, si me lo permiten. Dice: «Si en una zona libre de fiebre aftosa sin vacunación se permite el ingreso de carne con hueso desde la zona libre de aftosa con vacunación, el estatus de libre sin vacunación se pierde». ¿Se entiende? Pasaría lo contrario si entra carne deshuesada, respetando las condiciones de la Resolución 58/01.

¿Por qué leo solo esta parte y no me voy a extender en las dos hojas, señor presidente, y compañeras y compañeros de la Cámara? Porque el argumento o lo que esgrimía el proyecto era tener la carne más barata. Acá, está explicado claramente que el hecho de que tengamos o no una barrera no significa que desde La Pampa o desde la provincia de Buenos Aires la carne que ingrese a nuestra provincia va a ser más barata o más cara. ¿Se entiende lo que trato de decir? No es un problema de la barrera sanitaria que nosotros paguemos la carne más cara o que paguemos la carne más barata. Es un problema de mercado, claramente. Quien trae la carne de La Pampa con hueso —perdón—, asado deshuesado o cortes más tradicionales para que... Porque a nosotros nos preocupa que la gente se alimente mejor. Quien trae la carne, pulpa u otra carne que no tiene hueso no la vende más barata en nuestra provincia, aprovecha que acá está a otro precio y la pone al mismo precio porque saca mayor beneficio.

Digo, el problema no es que haya una barrera sanitaria. Lo único que hace la barrera sanitaria es que quienes estén produciendo animal, del que sea, y estemos en esta zona de la barrera sanitaria les permite vender a otro valor en el mercado internacional, solo eso lo habilita en algunos lugares; en otros, se puede exportar porque vacunándose están libres de aftosa. Pero, en el mercado europeo o en Japón o en Nueva Zelanda se requiere aftosa cero, que sería de La Pampa, Neuquén y Río Negro para el sur. Esta es la diferencia.

Por eso, creemos que no es viable esta declaración, simplemente, porque nada nos hace prever que, si corremos la barrera —y bien lo decía mi compañera de banca, y lo decía la compañera del otro bloque—, así esté todo Neuquén incluida, no van a vender la carne más barata. No va a pasar eso, compañeros y compañeras, no va a ser así. Busquemos otra alternativa que sí les devuelva a los neuquinos y a las neuquinas que podamos comprar carne más barata. Esta no es la opción, está claro, porque no está pasando, y se podría hacer tranquilamente.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a agregar a la versión taquigráfica el **informe** del Senasa al nuevo proyecto.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Primero, señor presidente, decir a la Cámara que este es, simplemente, un proyecto de declaración —como dijo la diputada Martínez— que va, es una intención de que el Gobierno de la provincia manifieste a nación que queremos correr la barrera. Segundo, nación no le va a decir al Senasa corra la barrera con una simple resolución.

Con respecto a lo que dice la diputada, que, lamentablemente, hay veces que opinamos sin conocer demasiado a pesar de que es veterinaria, yo le dije que pisar los callos, seguramente, con este proyecto íbamos a pisar los callos.

Con este proyecto, les íbamos a pisar los callos.

Primero, que de ser una profesión u otra no significa que la sepa con la cuestión política y necesaria para una sociedad como Neuquén capital, no.

Habló de la fruta, y yo no estoy hablando de la fruta, porque la barrera sanitaria tranquilamente puede estar donde está con respecto a la fruta, el correr para la barrera sanitaria de la carne en otro lugar.

Dos: cuando dice, por un lado, que había que correr la barrera todavía más hacia arriba y, por otro lado, me dice que, de correrla, hay que correrla mucho más abajo, hasta el sur de la Patagonia. Entonces, no nos ponemos de acuerdo.

Con respecto a la cuestión de la exportación que hablaba el diputado Peralta, le quiero comunicar que, más allá de lo técnico del Senasa, acá hay una situación que es muy picaresca en la cuestión económica. Le quiero comentar que nación está exportando un 70 % de la carne con vacuna hacia China, que es el mayor mercado, y no nos miramos aquí en Neuquén si exportamos con o sin vacuna hacia Europa, que era antes el requisito.

Neuquén no exporta, Neuquén nunca exportó. Neuquén no tiene los frigoríficos federales para realizar tal tarea tampoco. Neuquén cubre nada más que un 25 % de la demanda del Neuquén.

Entonces, ¿para dónde queremos mirar? ¿Queremos mirar para unos pocos? Adelante, compañeros. Si no, vayamos con los más necesitados, con los más vulnerables.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Por supuesto, manifestar mi no acompañamiento a este proyecto.

Acompañar lo expresado por la diputada Esteves respecto a lo técnico. También, lo mencionado por la diputada Martínez.

No voy a ahondar en esos detalles, pero, sí, me parece que hay que dejar algo aclarado.

La verdad es que no deja de sorprenderme lo inoportuno del proyecto, todo dicho con mucho respeto. Pero, realmente, no coincido con cómo podemos nosotros debatir sobre el precio de la carne para que las familias puedan comer un asadito el domingo, cuando, en realidad, tenemos motivos muy urgentes de los que nosotros tenemos que ocuparnos.

El problema no es el precio del asado, el problema es el 40 % de pobreza que tenemos en la Argentina. El problema es la cantidad de familias que se han quedado sin ingresos producto de la falta de trabajo. Lo que nos debe ocupar a nosotros es cómo vamos a solucionar que esos niños de esos hogares tengan acceso a una alimentación digna; cómo vamos a generar fuentes de trabajo para que las familias puedan acceder a la canasta familiar; cómo vamos a hacer para que miles de neuquinos no estén por debajo del índice de pobreza. Correr la barrera sanitaria, hoy, creo que es poner la mirada en el lugar equivocado; es equivocar la urgencia, lo prioritario.

Pero, además, ¿qué nos hace pensar que se va a bajar el precio de la carne, como expresó recién el diputado Peralta? Sabemos que, por más que corramos la barrera sanitaria, hay un costo de traslado, por ejemplo, que lo va a absorber, por supuesto, lo absorbe el consumidor. Antes que analizar el tema del corrimiento del traslado de la barrera, creo que hay que estudiar un poco la conformación del precio, mataderos, frigoríficos, algo mencionó recién el diputado preopinante. Ni siquiera tenemos las pasturas, por decir una cuestión favorable.

Definitivamente, creo que correr la barrera, bajarla dentro del territorio provincial no va a bajar el precio de la carne —como bien mencioné— porque no podemos..., no pensemos en fomentar, realmente, si la producción, en generar mano de obra local y, de paso, revertir los índices de desocupación tan altos que tenemos en nuestros vecinos.

Claramente, está —recién lo expresó el diputado Peralta— la especulación de los sectores involucrados en la actividad de la carne. ¿Quién cree que va a bajar el precio de la carne si corremos la barrera? No, señor diputado; bajar el precio del asado, lo que hay que bajar es el 40 % de desocupación, el 40 % de pobreza —perdón—. Lo que hay que bajar es el índice de desempleo; uno de cada cinco neuquinos, 30 000, tienen problema de ocupación, entre desocupados y subocupados, esos que hacen changas. Lo que hay que controlar es el precio del producto de la canasta básica familiar. Lo que hay que poner en su lugar son los temas que están agotando a la clase productiva de los argentinos, llevando a la pobreza a más y más familias.

Creo que hay que dejar de presentar proyectos y desviar la atención trabajando en pos del bienestar de los neuquinos y no de algunos poquitos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Vuelvo a pedir la palabra porque creo que soy la única veterinaria en la sala, así que me sentí aludida.

La verdad es que, primero, decir que a mí no me pisa ningún callo porque no tengo callos. Así que a mí no me están pisando ningún callo ni ningún interés porque tampoco tengo campos, tampoco me dedico, dentro de mi profesión, a este rubro. Todo el mundo lo sabe, tengo la veterinaria acá al frente, atiando perros y gatos, de ahí no me nuevo. Es lo que sé hacer, para lo que estudié, para lo que me formé.

Y fuimos muy claros, y me sorprenden los dichos del diputado, del miembro informante del proyecto porque fuimos muy claros en la comisión. Lo mismo que acabo de decir acá lo dije en la comisión, no cambié ni una coma. Es más, lo tengo escrito acá en la computadora. No cambié ni una coma de lo que mencionamos en la comisión.

Insisto, a mí me sorprende que queramos legislar, siendo diputados de toda la provincia, para el departamento Confluencia.

Insisto, le propusimos al diputado —y lo hice yo personalmente— eliminar el artículo 1.º porque, entendiendo y conociendo —y esto, sí, por mi profesión— la importancia que tiene la barrera sanitaria, y que nosotros, desde una Legislatura, no nos podemos manifestar así porque sí respecto de esto, habiendo escuchado a los técnicos del Senasa y habiendo escuchado —insisto— a los excelentes profesionales que tiene el Ministerio de Producción de nuestra provincia, no podemos sacar una declaración por el capricho de un diputado. Para eso, convocamos a los técnicos.

Y déjenme decir una cosa: el invitado que trajo el diputado, que tenía que defender su proyecto, no lo pudo defender y dijo que él era productor de La Pampa y que le vendría muy bien poder traer carne a nuestra provincia; pero, desde lo técnico, no pudo defender el proyecto.

Entonces, si nos ponemos de acuerdo en la comisión, trabajamos todos juntos, escuchamos lo que nos están diciendo los que saben sobre esto, y no yo, los técnicos que vinieron, podríamos haber sacado alguna declaración haciendo mención del ingreso de carne con hueso a nuestra provincia, dejando de lado la barrera sanitaria.

Pero no cambié ni una coma de lo que dije y lo vuelvo a repetir: lo importante es avanzar en los estatus sanitarios e intentar que la barrera se vaya para arriba y no para abajo, dejando a la mitad de nuestra provincia con distintos estatus sanitarios.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No es aprobado.

Pasa al Archivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

**PREOCUPACIÓN POR EXPLOTACIÓN ILEGAL
DE BUQUES EXTRANJEROS**
(Expte. D-175/21 - Proy. 14 235)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa preocupación por la explotación ilegal e insustentable de los recursos marinos nacionales que llevan a cabo buques extranjeros en el límite de la zona económica exclusiva y aguas internacionales.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión K.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es con el ánimo de que tuviéramos amplitud para este tratamiento, y acepté no sectorizarlo ni enfocarlo, simplemente, a los buques de una nacionalidad para mostrar que el problema está constituido por la depredación no solo de un país en particular, sino de un concierto de países que se hacen la América viniendo a América en las costas argentinas. Usted creo que debe tener presente, la Cámara debe tener presente lo que significa cuantificar los recursos que se llevan. Nosotros hablamos de petróleo, hablamos de exportación de los productos agrícolas, hablamos de exportación de productos industriales. Si nosotros tuviéramos una verdadera política de Estado, hoy estaríamos exportando toda esa fauna que, sin pagar ni siquiera un arancel, se la están llevando otros países.

Por eso, esta declaración que veo que debe tener la profundidad y una acción realmente fuerte, que se comunique a los distintos estamentos del Estado provincial y nacional y, fundamentalmente, de la Patagonia para que no solamente la vía diplomática sea la que pueda ir evitando esto que es una depredación realmente maligna y que nos deja a nosotros sin posibilidades económicas fuertes, sino que tendríamos que tener las fuerzas de seguridad suficientes, las que tengan injerencia en el área marítima para poder castigar, ahuyentar y que sepan que no es gratis venir a llevarse las riquezas sin pagar nada de un país como la Argentina, que siempre fuimos mansos, siempre observamos sin grandes problemas, ni siquiera de enojo, de represión, de represión en estos términos.

Así que lo veo con preocupación, veo que no es solamente una declaración, veo que hay que instalarlo en el Gobierno nacional, en el Congreso Nacional y, fundamentalmente, también en la Patagonia y en todo aquello que haga que nosotros podamos respaldar esta política, solucionarla y decir: la Argentina exporta granos, exporta carne, exporta otros elementos fundamentales, pero, básicamente, puede exportar esta fauna ictícola, que es una riqueza majestuosa.

Nada más, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3055.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN

(Expte. E-51/20 - Proy. 14 028)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, bajo el régimen de la Ley nacional 19 550 y sus modificatorias, que se debe denominar Fondo de Garantías del Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Por tratarse de un extenso orden del día y para poder ir avanzando en el tratamiento de este proyecto, solicito que se omita la lectura de los despachos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que no se lea la lectura a los despachos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Solo, se leen los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B y el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Es solamente para preguntar y por mi preocupación de que se ha cortado la transmisión en vivo de la sesión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya volvió, ya está.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

El presente proyecto de ley apunta a la creación del Fondo de Garantías del Neuquén Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria. Es una iniciativa presentada a esta Cámara elevada por el gobernador Omar Gutiérrez con la intención de crear un mecanismo financiero de apoyo efectivo a todas las micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia del Neuquén.

Los fondos de garantía cumplen un rol estratégico para el entramado productivo, ya que representan un papel facilitador de acceso al crédito de estas empresas actuando como una herramienta complementaria al de las entidades de financiamiento privadas y públicas, así como también frente a la sociedad de garantía recíproca, resultando una mayor inclusión financiera global del segmento mipyme. En comparación con las sociedades de garantías recíprocas, tienen un mayor énfasis en el desarrollo económico local, en la búsqueda de la capilaridad de los microcréditos y la atracción de las economías regionales, siendo más flexibles en la aceptación de distintos tipos de contragarantías y teniendo llegada al interior de los territorios.

De ese modo, podemos asegurar que el Fondo de Garantías es un verdadero instrumento de gestión pública. Contar con esta herramienta, Fondo de Garantía de carácter público, se nutre y hace que sea base a partir de distintas o se tomen de base distintas experiencias de nivel internacional y de nivel nacional. Países como China, Perú, Colombia, España han creado sus propios fondos de garantía y en particular énfasis en este contexto de pandemia. En el país, el Fogar ha tenido un aporte extraordinario en el año 2020, 30 000 millones para asistencia de las pequeñas, de las mipymes locales. También, están operativos fondos públicos provinciales, como, por ejemplo, los de las provincias de Buenos Aires, Chaco, La Rioja, Tierra del Fuego, San Juan y Entre Ríos, y también en la provincia de La Pampa, que se encuentra en proceso la inscripción y autorización ante el Banco Central.

Actualmente, estos fondos se encuentran trabajando en forma coordinada con la Secretaría Pyme de nación, y, en ese sentido, se está planeando crear el sistema nacional de garantías. El contexto es el más propicio y adecuado para este tipo de proyectos. Y así fue entendido en el debate llevado adelante en la Comisión B en particular, en la que contó con el aporte de varios bloques, justamente, lo que lleva después a ser todos miembros informantes porque realmente a todos nos interesó llegar a la mejor herramienta.

Podemos destacar que el Foganeu va a ser una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria con gestión ante el Banco Central para ser inscripto y bajo su fiscalización. El objeto social del Foganeu va a ser el otorgamiento de garantías a título oneroso para facilitar el acceso al crédito de las mipymes radicadas o a radicarse en la provincia del Neuquén. Se respetará hasta el 100 % de los montos garantizados para las micro y pequeñas empresas, que son las que mayores dificultades presentan a la hora de acceder al mercado financiero, mientras que habrá un límite de hasta el 20 % para acceder a él por parte de las medianas empresas, quienes tienen una posición más ventajosa en el mercado.

El Foganeu priorizará el otorgamiento de garantías a aquellas mipymes que contribuyan a la generación genuina de empleo y también a la sustitución de importaciones. Las garantías que emita el Foganeu van a afianzar hasta el 100% o podrán afianzar hasta el 100% del crédito solicitado, y en ningún caso una empresa podrá tener más del 5 % del fondo de riesgo como garantía.

Una aclaración que es importante es que el límite básico establecido por el Banco Central para los fondos de garantías de carácter público, tanto estos como las sociedades de garantías recíprocas, es de cuatro veces el importe que constituye el fondo. Sin embargo, cumpliendo ciertos requisitos, podrá elevarse hasta ocho veces en el caso de fondos de garantía de carácter público.

Las mipymes beneficiarias deberán ofrecer contragarantías en tanto esto se constituye a partir del fondo de un aporte de fondos públicos y que, por lo tanto, deben ser utilizados de forma coherente, racional y transparente.

No podrán ser beneficiarias del Foganeu las personas humanas o jurídicas que posean deudas tributarias o de la seguridad social, ya sea a nivel nacional, provincial, municipal, salvo que estuvieran en un plan de regularización. Tampoco, podrán ser beneficiarios quienes cuenten con sanciones firmes en el Repsal [*Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales*]. El Foganeu no podrá ser garante de entidades financieras ni de cualquier persona que se considere vinculada al fondo directamente.

En síntesis, es una herramienta que mejora las condiciones crediticias y que potencia la inclusión financiera para acceder al mercado financiero a las propias mipymes.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Ante todo, agradecer la disposición por parte de la Presidencia de la Comisión B, de Presupuesto, sobre todo, por escuchar las propuestas. Algunas de ellas fueron incorporadas; otras, no. Pero me parece que es importante valorar, sobre todo, en el marco de lo que expresaba la diputada Esteves de que a veces se piensa distinto, y parece que somos monstruos. En este caso, en la Comisión B se tomaron las consideraciones, las apreciaciones que nosotros fuimos haciendo, varias, así que agradecer en primer lugar eso.

Por otro lado, decirles que nosotros desde el bloque del Frente de Todos —lo hemos expresado en la comisión— vemos con buenos ojos que se cree este Fondo de Garantía, que va a ser una sociedad anónima cuya participación mayoritaria va a ser del Estado provincial. Concretamente, esto es cuando una empresa, sobre todo, aquellas pequeñas y micro que a veces van a pedir a los bancos un financiamiento, se encuentra con la dificultad de que las tasas que les ponen son tasas irrisorias que no pueden sostener, los plazos de pagos son insostenibles, y, a veces, directamente no les dan. Y, la verdad, es muy frustrante para aquellas empresas —insisto—, sobre todo, las pequeñas y las micro que se ven imposibilitadas de poder obtener un crédito. Así que nosotros queremos expresar que vemos bien. De hecho, a nivel nacional —como lo expresaba recién la diputada preopinante—, a nivel nacional se hizo mucho uso del Fogar, también a nivel en la provincia de Buenos Aires, porque en el contexto de pandemia fue un instrumento y una herramienta muy necesaria para las empresas y, por otro lado, también fue una herramienta de economía política en otros países también. Además de los mencionados por la diputada, hubo otros países, como Colombia, que también, al igual que China, al igual que España, han utilizado estas herramientas para poder atender la situación de crisis por la pandemia.

Dicho esto, yo quisiera poner el acento y el foco en aquellos aportes que hemos hecho desde el bloque del Frente de Todos a este instrumento, por un lado, porque nosotros nos preguntábamos que deberíamos prestar mucha atención a quién le vamos a prestar, a qué empresas les vamos a prestar. Y, acá, yo creo que uno de los principales aportes que hemos hecho tiene que ver con discriminar bien cuáles son las micro, cuáles son las pequeñas y las medianas. No es la misma realidad la de una mediana que la de una microempresa. Sin ir más lejos, en la categorización de las pymes, la totalidad de ventas que tiene una micro respecto de una mediana representa el 3 % la micro respecto de la mediana; entonces, es abismal la realidad en facturación, en cantidad de empleados. Entonces, como es abismal esa realidad, nosotros propusimos que el mayor monto, el mayor porcentaje de este fondo vaya destinado, precisamente, a aquellas micro y pequeñas, no tanto a las medianas que muchas veces resuelven estos inconvenientes y adquieren y tienen créditos a tasas razonables. Así que quedó redactado de manera tal que las micro y las pequeñas pueden acceder al 80 % como

mínimo de este fondo y, eventualmente, podrían llegar a acceder al 100 %. Así que celebramos que tenga esta orientación este Fondo de Garantía, este Foganeu.

Por otro lado, también, una de las cuestiones que hemos considerado como un aporte —y recién lo mencionaba—, hay un artículo, el artículo 2.º, que dice que no solo las empresas que se radiquen y estén por radicarse pueden acceder a este fondo. Nosotros lo que decíamos es que, más allá de que las empresas estén radicadas en Neuquén o piensen radicarse en Neuquén, lo que propusimos es que quede explicitado que esas empresas que van a recibir el fondo de garantía, ese fondo que van a recibir, esa garantía que van a recibir del fondo, precisamente, sea para una actividad que van a desarrollar en la provincia del Neuquén. ¿Qué queremos decir con esto? Que no nos sirve de nada una empresa que tiene domicilio en Neuquén se va al Foganeu para que sea garante, pero para una actividad que va a desarrollar en Mendoza. No queremos eso, queremos que el Foganeu, precisamente, sea garante de aquellas actividades que se van a desarrollar dentro de nuestro territorio. Así que ese fue un agregado que hemos hecho. Por lo que acaba de expresar la diputada, no sé si ha quedado redactado de esa manera, así que, si no quedó redactado de esa manera, apelamos a que en la reglamentación se tenga en cuenta esta observación que hicimos.

Después, hemos hecho algunos aportes que tienen que ver con enriquecer la mirada respecto de estas empresas que vamos a priorizar. Y aquí fuimos concretos y nos parecía que era importante, y, de hecho, se agregó que aquellas empresas que va a ser garantía el Foganeu sean empresas que tiendan, de alguna manera, con ese crédito que van a pedir, a garantizar que van a ir en un proceso progresivo de sustitución de importaciones y, por otro lado, de adquisición de bienes de origen neuquino. Esas dos cuestiones fueron agregadas. Nos parece que son importantes y son relevantes para el ejercicio que después se lleve adelante con el Foganeu.

Después, hay dos cuestiones que también incorporamos, que esperamos que en la reglamentación sí se consideren, y tienen que ver con que nosotros creemos que sería muy bueno que el Foganeu, al momento de decidir a qué empresa va a ser garante de determinado crédito, que esta empresa pueda presentar un plan de inversión de manera tal de que, al menos, garantice que va a mantener la misma cantidad de empleados, que no los va a bajar. Va a adquirir un crédito y que con ese crédito garantiza que, por lo menos, va a tener esa misma cantidad de empleados que tenía o bien mejorarla, pero no que, producto después de ese crédito, sea en detrimento de garantizar la empleabilidad, el empleo de esos trabajadores en la empresa.

Y, por otro lado, también nos parecía importante, sobre todo porque lo hicimos el año pasado con el fondo anticíclico que se había incorporado, nosotros creemos que es importante pensar siempre en dejar de primarizar nuestra economía y en agregar valor al producido. Por eso, creíamos que el Foganeu, cuando se reglamente, debería tener en cuenta que aquellas empresas que van a adquirir un crédito, que demuestren que están en un proceso de generación de conocimiento en el producido donde agregan valor y conocimiento a lo que van produciendo, ya sea en bienes o en servicios.

Ahora bien, eso en cuanto a quiénes vamos a priorizar. Nosotros también nos preguntábamos y decíamos: bueno, ¿quiénes deberían quedar excluidos?, ¿a quiénes no deberíamos, a qué empresa no debería el Foganeu ser garante? Y, claramente, a quienes especulan, a quienes no les importa la provincia. Por eso es que a nosotros nos pareció que debían quedar excluidos, por un lado, aquellos que les deben al fisco y que no tienen un plan de regularización. Fue por eso que quedó incorporado que quienes deben al fisco —ya sea municipal, provincial o nacional— van a quedar excluidos, salvo que tengan un plan de regularización. Por otro lado, también quienes deben aportes patronales y a la seguridad social de los empleados. En ese caso, también quedan excluidos.

Pero también nos hemos planteado, y la verdad es que esperamos que en la reglamentación sí se tome en cuenta que acá deben quedar excluidos también quienes fugan capitales, quienes tienen activos en el exterior. ¿Y por qué decimos esto? Porque el Foganeu va a ser garante —cuando digo Foganeu, vamos a ser todos los neuquinos y neuquinas— de una empresa que, claramente, tiene que tener la plata en la Argentina. No puede ser que seamos garantes de una empresa que tiene el dinero afuera, que tributa afuera, y no es una cuestión menor lo que digo. ¿Y por qué no es menor? Porque nosotros en la provincia del Neuquén tenemos una amarga historia respecto de fondos públicos y la utilización de los fondos públicos o créditos públicos en tal caso. Digo esto porque nosotros, sin ir más lejos, en la

década del 90, muchos recordarán el Fondep, que estaba constituido con el 3 % de las regalías. Del Fondep quiero recordar que solamente el 9 % redundó en proyectos que funcionaron, el resto no funcionó, y el Fondep después devino en una deuda que terminó absorbiendo el Banco Provincia del Neuquén de 75 millones de dólares, y esto no es menor. Entonces, nosotros consideramos que es muy importante que quede claro quiénes van a quedar por fuera de esta garantía que va a avalar el Foganeu.

Y también quiero recordar lo que fueron los créditos, muchos recordarán en toda la actividad vitivinícola en San Patricio del Chañar, aquella amarga historia que tenemos de créditos que fueron dados a amigos de funcionarios, a amigos del poder donde la garantía, la garantía de esos créditos eran las mismas tierras que estaban adquiriendo. Eso fue lo que pasó en esta provincia. De Eurnekián, de Viola y de tantos empresarios neuquinos quienes fueron garantía en aquel momento fueron los vecinos, los vecinos de Toma Norte, de Toma 7 de Mayo, de Barrancas, de Tricao Malal; ellos fueron los garantes de Eurnekián y de todos esos que adquirieron esas tierras. Entonces, como nosotros vemos que en la provincia en muchos casos los fondos no fueron a quienes querían apostar a la provincia, sino a quienes especulaban, creemos que es imprescindible que queden por fuera del Foganeu quienes especulan en este sentido.

Y muchos dicen o algunos dicen que, en realidad, la norma del Banco Central, la Comunicación 6987 lo determina, y nosotros fuimos y averiguamos y consultamos a gente que trabaja en el Banco Central, y la realidad es que todos los límites que se plantean en esa norma son prohibiciones, pero todas de índole comercial, similares a cualquier riesgo que se realiza en los bancos antes de dar un préstamo. Entonces, vemos con más razón que es necesario que en la reglamentación de esta ley quede claro quiénes van a quedar por fuera.

Y nosotros, desde el Frente de Todos, consideramos que las pymes son estratégicas para el desarrollo y lo fueron en el Gobierno de Néstor y de Cristina. En esos años, la nación logró tener 233 000 nuevas pymes, y esto redundó en muchísimos puestos de trabajo.

Entonces, para nosotros es un orgullo poder contar y poder aprobar hoy una herramienta que va a fortalecer a las mipymes. Creemos y confiamos en que así sea. Ahora, lo que sí tenemos que tener claro es a quiénes se les va a dar, a quiénes vamos a garantizar, de quiénes vamos a ser garantes, cómo se va a hacer y bajo qué condiciones se va a llevar adelante.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Como habían mencionado el orden, si me permite, le doy la palabra primero a la diputada Esteves, Leticia; después, hablo yo.

Sra. ESTEVES. —No, no.

Sr. PERESSINI. —No, no. Adelante, diputada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Gracias, diputado.

Nosotros, por supuesto, desde el bloque acompañamos y agradecemos y destacamos siempre a la diputada que preside esta comisión porque siempre nos hace estos tratamientos más llevaderos y siempre tiene en cuenta —como decía la diputada preopinante— todos los aportes que tenemos para hacer desde los distintos bloques.

Yo decía al principio de la sesión cuando discutíamos otro proyecto de la situación compleja que están atravesando las empresas neuquinas, pero, sobre todo, las pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia. Y voy a hacer mención rápidamente a un sondeo que hizo el Observatorio Económico de Acipan donde revela la situación, los efectos de la cuarentena a un año de su inicio, que revela que casi el 70 % de las empresas neuquinas tuvieron una caída en la facturación entre el primer trimestre de 2021 y el mismo período de 2020. En los últimos doce meses, el 72 % no pudo pagar la totalidad de los alquileres, casi un 40 % mantiene deudas con sus proveedores, el 49 % no pudo abonar normalmente el pago de sus servicios públicos, y el 72 % no logró pagar totalmente sus obligaciones tributarias. Eso qué quiere decir. Que hoy tenemos a las pequeñas y medianas

empresas neuquinas con deudas con sus proveedores, deudas en el pago de sus servicios y deudas en el pago de los tributos. Por eso, considerábamos y celebrábamos que esta era una muy buena herramienta que se podía obtener para que tengan mejor acceso al crédito.

Este informe al que hago mención se hizo en una gama de empresas que van desde los servicios petroleros hasta kioscos, indumentaria; o sea, es muy amplio para conocer la realidad de las empresas neuquinas. Y la provincia está pasando por un momento muy particular, pasamos de un 28 % de pobreza a un 40 % de pobreza en tan solo un año. Somos la segunda región del país donde más creció la pobreza y somos la provincia más pobre de toda nuestra región. Miren si no es importante empezar a pensar este tipo de herramientas —insisto, y es lo que defendemos desde el bloque—, fortaleciendo al sector privado, generando empleo genuino y, sin duda, de esta manera, reactivando la economía.

Así que, desde el bloque, por supuesto que acompañamos esta iniciativa del Ejecutivo y agradecemos nuevamente a la Presidencia de la comisión por el trabajo en conjunto que hemos hecho.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Primero, quiero agradecer el haber sido mencionado en la comisión para ser miembro informante en base a los aportes que aportamos desde nuestro bloque.

Ya se han expresado ampliamente las opiniones y el concepto del Foganeu por las diputadas preopinantes que este es un Fondo de Garantías del Neuquén que, luego de la aprobación de esta ley, se constituye como una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria bajo la Ley nacional 19 550 y sus modificatorias.

En este proyecto se expresa que es muy importante, el objetivo exclusivo de la sociedad será su funcionamiento como fondo de garantía de carácter público, otorgando garantías a título oneroso a las micro, pequeñas y medianas empresas, mipymes, de acuerdo a la Ley nacional 24 467.

Nosotros planteamos, y se tomó en la elaboración del proyecto, que las empresas que deben ser beneficiadas —y así está escrito en el proyecto de ley— sean radicadas o a radicarse en la provincia del Neuquén, que desarrollen actividad objeto de financiamiento dentro del territorio provincial a fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento, en un todo de acuerdo con las normas sobre fondos de garantías de carácter público emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

El proyecto Foganeu es importante, ya que tiene como objetivo mejorar las condiciones financieras de las pequeñas empresas frente a los oferentes de créditos, actuando el patrimonio del Foganeu como respaldo de las finanzas que se otorgan a las empresas.

La generación de políticas de acompañamiento a las pequeñas y medianas empresas del sector privado sabemos que consolidan los circuitos productivos regionales, dinamiza la economía regional y local, genera la creación de nuevos puestos de trabajo y permite impulsar el desarrollo de la economía y mejorar la distribución del capital.

Por eso, hemos sido partícipes activos a través de nuestros aportes del bloque y acompañamos este proyecto y agradecemos que nos hayan hecho parte de su elaboración.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Creo que ya terminaron todos los miembros informantes, ¿no?, para no... [*el presidente asiente*].
Bien.

Breve.

Nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

A ver, dentro de todos los fundamentos y todo lo que se fue describiendo de la propuesta, vemos dos o tres cuestiones que son esenciales para contener a sectores que no están contenidos dentro de esta propuesta, de este fondo. No se menciona a las cooperativas, a las cooperativas de trabajo; son

un sector social que viene bancando como puede o como podemos —me siento identificado—, y que entendemos nosotros que este fondo no tendría el alcance; hay que ver en la reglamentación, se podría dar esa posibilidad. Pero, más allá de eso, presidente, nosotros lo que vemos y venimos de recién, antes de abordar el tratamiento de todos estos, de los proyectos y de las...

Respecto de la situación económica de la provincia, la necesidad del endeudamiento, y acá es donde volvemos a ver cómo aparecen fondos públicos, que, encima, van a estar al servicio de la administración, también, compartida con privados.

Y, obviamente, creo que a varios se mencionó, también, en algún momento acá en las distintas intervenciones, se nos vino a la memoria, rápidamente, lo que fueron los fondos del Iadep, su destino y el escándalo que eso generó. Más allá de que eso fue peor, incluso, porque eran todos fondos públicos.

Nosotros no vemos saludable esta iniciativa porque, en realidad, es utilizando y echando mano a fondo en un marco de situación donde, claramente, estamos discutiendo las problemáticas sociales que se vienen generando y que no son garantías ni de generación de empleo ni de que se sostengan.

Está bien, está planteado como una posibilidad de que sea condicionante la posibilidad de acceder a las garantías, a este fondo de garantías que se sostenga el plantel de trabajadores, de trabajadoras. Pero todos sabemos que siempre, después de eso, más tarde o más temprano, la variable de ajuste siempre son los trabajadores, en un marco de situación de crisis sanitaria que se viene extendiendo del año pasado, y que no da garantías a nadie de cuáles son las capacidades de recuperación económica.

Por eso, nosotros no vemos que este fondo, que va a echar mano a recursos públicos, y cuando hoy decíamos —o, por lo menos, yo lo manifesté— que a veces se piensa o se manifestó en alguna oportunidad por parte del propio gobernador respecto de la asociación de la sabana corta, la sabana larga, rascar la olla. Y se abren debates tan profundos como el que tuvimos anteriormente respecto de la situación sanitaria, de la situación de salud, de la situación de los barrios empobrecidos, lo que nosotros vemos es que se desvía nuevamente el foco de poner los recursos donde hay que ponerlos.

Por eso, no vamos a acompañar este proyecto, porque no vemos esa orientación en la necesidad de dar cobertura a los problemas sociales, a los problemas que tienen las mayorías populares. Es siempre en beneficio de algunos sectores, y que, como ya lo vivimos acá, porque acá se dijo: hubo muchos fondos públicos que fueron a parar a empresarios amigos. Y de eso no se supo más nada. No hay un solo preso por eso, no hay un solo preso por esa estafa que recibimos en Neuquén. Y —como también se dijo— son todos fondos que después terminamos pagando todos y todas, sobre todo, los que más esfuerzo hacemos muchas veces para llegar a fin de mes.

Por eso, desde nuestra banca no vamos a acompañar este proyecto, señor presidente, y queríamos dejar manifestado para la versión taquigráfica también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Cuando se empezó a discutir este tema del Foganeu, cualquiera que lo gulee, y se acuerdan, estuvimos horas y horas —todavía estábamos en la virtualidad—, las noticias eran la necesidad de fondos para las crisis cíclicas, algunos contaban algunas anécdotas de cuándo era el momento de que había que guardar plata, si era en los mejores momentos para los peores momentos. El problema de la caída de los recursos, el conflicto que genera el derrumbe del precio del petróleo, las consecuencias de la pandemia y ahora, bueno, siempre la crisis capitalista y ahora más la crisis capitalista más la pandemia.

Entonces, había necesidad de encarar una etapa de crisis con un fondo de garantías que, en principio, parecía que era un fondo de garantías que el Estado necesitaba para poder enfrentar el desarrollo de la sociedad en este momento tan di-fí-cil que nos toca a todos vivir. Bueno, termina siendo una empresa de créditos. Toda la solemnidad del debate, de la gran etapa, el desafío que nos toca enfrentar, y tenemos que ser previsores [*tono de voz dramático*], y todo eso demuestra el fracaso del Iadep.

¿Qué paso con el Iadep? Está pintado el Iadep, se disuelve el Iadep. Más allá de todo lo que se dijo, he presentado infinidad de veces proyectos preguntando qué pasa con los créditos incobrables

del Iadep, los del Banco Provincia, los del Enim; si tenemos experiencia de acaparamiento de plata, con el cuento refrito del incentivo a la producción, incluso, la defensa del empleo, de los puestos de trabajo, cuando todos los puestos de trabajo están en la picota.

Si quieren les recuerdo: Textil Neuquén, crédito del Iadep; la cerámica —cuando estaba bajo las manos patronales—, crédito del Iadep; Pehuenfun, ¿se acuerdan los que son de Cutral Co y Plaza Huinul? Fundió Pehuenfun, los trabajadores en la calle; más energía, Renesa [*Refinadora Neuquina Sociedad Anónima*] también. Empresas y así, empresas y empresas que recibieron o del Enim o del Banco Provincia o del Iadep fondos que nunca recuperaron, y también fue garante el Estado en ese momento. No es un invento.

Esta es una versión nueva, una versión nueva en donde se abre un nuevo recurso, en donde yo leo acá en el artículo, yo trato de explicar esto porque no voy a convencer a quienes ya han mostrado que la verdadera grieta no está acá.

El artículo 13 y el artículo 14..., les quiero hablar a mi vecina, a mi tía que, a veces, me pregunta qué es eso que discuten, no se entiende nada, con tanta solemnidad, a los compañeros de salud quiero decirles, a las compañeras que están en los barrios tratando de encontrar un merendero donde la comida alcance. Acá se autoriza al Poder Ejecutivo a entregar estos 50 millones de pesos, que se entregarán en efectivo o títulos de deuda pública nacional o provincial, o sea, acá se han puesto de acuerdo, ahora no hay grieta entre el Gobierno nacional y provincial. Pero también autoriza al Poder Ejecutivo, en el artículo 14, a realizar adecuaciones presupuestarias, adecuaciones presupuestarias necesarias. O sea, le dan la posibilidad de decirles: le saco a la escuela, le saco a los barrios, le saco a los servicios públicos para poder bancar a estos empresarios. Que a mí no me vengan a hablar de pymes, ahora dicen mipymes, mi-mi-mi-mi-mipymes, pero todos son patrones que, cuando tienen que echar de una patada en el traste a los trabajadores, los echan a todos. Se quedan con la plata y todo lo demás. Pueden inventar el recurso, hacerles *photoshop*, ponerles filtro que es igual. Es el negocio en donde ahora otorga el crédito barato y además es garante. Se hace cargo, es fantástico, saben, nadie se hace cargo, ¡es fantástico! ¡Son unos genios completos! ¡Unos genios completos!

Pero ¿y los fondos? ¿Los fondos para la salud, la educación? ¿No era que el Gobierno estaba diciendo...? Ahora entiendo por qué hoy no se apuraron a tratar ni a mezclar ni que haya olor al proyecto de endeudamiento; nadie se hizo el cancherito hoy con eso. En la próxima sesión, se van a hacer los cancheritos, van a decir: ¿a ver quién? No, no hay plata en la provincia, ¿quién vota el endeudamiento? ¿Y esto qué es?, ¿y esto qué es? Acá sí hay plata, acá hay millones y millones de recursos. Han fracasado absolutamente, fracasaron con la Resolución 955 de Macri, van a fracasar y fracasan con el Plan Gas de Fernández, fracasan con los subsidios y los recursos estatales que les ponen los empresarios, les han pagado la mitad de los salarios a los trabajadores, y ahí están los empresarios de turismo echando y negreando a trabajadores del turismo y llevándolos al covid y, además, ahora nos dicen que hay tarifazos del gas, de esto, de lo otro. Yo no sé si se dan cuenta de que es un fracaso tras fracaso, pero que cuesta carísimo para las necesidades e intereses de la población más sumergida en la pobreza, más atacada por este ajuste.

Nuestro fondo, por eso voy a votar en contra, ya lo planteamos y han votado estricta y rigurosamente en contra, nuestros fondos de garantías son para los salarios, nuestros fondos de garantía son para la educación, nuestros fondos de garantías son para la salud, para la obra pública, y hay que meter la mano en los bolsillos a los capitalistas. Este proyecto le mete la mano al pueblo de Neuquén para llenarles los bolsillos a los empresarios que dicen que son mi-mi-mi-mi-mini, pero son patrones de cientos de trabajadores a los que explotan y tiran a la basura. Nosotros decimos al revés, hay que meter las manos en los bolsillos jugosos de los capitalistas y poner ese dinero a la cuestión más importante que es sobrevivir, la vivienda, el trabajo, los alimentos, la educación y la salud.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.
Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

**INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL
DEL PODER JUDICIAL**

(Expte. O-40/21 - Proy. 14 214)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se fija, a partir del 1 de marzo de 2021, un incremento salarial del 25 % al personal del Poder Judicial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —En igual sentido que el anterior, no sería necesaria, si la Cámara está de acuerdo, la lectura. Omitimos la misma y pasamos al fundamento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración no dar lectura a los artículos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Solo, se leen los despachos y las firmas.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión I y los despachos de Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

El presente proyecto de ley es elevado por el Poder Judicial de la provincia, proponiendo una modificación al régimen de remuneraciones del personal del mismo Poder en función de las atribuciones que le confiere el artículo 240, inciso e, de la Constitución Provincial. Surge a partir de un reclamo por parte del gremio que nuclea a los empleados del Poder Judicial, agentes del Poder Judicial, atendiendo a la necesidad de mejorar el poder adquisitivo de sus salarios a partir del proceso inflacionario que desde el año pasado no había sido considerado. El Tribunal Superior advierte la necesidad de disponer de esta recomposición salarial y, en función de ello, eleva el presente proyecto informando el acuerdo arribado con la entidad sindical y propiciando una recomposición salarial que consiste en un incremento del 25 % de sus salarios a partir del 1 de marzo de 2021, calculado sobre la base del mes de febrero del mismo año. Esta mayor erogación ocasionada al inciso personal asciende —según cálculos que nos hicieron llegar desde el Poder Judicial— a un total de 1571 millones de pesos y será afrontada en un 53 % con fuentes de financiamiento propias del Poder surgidas a partir de un ahorro proyectado a partir de un acuerdo extraordinario aprobado, el Acuerdo 6000, y de mayores ingresos que se estiman que se van a percibir a lo largo del año, producto de una mayor coparticipación federal de impuestos del 18 % que a ellos les corresponde. Asimismo, el resto, el 47 % será necesario contar con un aporte en carácter de contribución figurativa por parte del Tesoro provincial, y, en ese sentido, ya cuentan con el visto bueno del Ministerio de Economía de la provincia.

Por todo lo expuesto, y siendo que este es, simplemente, un trámite dentro de la Legislatura que, simplemente, hace al prestar el acuerdo a este acuerdo —valga la redundancia— suscripto entre las autoridades del Poder y el sindicato, es que solicito el acompañamiento de la Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve porque lo manifesté en la comisión cuando se trató.

Obviamente, el proyecto lo acompañamos en virtud de que fue un acuerdo al cual arribaron trabajadores y trabajadoras judiciales.

Pero también dejamos en claro una postura que tenemos y que es parte ya de nuestro cuestionamiento hacia los beneficios de la casta política y de la casta judicial porque en este caso, incluso, es más escandaloso porque estamos hablando de jueces y magistrados que, en muchos casos, cobran arriba de cuatrocientos mil pesos, con lo cual este 25 % eleva... cuatrocientos mil y seiscientos mil pesos, o sea que estamos hablando de sueldos para funcionarios judiciales y magistrados que, incluso, no tributan, todos sabemos la cantidad de beneficios que tienen.

Nosotros, obviamente, acompañamos el proyecto porque partimos de la iniciativa acordada con el sindicato y con los trabajadores y las trabajadoras que aprobaron en la asamblea aceptar este porcentaje, pero —como lo dijimos también en la comisión— queremos ser muy claros y queremos dejar constancia de que estamos completamente en contra de que se mantenga y se sostenga esta política de enganche. Porque, incluso, son con esos jueces y magistrados con los que los trabajadores y trabajadoras judiciales tienen que discutir muchas veces esos incrementos y que muchas veces hay resistencia a otorgarlos. Claro, porque la realidad es que, más allá de que ellos estén enganchados y enganchadas, su sueldo es muchísimo más elevado que el de cualquier trabajador y trabajadora, con lo cual estarían dispuestos a aceptar hasta un 10 % si quisieran ellos porque sería igual un incremento importante. Por eso, lo venimos denunciando y por eso también, como hemos sido consecuentes siempre, lo hemos puesto también en discusión con lo que tiene que ver también en la Cámara de Diputados y diputadas y, por eso, hicimos público en su momento esa denuncia también.

Pero queríamos dejar constancia de esto, presidente, estamos acompañando la iniciativa porque es un acuerdo arribado por los trabajadores y las trabajadoras, pero queremos dejar, como siempre, en discusión esto. No puede ser que pasen las circunstancias como las que estamos denunciando donde magistrados y funcionarios triplican, cuatriplican o, no sé, ya podríamos sacar cuentas hasta cansarnos lo que cualquier trabajador o trabajadora percibe por un trabajo, más allá de, obviamente, contemplar su carrera, su profesión, y eso no tiene discusión. Pero consideramos que es una desproporción absoluta que tengan esa condición de privilegio entre muchos otros, entre muchos otros que públicamente todos sabemos.

Así que nosotros vamos a acompañar, pero queríamos dejar constancia de esta crítica que siempre manifestamos cuando se discuten este tipo de iniciativas.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Simplemente, hacer un par de consideraciones.

La primera de ellas es que se refirió en esta Cámara que el paso por la Legislatura es una formalidad porque, como el acuerdo es un acuerdo entre empleadores y trabajadores, al parecer no tenemos más que aprobarlo aquí en la Cámara, y yo siempre disiento con eso, aunque en esta oportunidad, como lo hemos hecho otras veces, hemos acompañado este acuerdo, y adelanto mi voto favorable al proyecto. Pero quiero hacer, en esa línea de pensamiento, dos señalamientos. El primero de ellos es que este acuerdo pasa por la Legislatura, entre otras cosas, porque implica modificaciones al presupuesto del Poder Judicial, que es una ley de esta Legislatura. Y, en segundo lugar, y de la mano de eso hace ya muchos años, muchos, el presupuesto del Poder Judicial no es suficiente para atender sus obligaciones corrientes, entre las cuales la masa salarial es la más gravitante de todas sus cuentas. Para el pago de este aumento, el Poder Judicial tiene que requerir nuevamente asistencia del Poder Ejecutivo, como ya lo viene requiriendo para hacer frente a sus obligaciones, aun previo a este aumento.

De modo que esta provincia se debe, claramente, la discusión respecto de en qué condiciones se garantiza la autarquía del Poder Judicial y cómo podemos hacer para que ese mecanismo que se ha convertido en regular, de transferencia de fondos del Ejecutivo al Poder Judicial no sea la regla, sea solo una excepción, garantizando de esa forma la autarquía financiera que por ley hace muchos años pretendimos tuviera el Poder Judicial de esta provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

No quiero redundar en lo que acaba de decir mi compañera de bloque. Nosotros vamos a acompañar, pero no es un tema menor, es muy importante que podamos dar esta discusión. Somos conscientes de todos los esfuerzos que ha hecho el Poder Judicial para poder cumplimentar este incremento, pero, por sobre todas las cosas, somos conscientes de la necesidad de la independencia del Poder Judicial en tiempos difíciles para hablar de Justicia en la Argentina.

En su momento, hablaremos oportunamente de esto. No lo queremos mezclar, en este caso, con lo que tiene que ver con este incremento que —como bien se explicaba aquí— es un acuerdo entre las autoridades del Poder Judicial de la provincia y los trabajadores en representación del Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén. Pero en algún momento vamos a tener que, junto a ellos, poder dar esta discusión para resolver esta cuestión que, año tras año, se viene sucediendo y que es necesario, de una vez por todas, resolver.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Nosotros adelantamos el voto favorable a este aumento, pero hay consideraciones que serán para el futuro, ya algo han dicho los diputados preopinantes, para no seguir cuestionando a las instituciones y, fundamentalmente, cómo se sostienen estas instituciones, cuál es la autarquía que debe tener el Poder Judicial. Creo que se necesita, fundamentalmente, en Neuquén una profunda reforma del Estado, una profunda reforma del Estado que abarque a los tres Poderes del Estado. Entonces, ahí sí, tendremos claridad sobre cómo son los incrementos salariales, cuántos son los presupuestos, pero, aparte, en este caso, estoy convencido de que de la manera en la que está trabajando el Poder Judicial en pandemia, y que ya lo hemos examinado, adelanté mi voto en la comisión diciendo que confiaba en el presidente del Tribunal Superior de Justicia en la reasignación de partidas. Así que no me desdigo; sí pongo en debate, o pongo para adelante o pongo en agenda futura todo esto que hace a una gran reforma del Estado, si no, no vamos a salir absolutamente.

Esto es lo que quería decir para no dilatar más este tratamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

LICENCIA POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

(Expte. D-911/20 - Proy. 13 989)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia la licencia por violencia por motivos de género con goce de haberes con el fin de garantizar la integridad física y síquica de la víctima y su familia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

En igual sentido que los dos proyectos anteriores, si podemos omitir la lectura de los despachos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la no lectura de los despachos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Leemos los despachos y las firmas. Perdón, la no lectura del articulado era.

Se leen el encabezado y los firmantes de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

A partir de la votación de hoy y de la votación en particular del día de mañana, se va a consagrar y a efectivizar para todas las mujeres y para las personas del colectivo LGTBIQ+ como derecho laboral, legalmente reconocido, la licencia por violencia por motivos de género para todo el sector público provincial.

Este proyecto, como se leía por Secretaría, cuenta con tres despachos por unanimidad, uno de la Comisión de Desarrollo Social donde se recibieron distintos aportes de algunos bloques, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y también de la de Presupuesto.

Ese proyecto crea la licencia especial por violencia por motivos de género en los tres Poderes del Estado —en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial— y, también, en los organismos de control extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia con goce íntegro de haberes y con la finalidad principal de asegurar a la persona víctima de violencia de género la estabilidad laboral y el tiempo para acceder al acompañamiento y a la protección integral.

Respecto a esto, lo hemos puesto en los fundamentos del proyecto, lo hemos dicho en las distintas comisiones y, también, en oportunidad de tratar otro proyecto en este recinto y lo hemos conversado, también, con distintas trabajadoras del Estado provincial. Y creo que es importante resaltarlo que, hasta el día de hoy, las personas que se ven afectadas por la violencia de género se ven obligadas a recurrir a licencias inespecíficas para contar, específicamente, con el tiempo para poder realizar acciones legales, poder acceder a una asistencia psicológica, poder contar con tiempo para, incluso, contención afectiva, encargarse de sus hijos o hijas, poder realizar una mudanza, en definitiva, las distintas y variadas situaciones y consecuencias que trae la violencia de género consigo.

Esta licencia con el fin de justificar la ausencia, las más utilizadas son la licencia psicológica y la licencia con carpeta psiquiátrica que —como lo hemos dicho— no solo terminan resultando una carga pesada para la persona en cuanto a lo laboral y también en otros ámbitos de su vida, sino también invisibiliza la problemática y priva a la persona de poder acceder al derecho a la protección integral.

De esta manera, que nuestra provincia contemple legalmente la licencia apunta, justamente, a esto, principalmente, a reconocer un derecho laboral y dar cuenta de que la violencia de género no es un problema de la vida privada, del ámbito privado o individual de la persona, ni mucho menos una enfermedad, sino que es una manifestación sociocultural de desigualdad y de poder que hay que subsanar en pos de garantizar los derechos y los derechos laborales de las mujeres y las personas del colectivo LGTBIQ+.

En este sentido, quiero resaltar que desde esta Cámara, el 25 de marzo, votamos y sancionamos la Comunicación 160 al Congreso de la Nación donde solicitábamos que se incluya y que se incorpore en la Ley de Contrato de Trabajo la licencia especial por violencia por motivos de género para que se pueda garantizar, también, en el sector privado de nuestro país. Así que esperamos que se pueda a la brevedad tratar y sancionar en el Congreso Nacional.

Volviendo a nuestra provincia, a partir de ahora, de ahora en adelante la persona que se desempeñe laboralmente en el sector público provincial y que se encuentre atravesando una situación de violencia de género va a poder solicitar la licencia a través de cualquier medio. El empleador o la empleadora debe garantizar el derecho a la intimidad de la persona que la solicite. El

plazo, las condiciones y la vigencia de la licencia van a estar determinados por los servicios de asistencia a las víctimas de violencia, el médico o médica que intervenga, el funcionario o la funcionaria pública o el dispositivo judicial que intervenga en esa situación. El empleador o la empleadora deberá, también, disponer todas las medidas y acciones para el acompañamiento, el seguimiento y la información para el abordaje integral de esa situación.

Las condiciones laborales de la persona están garantizadas en este proyecto y no van a poder modificarse, a menos que la persona que esté con la licencia así lo solicite. El uso de la licencia tampoco perjudicará ascensos, recategorizaciones, las remuneraciones correspondientes ni ningún derecho que la persona tenga, como así tampoco va a afectar derechos regulados por los convenios colectivos de trabajo que existan a la fecha ni los que se acuerden a futuro.

Con todo esto, y a partir de la sanción de esta ley, se salda una deuda legal histórica, brindando una herramienta laboral adecuada y acorde a la situación que la fundamenta, que es la violencia por motivos de género.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Breve, para no redundar.

Ha sido bastante completa la información sobre este proyecto que nos brindó la miembro informante, la diputada Gaitán —permítame que la nombre—.

Para abonar queda poco. Solamente, manifestar la alegría que me provoca en lo personal estar a pocos minutos de dar a luz una herramienta que —como bien decía la diputada— es una de las tantas deudas que tenemos con estas causas. Cuando digo que me pone muy feliz es porque debo mencionar que esta iniciativa recorrió varios caminos en los que hubo varias miradas, varios puntos de vista, varios bloques de otras legislaturas, distintas asociaciones, gremios que aportaron, en su momento, su mirada, su opinión.

En el año 2016, comenzamos a trabajar en una iniciativa muy similar a esta; por eso, me refiero a lo que estoy mencionando. Si bien en su momento habíamos logrado un determinado consenso, no logramos, en ese momento, poder sancionar una ley. Por eso, quiero compartir la alegría que me provoca, a mí y a los que hemos participado, en aquel entonces, algunos diputados que están aquí, otros diputados mandato cumplido que me han manifestado, también, su alegría por estar arribando a esta herramienta que, sin duda, va a ser o a formar parte de tantas que nos debemos.

También, manifestarle, señor presidente, que esta iniciativa surge no por la idea propia de uno, sino por la necesidad y por las denuncias que recibimos de forma anónima de muchas mujeres empleadas del Estado que se cansaban de recorrer fiscalías, que se cansaban de recorrer comisarías, se cansaban de hacer denuncias y, en algunos casos, y en algunos casos, hoy, tenemos que lamentar víctimas.

Para abonar lo que decía la diputada miembro informante, la licencia por violencia de género tiene que ver con que la empleada o las empleadas y los integrantes de distintos colectivos del LGTBIQ+ ya no van a tener que recurrir a la mentira de esconder sus cicatrices por una licencia ordinaria.

Creo que llega el momento de empezar a visibilizar algunas cuestiones como esta, como la violencia de género, como tener que o no tener que esconder el motivo por el cual debo pedir una licencia por violencia de género, ya sea física, psicológica, económica. Entonces, es muy importante lo que estamos por votar.

El Estado, sin ningún lugar a dudas, ha tomado la iniciativa. Uno de los antecedentes, señor presidente, fue otorgarle licencia por violencia de género a un sector del Estado, como es el sector docente, a través de un decreto. Creo que esta ley, que es abarcativa, que va a ocupar los tres Poderes del Estado, que debemos trabajar y seguir trabajando para que esta licencia por violencia de género también sea un motivo para que en los estamentos privados también puedan gozar las empleadas de este beneficio.

Así que felicitar por la iniciativa a los autores del proyecto. Me siento nuevamente con gratulado por ser parte y haber firmado estos despachos. Agradecer a todos los diputados que se han manifestado de forma unánime en las distintas comisiones para que esto se haga realidad.

Esto —como decía al principio— viene a formar parte de una de las tantas herramientas que esta Legislatura y las legislaturas anteriores han conformado, como, por ejemplo, el abogado defensor de la víctima por violencia de género, algo que hoy necesitamos que empiece a funcionar, que sea un eslabón más de lo que va a ser, Dios mediante, esta ley para que la víctima realmente tenga la contención que se merece y que no quede plasmado o que no quede solamente en un escrito o en una ley que nosotros podemos llegar a sancionar. Por eso, es responsabilidad nuestra y de todos que podamos exigirle al Estado que haga funcionar este mecanismo que nosotros estamos poniendo a disposición y en beneficio de muchas víctimas de violencia de género.

El abogado defensor de la víctima de violencia de género tuvo su debate, pero también salió por unanimidad, y fui —permítame la autorreferencia— uno de los autores de, justamente, el proyecto que perdió, pero la única diferencia era adónde corríamos la responsabilidad, hacia el Poder Judicial o al Ejecutivo provincial. Y la verdad que el espíritu del proyecto en ese momento era compartido por todos los diputados, y era una necesidad mía encapricharme en querer oponerme a lo que realmente el tema de fondo ameritaba que era que la víctima de la violencia de género tuviera un abogado que la patrocine porque en el colectivo común parecía hasta irrisorio que el agresor tuviera quien lo defienda, y la víctima tuviera que andar recorriendo o escondiéndose porque nadie podía hacerse cargo de una defensa legal. Logramos con la Legislatura anterior esta gran herramienta de que la víctima tenga un abogado que la patrocine. Logramos o no, el Estado provincial ha sido también propulsor de un montón de herramientas para arribar a distintos beneficios que tienen que ver con la protección de la víctima de la violencia de género.

Por eso, festejo nuevamente y espero que esta y muchas herramientas más sigamos generando desde esta Cámara para contribuir con hechos y con herramientas a la defensa de la víctima de la violencia de género.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

LIBRO

SISTEMAS DE SALUD.

EL MODELO ARGENTINO Y EL CASO NEUQUINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-115/21 - Proy. 14 172)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Sistemas de salud. El modelo argentino y el caso neuquino.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es un proyecto que presentamos hace ya algunas semanas en razón de la presentación que hizo el doctor Manoukián y también el doctor Venturini de esta obra que busca dar cuenta, a través de un profundo recorrido histórico, de una investigación rigurosa de lo que denominamos sistema de salud, pero haciendo hincapié en el sistema de salud neuquino en su proceso histórico y también la implicancia y la profunda identidad que nos ha marcado a nosotros como neuquinos y neuquinas.

La verdad es que, para quienes ya tuvimos la posibilidad de leer la obra —la recomendamos— nos da un pantallazo más que importante respecto de cómo entendemos la salud desde un sistema federal, desde la inclusión, no desde el marketing, no desde una mirada económica, sino con un profundo sentido de vocación y de responsabilidad por el cuidado y por las vidas. Sabemos que tanto Manoukián como Venturini tienen un largo trayecto como profesionales de la salud y por supuesto que aseguramos también que en esto ponen un compromiso desde la vocación que han tenido ellos para la salud de los neuquinos y de las neuquinas.

En el caso de Daniel Manoukián, lo conozco personalmente, es un compañero, es un médico ejemplar. La verdad es que con un profundo respeto siempre estamos solicitando su opinión, su acompañamiento, su mirada aguda acerca de las problemáticas de la salud y todo lo que nos pueda aportar porque, realmente, tiene una enorme convicción de lo que entiende por un sistema de salud federal y, como muchas veces también lo hemos destacado en nuestra provincia, como un sistema de salud ejemplar a nivel latinoamericano. Lo respeto mucho como profesional porque la verdad es que es un ejemplo para nosotros en esta materia.

Y este reconocimiento a la obra que tanto él como el doctor Venturini hicieron nos parecía absolutamente necesario. Así que les solicito a todos los compañeros y compañeras de esta Cámara que nos acompañen en esta declaración. Pero además que, si tienen la posibilidad de adquirir el libro, lo lean y vean que también en esto hay una mirada que creo que compartimos todos y todas acá acerca de que este fortalecimiento de nuestro sistema de salud es absolutamente necesario, de una historia muy rica, de un camino de muchísimo esfuerzo y vocación y que, por supuesto, quiénes mejor que ellos para haber construido esta obra. Así que nuestros respetos.

Invitamos a todos y a todas a que nos acompañen y también, por supuesto, a que lean esta obra.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

En el día de ayer, nos acompañó en esta Legislatura el doctor Manuel Manoukián, demostrando una vez más la seriedad y el conocimiento que tiene en la materia. En el caso de ayer tenía que ver con su opinión sobre el proyecto de ley de carrera de los profesionales de la salud pública neuquina.

Pero me interesa destacar, primero, del libro su carácter didáctico. Manoukián, además de ser un médico sanitarista con mucho prestigio y con mucha recorrida en nuestra provincia y en otros lugares del país y muy respetado, creo que pueden dar fe de ello médicos que nos acompañan en esta Legislatura en su condición de diputados, sin pretender hacer ninguna exégesis de ello, pero lo han manifestado. Daniel Manoukián escribe, habitualmente lo hace en el portal *Va con Firma* y escribe en algunos otros lugares. Y el libro tiene la virtud, para quienes no venimos de ese terreno, hemos comprendido con mucha facilidad el desenvolvimiento del sistema sanitario en nuestro país, en nuestra provincia y, sobre todo, la intención de integración del sistema de salud, la explicación de cómo la fragmentación y la segmentación de ese sistema de salud va en contra de la posibilidad de las políticas sanitarias de nuestra población.

Pero además quiero contar que cuando comenzamos a transitar esta pandemia, nosotros pertenecemos a un grupo de discusión política que, a partir de la pandemia, se reunía de manera virtual, como le ha pasado a la mayoría de ustedes, y todas las semanas Daniel Manoukián podía contarnos qué era lo que estaba pasando con esa situación de pandemia en términos estadísticos, en términos de aplicación de vacunas, en términos de cómo debíamos cuidarnos. Colaborando de manera permanente con los hospitales del norte neuquino o con todo aquel que necesitaba de alguna colaboración; incluso, nosotros a nivel de bloque tuvimos algunas reuniones cuando hicimos

algunas sugerencias a la ministra de Salud, al propio gobernador, lo hicimos a partir de una discusión con Daniel y con los profesionales del Cuseb [*Centro Universitario de Estudios en Salud, Economía y Bienestar de la Universidad Nacional del Comahue*]. Pero también, a medida que trascurría esa pandemia, Daniel Manoukián se fue convirtiendo en una persona de referencia de muchos otros lugares del país, participando de cuanta charla había en la idea de poder trabajar juntos contra este flagelo que hemos tenido que padecer en la humanidad.

Cuando uno habla de Daniel Manoukián, recuerda, ni más ni menos, lo que han sido para la salud pública de la República Argentina Ramón Carrillo, Floreal Ferrara y todos esos médicos sanitaristas que han dejado una huella muy profunda en aras de que nuestra salud esté mucho mejor.

Así que ojalá nos acompañen, y me parece que es un muy buen gesto de esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3056.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

CONGRESO DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DE LA PATAGONIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-53/20 - Proy. 14 254)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso de Profesionales Inmobiliarios de la Patagonia, a realizarse el 18 y el 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue ingresado el 14 de octubre del año pasado por las organizadoras de este evento, y, gracias a las gestiones del diputado Aquin y al diputado Rivero que lo puso en el orden del día de la comisión que preside, queremos pedirle al resto de la Cámara que declaremos de interés del Poder Legislativo el Congreso de Profesionales Inmobiliarios de la Patagonia, que se va a realizar en la localidad de San Martín los días 18 y 19 de noviembre del corriente año.

Este congreso ya cuenta con el apoyo tanto de la Municipalidad de San Martín como del Concejo Deliberante de esta localidad.

Nos contaban las organizadoras que no solamente están buscando poder generar un congreso de intercambio de experiencias y de conocimiento sobre la temática que desarrollan, sino también que se busca instalar la localidad no solamente como un lugar turístico, sino también mostrarla como una localidad donde se pueden llevar adelante este tipo de eventos.

Así que nos piden que lo declaramos de interés del Poder Legislativo y que los acompañemos en este Congreso Patagónico que se va a desarrollar en nuestra provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3057.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LA ARGENTINA

(Expte. D-156/21 - Proy. 14 215)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Senado de la Nación Argentina que dé tratamiento al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo nacional para que se implemente la educación ambiental integral en la Argentina.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

La verdad es que por amplia mayoría, en el mes de marzo, el 27, la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción a este proyecto de ley para la implementación de la educación ambiental integral en todo país. Y la comunicación que hoy pretendemos y ponemos a consideración tiene por objeto expresar nuestro respaldo total a esta iniciativa y sugerir al Honorable Senado su pronta y efectiva sanción.

En este sentido, el 14 de abril, la Cámara Alta tuvo un plenario de comisiones donde estuvieron las Comisiones de Educación, de Ambiente y de Presupuesto y emitió dictamen favorable a esa media sanción que había salido de Diputados, y estamos esperando todavía la fecha de una nueva sesión para que este proyecto pase al recinto de la Cámara Alta —estamos hablando del Honorable Senado— y aprobarla así definitivamente.

Cabe destacar que este proyecto de ley fue presentado por el Poder Ejecutivo nacional, pero el mismo fue trabajado e impulsado desde el Cofema (esto es Consejo Federal de Medio Ambiente), donde la provincia del Neuquén participó activamente de esa discusión y lo hizo a través de la Subsecretaría de Ambiente, específicamente a través de la Dirección Provincial de Educación Ambiental. Por ello, en la Comisión de Ambiente recibimos al director, que él es el ingeniero agrónomo Álvaro Villegas, quien nos comentó todo el trabajo que realizaron, sobre todo, la experiencia enriquecedora que fue trabajar en conjunto, tanto la región patagónica como la federalización de este proyecto que salió por unanimidad, y así fue como el Poder Ejecutivo nacional lo presentó.

Celebramos este alcance federal que nos manifestó el director provincial de Educación Ambiental porque, en definitiva, esta educación ambiental va a requerir luego un compromiso y un trabajo de todos los diputados y diputadas de esta Cámara una vez sancionada para poder así aplicarla en la provincia del Neuquén. Desde esta Legislatura, no es la primera ley que traemos a discusión, ya hemos acompañado y respaldado el Acuerdo de Escazú y también la Ley Yolanda y por supuesto que vamos a seguir en este camino, manifestando nuestro total apoyo a la educación ambiental.

Quiero comentarles que esta ley fija la estrategia nacional de la educación ambiental y contempla diferentes ámbitos: el ámbito formal, por supuesto, de la educación con la currícula, pero también el ámbito informal de los hogares y también el ámbito no formal de las organizaciones sociales y no gubernamentales. Está dirigida a todas las edades, a todos los grupos y sectores sociales con el fin de territorializar la educación ambiental.

Así es como Argentina tiene suscriptos diversos acuerdos internacionales, como la Agenda 2030, el Acuerdo de París que nos invitan a revisar, a potenciar y a fortalecer las distintas políticas ambientales, las distintas políticas educativas ambientales, alcanzar diferentes objetivos sostenibles y llevar adelante, sobre todo, acciones concretas para la mitigación del cambio climático.

Sabemos que la educación ambiental es un camino para constituir y consolidar un cambio de paradigma que necesitamos en nuestra relación con la naturaleza y con el ambiente y sentar las bases así de una verdadera ciudadanía ambiental.

Es por eso que le solicitamos a nuestros compañeros y compañeras el apoyo, no sin antes mencionar el agradecimiento especial a los miembros de la Comisión de Ambiente por haber acompañado este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 163.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

DIPLOMATURA EN SALUD MATERNOINFANTIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-52/21 - Proy. 14 107)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el que se establece de interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Salud Maternoinfantil, que se dictará entre abril y noviembre de 2021.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

La presente declaración en esta ocasión es para la Diplomatura en Salud Maternoinfantil que comenzó el pasado mes de abril y que tendrá continuidad hasta noviembre de 2021.

El descenso de la mortalidad materna e infantil es un desafío no solo para los gobiernos, sino también para los integrantes de los equipos de salud que asisten a estos grupos. Y la diplomatura de referencia apunta a este descenso, teniendo como objetivo generar, promover la articulación de equipos interdisciplinarios en la atención de patologías de alto impacto en la morbimortalidad maternoinfantil con evidencia de calidad y atención humanizada. Como objetivos específicos, el primero de ellos es contribuir a mejorar la salud maternoinfantil a través de la formación interdisciplinaria, el trabajo en equipo, la derivación oportuna con una visión humana e integral. También, se busca la actualización de problemáticas de salud maternoinfantil, unificando conceptos y terminologías vinculadas desde una perspectiva biosicosocial. Es importante adquirir herramientas para el abordaje de las patologías desarrolladas acordes al rol en el equipo de salud, teniendo en cuenta que las vías de contacto y derivación en el ámbito público y privado en un sistema de complejidad creciente, también desarrollando acciones que impliquen la humanización de la atención.

Y es por esto que de la cohorte realizada en el año 2019 se pudieron compilar trabajos realizados por los alumnos de la diplomatura, y los mismos se destacan por su originalidad y por un enfoque adaptado a las distintas realidades de cada localidad y centros de salud. Algunos de los títulos que surgieron de la cohorte 2019, voy a pedir permiso para leerlos [*asentimiento*], son: aumento en la cantidad de mujeres de diferentes grupos etarios que inician su embarazo con sobrepeso u obesidad, este es del Hospital zonal Zapala; diabetes y embarazo, Clínica y Maternidad Eva Perón de Rincón de los Sauces; implementación del consultorio de salud sexual y reproductiva para mejorar la accesibilidad de la población, de Rincón de los Sauces; red de articulación, referencia y contrarreferencia entre centros de salud Centenario, Hospital San Patricio del Chañar con el Hospital Natalio Burd de Centenario (Neuquén); estrategias para disminuir la obesidad y sobrepeso en embarazadas, este es del Hospital de Plottier; consultorio integral de salud para personas trans, este es del Hospital Complejidad VI de Cutral Co-Plaza Huinul; acompañamiento del equipo de salud a la gestante con sobrepeso u obesidad para disminuir riesgos y complicaciones a la salud, de Las Lajas; adaptación de protocolos en formas interdisciplinarias para disminuir la morbimortalidad materno neonatal en las urgencias, del Hospital de Chos Malal. Y así hay varios de los trabajos que fueron presentando cada uno de los doctores y enfermeros que participan de esta capacitación.

Tienen un contenido enriquecedor, obviamente que todo esto se genera a través de lo que ellos comparten y lo que ellos debaten y lo que respecta a cada localidad, lo que cada uno como médico, como enfermero debe abordar con respecto a lo que es la mortalidad maternoinfantil.

Por esto y la importancia de la capacitación, además, agregando que salió favorable su votación por unanimidad en la Comisión C, lo cual agradezco a los diputados que comparten conmigo esa comisión que hayan acompañado este despacho, además también quiero agregar que tuvimos la oportunidad los diputados de tener presente a la doctora Celeste Muntane, que ella va a ser una de las coordinadoras de esta diplomatura, es que solicito el acompañamiento de mis compañeros en la declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Si levantan la mano es para oponerse. [*Dialogan*]. Artículo 166.

No, no porque lo empezamos a aplicar en los últimos tres.
Por Secretaría, se enumeran los artículos.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3058.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

**CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
Y ENFERMERÍA EN ZAPALA**
(Expte. D-130/21 - Proy. 14 188)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Universidad Nacional del Comahue que cree y ponga en marcha las carreras Licenciatura en Enfermería y Enfermería en la localidad de Zapala.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.
Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto de comunicación —como bien lo dijo la secretaria— fue acompañado por unanimidad por la Comisión de Educación y tiene por objeto solicitar a la Universidad Nacional del Comahue la puesta en funcionamiento de la carrera de Enfermería en un primer paso y, en un segundo paso, su licenciatura en la localidad de Zapala.

Zapala, por su ubicación geográfica y por la conectividad vial, tiene accesibilidad de distintas zonas de nuestra provincia, de las ciudades de zonas norte, centro y sur de nuestra provincia.

La Universidad Nacional del Comahue tiene sedes de la carrera de Enfermería profesional y licenciatura en Bariloche, Allen y en Neuquén capital. Por un relevamiento que hicimos con la Municipalidad de Zapala, con la Secretaría de Empleo y Capacitación, y por el recorrido que tuve la posibilidad de hacer por el interior de nuestra provincia, uno de los reclamos son carreras profesionales, y la que se lleva todos los números en el pedido de este tipo de profesionalización es la carrera de Enfermería. Atendiendo que pasamos y seguimos pasando una pandemia, se ha demostrado que este tipo de recurso humano con respecto a estas carreras es primordial y de gran necesidad.

También, haciendo este relevamiento, entendimos que a mucha gente del interior de la provincia le cuesta no solo en el traslado, sino el costo de vida, poder trasladarse a estas grandes urbes —Allen, Bariloche o Neuquén capital— para poder estudiar esta profesión. Y los que lo pueden hacer, la mayoría de las veces, lo que sucede es que son absorbidos por los hospitales, ya sea de salud pública o el sistema privado, sin volver a sus lugares. Estamos hablando de desarraigo que, como todos los que estamos acá, los que tenemos hijos, esto de ver los hijos que se van a estudiar a otro lado y que no vuelvan es lo que no nos gusta, pero es lo que sucede.

Así que este tipo de carreras son las que nosotros queremos impulsar en la zona centro. Desde el año 2016, en este relevamiento solo en el hospital nuestro, el hospital interzonal de Zapala, hubo ingresos de 16 enfermeros por año, desde el año 2016, sin contar en el contexto de la pandemia con el ingreso de los eventuales, ante la necesidad de recurso humano con esta enfermedad nueva.

El Hospital Zapala ha crecido en el contexto de esta pandemia, es un hospital que tiene un comité de docencia y de investigación; tenemos residencia en clínica médica, tenemos residencia en pediatría, tenemos residencia en tocoginecología y, a futuro, residencia en odontología. También tenemos, por convenio con distintas universidades desde distintas provincias, la rotación de

distintos estudiantes en el último año en nuestro hospital. Con esto quiero decir que estamos hablando de un hospital escuela, y que estarían todas las condiciones dadas para que se pueda desarrollar esta carrera de Enfermería.

Con todo esto expuesto, esta comunicación nos va a ayudar para seguir impulsando, junto con la Universidad Nacional del Comahue, a que se puedan desarrollar este tipo de carreras tan importantes para que nuestros jóvenes puedan quedarse en el lugar de origen.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Hemos acompañado este proyecto de comunicación desde la Comisión de Educación.

Celebramos también la continuidad de algunas políticas públicas de orden local. En el año 2013, desde la Municipalidad de Zapala, e íntegramente financiado con presupuesto propio, la Universidad Nacional del Comahue, a través de su facultad dictó, justamente, la carrera de Enfermería profesional a término con una sola cohorte, que era lo que en aquel momento tenía posibilidades de financiar el municipio. Reitero, fue un proyecto íntegramente financiado con presupuesto propio.

Esas profesionales que el diputado Rivero refiere fueron incorporándose a partir del año 2016, fueron en gran parte la primera promoción de esa carrera en la ciudad de Zapala, como también lo refería el diputado Rivero. Ese *staff* de investigación y docencia que el hospital tiene fue en gran parte el *staff* de docentes que la Universidad Nacional del Comahue convocó para el dictado de la tecnicatura, de modo que ni siquiera hay que explorar si tenemos los profesionales o los docentes adecuados para esa carrera porque sabemos —ya lo probamos— que están allí.

Y a las caracterizaciones que el diputado Rivero hacía, quiero agregar que en el año 2013, también, la Municipalidad de Zapala inauguró, con financiamiento de la Legislatura de la provincia para la etapa final, un albergue íntegramente gestionado por la Municipalidad de Zapala, con aulas taller que permiten el dictado de clases allí, que complementan los servicios del Asentamiento Universitario Zapala y que permite, además, el alojamiento de estudiantes del interior en una capacidad que ronda los cuarenta lugares y que —como decía— es íntegramente financiado por el municipio. Tiene valores de residencia muy accesibles, se convierte, prácticamente, en una beca de residencia.

Hay firmados convenios de colaboración, prácticamente, con todos los municipios del interior que permiten, justamente, que los municipios absorban los costos de las residencias de sus alumnos o de sus jóvenes estudiantes en la localidad de Zapala.

De modo que, si se lograra con esta comunicación una sede permanente de la carrera de Enfermería y el dictado de la licenciatura para que aquellos que ya se recibieron puedan completar su formación, no solamente daríamos un paso para garantizar el recurso de mano de obra calificada que los servicios de enfermería requieren no solamente en la provincia, sino en el país, sino también y, fundamentalmente, podríamos consolidar todas estas ventajas que la ciudad de Zapala ha ido construyendo con mucho esfuerzo para lograr una referencia en el interior de la provincia en materia de formación de grado y de servicios asociados a los estudiantes terciarios y universitarios que quieran llegar a la ciudad.

Celebramos, entonces, esta declaración y esperamos una exitosa gestión del recurso para una nueva cohorte de enfermería en Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 164.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

DESAPARICIÓN DE TEHUEL DE LA TORRE
(Expte. D-208/21 - Proy. 14 270)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa preocupación por la desaparición de Tehuel de la Torre, un joven trans de 22 años oriundo de San Vicente (provincia de Buenos Aires).*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto había logrado la moción de tablas hace quince días. La suspensión de aquella sesión nos hizo esperar estos tremendos quince días ante una desaparición de una persona.

En el caso de Tehuel de la Torre, de 22 años, estamos hablando de una desaparición que se produjo el 11 de marzo. Se van a cumplir casi tres meses; es una situación desesperante. Su familia, las grandes movilizaciones están reclamando lo que este proyecto de declaración plantea: solicitar al Poder Ejecutivo nacional, además de la preocupación por la desaparición de Tehuel, que se disponga de todos los mecanismos para proceder a la búsqueda inmediata y lograr su aparición con vida, que cada día que pasa es más desesperante.

De aquel informe que di solicitando la moción al día de hoy hay novedades que tienen que ver con dos imputados ahora. Luis Alberto Ramos y Oscar Alberto Montes son personas que, además de haber ocultado la ropa, haber encontrado la ropa de Tehuel, haber encontrado el celular roto, luego, se verificó que tienen una fotografía las tres personas.

Tehuel iba a buscar trabajo, se suponía que era una reunión para poder conseguir un trabajo, entendiendo la vulnerabilidad económica, la exclusión social que vive el colectivo de diversidades sexuales y de género. De hecho, siempre estamos reclamando por el cupo laboral trans, por la educación sexual integral, por la identidad de género que son medidas que no terminan de resolver porque no se aplican ni siquiera los presupuestos o el personal necesario para que Tehuel y todas las personas de la colectividad no terminen a merced de estas situaciones.

Obviamente, denunciamos el papel que ha jugado la Policía de Berni, que se tomó muchísimo tiempo para poder llevar adelante todo el despliegue que lo lleva con absoluta efectividad cuando se trata de perseguir luchadoras o de desalojar tomas o barrios y demás. Nadie puede considerar que la

Bonaerense, que tiene el control total con la fuerza de seguridad sobre la vida de trabajadores, no puede saber dónde está Tehuel y cuáles son las líneas de investigación en esta situación.

Vamos a movilizar en estos días también en Neuquén.

Así que, en función de esta campaña nacional por la aparición con vida de Tehuel de la Torre, solicito su aprobación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar, por supuesto, el apoyo a este proyecto.

Justamente, ayer estuvimos discutiendo largamente en una de las comisiones sobre la necesidad imperiosa de poder incorporar en la comisión especial que va a abordar reglamentaciones relacionadas a —ya no me acuerdo cómo quedó, si es derechos de las mujeres— la necesidad imperiosa de incorporar al colectivo LGTB que fue, por supuesto, negada, perdimos la votación.

Sin nombrar al colectivo LGTB, el colectivo es inexistente para la ley, que eso quede bien claro. Y recurrimos en estos días que estábamos con ese debate en la comisión a un relevamiento que se hizo en 2017, que todos y todas se deben acordar, que todas las organizaciones LGTB estuvieron presentes y muy comprometidas, el relevamiento de personas travestis, transexuales y transgéneros de Río Negro y Neuquén. El relevamiento se hizo sobre un total de 133 personas, de las cuales 85 son de la provincia del Neuquén. Y solo para mostrar el nivel de exclusión y el nivel de vulnerabilidad de este colectivo es que quiero contarles algunos datos: el promedio de vida de las personas trans es de 42 años, mucho menos que varios de los diputados y las diputadas que estamos aquí presentes; el 80 % de esas personas relevadas no terminó la escuela; y otra cuestión —es larguísimo, por supuesto, el relevamiento, tiene muchos datos muy interesantes que estaría buenísimo que los podamos ver quienes estamos legislando y bregando para garantizar los derechos de las personas que viven en nuestra provincia—, el 45 % de las personas relevadas ejerce la prostitución como única forma de poder sustentarse, el 45 % ejerce la prostitución que es ese trabajo que muchas veces con la vara alta de la moral se defenestra.

Por lo tanto, si seguimos sin nombrar al colectivo LGTB, este tipo de cuestiones y de exclusiones van a seguir sucediendo, y el caso de Tehuel no es un caso aislado, es producto de esta sociedad que excluye. Es una persona trans a la que le cuesta muchísimo más conseguir trabajo que a una persona que no es del colectivo de la diversidad.

Esperemos que pronto, muy pronto —como lo decía la diputada informante del proyecto— podamos estar discutiendo, al menos, el cupo laboral trans o, en mejor medida, la ley integral trans.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

18.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su preocupación por la desaparición de Tehuel de la Torre, un varón trans de 22 años oriundo de San Vicente provincia de Buenos Aires, cuyo paradero se desconoce desde el 11 de marzo del corriente año.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional se dispongan todos los mecanismos para proceder a la búsqueda inmediata y lograr su aparición con vida.

Artículo 3.º De forma.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3059.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

ENCUENTRO PROVINCIAL DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-219/21 - Proy. 14 281)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la vigésimo primera edición del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse del 5 al 9 de mayo de 2021 en la ciudad de Neuquén.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, señor presidente.

Primero, quería corregir la fecha, que recién nos acaban de informar que es del 12 al 17 de octubre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo corregimos.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la edición 2021 del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse entre el 12 y el 17 de octubre del corriente en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén, al Instituto Nacional de Teatro y a la Asociación de Teatristas Neuquinos.

Sr. CHAPINO. —Así es.

Esta edición 2021 del vigésimo primer Encuentro Provincial de Teatro se va a realizar con la corrección del 12 al 17 de octubre.

Este encuentro es un evento anual, itinerante, que reúne a los teatros en la provincia, posibilitando intercambios y experiencias y desarrollo de espacios físicos.

Este encuentro tiene una larga trayectoria, se unen producciones locales y provinciales, fortaleciendo así la disciplina.

En esta ocasión, estaban programadas más de treinta obras que se van a sumar a talleres de magia, foros, stands y otras disciplinas.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta este encuentro, es que solicitamos que nos acompañen en la Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

19.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la edición 2021 del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse entre el 12 y el 17 de octubre del corriente en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén, al Instituto Nacional del Teatro y a la Asociación de Teatristas Neuquinos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3060.

20

RECONSIDERACIÓN DEL ART. 3.º **DE LA DECLARACIÓN 3059** (Art. 138 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y ponemos a reconsideración el artículo 3.º de la Declaración 3059 respecto de la aparición de Tehuel de la Torre, porque en el artículo 3.º decía: «De forma», y habría que poner: *Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.*

A reconsideración la modificación del artículo 3.º.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Queda sancionada la Declaración 3059 con la reforma, con la modificación.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

SOLIDARIDAD PARA CON EL DIPUTADO JAVIER RIVERO

(Expte. D-231/21 - Proy. 14 294)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa solidaridad con el diputado Javier Rivero, bloque del Movimiento Popular Neuquino, y su familia, quienes fueron intimidados mediante pintadas en su domicilio particular y lugares de trabajo el pasado 29 de abril de 2021.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

En cumplimiento del Reglamento Interno, se ratifican las autoridades de acuerdo con el artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Lo exponíamos cuando se presentó el proyecto, y se hizo la reserva, la mayoría de los diputados y los bloques se expresaron con respecto a este escrache que sufrió nuestro compañero Javier Rivero.

Pensamos que el escrache es una de las peores formas que puede tener una sociedad en querer demostrar o decir o estar en desacuerdo con alguna actitud, algún dicho o con alguna cuestión referente a una persona, sobre todo, cuando esta persona es un diputado electo por el pueblo. Peor aún cuando el escrache no es solamente hacia la persona, sino también que afecta a la familia. Creemos que estas metodologías se deben desterrar completamente de la cultura de nuestro país, dado que tienen antecedentes nefastos que vienen de otros lugares y de otras épocas.

El escrache, por ejemplo, era una forma que tenían los nazis de exponer a los judíos, y todos sabemos lo que pasó con el genocidio judío. El escrache también tuvo mucho que ver con nuestra historia en la época de la Dictadura, y todos sabemos qué pasó con nuestros desaparecidos y los escraches que sufrían las familias y aquellos que fueron desaparecidos y los que no fueron y fueron torturados. Debemos desterrar esta manera.

Creemos que el diálogo, creemos que poder expresarlo libremente, aquel que no está de acuerdo lo puede expresar, y en democracia, seguramente, será escuchado y tendrá todos los derechos de nuestra Constitución para ser escuchado. No hace falta que en forma anónima se ataque a ninguna persona y menos a la familia de esta persona que nada tiene que ver con los posibles dichos o las posibles acciones del cuestionado.

En este sentido, expresando nuestra solidaridad con nuestro compañero, expresando también que no debe pasar más en ningún ámbito y de ninguna manera con ninguna persona, es que queremos poner en evidencia para que no vuelva a suceder y que todos los diputados nos podamos hacer eco de este derecho que tenemos de poder hablar porque estamos votados por la gente para llevar la voz de la gente. A algunos les podrá gustar, a algunos les podrá gustar menos, pero es el derecho en democracia que tenemos y el derecho que tenemos también a expresar las ideas en este recinto.

Por lo expuesto, y agradeciendo el acompañamiento de todos los bloques y lo expresado al principio de la sesión, es que pedimos el acompañamiento de la Cámara.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Quiero hacer público también el repudio a los hechos violentos de los que han sido víctimas el diputado Rivero y su familia. Se lo hice saber personalmente ni bien me enteré.

Quiero adherir también a este repudio que tiene su iniciativa en el bloque que integra el diputado, con algunas consideraciones que me parecen muy importantes. En las comunidades pequeñas, estas situaciones hacen que, ni más ni menos, sean nuestros vecinos los que se expresan de esa manera, gente a la que cruzamos en las tareas habituales y en las circunstancias cotidianas, lo que convierte todavía más dramática y dolorosa la situación de la que han sido víctimas el diputado y su familia. Pero me sumo a las palabras que en el momento del tratamiento sobre tablas el diputado Mansilla y la diputada Salaburu expresaron.

Si desde la dirigencia política o desde la dirigencia sindical, cualquiera sea esta, se promueven o se incitan estas manifestaciones violentas, es una caja de Pandora que es muy difícil luego contener. Y esa es una realidad de la que desde la dirigencia —sin pretender hacer señalamientos puntuales, pero sabemos de lo que estamos hablando—, en esta coyuntura y, particularmente, en los últimos quince, veinte días tenemos que hacernos cargo desde la dirigencia. Todos hemos sido víctimas de hechos violentos, y de seguir el oficialismo la línea que ha planteado el jefe de Gabinete de ministros del gobernador, vamos a ser víctimas nuevamente de movidas amenazantes o intimidantes en la medida en que el debate no se dé en los términos en los que algún sector quiere que se dé.

Hay que ser muy cuidadosos, hay que ser muy respetuosos porque la realidad es que toda esta situación no solamente afecta personalmente a aquellos de quienes estamos hablando y que, por supuesto, son a quienes dirigimos hoy nuestro respaldo con este repudio, sino, y fundamentalmente, al deterioro de la política y de quienes hacemos de la política una elección porque entendemos que este es el camino para transformar algunas realidades. Desde las subjetividades que representamos, todas son válidas, todas tienen su lugar y, en democracia, además, todas tienen la posibilidad de decir. Entonces, seamos respetuosos, seamos mucho más conscientes de lo que impacta en las medidas de las cosas que decimos desde el lugar que las decimos.

Y ojalá este sea el último repudio que tengamos que hacer a un hecho de violencia que sufre alguno de los integrantes de esta Cámara.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

21.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su solidaridad para con el diputado provincial Javier Rivero (MPN) y su familia, quienes fueron intimidados mediante pintadas en su domicilio particular y lugares de trabajo el pasado 21 de abril del corriente.

Artículo 2.º Su enérgico repudio contra los autores de estas amenazas e intimidaciones. Tales actos constituyen un cobarde ataque a la democracia neuquina y a la vida republicana y deben ser esclarecidos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3061.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

En el momento en que decidí involucrarme en política, tanto mi familia como yo entendimos la responsabilidad y los sacrificios que esto representaba. Por eso, desde el momento que asumí, no tuve más que apoyo incondicional por parte de ellos.

Como dijo una diputada preopinante de la zona, compañera de Zapala, al ser representante de una ciudad del interior de nuestra querida provincia, estamos sujetos a largas ausencias, viajes y postergar múltiples actividades personales y, en mi caso, profesionales, si queremos estar a la altura de la tarea comprometida por el voto popular.

Pero, tal vez, para lo que no estaba preparado —y me resulta inadmisible— es el sentir un posible peligro para nuestros seres queridos, para mi familia, y la utilización del miedo como una forma de presión o de coacción.

Lejos está en mí querer victimizarme. Desearía transformar esta desafortunada experiencia que viví como un ejemplo más del trabajo que nos debemos como sociedad para alcanzar nuevas y mejores formas de vincularnos y de resolver las diferencias y los objetivos, pero siempre sin vulnerar el derecho de los demás.

Es por esto que decidí hablar y darles las gracias a todos los diputados firmantes de esta declaración, como así también darles las gracias a los diputados que no firmaron, pero, como se han manifestado acá en la Cámara, lo han hecho a través de mensajes de texto, a través de las redes o, incluso, personal. Así que quiero darles gracias a todos por acompañarme.

Uno, cuando decide involucrarse, se involucra uno, no involucra a la familia. Me costó tomar decisiones como ser político y me costó decisiones personales y familiares, y estas son las consecuencias, y acá estamos.

Darles las gracias, también, a todos mis compañeros del sistema de salud que me hicieron llegar también su apoyo. También, a todos los funcionarios del Gobierno, como así a todos mis vecinos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-247/21 - Proy. 14 311)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 25 de abril como el Día del Trabajador de la Seguridad Privada, fecha en que se celebra el aniversario de la primera reunión que diera nacimiento a la Unión Personal de Seguridad Privada de la República Argentina (Upsra).*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Vamos a declarar de interés, precisamente, la constitución del primer Sindicato de Seguridad Privada de la República Argentina.

El 25 de abril de cada año, se celebra el aniversario de la primera reunión que diera nacimiento a la Unión Personal de Seguridad Privada de la República Argentina (Upsra), haciendo que cada año, en esa fecha, se festeje el Día del Trabajador de la Seguridad Privada.

Como resultado de ese cónclave gremial de abril del 70, posteriormente, la Unión obtendría la aprobación del Ministerio de Trabajo.

El Convenio Colectivo de Trabajo 507/7, en su artículo 26, fija como Día del Vigilador el 25 de abril de cada año.

En la provincia del Neuquén, la actividad de seguridad privada está bajo la Ley 2772, sancionada en 2011.

Los trabajadores de seguridad fueron declarados trabajadores esenciales por decreto presidencial en esta pandemia mundial del Covid-19.

Por ello, es importante el presente proyecto de declaración dado que sería un reconocimiento al trabajo que llevaron y llevan adelante en esta lucha contra el Covid-19.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

22.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el aniversario de la primera reunión de la Unión Personal de Seguridad Privada de la República Argentina conmemorado el pasado 25 de abril, fecha a partir de la cual se celebra el Día del Trabajador de la Seguridad Privada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Unión Personal de Seguridad Privada de la República Argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo establecido en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3062.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

REPUDIO POR ACTOS VANDÁLICOS EN EL VÍA CHRISTI

(Expte. D-211/21 - Proy. 14 273)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa repudio por los actos vandálicos ocurridos en las instalaciones del Vía Christi, ubicado en la ciudad de Junín de los Andes.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de la Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto no se cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifica a las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

No voy a redundar en argumentos, ya di al menos algunos cuando pedí las tablas.

Como decía en ese momento, el Vía Christi de Junín de los Andes tiene un recorrido de 2,5 km en el que se expresa una clara visión del mundo por parte de su autor, Alejandro, el arquitecto y artista —como decía el diputado que también opinó al respecto— Alejandro Santana.

Vuelvo a reiterar que como marca la historia de nuestro Neuquén, la historia de la Iglesia de nuestro Neuquén, marcada, por supuesto, por la visión, la visión comprometida, social y política de quien fue nuestro obispo, Jaime de Nevaes, este Vía Christi muestra la vida de Cristo, y está representada, justamente, en algunos de sus pasajes, con personas, personalidades, personajes de la historia no tan lejana, del mundo, de Latinoamérica y de nuestro país.

Creo profundamente que es responsabilidad de esta Cámara condenar estos hechos vandálicos, repudiar estos actos de violencia porque —como manifestamos anteriormente— podemos tener distintas miradas, distintas visiones del mundo, distintas visiones de la historia, pero no podemos permitir que estos hechos, de alguna manera, mezquinos, en donde no dan la cara, destrocen, rompan lo que significa un patrimonio para esa localidad y un patrimonio para nuestra provincia.

Así que, por ese motivo, solicito el acompañamiento al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

23.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º Su más enérgico repudio por los actos vandálicos ocurridos en las instalaciones del
Vía Christi ubicado en la ciudad de Junín de los Andes.
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Junín de los
Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3064 [sic].
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

24

PROYECTO DE ESTUDIO DEL GRUPO DE BECARIOS
DE SAN AGUSTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-234/21 - Proy. 14 298
y ag. Expte. D-252/21 - Proy. 14 316)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio denominado Grupo de Becarios de San Agustín Sociedad Anónima.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.
A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Mediante la presente, se pretende poner en valor el trabajo de investigación del Grupo de Becarios de la empresa que antes mencioné, en la cual la realidad esta que impuso la pandemia por el Covid-19, sino también al trabajo de análisis y elaboración de un grupo de proyectos legislativos que hizo esta gente, estos chicos, estos jóvenes, que es destacable. Además, la preocupación de este grupo de jóvenes que tienen de la situación de la desigualdad y la disminución de la brecha digital, facilitando el acceso a medios tecnológicos, cual es el proyecto de ellos para la conectividad de manera gratuita en las escuelas, bibliotecas. La empresa es San Agustín Sociedad Anónima, los becarios son de ahí.

Así que pretendo que los compañeros diputados aprueben este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

En este proyecto, coincidimos con el diputado preopinante.

Primero, agradecer a la presidenta de la Comisión de Educación, a la diputada Villone, que nos permitió poder recibir a los chicos para que expongan y cuenten el trabajo que habían estado haciendo junto con el resto de los becarios.

Y esta, en realidad, fue una iniciativa de la diputada Murisi que propuso que los declaremos —perdón que la mencione, diputada, pero quería contar cómo había surgido esto—, luego de que los escuchamos, y sabiendo que el proyecto no avanzaba en la comisión, la diputada proponía declarar de interés del Poder Legislativo el trabajo que habían realizado los chicos, que son chicos de entre 16 y 18 años, que se encuentran una vez por semana y han desarrollado diversas temáticas que a ellos mismos, que ellos mismos proponían porque son de su interés, como, por ejemplo, combatir el hambre, el reciclaje, los cuidados del medioambiente y, por supuesto, la educación.

Los autores del proyecto de ley son Lucas, Victoria, Verónica, Sofía, Juliana, Hugo, Victoria y Rodrigo y su coordinador, el que hace un gran trabajo social también, se llama Hugo. Así que destacar a este grupo de becarios y, por supuesto, siempre destacar la gran labor que hace Hugo con todos los chicos.

Pedimos al resto de los diputados que nos acompañen en este proyecto.

Gracias, presidente.

24.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio Grupo de Becarios de San Agustín S. A., mediante el cual se propone la creación de centros tecnológicos, ubicados en bibliotecas y escuelas de la ciudad de Neuquén capital, con el objetivo de proveer a estudiantes de los niveles educativos primario y secundario, y a docentes y personal de escuelas, el acceso a conectividad libre y gratuita.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación y al Grupo de Becarios de San Agustín S. A.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el Reglamento, artículo 166.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3064.

Y el Proyecto 14 273 se sancionó como Declaración 3063.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

Hasta mañana [17:20 h].

A N E X O

Despachos de comisión

**PROYECTO 14 206
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-148/21**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutiérrez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la firma del convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, para el traspaso del inmueble donde funcionó el centro clandestino de detención La Escuelita, en el cual el Poder Ejecutivo provincial emplazará un sitio de la memoria.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2021.

VILLONE Firmado digitalmente por
María VILLONE María
Fernanda Fernanda
Fecha: 2021.04.19
08:51:13 -03'00'

GASS Firmado digitalmente por
Cesar GASS Cesar Anibal
Anibal Anibal
Fecha: 2021.04.19
09:16:15 -03'00'

GAITAN Firmado digitalmente por
Ludmila GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.19
10:08:36 -03'00'

ABDALA Firmado digitalmente por
Vanessa ABDALA Lorena
Fecha: 2021.04.19
12:02:34 -03'00'

MONTECI Firmado digitalmente por
NOS VINES MONTECINOS
Karina VINES Karina
Andrea Andrea
Fecha: 2021.04.19
12:47:22 -03'00'

SALABU Firmado digitalmente por
RU María SALABURU María
Soledad Soledad
Fecha: 2021.04.19
12:33:45 -03'00'

RIOSECO Firmado digitalmente por
Teresa RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.19
12:54:35 -03'00'

Ayelén Firmado digitalmente por
Gutierrez Ayelén
rez Gutierrez
Fecha:
2021.04.19
11:23:34 -03'00'

PROYECTO 14 203
DE DECLARACIÓN
EXYTE. D-145/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Raúl Muñoz—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrara los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo nacional —por medio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa)— autorice el corrimiento de la barrera zoonosanitaria hasta la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Que vería con agrado que se modificara la Resolución de Senasa 5/2001, MAGyP 141/2013, Senasa 82/2013 y concordantes para que se permita el tránsito de carne bovina con hueso plano hacia el departamento Confluencia.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial; a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias de Río Negro y La Pampa; y al Senasa.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.28 13:20:43 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.28 13:01:22 -03'00'

PERALTA
Osvaldo Dario
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2021.04.28 10:54:28 -03'00'

CHAPINO
Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.28 13:42:42 -03'00'

SALABURU
María Soledad
2021.04.28
14:13:09 -03'00'

Ayelén Gutierrez
Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.28 14:39:46 -03'00'

CASTELLI
Lucas Alberto
Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.04.28 16:12:09 -03'00'

AQUINO
Luis Ramon
Firmado digitalmente por AQUINO Luis Ramon
Fecha: 2021.04.29 09:33:51 -03'00'

MUÑOZ
Jose Raul
Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.04.29 10:12:03 -03'00'

PERESSINI
Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.29 10:27:14 -03'00'

PROYECTO 14 235
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-175/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado César Anibal Gass—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la explotación ilegal e insustentable de los recursos marinos nacionales que llevan a cabo buques extranjeros en el límite de la zona económica exclusiva y aguas internacionales.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y al Parlamento Patagónico.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2021.

RIVERO Firmado digitalmente por RIVERO
Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.30
15:22:49 -03'00'

Ayelén Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Gutierrez
Fecha: 2021.04.30
11:31:26 -03'00'

GASS Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.30
11:19:55 -03'00'

JURE Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí
Patricia Noemí
Fecha: 2021.04.30
14:15:29 -03'00'

CHAPINO Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Germán Armando
Fecha: 2021.05.03
09:58:04 -03'00'

ORTUÑO Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.05.03
10:41:37 -03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Maria Lorena
Fecha: 2021.05.03
14:30:27 -03'00'

AQUIN Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Luis Ramon
Fecha: 2021.05.03
11:01:53 -03'00'

BONOTI Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Maria Laura
Fecha: 2021.05.03
11:23:49 -03'00'

PROYECTO 14 028
DE LEY
EXPTE. E-51/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Liliana Amelia Murisi, María Lorena Parrilli, Leticia Inés Esteves y Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, bajo el régimen de la Ley nacional 19 550 y sus modificatorias, que se debe denominar Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.), la que asimismo debe tener personería jurídica plena y capacidad para actuar pública y privadamente en cumplimiento de su objeto, dentro de la órbita del Ministerio de Producción e Industria.

Artículo 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los estatutos de la Sociedad referida en el artículo anterior, a partir de los siguientes lineamientos mínimos:

- a) **Objeto Social:** el objeto exclusivo de la Sociedad será su funcionamiento como fondo de garantía de carácter público, otorgando garantías a título oneroso a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs, de acuerdo a Ley nacional 24 467) radicadas o a radicarse en la provincia del Neuquén, que desarrollen la actividad objeto de financiamiento dentro del territorio provincial, a fin de mejorar las condiciones de su acceso al financiamiento, en un todo de acuerdo con las normas sobre fondos de garantías de carácter público emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), pudiendo asimismo brindar servicios de capacitación y asesoramiento técnico, económico y financiero, por sí o a través de terceros contratados a tal fin. En ningún caso el valor de las garantías otorgadas a las medianas empresas podrá superar el veinte por ciento (20%) del total garantizado por el Fondo.
- b) **Capital Social:** Se debe constituir sobre la base de los aportes que el Poder Ejecutivo provincial destine específicamente a estos fines, y con los aportes que efectúen las personas humanas o jurídicas que se constituyan como accionistas de la Sociedad.
- c) **Fondo de Riesgo:** El Estatuto del Fondo de Garantías debe prever la creación y administración de un Fondo de Riesgo de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley y conforme a las disposiciones vigentes por el Banco Central de la República Argentina o las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El Fondo de Riesgo debe tener por objeto la cobertura de las garantías oportunamente otorgadas, con especial énfasis en aquellas MiPyMEs que contribuyan a la generación de empleo

local y a la sustitución de importaciones. El Fondo de Riesgo puede estar invertido dentro de las opciones y condiciones previstas por la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para los fondos de garantía de carácter público.

Artículo 3.º El Fondo de Riesgo de la Sociedad creada por esta Ley se integra con:

- a) Los aportes que realice con destino a este Fondo el Gobierno provincial como socio mayoritario.
- b) Los aportes a este Fondo provenientes de personas humanas y/o jurídicas del sector privado como socios minoritarios.
- c) Donaciones.
- d) Legados.
- e) Los rendimientos financieros que genere la colocación de este Fondo.
- f) Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo.
- g) Los aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras o de entes públicos o privados, que tengan por finalidad el afianzamiento de créditos.
- h) Las utilidades de la Sociedad creada.

Artículo 4.º No son aplicables a la Sociedad creada por la presente ninguna de las disposiciones legales o reglamentarias vinculadas a la Administración provincial o al patrimonio público o privado del Estado provincial, ni las leyes de seguros. Respecto de las relaciones laborales, la Sociedad debe regirse de acuerdo con la Ley nacional 20 744 y sus modificatorias, o la norma que la sustituya.

Artículo 5.º La Sociedad creada por la presente puede gestionar con entidades financieras de todo tipo, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y/o sociedades o particulares nacionales o extranjeros que otorguen crédito o garantías a MiPyMEs, la aceptación de las garantías por ella extendidas, a fin de dar cumplimiento al objetivo establecido en el Artículo 2.º de la presente.

Artículo 6.º La Sociedad creada por la presente debe gestionar ante el Banco Central de la República Argentina su inscripción en el registro correspondiente como fondo de garantías de carácter público, aceptando por lo tanto, la fiscalización de dicha entidad en los aspectos referidos al cumplimiento de las normas por él emitida en esta materia.

Artículo 7.º Se encomienda a la Sociedad creada por la presente gestionar ante el Banco Central de la República Argentina el reconocimiento de las garantías por ella otorgadas, como de máxima calificación en las relaciones técnicas de las empresas regladas por esa institución.

Artículo 8.º Las garantías que se emitan podrán afianzar hasta el cien por ciento (100%) del monto solicitado por las empresas MiPyMEs beneficiarias ante las entidades financieras correspondientes. En ningún caso la fianza otorgada garantizará el pago de gastos o comisiones bancarias del préstamo que se haya concedido.

Artículo 9.º Quedan excluidas de la garantía aquellas personas físicas o jurídicas que al momento del análisis de la solicitud posean deuda tributaria nacional, provincial o municipal, o deudas de la Seguridad Social, salvo que hayan ingresado a un plan

de regularización y no se encuentren en mora en su cumplimiento.

Quedan excluidos asimismo aquellos empleadores con sanciones firmes publicadas en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (Repsal), vigentes al momento del análisis de otorgamiento de la garantía solicitada.

Artículo 10.º La Sociedad creada por la presente debe requerir contragarantías por parte de las MiPyMEs beneficiarias, en respaldo de los contratos de garantías con ellas celebrados. Sus modalidades, y los gastos y cargos que de ellas deriven, deben ser determinadas por los estatutos sociales y reglamentos de funcionamiento.

Artículo 11 En ningún caso, las garantías o fianzas otorgadas pueden concentrar en un mismo beneficiario más del cinco por ciento (5%) del Fondo de Riesgo constituido por esta ley. No pueden ser beneficiarios de garantías las entidades que, a su vez, otorguen fianzas o que desarrollen herramientas de financiamiento. Asimismo, se consideran sujetos excluidos de las garantías otorgadas por la sociedad a sus miembros, directores o cualquier otra persona que pueda ser considerada como vinculada con el FOGANEU S.A.P.E.M.

Artículo 12 La Sociedad creada por la presente queda exenta de cualquier tipo de impuesto de orden provincial. Asimismo, y por los actos que instrumenten derechos de garantía otorgados a favor de la Sociedad, no corresponde tributar Impuesto de Sellos.

Artículo 13 Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar un aporte al Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000,00), que se integrarán en efectivo, títulos de la deuda pública nacional y/o provincial a valor de cotización y/u otro tipo de instrumento financiero que cumpla con la misión del Fondo que se constituye. Este capital social se debe suscribir cien por ciento (100%) al momento de su conformación y se integrará en un cincuenta por ciento (50%) en el mismo acto de suscripción y el cincuenta por ciento (50%) restante dentro del ejercicio 2021. Este importe puede ser objeto de futuras ampliaciones, según lo determinen las sucesivas leyes anuales del Presupuesto Provincial.

Artículo 14 Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para suscribir e integrar el Capital Social y el aporte al Fondo de Riesgo, según lo establecido en el inciso a) del artículo 3º de esta Ley.

Artículo 15 Se establece que el Poder Ejecutivo o el organismo -público o privado- que éste designe, tendrá amplias facultades para fiscalizar y/o controlar en cualquier momento, el desarrollo de las actividades del FOGANEU S.A.P.E.M.

Artículo 16 La Sociedad creada por la presente debe estar administrada por un Directorio integrado por 3 directores, 1 a propuesta del ministerio de Economía e Infraestructura, 1 a propuesta del ministerio de Producción e Industria y 1 a propuesta del Centro Pyme-ADENEU, conforme se estipule en el estatuto correspondiente.

Artículo 17 Se crea el Comité de Otorgamiento de Garantías integrado por 3 miembros designados por concurso público y abierto, con las condiciones técnicas y profesionales que indique la reglamentación.

Artículo 18 El Poder Ejecutivo queda facultado para dictar las normas reglamentarias que requiere el cumplimiento de esta ley.

Artículo 19 Se deroga la Ley 2673.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2021.

ABDALA
Lorena
Vanessa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.08
10:53:47 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.07
15:12:36 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.07
14:30:30 -03'00'

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.04.08
12:56:30 -03'00'

PERESSIN
I Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.08
14:24:57 -03'00'

ESTEVES
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.04.08
12:16:36 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.08
14:59:34 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.08
14:39:37 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon

Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2021.04.09
11:55:41 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.09
09:29:32 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2021.04.12
09:19:01 -03'00'

PROYECTO 14 028
DE LEY
EXPTE.E-51/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Liliana Amelia Murisi, María Lorena Parrilli, Leticia Inés Esteves y Andrés Arturo Peressini , quienes fueran designados por la Comisión “B”.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2021.

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.13
12:09:12 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.04.13
12:29:56 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente
por CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.13
11:27:57 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por
GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.04.14
08:24:26 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.14
08:55:05 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel
Firmado digitalmente por
FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel
Fecha: 2021.04.13
12:56:06 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.04.14
11:44:01 -03'00'

Ayelén
Gutierrez
Firmado digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.04.14
11:05:40
-03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente
por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.14
12:52:49 -03'00'

PERALTA
Osvaldo
Dario
Firmado digitalmente por
PERALTA
Osvaldo Dario
Fecha:
2021.04.14
12:30:17 -03'00'

MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
Firmado digitalmente por
MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Fecha: 2021.04.16
14:40:22 -03'00'

PROYECTO 14 214
DE LEY
EXPTE. O-40/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Liliana Amelia Murisi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se fija, a partir del 1 de marzo de 2021, un incremento salarial del 25 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 28 de febrero del año en curso.

Artículo 2.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2021.

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.04.13 13:09:19 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.13 14:36:19 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel

Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.04.13 12:50:39 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.13 15:45:43 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.14 08:38:48 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.04.14 09:13:15 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.14 09:28:17 -03'00'

Ayelén
Gutierrez

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.14 11:02:31 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.15 12:43:02 -03'00'

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres
Fecha: 2021.04.15 13:40:29 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio

Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.04.16 02:23:32 +09'00'

PROYECTO 14 214
DE LEY
EXPTE. O-40/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Liliana Amelia Murisi, quien fuera designada por la Comisión "I".

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

SANCHEZ Carlos Enrique	Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.04.27 13:09:51 -03'00'	PERESSI NI Andrés Arturo	Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2021.04.27 12:17:22 -03'00'	CAPARRO Z Maximilia no Jose	Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2021.04.27 11:35:36 -03'00'
DU PLESSIS Maria Laura	Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.04.27 13:41:42 -03'00'	GALLIA Fernand o Adrian	Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.04.27 12:31:36 -03'00'	SALABU RU María Soledad	Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad Fecha: 2021.04.27 12:02:00 -03'00'
GAITAN Ludmila	Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.04.27 13:52:12 -03'00'	Ayelén Gutier rez	Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez Fecha: 2021.04.27 14:08:18 -03'00'		

PROYECTO 14.214
DE LEY
EXPTE. O-40/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Liliana Amelia Murisi, quien fuera designada por la Comisión "P".

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

CASTELLI Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Lucas Alberto
Fecha: 2021.04.29 10:39:41 -03'00'

ABDALA Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.28 16:22:44 -03'00'

SANCHEZ Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Z Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.28 09:11:41 -03'00'

MURISI Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.28 08:50:00 -03'00'

RICCOMINI Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Carina Yanet
Fecha: 2021.04.28 10:46:14 -03'00'

PERESSINI Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
I Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.28 11:32:54 -03'00'

CAPARROZ Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.28 09:49:31 -03'00'

PERALTA Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Osvaldo Dario
Fecha: 2021.04.30 13:30:07 -03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Maria Lorena
Fecha: 2021.04.30 09:06:04 -03'00'

ESTEVEZ Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Leticia Ines
Fecha: 2021.04.29 15:10:21 -03'00'

MUÑOZ Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Jose Raul
Fecha: 2021.04.28 13:25:43 -03'00'

JURE Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí
Patricia Noemí
Fecha: 2021.04.30 14:18:32 -03'00'

PROYECTO 13 989
DE LEY
EXPTE. D-911/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Ludmila Gaitán y Carlos Enrique Sánchez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece, en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia, la licencia por violencia por motivos de género con goce de haberes, con el fin de garantizar la integridad física y psíquica de la víctima y su familia.

Artículo 2.º A los fines de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Violencia de género: toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, la libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y la seguridad personal de mujeres y personas LGBTIQ+.
- b) Identidad de género: según el artículo 2.º de la Ley nacional 26 743, vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento; incluye la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Artículo 3.º La licencia por violencia por motivos de género tiene carácter especial y puede ser solicitada a través de cualquier medio, contando con un plazo de cinco días hábiles desde la solicitud para acompañar la constancia de haber realizado la correspondiente denuncia judicial o acto ante los dispositivos temáticos creados y articulados conforme a las Leyes 2212 y 2786, debiendo el empleador preservar el derecho a la intimidad de la víctima.

Artículo 4.º El plazo, condiciones y vigencia de la licencia por violencia por motivos de género debe concederse en función de lo que determinen los servicios de atención y asistencia a las víctimas de violencia de género, el o la médica tratante, el o la funcionaria pública o el dispositivo judicial interviniente.

Artículo 5.º Al ser solicitada la licencia por violencia por motivos de género, el empleador debe disponer de todas las medidas y acciones para el acompañamiento, seguimiento e información en el abordaje integral a través de los organismos competentes.

Artículo 6.º Las condiciones laborales de quienes hayan solicitado la licencia por violencia por motivos de género no pueden ser modificadas como consecuencia de ella, salvo que sea expresamente solicitada por la requirente.

Artículo 7.º El uso de la licencia por violencia por motivos de género no debe perjudicar los ascensos, recategorizaciones o modificaciones de estructura a los que tenga derecho la persona solicitante, ni la remuneración que corresponda abonarle. Tampoco elimina ni compensa otras licencias a las que una persona tenga derecho a usufructuar según la legislación vigente. Esta ley no afecta derechos regulados por los convenios colectivos existentes a la fecha ni los que se acuerden.

Artículo 8.º Se invita a los municipios de primera categoría a adherir a la presente ley.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2021.

**Ayelén
Gutierrez**
Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.26 12:11:30 -03'00'

**RIVERO
Javier
Alejandro**
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.26 12:02:17 -03'00'

**GAITAN
Ludmila**
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.26 12:53:16 -03'00'

**SALABURU
María Soledad**
Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.04.26 13:33:13 -03'00'

**CHAPINO
Germán
Armando**
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.26 13:18:32 -03'00'

**RICCOMINI
Carina Yanet**
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.26 14:00:50 -03'00'

**CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria**
Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.04.26 14:22:46 -03'00'

**ESTEVE
S Leticia
Ines**
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.04.26 15:11:05 -03'00'

PROYECTO 13 989
DE LEY
EXPTE. D-911/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes la diputada Ludmila Gaitán y el diputado Carlos Enrique Sánchez, quienes fueran designados por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

PERESSIN
I Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSIN I Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.27 12:17:07 -03'00'

SALABURU
María Soledad
Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.04.27 12:03:25 -03'00'

CAPARR
OZ
Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.27 11:36:35 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.27 13:42:04 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.27 13:19:57 -03'00'

GALLIA
Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.04.27 12:31:16 -03'00'

Ayelén
Gutierrez
rez
Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.27 14:08:49 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.27 13:52:33 -03'00'

PROYECTO 13 989
DE LEY
EXPTE. D-911/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Ludmila Gaitán y Carlos Enrique Sánchez, quienes fueran designados por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por
CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2021.04.29
10:40:49 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa

Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanessa
Fecha:
2021.04.28
10:21:55 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.04.28
09:12:28 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Firmado digitalmente por
MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.28 08:49:34
-03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.28 10:43:55
-03'00'

PERESSIN
I Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.28
11:48:45 -03'00'

CAPARR
OZ
Maximiliano Jose

Firmado digitalmente por
CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha:
2021.04.28
09:48:54 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.30 09:04:13
-03'00'

PERALTA
Oswaldo
Dario

Firmado digitalmente por
PERALTA
Oswaldo Dario
Fecha:
2021.04.30
13:29:29 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por
ESTEVE Leticia
Ines
Fecha: 2021.04.29
15:10:44 -03'00'

MUÑO
Z Jose
Raul

Firmado digitalmente por
MUÑOZ
Jose Raul
Fecha:
2021.04.28
13:26:22
-03'00'

PROYECTO 14 172
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-115/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutierrez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder legislativo la publicación del libro *Sistemas de salud. El modelo argentino y el caso neuquino*, de Daniel Esteban Manoukian y Nasim Iusef Venturini.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Ministerio de las Culturas difundiera y distribuyera el libro mencionado en el artículo anterior en las bibliotecas populares de la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas y a los autores del libro.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2021.

ESTEVES
Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.04.13
08:50:12 -03'00'

GUTIERREZ
María
Ayelén
Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2021.04.09
15:04:24 -03'00'

AQUINO
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por AQUINO Luis Ramon
Fecha: 2021.04.13
10:54:17 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.13
12:48:12 -03'00'

SALABURU
María
Soledad
Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.04.14
09:25:58 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria
Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.04.13
20:28:58 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.14
10:12:53 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.12
10:44:03 -03'00'

RIOSECO
Teresa
Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.14
11:10:09 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.09
14:40:12 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.12
08:24:10 -03'00'

EXPTE., P-53/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Leticia Inés Esteves—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Congreso de Profesionales Inmobiliarios de la Patagonia, organizado por las martilleras y corredoras públicas Daniela Aiello y María Celeste Cappi, que se realizará el 18 y 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las organizadoras del congreso.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2021.

GUTIERREZ María Ayelén
Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2021.04.09
15:05:10 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.09
14:39:26 -03'00'

CHAPIN O Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPIN O Germán Armando
Fecha: 2021.04.12
08:25:03 -03'00'

AQUIN Luis Ramon
Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2021.04.13
10:58:15 -03'00'

ESTEVE S Leticia Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.04.13
08:50:43 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.12
10:43:36 -03'00'

SALABURU María Soledad
Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.04.14
09:25:11 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.13
12:47:32 -03'00'

CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.04.13
20:26:18 -03'00'

RIOSECO O Teresa
Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.14
11:13:20 -03'00'

PROYECTO 14 215
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-156/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Senado de la Nación Argentina que de tratamiento, en las comisiones de Educación y Cultura, Ambiente y Desarrollo Sustentable y Presupuesto y Hacienda, al Expediente CD1/21 —proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo nacional para que se implemente la educación ambiental integral en la Argentina—, que obtuvo media sanción en la Honorable Cámara de Diputados el sábado 27 de marzo del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Senado de la Nación Argentina.

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2021.

**ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio**
Firmado digitalmente
por ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha: 2021.04.15
10:39:36 -03'00'

**RIOSECO
Teresa**
Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.15
10:16:02 -03'00'

**ABDALA
Lorena
Vanesa**
Firmado
digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha:
2021.04.15
08:44:07 -03'00'

**RICCOMINI
Carina Yanet**
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.15 11:29:57
-03'00'

**ESTEVEZ
Leticia
Ines**
Firmado
digitalmente por
ESTEVEZ Leticia Ines
Fecha: 2021.04.15
11:04:18 -03'00'

**GAITAN
Ludmila**
Firmado
digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.15
12:41:23 -03'00'

**PERESSINI
Andrés Arturo**
Firmado digitalmente
por PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.15
13:22:23 -03'00'

**SALABURU
María Soledad**

PROYECTO 14 107
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-52/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Carina Yanet Riccomini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Salud Materno Infantil, avalada por la Universidad de Flores, que se dictará entre abril y noviembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese a la Mg. Prof. María Celeste Muntaner y al doctor Patricio Méndez.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2021.

**Ayelén
Gutiérrez**
Firmado digitalmente por
Ayelén Gutiérrez
Fecha:
2021.04.16
09:23:58 -03'00'

**RIVERO
Javier
Alejandro**
Firmado digitalmente por
RIVERO Javier
Alejandro
Fecha: 2021.04.15
15:59:54 -03'00'

**RICCOMINI
Carina Yanet**
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.16
13:13:59 -03'00'

**ESTEVE
S Leticia
Ines**
Firmado digitalmente por
ESTEVES Leticia
Ines
Fecha: 2021.04.16
12:03:14 -03'00'

**CHAPINO
Germán
Armando**
Firmado digitalmente por
CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2021.04.16
09:51:53 -03'00'

**BONOTTI
María
Laura**
Firmado digitalmente por
BONOTTI María Laura
Fecha:
2021.04.19
10:24:37 -03'00'

**RIOSECO
Teresa**
Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.19
10:13:32 -03'00'

**GAITAN
Ludmila**
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.19
09:13:17 -03'00'

**SALABURU
María
Soledad**
Firmado digitalmente por
SALABURU María Soledad
Fecha:
2021.04.19
10:45:00 -03'00'

PROYECTO 14 188
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-130/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Universidad Nacional del Comahue que cree y ponga en marcha las carreras Licenciatura en Enfermería y Enfermería en la localidad de Zapala, debido a su localización estratégica y a la creciente demanda de profesionales de la salud en esa área.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a la Municipalidad de Zapala.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2021.

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE María Fernanda
Fecha: 2021.04.16 09:02:03 -03'00'

MURISI Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.16 09:35:37 -03'00'

RIVERO Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.16 09:51:23 -03'00'

SANCHEZ Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.16 10:03:29 -03'00'

PERESSINI Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.16 10:20:19 -03'00'

RICCOMINI Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.16 10:53:59 -03'00'

Ayelén Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.16 13:01:28 -03'00'

ESTEVE Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.04.19 09:15:31 -03'00'

GASS Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.19 09:54:50 -03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI María Lorena
Fecha: 2021.04.19 12:10:11 -03'00'

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la desaparición de Tehuel de la Torre, un varón trans de 22 años oriundo de San Vicente provincia de Buenos Aires, cuyo paradero se desconoce desde el 11 de marzo del corriente año.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que se dispongan todos los mecanismos para proceder a la búsqueda inmediata y lograr su aparición con vida.

Artículo 3.º De forma.

RECINTO DE SESIONES, 5 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la edición 2021 del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse del 12 al 17 de octubre del corriente en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén, al Instituto Nacional del Teatro, y a la Asociación de Teatristas Neuquinos.

RECINTO DE SESIONES, 5 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su solidaridad para con el diputado provincial, Javier Rivero (MPN) y su familia, quienes fueron intimidados mediante pintadas en su domicilio particular y lugares de trabajo el pasado 21 de abril del corriente.

Artículo 2.º Su enérgico repudio contra los autores de estas amenazas e intimidaciones. Tales actos constituyen un cobarde ataque a la democracia neuquina y a la vida republicana y deben ser esclarecidos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 5 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el aniversario de la primera reunión de la Unión de Personal de Seguridad Privada de la República Argentina conmemorado el pasado 25 de abril, fecha a partir de la cual se celebra el Día del Trabajador de la Seguridad Privada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Unión de Personal de Seguridad Privada de la República Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 5 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio por los actos vandálicos ocurridos en las instalaciones del Vía Christi ubicado en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

RECINTO DE SESIONES, 5 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio Grupo de Becarios de San Agustín S. A., mediante el cual se propone la creación de centros tecnológicos, ubicados en bibliotecas y escuelas dentro de la ciudad de Neuquén capital, con el objetivo de proveer a estudiantes de los niveles educativos primario y secundario, y a docentes y personal de escuelas, el acceso a conectividad libre y gratuita.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación y al Grupo de Becarios de San Agustín S. A.

RECINTO DE SESIONES, 5 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	210
PROYECTO N°	14272
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), que impulse la conformación de la Mesa Regional para tratar la invasión del conejo europeo (*Oryctolagus cuniculus*), tanto en pastizales naturales como en áreas de bosques nativos.

Observaciones:

20/04/2021 13:40:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 19 de abril de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO O LOPEZ
Jose Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.19 12:13:16 -03'00'

CHAPINO
Germán Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.19 11:43:16 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.19 11:22:47 -03'00'

RIVERO
Javier Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.19 12:19:41 -03'00'

BONOTTI
Maria Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.20 11:13:23 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.19 12:59:41 -03'00'

MURISI
Liliana Amelia

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.19 15:08:48 -03'00'

VILLONE
Maria Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.20 09:01:09 -03'00'

ABDALA
Lorena Vanesa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.20 09:42:11 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.20 10:08:05 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.20 10:29:43 -03'00'

GALLIA
Fernando Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.04.20 10:40:17 -03'00'

PERESSINI
Andrés Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.20 11:04:38 -03'00'

ROLS
Francisco Jose

Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.04.20 13:19:08 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Que solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), impulse la conformación de la Mesa Regional para tratar la invasión del Conejo europeo (*Oryctolagus cuniculus*) tanto en pastizales naturales como en áreas de bosques nativos.

Artículo 2.º Que vería con agrado que dicha Mesa Regional esté conformada por:

- a) Las provincias patagónicas, incluyendo a la Provincia de Mendoza a través de sus áreas de ambiente, producción y de recursos faunísticos;
- b) Referentes de organismos de investigación como el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), CEAN (Centro de Ecología Aplicada del Neuquén), y CADIC (Centro Austral de Investigaciones Científicas);
- c) Referentes de organismos de control como SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria);
- d) Áreas de producción, a través del Consejo Federal Agropecuario
- e) Otras instituciones interesadas en la problemática como Parques nacionales, Sociedades rurales, etc.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Como en temporadas anteriores se han recibido en el área de Sanidad Vegetal denuncias de productores con respecto a la invasión de conejo europeo tanto en pastizales naturales como en áreas de bosques nativos.

Sin embargo, a diferencia de esas otras temporadas, instituciones como INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), Parques Nacionales, Áreas Protegidas, el CEAN (Centro de Ecología Aplicada en Neuquén), también han manifestado su preocupación por el estallido poblacional de esta especie exótica invasora que pone en peligro no sólo la capacidad productiva de los pastizales sino el mantenimiento de la biodiversidad así como la salud del ganado y de los productores.

Asimismo, la Sociedad Rural del Neuquén incluyó a esta especie entre los problemas a abordar en el marco del Plan Ganadero provincial en la jornada de trabajo de la última Exposición de Junín de los Andes.

En este sentido, la Resolución 474/20 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación, declara a las poblaciones silvestres conejo europeo (*Oryctolagus cuniculus*), como especie "dañina y perjudicial para la conservación de la biodiversidad y las actividades productivas" y faculta a la Dirección Nacional de Biodiversidad a coordinar con las autoridades competentes en materia de fauna silvestre la prevención, control o erradicación.

En este sentido, y a los efectos de dar respuesta a la demanda surge la propuesta desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformar una mesa regional de conejo europeo, en la que participen las provincias patagónicas y la de Mendoza, tanto de las áreas de Ambiente como las de Producción, referentes de organismos de investigación como INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), CEAN (Centro de Ecología Aplicada del Neuquén), CADIC (Centro Austral de Investigaciones Científicas) y de control como SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) e instituciones interesadas en la problemática como Parques nacionales, Sociedades rurales, entre otros.

Así, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, se encargaría de la convocatoria a las áreas de Ambiente a través del COFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente) mientras que se propuso que desde Provincia del Neuquén, a través del CFA, se realice la misma a las áreas de Producción.

Por las razones expuestas solicitamos a Ud. y a los Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara, den tratamiento y aprobación al presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción
mvillone@legnqn.gov.ar

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	213
PROYECTO N°	14275
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la presidencia de esta Honorable Legislatura provincial efectuar una reestructura del Presupuesto 2021 y reasignar fondos a la partida de salarios del sector de Salud Pública.

Observaciones:

21/04/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

Neuquén, 20 de abril de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución sobre reestructuración del Presupuesto 2021 de la Legislatura de la Provincia de Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.04.20 13:53:19 -03'00'

COGGIOL
A Carlos
Alberto

Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2021.04.20 13:35:25 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“ Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia ”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén, que proceda a efectuar reestructuración presupuestaria, de los fondos acordados a esta Cámara (Presupuesto 2021), destinados a la obra pública del Poder Legislativo para la construcción de PLAZA ACCESO LEGISLATURA, ESCALERA HALL Y ACCESIBILIDAD AL RECINTO, PLAZA SECA - SKATE PARK, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DEL ALA ESTE DEL EDIFICIO CASA DE LAS LEYES, EDIFICIO - CENTRO CULTURAL y PLAZA COMPLEJO CASA DE LAS LEYES por la suma de PESOS CIENTO SETENTA MILLONES (\$ 170.000.000,00), los que deberán ser reasignados a la partida de salarios del sector de salud pública, a graves de los mecanismos normativos y administrativos pertinentes. -

Artículo 2.º Requerir a la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén que implemente un análisis exhaustivo del Presupuesto General de Gastos y Recursos 2021, de manera de efectuar una reestructuración presupuestaria que contemple todos los gastos que no revistan urgencia de ejecución, los que deberán ser reasignados al sistema de salud de la Provincia de Neuquén. -

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo. -

Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

FUNDAMENTOS

La severa crisis social y económica que atraviesa la Provincia de Neuquén, que acusa varias causas, como la abultada deuda pública, la pandemia COVID-19 y la caída de los recursos que ello produjo, la alta tasa de inflación, la caída del poder adquisitivo del salarios de los trabajadores, entre otros factores, torna imprescindible la adopción de medidas de emergencia.-

En ese marco, resulta imperioso y urgente efectuar reestructuraciones en el presupuesto de gastos y recursos 2021, de manera de dejar sin efecto los gastos que no revistan urgencia de ejecución, los que deberán ser reasignados al sistema de salud (salarios y condiciones laborales, infraestructura e insumos) de manera de que se garantice la correcta prestación de este esencial servicio.-

En particular, se propone que la millonaria inversión prevista en la construcción de PLAZA ACCESO LEGISLATURA, ESCALERA HALL Y ACCESIBILIDAD AL RECINTO, PLAZA SECA - SKATE PARK, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DEL ALA ESTE DEL EDIFICIO CASA DE LAS LEYES, EDIFICIO - CENTRO CULTURAL y PLAZA COMPLEJO CASA DE LAS LEYES, sea reasignada a la partida de salarios de los empleados de Salud Pública, en el entendimiento de que, en la coyuntura de pandemia y con severa crisis social y económica que atraviesan las arcas públicas, no resultan de imperiosa o urgente ejecución.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	214
PROYECTO N°	14276
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa de formación profesional "#Conductoras", desarrollado por la empresa Scania Argentina S.A.U., cuyo objetivo es reducir la brecha de género existente en el sector del transporte de carga.

Observaciones:

21/04/2021 8:11:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

NEUQUÉN, 20 de abril de 2021

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S----- /-----D

Tenemos el agrado de dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración, mediante el cual se declara de interés del Poder Legislativo el programa de formación profesional “Conductoras”, desarrollado por la empresa Scania Argentina S.A.U., cuyo objetivo es reducir la brecha de género existente en el sector del transporte de carga.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

AQUIN
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2021.04.20 11:11:19 -03'00'

MONTECIN
OS VINES
Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.04.20 12:06:25 -03'00'

QUIROGA
Maria
Ayelen
Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.04.20 11:24:12 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° — De interés del Poder Legislativo el programa de formación profesional “#CONDUCTORAS”, desarrollado por la empresa Scania Argentina S.A.U., cuyo objetivo es reducir la brecha de género existente en el sector del transporte de carga.

Artículo 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la empresa Scania Argentina S.A.U.

FUNDAMENTOS

El programa “#CONDUCTORAS”, desarrollado e implementado por la empresa Scania Argentina S.A.U. desde el año 2019, es un programa de formación profesional para ampliar la cantidad de mujeres que se desempeñan en la industria del transporte de cargas y reducir así la brecha de género existente en dicha industria. Cabe destacar que en la actualidad solo el 0,41% de las licencias profesionales emitidas en Argentina para transporte de carga pertenecen a mujeres, según datos proporcionados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

“#CONDUCTORAS” es un programa federal, que busca llegar a mujeres de todo el país. Pueden aplicar todas aquellas que cumplan los siguientes requisitos: (i) tener entre 25 y 45 años; (ii) contar con licencia de conducir tipo B1 en adelante con experiencia de manejo mínima de 2 años; (iii) tener el secundario completo; (iv) contar con disponibilidad para 18 días hábiles de entrenamiento *full time* en Buenos Aires. Además, luego de haber sido pre-seleccionadas, deben aprobar el apto psico físico requerido por la ANSV para la obtención de la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional.

El programa ya tuvo dos ediciones (2019 y 2020) que les permitieron a las interesadas aplicar a las becas para capacitarse en la Fundación Profesional para el Transporte (FPT). La beca incluye el curso de conductora profesional en la FPT y en el Centro de Capacitación de Scania Argentina, hospedaje, traslados y comidas. El curso le brinda a un grupo de 12 mujeres las herramientas necesarias para poder operar eficientemente un vehículo de transporte de cargas, así como también brindar un servicio de calidad, convirtiéndose en conductoras profesionales.

La primera edición del programa contó con alrededor de 800 inscriptas, habiéndose graduado 12 mujeres de diferentes ciudades tales como Mendoza, Rosario, Venado Tuerto, Merlo, Mar del Plata, entre otras.

En la segunda edición se anotaron 1.073 mujeres, lo que corresponde un aumento del 25% con respecto a la primera edición del programa en 2019. Así, y en el marco del Día Internacional de la Mujer acaecido en el mes de marzo de este año, las 12 egresadas de la segunda edición del programa recibieron su diploma de conductoras profesionales, sumándose a las ya 12 egresadas en 2019.

Cabe también mencionar la participación y el egreso, en la segunda edición del programa, de la única oriunda de nuestra provincia, Agustina Maure, de 39 años, quien se considera fanática de los camiones, una pasión que heredó de su abuela y por ese motivo decidió formar parte del programa y cumplir su sueño: ser conductora profesional de transporte de carga.

En nuestra provincia, la equidad de género e igualdad de oportunidades se encuentra reflejada como un objetivo a cumplir por el Estado en la Constitución Provincial, que en su artículo 45 establece que “*El Estado garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar*”. Asimismo, el mismo artículo incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y elabora participativamente planes tendientes a, entre otros:

1. Estimular la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros.

2. Fomentar la plena integración de las mujeres a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en relación con el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o maternidad.

En el mismo sentido, y con el fundamento constitucional anteriormente mencionado, no debe olvidarse la abundante legislación provincial en materia de equidad de género y oportunidades existente en nuestra provincia, la cual fue compilada por esta Honorable Cámara en marzo del 2020, edición que reunió 31 leyes provinciales en clave de género en el período que comprende desde 1994 al 2019. La compilación comienza con la sanción de la Ley provincial N° 2.066 del año 1994 por la cual se adhiere a la Ley nacional N° 23.179 que ratifica la “Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer”; la Ley provincial N° 3.159 del año 2018 por la cual se instituye el 6 de septiembre como “Día Provincial de la Lucha contra Todas las Formas de Violencias hacia las Mujeres”; o la Ley provincial N° 3.201, por la cual se adhirió a la Ley nacional N° 27.499, denominada "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado"; entre otras.

Así, corresponde también al Estado provincial, en este caso en el marco de su Poder Legislativo, declarar de interés todas las iniciativas públicas y privadas (como en este caso) que contribuyan a cumplir con el objetivo propuesto por nuestra Constitución Provincial respecto del impulso de iniciativas con perspectiva de género, que contribuyan a una mayor participación, integración e igualdad de las mujeres en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, etc. Este desafío, asimismo, se encuentra enmarcado entre los 17 Objetivos y 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que forman parte del documento aprobado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York en diciembre de 2015, y con los cuales nuestro país se comprometió. Entre los 17 Objetivos se encuentra el de lograr la igualdad de género, y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Es por ello que por todo lo expuesto en los párrafos precedentes, y en el entendimiento de que iniciativas como la presente deben ser declaradas de interés de esta Honorable Cámara, solicito a mis pares me acompañen en la sanción de la presente declaración.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	215
PROYECTO N°	14277
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se suspende de manera transitoria y por un plazo de 180 días la vigencia de los artículos 4.º y 5.º de la Ley 2915 —de Remuneraciones del Poder Legislativo—.

Observaciones:

21/04/2021 10:57:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 20 de abril de 2021

**Al Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Ley** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

BERTOLDI ROSALES
Gonzalo Dario
Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2021.04.21 10:15:46 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.21 08:06:30 -03'00'

MARTINEZ
María Soledad
Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.04.20 23:26:01 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel
2021.04.21 09:34:45 -03'00'

SALABURU
María Soledad
Firmado digitalmente por SALABURU Maria Soledad
Fecha: 2021.04.21 08:55:10 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario
Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2021.04.21 09:22:58 -03'00'

Ayelén Gutierrez
Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.21 09:42:26 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1) Suspende de manera transitoria y por un plazo de 180 días la vigencia de los artículos 4º y 5º de la ley 2915 Remuneraciones del Poder Legislativo.-----

Artículo 2) La presente entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021. --

Artículo 3) Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-----

Fundamentos

Las extraordinarias condiciones que la pandemia del COVID 19 ha generado en el mundo, tienen en Neuquén un capítulo especial caracterizado por una crisis sanitaria sin precedentes, en donde un altísimo porcentaje de trabajadores y trabajadoras de la salud reclaman mejores condiciones salariales y laborales en general.

Este conflicto, con altísimos niveles de legitimidad social requiere, de quienes tenemos funciones de responsabilidad en la provincia, muestras incontrastables de acompañamiento y respeto por el justo reclamo que realizan trabajadores y trabajadoras, que desde el primer día de la pandemia han puesto todo su compromiso y esfuerzo en salvar la vida de miles de neuquinos y neuquinas.

El mecanismo de actualización previsto por la Ley 2915 –enganche provoca en este contexto distorsiones y resultados socialmente disvaliosos, que poco contribuyen a pacificar el clima en el que debe el PE convocar a la construcción de soluciones.

La suspensión transitoria propuesta en esta ley es una contribución a la construcción de un clima de mayor justicia en la provincia.

Por los motivos expuestos, es que formulamos el presente proyecto de resolución, e invitamos a nuestros pares a acompañar el mismo.

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	216
PROYECTO N°	14278
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Fondo de Contingencia y Atención Sanitaria por la pandemia COVID-19 de la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de reforzar los recursos para la compra de insumos médicos.

Observaciones:

21/04/2021 10:57:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 20 de abril de 2021

**Al Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de RESOLUCIÓN** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

BERTOLDI
ROSALLES
Gonzalo Dario

Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2021.04.21 10:16:22 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.21 08:08:31 -03'00'

SALABURU
María Soledad

Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.04.21 08:56:07 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel

Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.04.21 09:36:03 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2021.04.21 09:23:38 -03'00'

MARTINEZ
Maria Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.04.20 23:18:25 -03'00'

Ayelén
Gutierrez

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.21 09:42:51 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1) CREAR el Fondo de Contingencia y Atención Sanitaria por la pandemia COVID-19 de la Legislatura del Neuquén.-----

Artículo 2) El Fondo tendrá por objeto la ejecución de las partidas reasignadas para la adquisición de equipamiento médico, elementos de protección, medicamentos y todo otro insumo crítico determinado por la Resolución Conjunta 1/2020 del Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Productivo Nacionales, que garanticen un correcto abordaje sanitario a toda la población con destino exclusivo al servicio de salud pública de la provincia del Neuquén para combatir el virus COVID-19.-----

Artículo 3) Será autoridad de aplicación y control del Fondo una Comisión Especial conformada por un representante de cada bloque legislativo.-----

Artículo 4) El Fondo estará constituido por los saldos no ejecutados de las partidas correspondientes a los siguientes programas conforme se describen en el presupuesto de la Honorable Legislatura aprobado por ley 3218:-----

- 032 APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURIDICAS
- 033 MODERNIZACIÓN
- 034 LEGISLATURA ACTIVA
- 036 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES
- 038 ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS
- 101 RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DEL EDIFICIO DEL P.
- Las sumas correspondientes a la diferencia mayor en las dietas de los diputados y diputadas acordadas conforme ley 2915 y percibidas a partir del mes de abril del presente año.

Artículo 5) Las sumas correspondientes al incremento salarial dejarán de ser percibidas por los diputados y las diputadas inmediatamente de sancionada la presente.-----

Artículo 6) A los efectos de la constitución del Fondo dispóngase por Presidencia se presente -en un plazo improrrogable de 10 días desde la sanción de la norma- una rendición de cuentas correspondientes a las partidas afectadas al Fondo, como así también los saldos disponibles. Serán publicadas en la página web de la Legislatura del Neuquén las compras, el monto y las condiciones, el proveedor y el destino de las mismas.-----

Artículo 7) La presente entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021. --

Artículo 8) Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-----

Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto la creación de un fondo que permita disponer de recursos que el Poder Legislativo previó en su presupuesto del presente año, para gastos suntuosos o prescindibles, a la luz del complejo contexto que transita la provincia de cara a la segunda ola de COVID 19.

La Resolución propone la creación de un fondo de emergencia sanitario especialmente instituido al efecto de la crisis que estamos atravesando, con el objeto de reforzar los recursos para la compra de insumos médicos a través de la Autoridad de Aplicación. Nuestro sistema de salud, siendo la primera línea de combate frente a esta pandemia, tiene que contar con los insumos adecuados para que el personal pueda atender las necesidades de la población de manera correcta, y con las precauciones correspondientes que les permitan prevenir contagios dentro del mismo personal y al resto de la población. Es por ese motivo que el fondo de emergencia sanitario de la Legislatura del Neuquén estará destinado para reforzar dicha área.

También se integrará con la diferencia mayor que en las dietas de diputados y diputadas impactó el reciente acuerdo de recomposición salarial, que acordara la presidencia de esta Cámara conforme lo dispone la ley 2915, las que dejarán de ser percibidas inmediatamente de sancionada la presente e integradas al fondo a conformarse.

La crisis sanitaria sin precedentes que vive la provincia EXIGE del aporte y compromiso de todos los sectores, en particular del Poder Ejecutivo Provincial, quien es el responsable de la resolución del presente conflicto. Este fondo podrá contribuir y asistir complementando las inversiones que desde el PE deben concretarse para garantizar la atención sanitaria de los neuquinos y las neuquinas.

Por los motivos expuestos, es que formulamos el presente proyecto de resolución, e invitamos a nuestros pares a acompañar el mismo.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	217
PROYECTO N°	14279
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se destaca la publicación del libro "Memorias de las Termas de Copahue" del autor José Orlando Contreras.

Observaciones:

21/04/2021 12:06:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Adjunta libro "Memorias de las Termas de Copahue"

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 16 de abril de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.16 12:44:55 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.16 13:57:52 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.16 12:06:42 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.16 14:26:44 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.19 08:41:39 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.19 10:15:12 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.19 10:30:00 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.19 12:21:23 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose

Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.04.20 13:18:13 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.19 14:36:23 -03'00'

PERESSIN
Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por PERESSIN Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.19 15:05:46 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.19 15:10:06 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.20 11:16:49 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.20 11:05:08 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.04.20 09:01:37 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1° Destacar la publicación del libro "Memorias de las Termas de Copahue" del autor José Orlando Contreras.

Artículo 2° Facultar a la Prosecretaría Administrativa a gestionar la impresión de, al menos, cien ejemplares de la obra para su distribución gratuita.

Artículo 3° El gasto que demande la presente Resolución, será imputado al presupuesto general de la Legislatura.

Artículo 4° Comuníquese al autor y al Ministerio de las Culturas de la Provincia del Neuquén.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

FUNDAMENTOS

Este libro, escrito por José Orlando Contreras, deja plasmada sus “memorias” como “hijo” agradecido de las Termas de Copahue. Contreras nació en Ranquilon, Neuquén, el 14 de diciembre de 1949 y es hijo de Domingo Antonio Contreras e Irma Retamal. “Memorias de las Termas de Copahue” es su primer libro editado e impreso en marzo del 2021.

El autor, a través de esta obra literaria, recorre parte de la historia de las Termas de Copahue.

Las termas de Copahue son las únicas en el mundo que reúnen en un mismo lugar una innumerable cantidad de recursos minerales naturales como aguas, fangos, vapores y algas. Junto al Volcán Copahue, al pie de la Cordillera de los Andes, hacen una combinación perfecta para que Copahue sea un paraíso termal.

Copahue en mapuche significa “lugar de azufre” y fueron los indios Pehuenches quienes descubrieron que las emanaciones del suelo tenían propiedades curativas. Es por eso que, a pesar del olor azufrado de las aguas, no se privaban de realizarse baños en las lagunas del lugar. Pero antes de iniciar el ritual le hacían una ofrenda a “Aún-Co” que era el dueño de las termas.

Este libro refleja el amor de quienes han tenido la oportunidad de conocer estas termas, ubicadas en nuestra Provincia y visitadas por turistas de diferentes lugares del mundo.

Consideramos sumamente importante poner en valor el trabajo de este autor, quien a través de esta pieza expresa sus memorias, amor y sentir por las este rincón de Neuquén.

Es por esto y lo expresado en los párrafos precedentes, que solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañar el tratamiento del presente proyecto de Resolución.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	218
PROYECTO N°	14280
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la productora audiovisual Frater, la cual participó en la realización de un capítulo referido a Villa Pehuenia Moquehue incluido en la segunda temporada de la serie "Andes Mágicos", a proyectarse vía streaming a través de la Plataforma Netflix.

Observaciones:

22/04/2021 9:31:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 20 de abril de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GAITAN Ludmila	Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.04.20 11:46:45 -03'00'	RIVERO Javier Alejandro	Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.04.20 11:22:09 -03'00'	CAPARROZ Maximiliano Jose	Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2021.04.20 10:27:14 -03'00'		
MURISI Liliana Amelia	Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia Fecha: 2021.04.20 12:30:38 -03'00'	VILLONE Maria Fernanda	Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2021.04.20 12:58:26 -03'00'	ABDALA Lorena Vanessa	Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2021.04.20 13:04:59 -03'00'	DU PLESSIS Maria Laura	Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.04.20 13:51:17 -03'00'
ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio	Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.04.20 14:00:14 -03'00'	CHAPINO Germán Armando	Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.04.20 14:14:25 -03'00'	PERESSI NI Andrés Arturo	Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2021.04.20 14:32:21 -03'00'		
BONOTTI Maria Laura	Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura Fecha: 2021.04.20 14:33:58 -03'00'	RICCOMINI Carina Yanet	Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet Fecha: 2021.04.21 09:51:07 -03'00'	ROLS Francisco Jose	Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose Fecha: 2021.04.22 09:18:54 -03'00'		
SANCHEZ Carlos Enrique	Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.04.21 10:07:55 -03'00'	GALLIA Fernando Adrian	Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.04.21 10:18:26 -03'00'				



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la labor de la productora audiovisual Frater, la cual participó en la realización de un capítulo referido a Villa Pehuenia Moquehue incluido en la segunda temporada de la serie "Andes Mágicos", a proyectarse vía *streaming* a través de la Plataforma *Netflix*.

Artículo 2° Comuníquese a las productoras audiovisuales Frater y Trailer Films; y a la Municipalidad de Villa Pehuenia Moquehue.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El 1 de Abril en 193 países en simultáneo se estrenó la segunda temporada de Andes Mágicos, la serie de Netflix, producida por Trailers Films Media, que recorre diferentes experiencias de las personas que habitan la Cordillera de los Andes.

La serie propone un viaje por Cordillera de los Andes desde Argentina hasta Colombia conociendo los pueblos cuya conexión con su entorno les ha forjado vidas excepcionales.

Por su parte, durante el 2020 la productora neuquina Frater Audiovisual, a través de gestiones con la Dirección de Culturas de la Municipalidad de Villa Pehuenia Moquehue, registró las imágenes que hoy hacen parte del 4to capítulo de la serie, y que muestran la maravilla de Villa Pehuenia-Moquehue en invierno, junto al relato de Lili Puel reflejando parte de nuestra identidad y nuestras culturas.

"Estamos agradecidos por esta posibilidad de promocionar nuestro destino y con él todo el potencial de la provincia de Neuquén a través de Netflix", destacó el intendente Sandro Badilla.

"El trabajo realizado por Frater fue excelente, hecho desde un profundo respeto hacia nuestras culturas", destacó la directora de Culturas, Rayén Guerrero Dewey, quien también agradeció a Lili Puel por su predisposición, al COE local y al equipo de Defensa Civil por acompañar la producción y a la Secretaría de Gobierno.

La serie ya se puede ver en Netflix, y las imágenes se pueden ver a partir del minuto 14 del 4to capítulo.

Es por lo expresado en los párrafos precedentes solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañar con el presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcaparroz@legnqn.gob.ar

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	219
PROYECTO N°	14281
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 21.ª edición del "Encuentro Provincial de Teatro y Artes escénicas", a desarrollarse del 5 al 9 de mayo de 2021, en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

22/04/2021 9:31:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 20 de abril de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.20 11:40:22 -03'00'

**MURISI Liliana
Amelia**
Firmado digitalmente por MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.04.20 12:31:26 -03'00'

**VILLONE Maria
Fernanda**
Firmado digitalmente por VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.04.20 12:48:27 -03'00'

**GALLIA Fernando
Adrian**
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.04.21 10:20:10 -03'00'

**ROLS Francisco
Jose**
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.04.22 09:19:33 -03'00'

**ABDALA Lorena
Vanesa**
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.20 13:09:24 -03'00'

**DU PLESSIS Maria
Laura**
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria
Laura
Fecha: 2021.04.20 13:31:28 -03'00'

**BONOTTI Maria
Laura**
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.04.20 14:34:45 -03'00'

**SANCHEZ Carlos
Enrique**
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.04.21 10:05:49 -03'00'

**RIVERO Javier
Alejandr**
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.20 11:20:40 -03'00'

**CAPARROZ Maximiliano
Jose**
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.20 10:27:00 -03'00'

**ORTUÑO LOPEZ Jose
Natalio**
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.20 14:01:16 -03'00'

**PERESSINI Andrés
Arturo**
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.20 14:31:14 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.21 09:52:38 -03'00'

**CHAPIN Germán
Armand**
Firmado digitalmente por CHAPIN Germán Armando
Fecha: 2021.04.20 14:13:59 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la edición 2021 del Encuentro Provincial de Teatro y Artes escénicas, a desarrollarse entre el 5 y el 9 de mayo del corriente en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén, al Instituto Nacional del Teatro, y a la Asociación de Teatristas neuquinos.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

FUNDAMENTOS

La edición 2021 del 21 Encuentro Provincial de Teatro y Artes escénicas se realizará entre el 5 y el 9 de mayo de 2021 en la ciudad de Neuquén, con propuestas diversas para todos los gustos.

El Encuentro Provincial de Teatro tiene una larga trayectoria apoyada en distintas sedes de la provincia, reuniendo en cada ocasión a las producciones locales y provinciales, posibilitando el intercambio de experiencias estéticas y artísticas fortaleciendo así la disciplina.

Para la ocasión se han programado 30 obras para diversos públicos, un taller de clown para adolescentes, stand de libros, y Foro de teatristas entre otras propuestas.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcarroz@legnqn.gob.ar

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	220
PROYECTO N°	14282
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita destacar los logros deportivos sobresalientes del joven nadador neuquino Agustín Hernández.

Observaciones:

22/04/2021 9:31:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 20 de abril de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.20 11:41:04 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.20 11:22:46 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.20 10:26:39 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.20 12:31:48 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.20 12:49:07 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.20 13:04:35 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.20 13:30:48 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.20 14:02:08 -03'00'

CHAPINO Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.20 14:13:24 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.20 14:31:36 -03'00'

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.20 14:34:28 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.21 09:52:11 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.21 10:08:29 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.04.21 10:18:58 -03'00'

ROLS Francisco Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.04.22 09:19:59 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1° Destacar los sobresalientes logros deportivos del joven nadador neuquino Agustín Hernández.-

Artículo 2° Comuníquese al Sr. Agustín Hernández.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

Agustín Hernández es un joven nadador neuquino que actualmente, a nivel federativo, representa al Club Unión de Santa Fe.

Entre los últimos obtenidos de su carrera deportiva se pueden destacar:

- Representante Mundial Juvenil Dubái 2013
- Medallista Sudamericano Juvenil Valparaíso 2013
- Clasificado a Juegos Odesur 2014
- Representante Mundial Juvenil Singapur 2015
- Campeón Sudamericano 2015
- Representante en los Juegos Panamericanos 2015 y 2019
- Medallita PANAMERICANO, Bronce 4x100 combinados varones
- Medallista SUDAMERICANO 2021, PLATA en 100 espalda,
- Medallista SUDAMERICANO 2021, PLATA en los relevos 4x100 combinados varones.
- Medallista SUDAMERICANO 2021, PLATA en los relevos 4x100 combinados mixto.

Queremos destacar que, hasta este momento Hernández es uno de los deportistas neuquinos y argentino más reconocido, cuenta con 24 records patagónicos, 25 records nacionales, 74 MEDALLAS NACIONALES E INTERNACIONALES, CAMPEON SUDAMERICANO 2015, TERNADO SEGÚN LA REVISTA ESPECIAL SWIMCRUNCH COMO UNO DE LOS MEJORES ESPALDISTAS 2012 Y TERNADO COMO PROMESA ARGENTINA 2012, GANADOR DEL PEHUEN DE ORO EN EL AÑO 2013 AL MEJOR DEPORTISTA NEUQUINO DEL AÑO, NOMINADO al HALL DE HONOR DE LA NATACION 2016 (Asociación Civil constituida en 2009).

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el apoyo institucional que merecen los jóvenes deportistas de la provincia solicitamos a los señores diputados acompañen el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Resolución.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	221
PROYECTO N°	14283
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dar tratamiento a los proyectos de ley tendientes a reducir la carga impositiva a la que están sujetos los productores primarios de la actividad frutícola en las provincias de Neuquén y Río Negro.

Observaciones:

22/04/2021 9:31:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 20 de abril de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.20 12:47:31 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.20 13:05:53 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.20 13:30:17 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.20 12:25:44 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.20 14:03:07 -03'00'

CHAPINO
Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.20 14:12:16 -03'00'

PERESSINI
Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.20 14:30:24 -03'00'

BONOTTI
Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.20 14:34:57 -03'00'

RIVERO
Javier Alejandro
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.20 17:44:28 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.21 08:37:28 -03'00'

MURISI
Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.21 08:58:36 -03'00'

SANCHEZ
Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.21 10:06:55 -03'00'

GALLIA
Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.04.21 10:19:49 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.21 09:50:20 -03'00'

ROLS
Francisco Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.04.22 09:20:30 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Que solicita a la H. Cámara de Diputados de la Nación tenga a bien analizar y tratar aquellos proyectos de ley tendientes a reducir la carga del esquema impositivo al que están sujetos los productores primarios de la actividad frutícola de las provincias de Neuquén y Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese a la H. Cámara de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino**

FUNDAMENTOS

En el valle de Neuquén y Rio Negro aún quedan 40.000 hectáreas dedicadas a la fruticultura de Manzanas, Peras, Uvas, Ciruelas, Duraznos y Cerezas entre otras especies. Albergando a casi 2000 productores, que a su vez, emplean de manera directa e indirecta a unas 75.000 personas.

Este sistema de producción es intensivo ya que todas las labores culturales y los trabajos realizados a campo se hacen de manera artesanal, por lo que se necesita mayor cantidad de personal que las demás actividades agropecuarias.

Esto genera que el componente del costo de producción más significativo sea el costo de la mano de obra, desalentando y reduciendo la contratación de personal, generando menor calidad de los productos obtenidos. Cabe destacar que la brecha entre el costo para el empleador y lo que percibe el empleado es muy alta, cobrando éste, el 40% del costo total que tiene quien lo emplea.

El sistema impositivo al cual están sometidos los fruticultores no solo desalienta la inversión a mediano y largo plazo, sino que pone en serio riesgo la continuidad de muchos productores (sobre todo pequeños y medianos). Claro reflejo de ello es la disminución de unidades productivas y productores primarios en los últimos años, afectando no solo a el sistema en su conjunto, sino a la economía de muchas ciudades que se desarrollan al ritmo de la actividad.

A su vez, la rentabilidad de los productores primarios se ve afectada por la elevada carga impositiva y la dolarización de los costos de producción. Para que las economías regionales puedan desplegar todo su potencial, generando divisas y empleo genuino en el interior del país, es imprescindible que el Gobierno nacional tome la decisión de reducir la carga del esquema impositivo al cual se ven sometidos los productores.

Las actividades regionales no solo generan desarrollo económico del sector y su entorno, sino que generan arraigo a zonas rurales, generan cultura de trabajo y mejoran la calidad de vida de todos los que están en la zona de influencia de dichas actividades.

Los productores necesitan rentabilidad para poder dar un salto cualitativo y obtener productos de calidad para poder abastecer el mercado interno, los cada día, más exigentes mercados internacionales y las industrias que necesitan de estos como materia prima para darles valor agregado a productos y subproductos de la producción. Para esto, es imprescindible reducir la carga impositiva y eliminar los costos de intermediación que encarecen los precios de los alimentos tanto en el mercado doméstico como el externo.

Por las razones expuestas solicitamos a los Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara, den tratamiento y aprobación al presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción
jortuno@legnqn.gob.ar

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	222
PROYECTO N°	14284
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), Prof. Marcelo Sampablo, que informe sobre la situación habitacional en la localidad de Las Coloradas.

Observaciones:

22/04/2021 9:44:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 16 de Abril 2021.

Honorable Legislatura de
Neuquén Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente pedido de informe al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, Marcelo Sampablo, en relación a situaciones de diversos pobladores de la localidad de las Coloradas y su accesibilidad a una vivienda.-

Sin otro particular me despido de Ud. muy atentamente,-

BERTOLDI ROSALES Gonzalo Darío
Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Darío
Fecha: 2021.04.20 17:50:03 -03'00'

MARTINEZ María Soledad
Firmado digitalmente por MARTINEZ María Soledad
Fecha: 2021.04.20 11:43:26 -03'00'

PERALTA Osvaldo Darío
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Darío
Fecha: 2021.04.20 11:23:01 -03'00'

GUTIERREZ María Ayelén
Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2021.04.20 21:22:12 -03'00'

FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.04.20 20:41:42 -03'00'

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), Marcelo Sampablo, que informe a esta Legislatura sobre la situación habitacional existente en la localidad de Las Coloradas, consignando, en particular, lo siguiente:

a) la situación de inscripción en el organismo con el fin de acceder a una unidad habitacional de las personas consignadas en el Anexo I de la presente;

b) el detalle sobre posibilidades de obtener lote con servicios y materiales para construir una vivienda habitacional;

c) el detalle de la información sobre planes habitacionales construidos en los últimos años y a construir en el corto, mediano y largo plazo, consignando monto de inversión y origen de la financiación (Provincia, Nación, CORFONE, u otro);

d) los criterios de adjudicación utilizados para el otorgamiento de soluciones habitacionales.

Artículo 2º: Comuníquese al Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, Marcelo Sampablo.



ANEXO I

Apellido y Nombre	Documento	Teléfono
BARROS, Manuel Eduardo	32530520	2942651868
TRONCOSO, Paola Haydee	35835435	2942545704
MENA, Antonella	38495460	2942638470
BURGOS, Araceli Barros, Daiana/ YEVENES	38583613	2942638470
Victor Damian	38583612	
NANCÚ, Oscar	35835440	2942638420
CALFUPAN, Dora Lis	7562388	2942548181(Bonifacio)
GUTIÉRREZ, Fabiana Malen	32813480	2942637170
ANTILEO, Alfredo	33385321	2942405889
MORENA, Macarena	17721189	2942346373
BARROS, Keyla	41706944	
IBARRA, Joel	41706950	
MOSCOSO, Emilce	41050131	
	41706948	



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al presidente del IPVU, Sr. Marcelo Sampablo, que informe a esta Legislatura sobre las acciones que se ejecutan en materia habitacional en la localidad de Las Coloradas, departamento Catan Lili, con una población de 880 habitantes según datos del Indec 2010, de los cuales 456 son varones y 424 mujeres.

La solicitud se realiza en virtud de la preocupación transmitida por los habitantes de la localidad, en oportunidad de visitar la zona.

La accesibilidad a una vivienda adecuada siempre representa una deuda pendiente, es un problema complejo y hay que abordarlo. El Municipio cuenta con los datos socio-económicos-familiares y habitacionales de aquellos pobladores que reclaman su derecho a un hábitat digno.

La Provincia de Neuquén tiene una larga trayectoria en materia de políticas de estado destinadas a dar soluciones habitacionales, siendo un elemento indispensable de desarrollo.

En tal sentido se debe trabajar con los distintos actores sociales y fuentes de financiación de manera de garantizar la construcción de viviendas con un sentido federal, dándole la misma importancia a la solución habitacional de cada neuquino, sin importar el lugar del territorio en el que resida.

El informe solicitado permitirá realizar una aproximación diagnóstica de la situación habitacional de la localidad y dar respuesta a los pobladores que realizaron su justo reclamo.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	223
PROYECTO N°	14285
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Dario(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que informe los motivos por la falta de red para el servicio de agua en los predios productivos del paraje Cajón de Almaza.

Observaciones:

22/04/2021 9:44:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 20 de abril de 2021

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.04.20
20:42:53
-03'00'

BERTOLDI
Gonzalo Dario
Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2021.04.20 17:58:31 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario
Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2021.04.20 12:05:41 -03'00'

GUTIERREZ
María Ayelén
Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2021.04.20 21:23:57 -03'00'

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Requerir al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que informe cuáles son los motivos por el cual no hay servicio de red de agua en los predios productivos del Paraje cajón de Almaza

Artículo 2º: Requerir a las autoridades del EPAS que arbitren los medios necesarios para una urgente solución a la falta de servicio de agua.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al EPAS.



FUNDAMENTOS

En el Paraje Cajón de Almaza, localidad de Loncopue; productores rurales se tienen que abastecer de agua a través de técnicas de extracción que provienen de algunas vertientes naturales, circunstancia que no es suficiente y no todos los pobladores cuentan con los recursos necesario para poder costearlo. Esto se debe, a que el sistema de riego que construyeron no lo pueden utilizar debido a la sequía que esta atravesando la región.

Es necesario pensar el agua como una fuente vital de vida. Por lo tanto, todas las personas deben tener acceso al agua, valor fundamental para lograr una calidad de vida plena y poder desarrollar las actividades pertinentes de la zona. La adecuación del agua dependerá de la prevalencia de las condiciones sociales, económicas, culturales, climáticas y ecológicas, ya que el agua debe ser entendida como un bien social.

La variabilidad climática que esta atravesando la región como ser: sequías, déficit hídrico, etc. hace que sea necesario de mayor inversion para poder abastecer de agua a todos los habitantes de la provincia. Es necesario que el Ente Provincial este a las alturas para poder de manera organizada tomar decisiones en forma anticipada, como así también el desarrollo de estrategias políticas que tengan en cuenta la vulnerabilidad de los sistemas productivos locales para hacer frente a los distintos riesgos provocados por el clima.

En virtud de todo lo expuesto, se solicita a los diputados y diputadas su acompañamiento para el tratamiento y sanción del presente proyecto de resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	224
PROYECTO N°	14286
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Dario(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), que informe los motivos de la falta de servicio de electricidad en los predios productivos del paraje Cajón de Almaza y arbitre los medios necesarios para una urgente solución.

Observaciones:

22/04/2021 9:44:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 20 de Abril de 2021

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

FERNAN
DEZ
Eduardo
Sergio
Daniel

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.04.20
20:39:45
-03'00'

BERTOLDI
Gonzalo
Dario

Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2021.04.20 17:48:26 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2021.04.20 12:05:08 -03'00'

GUTIERREZ
María Ayelén

Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2021.04.20 21:25:06 -03'00'

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Requerir al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) que informe cuáles son los motivos por el cual no hay servicio de electrificación rural en los predios productivos del Paraje cajón de Almaza

Artículo 2º: Requerir a las autoridades del EPEN que arbitren los medios necesarios para una urgente solución a la falta de servicio eléctrico .

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al EPEN



FUNDAMENTOS

Es habitual pensar en el espacio rural como un medio en el que sus habitantes suelen tener menos calidad de vida, entre otros aspectos, por las diferencias en la provisión de servicios de todo tipo, en comparación a la que presenta la población urbana. Este escenario ha favorecido históricamente los procesos migratorios del campo a la ciudad, y la consiguiente creación de brechas de pobreza entre medio urbano y rural.

En este sentido el acceso a la energía eléctrica es un valor fundamental para las localidades rurales, que han visto restringidas sus posibilidades de desarrollo equitativo por falta de oportunidades económicas y sociales derivadas del limitado acceso a la electricidad. Es sabido los impactos positivos del acceso y uso de la electricidad en la calidad de vida de los hogares rurales. El acercamiento del suministro eléctrico a las poblaciones alejadas de los centros urbanos no sólo mejora sus condiciones de salud y educación, sino que estos servicios se apoyan directamente en la disponibilidad y accesibilidad a la electricidad. Además la energía eléctrica facilita el acceso a otros servicios como el agua potable y las comunicaciones. Provocando cambios en la forma de vida y, significa un incremento en las posibilidades y oportunidades de los individuos y los colectivos sociales.

En virtud de todo lo expuesto, se solicita a los diputados y diputadas su acompañamiento para el tratamiento y sanción del presente proyecto de resolución.

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	225
PROYECTO N°	14287
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se modifica el artículo 15 de la Ley 2772 —de Reglamentación de los servicios privados de vigilancia—, con el objeto de otorgar al personal superior y subalterno, en condiciones de retiro, la posibilidad de acceder a los cargos de director ejecutivo o subdirector ejecutivo en empresas de seguridad o de vigilancia.

Observaciones:

22/04/2021 12:28:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, de abril de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE
Cr. Marcos Koopmann

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara Legislativa que preside— a efectos de elevar y considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**Ayelén
Gutierrez**
Firmado digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.04.20
12:32:05 -03'00'

**MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio**
Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.04.22
23:38:10 +09'00'

**RIOSEC
O Teresa**
Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.20
12:03:14 -03'00'

**FERNANDEZ
Z Eduardo
Sergio
Daniel**
FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel
2021.04.20
20:17:36 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 15º de la Ley 2772, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 15º: Se consideran idóneos para ser director ejecutivo o subdirector ejecutivo:

- a) Los que hayan sido miembros de las Fuerzas Armadas o de Seguridad, de las policías provinciales y/o nacional y se hayan retirado de las mismas con un grado no menor a oficial jefe o, aquellos que se hayan retirado con jerarquías menores, sean oficiales o suboficiales, sin distinción de cuerpo.
- b) Aquellos que cuenten con título universitario de grado o terciario en seguridad pública o ciudadana.”

Artículo 2º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Gobierno y Seguridad, o quien en el futuro lo replacen.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

El objetivo principal de la modificación de la Ley 2772, consiste en requerir mayor profesionalización en la tarea y capacitación específica en materia de seguridad, brindando más herramientas para el desarrollo óptimo del trabajo.

Las empresas de seguridad y/o vigilancia deben garantizar la formación y actualización profesional de su personal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 20º de su régimen legal.

Se busca, a través de estos nuevos requisitos, dotar al personal superior y subalterno en condiciones de retiro, la posibilidad de poder continuar con otras metas sin distinción de jerarquía. Es decir, que quienes se hayan retirado con jerarquías menores, puedan también acceder a los cargos de Director Ejecutivo o Subdirector Ejecutivo de estas empresas, siendo requisito su idoneidad, la que será acreditada mediante la formación profesional específica en materia de seguridad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares acompañen esta iniciativa con el tratamiento y la sanción del presente proyecto de ley.

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	226
PROYECTO N°	14288
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se modifican los artículos 13, 72 y 140 de la Ley 715 —del Personal Policial—, con el objeto de mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de los agentes policiales cuando deben trasladarse para cumplir con sus tareas.

Observaciones:

22/04/2021 12:28:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, de Abril del 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara Legislativa que preside— a efectos de elevar y considerar el tratamiento del siguiente proyecto de modificación de la Ley Policial N° 715.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

**Ayelén
Gutierrez**
Firmado digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.04.20
12:33:10 -03'00'

**MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio**
Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.04.22
23:37:23 +09'00'

**RIOSECO
Teresa**
Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.20
12:02:55 -03'00'

**FERNANDEZ
Z Eduardo
Sergio
Daniel**
FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.04.20
20:16:36
-03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°: Modifíquense los artículos 13°, 72° y 140° de la Ley del Personal Policial 715, que quedará redactada de la siguiente manera:

“Artículo 13°: La permanencia en la ciudad o pueblo del destino por un tiempo no superior a seis (6) meses es un derecho común a todos los policías. Para los que tuvieren uno (1) o más familiares a su cargo, este derecho se extenderá a dos (2) años continuos o más.

Los mismos deberán adecuarse a las formalidades que establezca el Reglamento del Régimen de Cambios de Destino RRCD):

- a) Razones propias del servicio policial, en estos casos la disposición del traslado mencionará la causa del mismo.
- b) Razones particulares o motivos personales del agente. En estos casos se incluirá además la obligación de concurrir a cursos de perfeccionamiento policial en otras localidades.”

“Artículo 72°: Para satisfacer las necesidades del servicio, mediante las reposiciones de personal e incremento autorizados, se producirán cambios de destino.

Los cambios de destinos por traslados y pases, satisfacerán también una estrategia de adiestramiento y conveniencias personales o familiares del personal policial. Estos cambios de destino deberán producirse en un radio no mayor a los sesenta (60) kilómetros del domicilio real que denuncie el agente.

Cuando el agente deba alejarse por razones extraordinarias de su unidad, ya sea por investigación interna u otra causa, le comprenderá lo estipulado en el Artículo 140° de la presente Ley.”



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

“Artículo 140°: El personal jefe, superior y subalterno a quienes el Estado no pudiere asignar vivienda en la localidad donde debe prestar servicios, gozará de una compensación mensual mientras dure su permanencia en el lugar, denominada DESARRAIGO. Este monto será calculado de acuerdo a la jerarquía, para el personal subalterno será equivalente al 30 por ciento (30%) de su salario bruto, mientras que para el personal jefe y superior será equivalente al veinte por ciento (20%) de su salario bruto”.

Artículo 2°: La presente Ley se reglamentará a los sesenta (60) días de su publicación.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley, tiene por objeto regular el traslado de agentes policiales, intentando favorecer las condiciones de la vida intrafamiliar, como así también evitar los accidentes de tránsito que se dan cuando los efectivos policiales deben trasladarse de un punto a otro para cumplir con sus tareas.

La provincia no cuenta con viviendas oficiales para albergar a la dotación de una Comisaría, salvo la del Jefe de la Unidad. Es por eso que la permanencia en una Unidad no debe ser mayor a seis meses, ya que los ingresantes tienen un tiempo similar en realizar los cursos de formación hasta sus egresos, lo que les implica ausentarse un año de su residencia habitual.

Es primordial tener en cuenta que los efectivos cumplen servicios de doce horas de trabajo por veinticuatro horas de descanso o franco, que deben trasladarse para cumplir sus tareas, en muchas ocasiones desde una distancia extensa, por ejemplo desde las ciudades de Zapala o Cutral Có a Neuquén.

En muchas oportunidades deben salir a la ruta a “hacer dedo” porque los medios de movilidad interurbano tienen horarios de salidas que no les permiten llegar en tiempo y forma a su destino, agregado a que la reglamentación interna de la Policía requiere que “el efectivo debe hacerse presente quince minutos antes al servicio para recibir las novedades y recomendaciones para salir a la calle”.

El descanso o franco generalmente es ocupado en trabajos extras que deben realizar como servicios de policía adicional, en distintos lugares y con distintos horarios de cobertura, en muchas situaciones para albergar a su familia y poder solventar un alquiler.

Es necesario incorporar estas modificaciones para mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de los agentes, posibilitando una policía más efectiva, más atenta, más entera que les permita desarrollar su actividad laboral en un marco de seguridad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.-

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	227
PROYECTO N°	14289
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea la Defensoría del Policía, en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Seguridad, con el objeto de velar por los derechos del personal policial.

Observaciones:

22/04/2021 12:28:00 Fojas: 9

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 20 de Abril de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. MARCOS KOPPMAN

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley mediante el cual se crea la Defensoría del Policia en la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

FERNANDEZ
Eduardo Daniel
o Sergio Daniel

FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel

Ayelén
Gutierrez
rez

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha:
2021.04.20
12:34:36 -03'00'

RIOSECO
O Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.20
12:04:28 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio

Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.04.22
23:36:47 +09'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL POLICÍA

CAPÍTULO I

CREACIÓN. OBJETIVOS. ATRIBUCIONES

Artículo 1º: Créase la Defensoría del Policía en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Seguridad, con asiento en la capital de la Provincia, la cual ejerce las funciones que establece la presente Ley, con autonomía funcional. Con la misión de:

- a) Formular y poner en funcionamiento, mecanismos de salvaguarda de los derechos del personal comprendido por las Leyes provinciales 715 y 2081, cuando estos potencialmente se vean afectados.
- b) Promover el respeto integral de los derechos del personal en el interior de las distintas instituciones.
- c) Intervenir en todo proceso administrativo o judicial en que se discutan faltas a los deberes, derechos y obligaciones del personal policial de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: Son objetivos de la Defensoría del Policía:

- a) Atender las denuncias formuladas por el personal policial, en sus diferentes escalafones y jerarquías, grados y niveles, en situación de actividad por hechos que configuren amenaza o vulneración de sus derechos en el ejercicio de sus funciones.
- b) Prescribir recomendaciones y diseñar mecanismos de solución para el supuesto de que alguna autoridad pública haya incurrido en violación de derechos o en dilación injustificada de trámites o procedimientos según la normativa legal provincial vigente.
- c) Intervenir en todo sumario administrativo y actuación judicial, realizado por la Jefatura de Policía o un tercero, que investigue el accionar del personal policial ejerciendo la defensa de sus derechos.
- d) Atender y responder consultas, observaciones, comentarios, sugerencias relacionadas con la protección de los derechos del personal policial que presta servicios en el sector.
- e) Asesorar y proponer al Ministerio de Gobierno y Trabajo las políticas del área y participar en el diseño de la política oficial de medios de comunicación, relacionada con la jerarquización de la institución policial.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

- f) Promover el desarrollo del personal policial procurando su desarrollo intelectual; a tales fines podrá auspiciar y/o realizar congresos, seminarios y encuentros de carácter científico y participar en los que organicen otras entidades.
- g) Requerir la información necesaria para el cumplimiento de sus fines.
- h) Dictar su reglamento interno, con el objetivo de no lesionar su autonomía.
- i) Proponer programas de promoción, prevención, asistencia e inserción social destinados al bienestar y desarrollo del personal policial. Pudiendo realizar una evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas implementados en prevención, promoción, asistencia e inserción social.
- j) Gestionar asistencia al personal policial, en todas las situaciones que vulneren el desenvolvimiento del cargo.
- k) Realizar un seguimiento de los sistemas de contención para tratamiento de policías, que presentan trastornos psicofísicos.
- l) Estimular en forma directa una cultura de respeto a los derechos y deberes inherentes al personal del sector.
- m) Denunciar ante el Consejo Asesor Superior de la Jefatura de Policía y ante el Ministerio de Gobierno y Seguridad, el conocimiento de posible violación de los derechos acordados al personal policial por la legislación vigente.
- n) Realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas por los órganos del Ministerio de Gobierno y Seguridad respecto de las recomendaciones y mecanismos planteados por la Defensoría del Policía.
- o) Proponer proyectos de normas legales y reforma de las vigentes orientadas a lograr el pleno ejercicio de los derechos del personal del sector.
- p) Elaborar su presupuesto de gastos y recursos y elevarlo al Ministerio de Gobierno y Seguridad, a sus efectos.
- q) Elaborar dictámenes en aquellos asuntos en que fueran consultados por el Ministerio de Gobierno y Seguridad o la Jefatura de Policía.
- r) Llevar un registro de las causas en que intervengan. Este registro se llevará por duplicado en libros especiales que serán suministrados por el Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Artículo 3º: Para el ejercicio de sus funciones tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir, representar y asesorar en todo asunto administrativo que afecte a la persona o bienes del personal policial por motivos u ocasión de su función.
- b) Impulsar las medidas contundentes a la protección de la persona y bienes del personal policial.
- c) Indicar las actuaciones administrativas o judiciales correspondientes inmediatamente recibida la denuncia o tomado conocimiento del hecho que menoscabe el estado policial del personal.
- d) Procurar activar hasta su finalización, los procesos en que intervenga.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

- e) Peticionar ante las autoridades administrativas y policiales correspondientes la aplicación de las medidas de protección del personal policial.
- f) Dictaminar y realizar alegatos en todos los asuntos en que interviniere.
- g) Responder los pedidos de informes de la Jefatura de Policía.
- h) Solicitar informes de toda índole para el cumplimiento de los objetivos.
- i) En general, realizar todos los actos útiles ejerciendo la defensa del personal policial contra todo acto, acción u omisión que vulnere sus derechos.

CAPÍTULO II

DE LOS POSTULANTES

Artículo 4º: La Defensoría estará a cargo de un (1) defensor del Policía y de dos (2) defensores adjuntos, designados por concurso público.

Artículo 5º: Convocatoria. Establécese que cada período de cinco (5) años se realizará una convocatoria abierta por el Poder Legislativo provincial a concurso de postulantes para conformar la Defensoría del Policía.

Artículo 6º: Requisitos. Los requisitos generales para la inscripción de los postulantes, son los siguientes:

- a) Ser argentino nativo o por opción o nacido en el extranjero en ejercicio de la ciudadanía, y contar con una residencia de mínimo cinco (5) años en la Provincia del Neuquén.
- b) Poseer matrícula habilitante de abogado.
- c) Poseer como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional al momento de su designación.
- d) Poseer buena conducta.
- e) Haber cumplido treinta (30) años de edad.

CAPÍTULO III

DE LOS DEFENSORES ADJUNTOS

Artículo 7º: Corresponderá a los adjuntos del defensor del Policía:

- a) Colaborar y asistir en las funciones asignadas al Defensor del Policía, en cumplimiento de la presente Ley.
- b) Asumir, de acuerdo a la delegación del ejercicio de competencia que efectuare el defensor del Policía, en la tramitación de las actuaciones que se inicien de oficio o a pedido de los interesados, proponiendo al titular de la Institución, en su caso, la admisión o rechazo de las



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

mismas y las resoluciones que se estimen procedentes.

CAPÍTULO IV

DEL PERSONAL ASIGNADO A LA DEFENSORÍA

Artículo 8°: El Defensor del Policía propondrá a la Honorable Legislatura de la Provincia el personal de adjuntos que se desempeñará bajo sus órdenes.

Artículo 9°: El personal ejercerá sus funciones bajo los regímenes de dedicación exclusiva o parcial, según disponga el Defensor en razón de las necesidades del servicio.

Artículo 10°: El personal de la Defensoría, está sujeto a la obligación de guardar estricta reserva en relación con los asuntos que ante la Defensoría se tramitan.

DE LA INSCRIPCIÓN

CONDICIONES

Artículo 11°: La inscripción se realiza acorde lo establecido en el Anexo.

Artículo 12°: Los postulantes completarán un formulario y tendrán en cuenta las indicaciones detalladas.

Artículo 13°: La información presentada en la solicitud de inscripción tendrá el carácter de Declaración Jurada.

DEL JURADO

Artículo 14°: La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén designará, para cada concurso, un Jurado que tendrá a su cargo el examen de antecedentes y oposición y la proposición del orden de mérito respectivo para su acuerdo.

Artículo 15°: El Jurado estará integrado por un (1) diputado de cada Bloque.

Artículo 16°: El Jurado podrá requerir la colaboración de uno (1) o más especialistas para asesoramiento en los casos en que específicamente se lo requiera en la prueba de oposición.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

DE LA PUBLICIDAD

Artículo 17°: La convocatoria, con todos sus detalles, se publicará en los diarios provinciales de mayor circulación, por el plazo de tres (3) días hábiles, anteriores al inicio de la fecha de inscripción y en la página web de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

DEL ORDEN DE MÉRITO

Artículo 18°: El resultado integral del proceso de selección se traduce en un orden de mérito. Las listas se conforman con los participantes que alcanzaren como mínimo la cantidad de setenta (70) puntos sobre cien (100).

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 19°: Modifícase el artículo 48° de la Ley provincial 2081, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 48°: La Dirección de Asuntos Internos tiene a su cargo la tramitación de los expedientes disciplinarios en etapa sumarial. Ejerce además el control de las actuaciones sumariales que se instruyan en todo el territorio de la Provincia. Deberá en todas las instancias dar debida intervención a la Defensoría del Policía a sus efectos”.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 20°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las readecuaciones presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 21°: La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia del Neuquén.

Artículo 22°: En un plazo no mayor a noventa (90) días de la sanción de la presente Ley, se debe hacer el llamado a concurso público para cubrir los cargos de defensor y adjuntos de la Defensoría del Policía.

Artículo 23°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

El desarrollo sustentable de la sociedad requiere de políticas de Estado que fortalezcan la construcción y gestión de políticas de Gobierno que definitivamente incorporen a la seguridad ciudadana como un bien social, tal como la salud y educación.

La institución policial, es una herramienta fundamental con la que cuenta el Estado para garantizar la protección de los individuos fundada en el Estado de Derecho, por lo que no puede, ni debe aparecer como opuesta a los Derechos Humanos sino por el contrario, como protectora de los mismos.

El actuar del policía se articula alrededor de tres propósitos principales: 1) Ser un policía que se anticipe y prevenga los hechos delictivos; 2) Conocer su territorio y ser conocido por sus habitantes; y, finalmente, 3) Responder a los requerimientos de la población a través de un diálogo constante y una atenta escucha de sus problemas con la finalidad de ir planteando alternativas de solución.

En la década de los años 80 del pasado siglo, comienza a gestarse este nuevo modelo integral de policía ciudadana, por medio del cual sociedad y política adecuadamente articuladas identifiquen y busquen soluciones a los problemas que afectan la Seguridad Ciudadana.

Cuando el policía satisface el derecho social “seguridad pública”, respetando los derechos individuales de la población, se convierte en institución aliada de la causa de los Derechos Humanos.

A su vez, el mismo es sujeto de esos mismos derechos que está llamado a proteger y quien debe velar por el efectivo cumplimiento de los mismos, es el Estado, como empleador y principal sujeto obligado a respetar y hacer respetar aquellos derechos y obligaciones fundamentales.

Wan J. Kim, secretario de Justicia Auxiliar de la División de Derechos Civiles de los EE.UU. afirmó: *“Todos los días, oficiales de la policía cumplen con un deber vital y muchas veces peligrosos, y merecen nuestra confianza. Cuando unos pocos violan los derechos civiles de los que han jurado proteger, socavan dicha confianza, aumentando la carga y el peligro que inciden en sus compañeros. Seguiremos persiguiendo enérgicamente a aquellos que abusen de la confianza pública”*.

La clave es la confianza en esta relación policía-ciudadano, pero qué confianza, en la confianza y credibilidad del policía en la institución y el sistema cuya misión es defender aún a



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

riesgo de su vida.

Más allá de la realidad puntal de la Policía de Estados democráticos, cierto es que no son menos las situaciones en las que las víctimas de la violación a sus derechos son los propios agentes policiales.

¿Cómo entonces pretender que quien se desempeña en la función policial reconozca y respete derechos que en él no ve reconocidos ni respetados? El policía, como servidor público, tiene una serie de derechos, deberes y prohibiciones que debe observar en el ejercicio de sus funciones, para no olvidar los Derechos Humanos del gobernado.

Tal como define nuestra propia legislación conforme a la Ley provincial 715 en su artículo 25°, Estado Policial es la situación jurídica que resulta del conjunto de deberes, prohibiciones y derechos que las leyes, decretos y reglamentos para el personal policial de todos los cuerpos.

Son derechos esenciales del personal policial, entre otros: la estabilidad del empleo policial, la posesión del grado, el ejercicio de funciones, trato y remuneración inherentes al mismo.

Por otro lado, el uso de las licencias y permisos como la provisión de uniforme e indumentaria, armas, equipos y demás elementos necesarios para su función en un marco de condiciones higiénicas y de alimentación digna, sana y suficiente asegurando circunstancias seguras de trabajo.

Respecto a su dignidad como persona: el policía debe recibir un trato respetuoso por parte de sus superiores, personal administrativo y ciudadanía. El cuestionamiento surge a partir de plantear quién y cómo se defienden estos derechos del policía, tanto los expresamente reconocidos por su condición de tal, como los propios, generales e inherentes a su calidad de individuo.

Por ello, creemos necesario incorporar a nuestro ordenamiento legal vigente la figura del Defensor del Policía, cuya misión es representar y ejercer la defensa del personal policial, atender las quejas y peticiones formuladas por el personal policial, en situación de actividad o retirado, que denuncie cualquier tipo de vulneración de los derechos del personal policial, realizando investigaciones, formulando recomendaciones y planteando mecanismos de solución y correctivos con miras a garantizar la correcta y adecuada aplicación de la normatividad vigente, el control integral de las acciones del Sistema Policial de la Provincia, y de los recursos humanos que los integren.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Por otro lado, busca atender dudas, observaciones, comentarios y sugerencias relacionadas con la protección de los derechos del personal policial que presta servicios en el sector.

La elaboración de informes conteniendo recomendaciones para solucionar situaciones que manifiesten un patrón de violación o vulneración de derechos del policía que repercutan de lleno en su actividad menoscabando su persona.

En definitiva, una Defensoría del Policía que vele por el correcto ejercicio de sus derechos y actúe en defensa de los mismos, asegurando una tutela efectiva y evitando todo menoscabo a su estatus policial que aparezca como injustificado.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Ley, creando la Defensoría del Policía.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	228
PROYECTO N°	14290
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, por intermedio de la Subsecretaría de Ambiente, que informe sobre el estado de situación de la actividad desarrollada por la Compañía Argentina de Saneamiento y Recuperación de Materiales Sociedad Anónima (Comarsa).

Observaciones:

22/04/2021 12:55:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 15 de Abril de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio

Firmado digitalmente por
MANSILLA GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.04.22 22:33:09
+09'00'

RIOSECO
Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO
Teresa
Fecha: 2021.04.22 09:36:21 -03'00'

Ayelén
Gutierrez
rez

Firmado digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.04.22
12:31:12 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, para que por intermedio de la Subsecretaría de Ambiente, informe sobre el estado de situación de la actividad desarrollada por la Compañía Argentina de Saneamiento y Recuperación de Materiales Sociedad Anónima (Comarsa):

- a) Indique si la empresa ha cumplido con lo establecido en el art. 3º de la Ordenanza Municipal N° 12912, que establece el deber de realizar en términos de compensación, una forestación que deberá contemplar una franja envolvente de 300 (trescientos) metros de ancho de la propiedad existente y el inmueble incorporado, con las respectivas obras de riego por goteo y el mantenimiento permanente;
- b) Indique qué medidas ha impulsado como organismo de control respecto a la prevención de posibles impactos en la salud de la población cercana a Comarsa;
- c) Indique si se han realizado inspecciones en las dos plantas de Comarsa (PINO y Añelo) en los últimos dos años. En caso afirmativo, en qué fecha, con qué periodicidad se realizan. Remita copia de auditorías ambientales y de las actas correspondientes que permitan conocer el estado de situación;
- d) Indique respecto de las multas impuestas a la firma Comarsa, cantidad de multas efectuadas, fecha de imposición de las mismas, montos, si han sido canceladas, etc.;
- e) Indique cuántas piletas que almacenan recortes y lodos fueron tapadas con material saneado, es decir, se encuentran en la etapa de tapado final y si se excavaron nuevas piletas, a partir del año 2016 en ambas plantas;
- f) Indique si las técnicas de biorremediación utilizadas para tratar los residuos petroleros son posibles de cumplir en las condiciones climáticas y ambientales de Neuquén (temperatura y humedad);
- g) Indique si está previsto un plan de proceso de cierre y post cierre de la planta de Comarsa PINO, cuáles son los procedimientos y plazos proyectados acorde con lo establecido en el Decreto N° 2263/2015;
- h) Indique plazo estimativo para el traslado de la planta de Comarsa ubicada en el PINO a la ciudad de Añelo;



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

- i) Toda otra información que resulte de interés.-

Artículo 2º: Comuníquese a la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y a la Subsecretaría de Ambiente.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

La empresa Comarsa tiene como actividad principal el servicio de tratamiento y disposición final de residuos especiales de la industria petrolera y de pequeñas y medianas empresas. Es decir, se dedica a la gestión integral de residuos, abarca su transporte y el traslado hasta su planta industrial.

Se encuentra ubicada en el Parque Industrial de Neuquén Oeste (PINO) desde el año 2008. En el año 2017, comenzó a operar la planta ubicada en cercanías de Añelo que cuenta con casi veinte (20) hectáreas para su funcionamiento.

En el año 2013, la firma solicitó la cesión gratuita de 3.7 hectáreas propiedad del Municipio de la ciudad de Neuquén lindante a su base operativa y administrativa en el Parque Industrial Neuquén.

El pedido se fundamentó en la necesidad de contar con mayor espacio físico, por el crecimiento en la demanda de sus servicios, fue así como mediante la Ordenanza N° 12912, el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén autorizó al Ejecutivo municipal, dicha ampliación de la planta de Comarsa.

En dicha normativa municipal, se estableció que de acuerdo a lo expuesto por la Comisión Revisora del Plan Urbano Ambiental (CERPUA) era necesario realizar la amortiguación mediante una zona fuelle que consiste en la forestación de una franja envolvente de 300 (trescientos) metros de ancho alrededor de la propiedad existente y el inmueble incorporado con el respectivo riego por goteo y el mantenimiento permanente de dicha forestación. Ello, a los fines de realizar una zona de amortiguación de la actividad.

Los residuos petroleros que recibe Comarsa provienen de empresas nacionales e internacionales como YPF, Chevron, Exxon, Pampa Energía S.A. y Shell, entre otras, que trabajan en el yacimiento Vaca Muerta.

Estos se califican como peligrosos dado que contienen desechos radioactivos y partículas pesadas altamente dañinas para el ambiente y la salud de la población.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

En diciembre de 2020, la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas (AAAA) denunció¹ ante la justicia penal de nuestra provincia a la empresa Comarsa, por la acumulación de residuos peligrosos al aire libre y sin los tratamientos correspondientes de sus plantas de Neuquén y Añelo.

Dicha asociación explicó que *“en Neuquén hay una detallada trama que envuelve maniobras de usurpación y contaminación de tierras públicas, zonas liberadas y simulación de tratamientos de residuos petroleros con un pasivo de 5 mil millones de pesos”*.²

También indicaron que *“Para dimensionar, estamos hablando de alrededor de 400 mil m³ entre las dos plantas de materiales legalmente clasificados como peligrosos que están en piletones improvisados y sin el tratamiento técnico adecuado. Son más de 700 mil toneladas”*.³

Destacan que estas plantas están en terrenos fiscales y muy cerca de poblaciones que sufren en sus propios cuerpos la contaminación de la empresa.

Recordemos que la planta de Comarsa ubicada en el Parque Industrial de Neuquén, se encuentra a sólo 500 metros de uno de los barrios más poblados de la ciudad y a 50 cuadras del centro de la ciudad.

Entre los barrios más afectados por las emanaciones de los basureros petroleros, se encuentran: Gran Neuquén, Cuenca XV, 7 de Mayo, Toma Norte, Zeta 1, San Lorenzo, Hipódromo, Valentina Norte, entre muchos otros.

Los vecinos y las organizaciones ambientales y sociales de la zona oeste, se han pronunciado reiteradamente sobre la preocupación por la existencia de estas industrias relacionadas con la actividad petrolera tan próximas a sus viviendas y el impacto que pueden generar en el ambiente y su salud.

¹ Por los delitos de contaminación Ley nacional N° 24051 sobre el Régimen legal de los Residuos Peligrosos, incumplimiento de los deberes de funcionario público, encubrimiento y asociación ilícita. Documento del Observatorio Petrolero Sur en www.opsur.org.ar 17-12-20.-

² Fuente: www.perfil.com: “Vaca Muerta: avanza una investigación por basureros petroleros”, 08-04-2021.-

³ Ídem anterior.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

El Decreto N° 2263/15 que modificó el Decreto N° 2656/99 reglamentario de la Ley N° 1875, establece en su art. 39°: *“Las Plantas Permanentes de Tratamiento de Residuos Especiales y Plantas de Disposición Final deberán estar ubicadas fuera del ejido municipal, a una distancia mínima de ocho (8) kilómetros de zonas urbanizadas o con proyectos de urbanización, considerando las proyecciones de crecimiento poblacional para los próximos veinte (20) años. Establécese una zona de 5 (cinco) kilómetros, tomados desde el perímetro de la Planta, dentro de la cual no podrán existir asentamientos poblacionales.”-*

Como vemos, la situación real de los vecinos no se ha modificado, por ello, queremos conocer las medidas que ha llevado adelante el organismo de control para la prevención de los impactos en la salud de la población que vive en los alrededores, las medidas compensatorias que se implementarán en caso de tener que remediar los daños ocasionados al ambiente y respecto del proceder que ha asumido ante los incumplimientos de la empresa Comarsa sobre los plazos establecidos para el traslado hacia la sede de Añelo.

El art. 41° de nuestra Constitución Nacional dispone que: *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. (...)”*

Por lo mencionado, solicitamos el presente pedido de informes a los fines de conocer el estado de situación de la actividad desarrollada por la firma Comarsa y las acciones que ha impulsado el organismo de control, quien tiene la función de ejercer la fiscalización ambiental de todas las actividades que se desarrollan en la provincia.

Por ello, solicito a mis pares su acompañamiento.-

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	229
PROYECTO N°	14291
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, la reglamentación de la Ley 3224 —de la prohibición de exhibir y ofrecer alimentos ultraprocesados en filas y líneas de cajas registradoras—.

Observaciones:

22/04/2021 12:57:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 6 de abril del 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

**MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio**

Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.04.22
22:32:29 +09'00'

**RIOSECO
Teresa**

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.22
09:35:50 -03'00'

**Ayelén
Gutierrez**

Firmado digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.04.22
12:31:44 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, la pronta reglamentación de la Ley 3224, sancionada el día de noviembre del año 2019.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

La Ley 3224 fue aprobada en noviembre de 2019 con el objetivo general de la promoción de la salud de las personas, generando intervenciones que estimulen mejores hábitos alimentarios, fomentando en particular la reducción del consumo calórico excesivo y la ingesta de dulces en general. Por ese motivo, es que en su artículo primero prohíbe la exhibición y oferta de alimentos ultraprocesados en filas y líneas de cajas registradoras, proximidad a éstas, y accesos y salidas de supermercados, hipermercados, farmacias y otros comercios de modalidad autoservicio, con el objetivo de disminuir la prevalencia e incidencia del sobrepeso, la obesidad y otras enfermedades no transmisibles.

Para ello, este instrumento legal propone la regulación de la exhibición para su venta en espacios comerciales de paso obligatorio por los consumidores, con el fin de evitar situaciones de oferta compulsiva y a los fines de disminuir la prevalencia e incidencia del sobrepeso, la obesidad y otras enfermedades en la población.

Cabe destacar que dicha normativa fue publicada en el Boletín Oficial N° 3716, el día 27 de diciembre de 2019, y en su artículo 9° establece que el Poder Ejecutivo provincial tiene un plazo de 60 días para su reglamentación.

A pesar de lo mencionado, y de lo previsto en el artículo 214° de atribuciones y deberes de la Constitución Provincial, indica que el gobernador debe “expedir las instrucciones, decretos y reglamentos necesarios para poner en ejercicio las leyes de la Provincia, no pudiendo alterar su espíritu por medio de excepciones reglamentarias”, los plazos se encuentran vencidos, siendo que ha transcurrido más de un año y la reglamentación aún no se ha efectuado.

Es sumamente importante su pronta reglamentación y posterior aplicación, para sumar una intervención costo-efectiva a la estrategia de reducir y atenuar el impacto de los factores de riesgo con evidencia de vinculación directa con las principales causas de enfermedad y muerte en nuestro país.

Debe entenderse que la medida propuesta es una herramienta más para enfrentar un problema grave por el impacto negativo que genera en la salud y calidad de vida de las personas, para ello, la sociedad dispone de un instrumento efectivo que tiene por objetivo promover mejores estándares de salud, destinado fundamentalmente a la concientización de las generaciones futuras.

Por todo lo mencionado, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

PARTICULAR

EXPTE. N°	21
PROYECTO N°	14292
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Abogada, María Claudia Brazzola.

EXTRACTO:

Por el cual se crea la figura del Defensor Provincial de Personas Mayores y una querrela institucional; y se adhiere a la Ley nacional 27.360 —Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores—, con el objeto de garantizar a las personas mayores el acceso a la justicia.

Observaciones:

22/04/2021 14:02:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

PROYECTO DE LEY 12864 EXPTE.:P-69/19. Agregado

ZAPALA, 25 de Marzo de 2021

SEÑOR PRESIDENTE

CDR. MARCOS KOOPMANN

S / **D:**

María Claudia Brazzola, DNI 28952952, en uso de la facultad otorgada en el Capítulo XXIV, artículo 220 del Reglamento Interno de la Legislatura de la provincia de Neuquén se dirige a Ud. y por su intermedio a quién corresponda. Motiva mi presentación la posibilidad de lograr se proyecte y se dicte con fuerza de ley una norma legal que reglamente la situación de los adultos mayores en la provincia de Neuquén y se adhiera a la Ley Nacional 27360. A modo de inicio del tema cabe recordar que se consideran adultos mayores a las personas que tienen 60 años o más de edad. Que en la actualidad en nuestro país, las personas incluídas en ese grupo etario son personas que en una gran cantidad de casos sufren situaciones de olvido, discriminación, invisibilidad y maltrato. Ante esta realidad y la necesidad imperiosa de ofrecer y brindar una protección efectiva para dicho grupo social, es que me presento y propongo a los fines de poder hacerla operativa.

FUNDAMENTOS:

El 15 de junio del año 2015, la Organización de los Estados Americanos (OEA) dictó la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, cuyo texto fue aprobado en nuestro país por Ley 27360 de fecha 9 de mayo de 2017, con la jerarquía constitucional prevista en el artículo 75, inciso 22 de nuestra Carta Magna. Luego, ante este panorama en que nos encontramos con una ley positiva que regula los derechos humanos de nuestros adultos mayores, y que es de suma necesidad se dé cumplimiento a dichos instrumentos legales, se deben considerar varias cuestiones, a saber: la provincia del Neuquén establece en el artículo 49 de la Constitución Provincial, con el capítulo "Adultos mayores: el Estado garantiza a los adultos mayores la igualdad de oportunidades y el trato y el pleno goce de sus derechos. El Estado y los demás sujetos obligados legalmente proveen a la protección de las personas adultas mayores y a su integración económica y sociocultural. En caso de riesgo o desamparo corresponde al Estado proveer dicha protección, sin perjuicio de la obligación de subrogarse en el ejercicio de las acciones para demandar a

quienes estuvieran obligados legalmente a asistirlos”, por ello, es que se debe tratar el proyecto de adherir provincialmente a la Ley 27360 para la aplicación provincial de la misma.

Sumado a ello, menciono que ante el interés que me genera la temática de los adultos mayores he comenzado a dar charlas en centro de jubilados y hogares de día para informar a los adultos de los derechos que son titulares. Realizando la experiencia mencionada, advierto que cuentan con una regulación que no les resulta de clara aplicación en la provincia. La Ley 27360 ut supra mencionada, prevé obligaciones de los Estados que a mi criterio no se estarían brindando de acuerdo a lo que la ley requiere. Por ejemplo, en Neuquén existen el Decreto 2394 y la Ley 2747 en las cuales se cumple la obligación de asistencia a los adultos mayores, pero no existe en la provincia algún organismo o institución que “asesore, represente y/o proteja a nuestros adultos mayores en el ámbito del Poder Judicial”.-

Para mayor entendimiento, los adultos mayores son un grupo vulnerable, ello conforme definición de “Las Reglas de Brasilia Arts. 1 y 2”, al igual que los niños/as, cuando definen a la “edad” como grupo vulnerable, pero por ejemplo en la Ley 2785 de Violencia Familiar, no hay ningún apartado que sea específico para proteger a los adultos mayores; el Código de Procedimientos Penal Ley 2784, prevé en el artículo 65 que la defensora de los Derechos del Niño y el Adolescente se constituye en querellante en los juicios en los que está comprometida la integridad física de los menores, y no encontramos ningún articulado que refiera específicamente a los adultos mayores como grupo social titular de derechos especificados en la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Remarco que, desde el año 2017, los adultos mayores son titulares en nuestro país de derechos establecidos en la Ley 27360, cuya regulación y cumplimiento por parte del Estado neuquino debe dirigirse a ser concreto y eficiente.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°: Se crea en el ámbito de la Defensoría del Pueblo, la figura del/a Defensor Provincial de Personas Mayores para que represente, asista y/o asesore a las personas mayores en el acceso a la Justicia. Y como garantía de Justicia en un plazo razonable. Además que vele por el cumplimiento de sus derechos, de manera permanente y gratuita.

Artículo 2°: Se crea una querrela institucional en los delitos en que las personas mayores resulten víctimas de delitos.-

Artículo 3°: Se adhiere a la Ley Nacional 27360 de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores que conlleva el debido cumplimiento de la Provincia del Neuquén a dicha ley nacional de jerarquía constitucional.-

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Fdo: BRAZZOLA, María Claudia- DNI 28952952

Teléfono: 2942 - 635315

canubrazzola@hotmail.com

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	230
PROYECTO N°	14293
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal (JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley 3233 —Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género—.

Observaciones:

26/04/2021 11:12:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 22 de abril de 2021

Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

AQUIN
Luis
Ramon

Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon Fecha: 2021.04.22 05:29:59 -03'00'

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto Fecha: 2021.04.22 15:54:02 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines Fecha: 2021.04.22 12:36:12 -03'00'

MONTECINO
S VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINO S VINES Karina Andrea Fecha: 2021.04.26.09.14:46 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal Fecha: 2021.04.23 12:26:42 -03'00'

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo provincial, la pronta reglamentación de la ley 3233, conforme lo prescripto en el artículo 16º.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El 28 de mayo de 2020 se sancionó en nuestra Legislatura provincial la ley 3233, promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial el 16 de junio del 2020 mediante el decreto 635/2020 y publicada en el Boletín Oficial Edición N.º 3782 de fecha 19 de junio del 2020.

La ley en cuestión tiene por objeto crear el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos o del organismo que la reemplace, y es aplicable a todos los procesos judiciales en los que cualquier persona humana sea víctima de violencia en los supuestos de las leyes 2212 - —Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar— y 2786 —Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres—; cuando la persona sea condenada por sentencia firme; o si se incumplen las medidas preventivas urgentes, restrictivas o cautelares, o los tratamientos terapéuticos determinados por orden judicial.

Al ser concebida esta ley como una herramienta de prevención de la violencia, protección de la víctima y de concientización ciudadana, es de suma importancia la pronta aplicación, dado el incremento de la violencia familiar y de género que se ha constituido en un flagelo social muy grave que debe ser prioridad abordar desde todos los ámbitos institucionales, ya sea judiciales como de gestión.

Conforme lo prescripto en el artículo 16.º de la ley 3233, el Poder Ejecutivo debía reglamentarla dentro del plazo de noventa días desde su promulgación, la que aconteció el 14 de septiembre de 2020.

Encontrándose el plazo vencido para su reglamentación, solicitamos su pronta reglamentación.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Resolución.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	231
PROYECTO N°	14294
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa solidaridad al diputado provincial Javier Rivero (MPN) y a su familia, quienes fueron intimidados mediante pintadas en su domicilio particular y lugares de trabajo, el pasado 21 de abril de 2021.

Observaciones:

28/04/2021 8:37:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 22 de abril de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.22 11:37:13 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.22 11:08:34 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.22 10:22:50 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.23 09:14:08 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.25 16:42:27 -03'00'

ABDALA
Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.26 09:07:28 -03'00'

DU
PLESSI
S Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.26 10:07:36 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.26 11:48:56 -03'00'

CHAPIN
O
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.26 16:04:16 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.04.27 11:55:04 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.26 17:46:39 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.26 19:40:10 -03'00'

PERESSI
NI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.27 10:54:37 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.04.27 18:47:42 -03'00'

BONOTTI
Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.27 11:22:46 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° Su solidaridad para con el Dip. pcial. Javier Rivero (MPN) y su familia, quienes fueron intimidados mediante pintadas en su domicilio particular y lugares de trabajo el pasado 21 de abril del corriente.

Artículo 2° Su enérgico repudio contra los autores de estas amenazas e intimidaciones. Tales actos constituyen un cobarde ataque a la democracia neuquina y a la vida republicana y deben ser esclarecidos.

Artículo 3° Comuníquese, publíquese, archívese.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

FUNDAMENTOS

En relación a las amenazas sufridas el pasado 21 de abril del corriente dirigidas al Dip. pcial. Javier Rivero (MPN) y su familia, entendemos que esta H. Legislatura no debe permanecer indiferente ante un hecho tan grave e injustificable que, entre otras cosas, pretende mediante el miedo y la extorsión atentar contra el Sistema vulnerando el estado de derecho.

Tener una mirada dispersa ante hechos como el mencionado nos harían cómplices de tal agresión lo que significaría renunciar a los principios democráticos.

Por estos motivos, todos los diputados que suscriben el presente proyecto de Declaración repudiamos el hecho y nos solidarizamos, con el Dip. pcial. Rivero y su familia y solicitamos a la Cámara el acompañamiento y pronto tratamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcaparroz@legnqn.gob.ar

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

EJECUTIVO

EXPTE. N°	31
PROYECTO N°	14295
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Poder Ejecutivo provincial, gobernador Cr. Omar Gutiérrez, y diputados provinciales del bloque MPN.

EXTRACTO:

Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto de pesos doce mil ochocientos millones (\$12.800.000.000).

Observaciones:

28/04/2021 15:19:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 28 de Abril de 2021.-

NOTA Nº 0041/21.-

Al
Señor Presidente
de la Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Koopmann Irizar
S/D.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a cada uno de los miembros de la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto de remitir para vuestra consideración, tratamiento y posterior aprobación, un Proyecto de Ley por medio del cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por la suma de pesos doce mil ochocientos millones (\$12.800.000.000), mediante los mecanismos e instrumentos que juzgue más apropiados.

Sin otro particular saludamos a Ud. con atenta consideración.-

CAPARROZ Firmado digitalmente
por CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.28
14:33:42 -03'00'

VILLONE Firmado
digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.04.28
14:45:36 -03'00'



Firmado
digitalmente
por
GUTIERREZ
Omar

MURISI Firmado
digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.04.28
14:46:57 -03'00'

DU Firmado
digitalmente por
DU PLESSIS Maria
Laura
Fecha:
2021.04.28
14:48:05 -03'00'

RIVERO Firmado
digitalmente por
RIVERO Javier
Alejandro
Fecha: 2021.04.28
14:49:41 -03'00'

GAITAN Firmado
digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.28
14:50:55 -03'00'

CHAPINO Firmado
digitalmente por
CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2021.04.28
14:53:28 -03'00'

ABDALA Firmado
digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanessa
Fecha: 2021.04.28
14:54:35 -03'00'

ORTUÑO Firmado
digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha:
2021.04.28
14:56:41 -03'00'

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Proyecto que por la presente se eleva, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público, por hasta la suma de pesos doce mil ochocientos millones (\$12.800.000.000), mediante los mecanismos que juzgue más apropiados.

A principios de 2021 viendo una incipiente recuperación de los recursos provinciales y con el objeto de mitigar el impacto que la pandemia ha ocasionado en la economía de las y los trabajadores, a través del diálogo permanente que el Estado Provincial mantiene con las asociaciones gremiales como herramienta para abordar las demandas de mejoras salariales de sus agentes, el Poder Ejecutivo Provincial acordó con los distintos sectores un incremento salarial para los primeros meses del año, previendo reunirse nuevamente en el mes de Julio de este año a fin de acordar nuevas pautas salariales para la segunda mitad del año.

En este orden y particularmente en lo que hace al sector convenionado de Salud, el Decreto N° 495/21 ratificó el Acta Acuerdo suscripta con la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) en fecha 16 de marzo de 2021 y otorgó un incremento del quince por ciento (15%) para la asignación del básico de la categoría y adicionales remunerativos y una asignación no remunerativa y no bonificable de pesos tres mil quinientos (\$3.500) para las y los agentes convenionados bajo Ley 3118, un incremento en las bonificaciones y adicionales extraordinarios que perciben las y los trabajadores del sistema público de salud provincial del orden del veinticinco por ciento (25%), a lo que se suma lo dispuesto por el Decreto N° 393/21 correspondiente a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) pagaderos en dos cuotas de siete mil quinientos (\$ 7.500) en los meses de Marzo y Abril de 2021.

No obstante los esfuerzos del Estado Provincial por satisfacer las demandas salariales de los distintos sectores, en un contexto económico que aún no consigue librarse de los efectos de la pandemia por COVID-19, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) ha convocado a un paro por tiempo indeterminado a todos sus afiliados, en el marco de una serie de reclamos gremiales específicos.

En este contexto y a fin de dar por concluidos los reclamos incoados y dar solución a la situación de conflicto que atraviesa la Provincia, el Poder Ejecutivo y la Asociación del Trabajadores del Estado (ATE) acordaron un nuevo incremento salarial que anticipa la discusión salarial prevista para el mes de Julio, y llega a un aumento de cincuenta y tres coma cero nueve por ciento (53,09%) en el sueldo básico para todo el período incluido cuya vigencia finaliza en Diciembre de 2021, contemplando asimismo extender la vigencia de la suma otorgada en el Acuerdo de fecha 26 de febrero de 2021 consistente en un monto de pesos tres mil quinientos (\$3.500) de carácter no remunerativo y no bonificable, hasta el mes de agosto del corriente año inclusive, en los salarios iguales o menores a Pesos Cincuenta y Cinco mil (\$55.000) netos y el pago de pesos cuarenta mil (\$40.000) adicionales en dos (2) cuotas en concepto de ropa de trabajo de acuerdo a lo previsto en los convenios colectivos de trabajo sectoriales, contemplando beneficios específicos para los trabajadores del sector Salud.

Como es de público conocimiento, durante el ejercicio 2020 y siguiendo la manda Constitucional, se elevó a la Honorable Legislatura Provincial el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2021, el cual fuera aprobado mediante Ley 3275.

El Artículo 29º de dicha Ley, incluido bajo el Capítulo IV "DEL USO DEL CRÉDITO PÚBLICO", fijó en la suma de pesos treinta y un mil seiscientos seis millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos quince pesos (\$31.606.144.515), o su equivalente en otra monedas, el monto autorizado para el Uso del Crédito, conforme la Planilla Nº 16 que forma parte del Anexo I de la Ley de Presupuesto proyectada para 2021, de los cuales la suma de pesos veintitrés mil ciento veinte millones (\$23.120.000.000) corresponden a la Administración Central sin que se encuentren afectados a préstamos preexistentes, teniendo como objeto equilibrar el presupuesto.

A fin de contextualizar la presente solicitud cabe recordar que mediante la sanción de la Ley 3230 la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, en concordancia con el Decreto Nº 366/20, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio provincial, en virtud de la declaración de la Organización Mundial de la Salud como pandemia del CORONAVIRUS (COVID-19), por el plazo de 180 días, facultando al Poder Ejecutivo a prorrogarla por idéntico plazo por única vez. Con posterioridad mediante Decreto Nº 1081/20 se prorrogó la emergencia sanitaria declarada por la Ley 3230, por el plazo de 180 días.

Una vez vencida dicha prórroga, por Decreto Nº 488/21 la Provincia del Neuquén adhirió al Decreto Nº 167/21 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece la prórroga de la emergencia sanitaria dispuesta por Decreto Nacional Nº 260/20, hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive.

La Propuesta formulada ha sido valorizada por las áreas competentes del Ministerio de Economía e Infraestructura, por lo que se hace necesario, mediante el dictado de la Ley proyectada, obtener los recursos suficientes para solventar los mayores gastos salariales, considerando también las consecuencias generadas por la caída de recursos durante el año 2020, en pos de sostener el normal funcionamiento del Estado Provincial y la prestación de sus servicios.

Desde el punto estrictamente legal el Proyecto tiene fundamento en lo expuesto en los Artículos 35º, 36º y 38º de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control de la Provincia, analizado bajo la luz de los preceptos de nuestra Constitución Provincial.

El artículo 35º de la Ley expresamente establece que: *"El crédito público se rige por las disposiciones constitucionales, las de esta Ley, su reglamento y por las leyes que aprueban las operaciones específicas. Se entiende por crédito público la capacidad que tiene el Estado de endeudarse con el objeto de captar medios de financiamiento para la realización de inversiones productivas, para reestructurar su organización, para refinanciar pasivos y sus correspondientes intereses, para atender situaciones de necesidad y urgencia u otros acontecimientos que hagan indispensable la acción inmediata del gobierno."*

En función de lo expuesto y atento la incidencia positiva que tendría la ejecución del Proyecto propuesto, solicitamos a la Honorable Legislatura la sanción del presente Proyecto de Ley.

POR CUANTO:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º: Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público, que sean contraídas o cuya emisión se realice durante 2021 y/o en ejercicios futuros, mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que juzgue más apropiados, por un monto de hasta pesos doce mil ochocientos millones (\$12.800.000.000). Dichas operaciones podrán efectuarse en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses u otras monedas, al tipo de cambio divisas/vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día de la entrada en vigencia de la presente Ley, conforme se determine en la reglamentación.

Artículo 2º: En el marco de la autorización dispuesta en el Artículo 1º se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones establecidas en los incisos 2), 3), 5) y 6) del Artículo 36º de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control.

Artículo 3º: Los fondos provenientes del producido de las operaciones realizadas conforme la autorización aquí fijada, serán destinados a los gastos, costos de las operaciones, y a financiar los mayores gastos en las partidas presupuestarias, incluidas las partidas de personal, que se generen a partir del acuerdo suscripto por el Poder Ejecutivo y la Asociación de Trabajadores de Neuquén (ATE) con fecha 27 de Abril de 2021, en pos de sostener el normal funcionamiento del Estado Provincial y la prestación de sus servicios.

Artículo 4º: Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura o aquel organismo que en el futuro lo remplace, a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, para que por sí o por terceros actúe en la instrumentación, registración y pago de las operaciones autorizadas en esta ley.

Artículo 5º: A efectos de instrumentar las operaciones de crédito público autorizadas en la presente Ley, se faculta al Poder Ejecutivo para suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias que establezcan las formas y condiciones a que debe sujetarse la operatoria, incluyendo sin limitación: amortización de capital, cancelación de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, la colocación en el mercado local o internacional, pago de comisiones, gastos, instrumentación e identificación de la deuda; pudiendo prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a ellos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados. A tales efectos puede afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria, los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25.570, o el régimen que lo remplace y/o las regalías hidroeléctricas, de petróleo y gas, y el canon extraordinario de producción y/o los recursos propios de libre disponibilidad.

Artículo 6º: Se exime de todo impuesto y/o tasa provincial —creado o a crearse— a la emisión, comercialización, recupero, rentabilidad y todo acto vinculado a las presentes operaciones de crédito público.

Artículo 7º: Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones,

modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 8º: La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 9º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	232
PROYECTO N°	14296
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se eliminan los incisos i) 1 m) y n) del artículo 17 de la Ley 3274 —Ley Impositiva—, y se modifica el artículo 219 de la Ley 3273 —modificatoria del Código Fiscal provincial—.

Observaciones:

29/04/2021 14:26:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 30 de abril de 2021

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

QUIROGA
Maria
Ayelen

Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.04.30 12:25:07 -03'00'

MONTECINOS
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.04.30 12:34:21 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.04.30 12:08:38 -03'00'

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.04.30 13:45:11 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon

Digitally signed by AQUIN Luis Ramon
Date: 2021.04.30 12:53:17 -03'00'

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1° Elimínense los incisos i) 1, m) y n) del artículo 17° de la Ley N°3274.

Artículo 2° Modifícase el artículo 219° de la Ley N°3273, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 219: También estarán sujetos al pago del impuesto:

- a) Todos los actos celebrados entre ausentes.
- b) Las operaciones monetarias no instrumentadas, de acuerdo con las disposiciones de este Título”.

Artículo 3 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Fundamentos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 con el grado de pandemia al nuevo brote del coronavirus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad del COVID-19.

En la Argentina, se declaró la emergencia pública en materia sanitaria en razón del artículo 1° de la Ley 27 541, ampliada respecto de las medidas a adoptar con relación al coronavirus COVID-19 por el DNU 260/2020 del 12 de marzo de 2020 y modificatorios. A través del DNU 297/2020, el presidente de la nación dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 31 de marzo de 2020 para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria. En lo sucesivo este DNU fue prorrogado, con modificaciones y segmentaciones geográficas. El 11 de marzo del corriente año, mediante el Decreto N° 167/21, se prorrogó la emergencia sanitaria dispuesta por la Ley N° 27.541 y ampliada por el Decreto N° 260/20, hasta el 31 de diciembre de 2021.

En el marco de la segunda ola de contagios, el día 16 de abril de 2021, mediante el Decreto 241/2021, el Gobierno Nacional estableció un conjunto de medidas generales de prevención exclusivas para el área más afectada por la pandemia, el AMBA. Para dicho territorio se determinó la suspensión de las clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales en todos los niveles en el período comprendido entre los días lunes 19 de abril y 30 de abril inclusive. También se estableció que los centros comerciales y shoppings permanezcan cerrados, quedando suspendidas las actividades deportivas, recreativas, sociales, culturales y religiosas en lugares cerrados y se prohibió el funcionamiento de locales comerciales entre las 19 horas y las 6 horas del día siguiente. Por otro lado, también se restringió el horario habilitado para que locales gastronómicos atiendan a sus clientes.

En lo que respecta a nuestra provincia, el 13 de marzo de 2020, mediante el dictado del Decreto 366/2020, se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia del Neuquén por un plazo de 180 días. Por su

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

parte, la Honorable Legislatura del Neuquén mediante la Ley 3230 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia del Neuquén. Posteriormente, el 21 de septiembre de 2020, mediante Decreto Provincial N° 1081/20, se prorrogó por ciento ochenta días la emergencia sanitaria declarada por la Ley 3230. En cuanto al corriente año, el 31 de marzo de 2021, mediante el Decreto 448/2021, la Provincia de Neuquén se adhirió al Decreto N° 167/21 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece la prórroga de la emergencia sanitaria dispuesta por Decreto Nacional N° 260/20, hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive.

Las medidas arriba citadas, tanto a nivel nacional como provincial, establecieron una cuarentena, en diversas modalidades, que limitó la movilidad de las personas. Así, la gran mayoría de la población residente en la provincia se debió abstener de concurrir a sus lugares de trabajo, circular por rutas, vías y espacios públicos, con el fin de prevenir la circulación y el contagio del nuevo virus COVID-19.

Dichas restricciones sanitarias, aplicadas por el gobierno en sus distintos niveles, han impactado muy fuertemente en la actividad económica nacional y provincial, provocando el cierre de una gran cantidad de empresas, aumento de la tasa de desempleo y de pobreza. Las estadísticas oficiales dan cuenta de ello.

De acuerdo al INDEC, el PIB nacional durante el año 2020 se contrajo 9,9% y el consumo y la inversión cayeron alrededor 13%. Además, la pobreza en el cuarto trimestre del año alcanzó el 42% de la población y la indigencia al 10,5%. Por otro lado, el desempleo durante el cuarto trimestre del año se ubicó en el 11%; sin embargo, al incorporar dentro de la Población Económicamente Activa a aquellas personas que perdieron su empleo y no salieron a buscar trabajo por la pandemia, algunas consultoras estiman que el desempleo alcanzaría el 15%. Lo cierto es que durante el 2020 un millón de personas que se encontraban ocupadas pasaron a estar subocupadas y 800 mil pasaron a estar desocupadas.

Por supuesto que Neuquén no es ajena a este fenómeno, por el contrario, algunas de las actividades que más han sufrido la cuarentena resultan

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

particularmente importantes para nuestra provincia. De acuerdo al INDEC, el rubro Turismo y Hotelería tuvo una caída en el año del 49,2% y el rubro Explotación de Minas y Canteras (en donde se encuentra la explotación hidrocarburífera) sufrió una merma del 10,5% durante el 2020. No es de extrañar entonces que el aglomerado Neuquén-Plottier sea el que concentró mayor porcentaje de pobres de la Región Patagónica durante el segundo semestre del 2020, ascendiendo al 40,4% de pobres y 12,3% de indigentes de acuerdo al INDEC.

Si bien es cierto que se espera una reactivación económica para el 2021, a las dificultades propias de la abrupta caída en económica del año pasado se le suma la frágil situación macroeconómica de Argentina, dificultando así el retorno al sendero de la recuperación sostenida que, sin duda, debe tener al sector privado como protagonista.

De acuerdo al Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) elaborado por el INDEC, la economía durante el primer bimestre del 2021 ha caído 2,4% respecto al mismo período del año anterior. Por otro lado, para conocer la situación de nuestra provincia, en el mes de marzo, un relevamiento realizado por ACIPAN sobre los efectos en las empresas de la Capital Neuquina a un año de la cuarentena COVID, indican que: casi el 70% de las empresas encuestadas tuvieron una caída en la facturación durante el primer bimestre del 2021 respecto al mismo bimestre del año anterior, el 36,8% de las empresas encuestadas mantiene deudas con sus proveedores en marzo del corriente, el 43,8% de los encuestados tuvo que renegociar el contrato de alquiler o no pudo pagarlo durante los últimos 12 meses, el 49% de los encuestados no pudo pagar la totalidad de los servicios públicos durante los últimos 12 meses y el 72% de los encuestado abonó parcialmente o no pudo hacer frente a sus impuestos durante los últimos 12 meses.

Es por toda esta situación que vemos la necesidad de rectificar algunos de los aumentos impositivos provinciales que han entrado en vigencia este año, entendiendo que, en el mismo sentido que han planteado algunas cámaras empresarias de Neuquén, la presión tributaria creciente dificulta

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

significativamente la ansiada recuperación económica y la generación de empleo genuino en nuestra provincia.

En función de todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	233
PROYECTO N°	14297
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud que informe sobre el personal y los servicios del Sistema Integrado de Emergencias del Neuquén (SIEN).

Observaciones:

30/04/2021 11:42:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 29 de Abril de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

**MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio**

Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.04.30
06:48:23 +09'00'

**RIOSECO
Teresa**

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.29
12:12:43 -03'00'

**PARRILLI
Maria Lorena**

Firmado digitalmente
por PARRILLI Maria
Lorena
Fecha: 2021.04.30
09:32:30 -03'00'

**Ayelén
Gutiérrez
ez**

Firmado
digitalmente
por Ayelén
Gutiérrez
Fecha:
2021.04.29
22:07:12 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Salud para que informe sobre el estado de situación del Sistema Integral de Emergencias Médicas del Neuquén (SIEN):

- a. Indique si se han cubierto guardias médicas y coberturas en los hospitales públicos de la provincia con personal del SIEN;
- b. Indique si está previsto que este servicio sea reconocido como tarea de Área Crítica por su alta exposición al riesgo. En caso negativo, indique los motivos por los cuales no sería posible su nuevo encuadramiento;
- c. Indique si durante la pandemia se incrementaron los traslados terrestres y aéreos en los que interviene el SIEN y en qué proporción;
- d. Indique si se ha evaluado la incorporación de nuevos profesionales al equipo, atento la alta demanda del servicio durante la pandemia;
- e. Toda otra información que sea de interés.-

Artículo 2º: Comuníquese al Ministerio de Salud.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

En el año 2013 se sancionó la Ley N° 2870, la cual creó el Sistema Integral de Emergencias Médicas, cuyo objeto consiste en *“articular los distintos servicios públicos y privados de atención médica y transporte de enfermos y accidentados extrahospitalarios y brindar el servicio de salud en situaciones de emergencia prehospitolaria, extrahospitalaria y de desastres hospitalarios, previo al tratamiento en los servicios públicos y privados de atención médica.”*

El Ministerio de Salud como autoridad de aplicación, debe contar con un sistema de monitoreo permanente a fin de conocer en detalle las características de las prestaciones otorgadas a los ciudadanos requirentes y definir indicadores de gestión, que permitan evaluar los distintos niveles de atención y de responsabilidad del sector Salud en la emergencia médica.

El Convenio Colectivo de Trabajo para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS)¹ establece en el art. 47º: *“El personal del Sien no poseerá un destino fijo de trabajo, siendo el mismo todo el territorio de la provincia y en todo tipo de terreno. Su jornada laboral será la jornada general, bajo modalidad de semana no calendaria, turnos rotativos y nocturnos.”*

El art. 29º sobre “Jornada Laboral Áreas Críticas”, encuadra como áreas críticas: Terapias Intensivas (adultos, pediátricas, neonatal) Quirófanos del Hospital Castro Rendón, Servicio de Oncología, Salud Mental y Adicciones Nivel III y Guardia de Emergencia Nivel VIII.

A su vez, dispone entre las competencias de la CIAP, la evaluación que corresponda en caso de considerar necesaria la incorporación de otros sectores a esta jornada laboral, elevando un informe circunstanciado a la máxima autoridad del SPPS quien determinará su pertinencia.

El SIEN es un servicio integrado con profesionales altamente capacitados que no cuentan con un destino fijo de trabajo y que debe atender las necesidades en todo el territorio de la provincia.

¹ Ley N° 3118, sancionada en el año 2018.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Como bien sabemos, el personal de dicho sistema de emergencias, realiza derivaciones tanto aéreas como terrestres, vuelos sanitarios, con una carga horaria extensa, además se encuentran constantemente expuestos a accidentes de tránsito, robos, agresiones de todo tipo, etc.

Toda esta situación se ha profundizado producto de la pandemia por el Covid-19, por ello, solicitamos a la autoridad de aplicación brinde informes sobre el estado de situación de dicho servicio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXPTE. N°	234
PROYECTO N°	14298
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio denominado "Grupo de Becarios de San Agustín S. A.", que propone la creación de centros tecnológicos, ubicados en bibliotecas y escuelas de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

30/04/2021 14:06:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-252/2021 ;

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 30 de abril de 2020

Señor presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho.

Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la H. Cámara, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.04.30 13:50:55 -03'00'

MUÑOZ
Jose
Raul

Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.04.30 13:09:43 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio denominado «Grupo de Becarios de San Agustín S. A.» , mediante el cual se propone la creación de Centros Tecnológicos, ubicados en Bibliotecas y Escuelas dentro del territorio de Neuquén Capital, con el objetivo de proveer a estudiantes de los niveles educativos primarios y secundarios, docentes y personal de escuelas, el acceso a conectividad libre y gratuita.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación y al Grupo de Becarios de San Agustín S.A.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS

El Proyecto de Ley presentado, objeto de la presente Declaración de interés, es producto de un trabajo realizado por el Grupo de Becarios San Agustín S.A de la Ciudad de Neuquén. El mismo consistió en un análisis de los datos disponibles a nivel provincial, nacional y global, sobre el impacto de la pandemia por Covid-19 en la educación y puntualmente las desigualdades que se evidenciaron de manera más acentuada, a partir de este contexto, en el acceso a internet y las nuevas tecnologías de de la información y la comunicación. A partir del diagnóstico, el grupo de becarios se propuso presentar ante esta Honorable Legislatura un proyecto de Ley que tendiera a la disminución de la “brecha digital”, facilitando el acceso a medios tecnológicos y a la conectividad de manera gratuita, en escuelas y bibliotecas de la Ciudad de Neuquén.

Mediante la presente, se pretende poner en valor el trabajo de investigación del grupo de becarios, no sólo sobre la nueva realidad que impuso la pandemia por Covid-19, sino también el trabajo de análisis y elaboración de un proyecto legislativo.

Es destacable, además, la preocupación de este grupo de jóvenes por la situación de desigualdad y el impulso a pensar en propuestas de solución a esta problemática.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	235
PROYECTO N°	14299
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, por intermedio del Ministerio de Salud, con respecto al personal del Centro de Salud de la localidad de Barrancas.

Observaciones:

30/04/2021 14:59:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 30 de abril de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución que trata la asignación de personal de salud pública en el Centro de Salud de la localidad de Barrancas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
Maria Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.30 14:55:41 -03'00'

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

PERESSINI
Andrés Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.30 14:55:19 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe a esta Legislatura, respecto a la dotación de personal de salud pública en el Centro de Salud de la localidad de Barrancas:

- a) Estado actual del Centro de Salud de la localidad y si el mismo posee ambulancia a disposición con base en la localidad.
- b) Dotación de personal de salud que presta servicio en el Centro de Salud, ya sean de prestación de servicios de manera permanente o eventual.
- c) Cronograma actual de los servicios prestados en el Centro de Salud.
- d) Razones por las cuales el plantel medico disminuyo en los últimos doce meses.
- e) Amplié lo que considere necesario.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Barrancas es una localidad del departamento Pehuenches, en la provincia del Neuquén. Para acceder a ella se puede llegar por la Ruta Nacional N° 40.

De acuerdo a la información provista por el presidente de la Comisión de Fomento, la población en la localidad es de aproximadamente 1,650 personas en la actualidad y se sitúa sobre la margen derecha del río Barrancas. Este río nace de los arroyos El Montón y Curamillo en el límite internacional con Chile, incrementando su caudal gracias a los arroyos Los Nevados, Trovunco y Cochico, desembocando en la laguna de Cari Lauquen, al que seguidamente recibe los afluentes de los arroyos Lulonco, Coyuco, Chadileu y Huaraco.

El caserío de Barrancas fue originalmente la capital del Departamento de Río Colorado Arriba en 1904. Pero el incipiente pueblo es arrasado por un aluvión de agua y rocas el 29 de diciembre de 1914, por lo que el reordenamiento territorial de 1915 que cambió el nombre del Departamento a Pehuenches (del mapuche Gente de las Araucarias) mudó la cabecera a Buta Ranquil. El poblado se reconstruyó en tierras más altas, a 2,5 km del río y más de 100 m por encima de su nivel.

El 30 de mayo de 1969 se crea una comisión de fomento para la localidad y en 1972 es constituida como municipio de tercera categoría.

Durante la recorrida provincial de nuestro bloque, realizada durante el mes de febrero del corriente año; se relevaron inquietudes, problemáticas y preocupaciones de las personas que viven en las 57 localidades de la Provincia del Neuquén. Siendo un reclamo cotidiano desde hace años, la dotación de personal de salud permanente destinado a la posta sanitaria en esta localidad.

Al mismo tiempo, la Provincia del Neuquén es la tercera en cantidad de médicos por habitante, contando aproximadamente de 4,5 médicos cada 1000 habitantes. Sin embargo, la carencia de profesionales en parajes y localidades del interior de la Provincia llega a tal punto que en varias de ellas no hay un médico generalista de manera permanente. El centro de salud de la localidad de Barrancas no es ajeno a esta problemática.

Analizando lo dicho anteriormente, se puede observar que, dentro del territorio provincial, la dotación de recurso humano en el ámbito de salud, posee una tendencia a la concentración en los



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

grandes centros urbanos. Una descentralización en los sistemas de salud en la región produciría mejoras en la calidad, la equidad y la eficiencia de los mismos.

Por lo expuesto, consideramos que es imperioso un compromiso por parte del Ejecutivo Provincial para estimular una distribución de recurso humano, en el ámbito de la salud, más equitativa en las localidades dentro del territorio de la Provincia del Neuquén; sumado a un adecuado equipamiento e infraestructura para el correcto desarrollo de las prácticas médicas acorde a sus necesidades.

Para que de este modo, no se encuentren afectados los derechos de los neuquinos en las localidades alejadas de los centros urbanos más importantes del territorio provincial, al no poder disponer de uno de los servicios esenciales que el Estado provincial debe brindar como lo es la salud.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	236
PROYECTO N°	14300
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre el estado actual de la dotación de terapistas, camas de terapia intensiva y cantidad de respiradores en los hospitales de la provincia.

Observaciones:

30/04/2021 14:59:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 30 de abril de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución, que trata sobre el estado actual de la dotación de terapistas, camas de terapias intensivas y cantidad de respiradores en los hospitales de la provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTT
I Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.30 14:56:10 -03'00'

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

PERESSI
NI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.30 14:54:58 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe a esta Legislatura, respecto al estado actual de la dotación de terapistas, camas de terapias intensivas y cantidad de respiradores en los hospitales de la provincia del Neuquén, lo siguiente:

- a) Indicar la dotación de terapistas en cada uno de los hospitales de la Provincia del Neuquén al momento de declararse la pandemia por Covid-19 el 20 marzo del 2020, durante el desarrollo de la primera ola de contagios a fines de octubre del 2020 y en la actualidad.
- b) Indicar la cantidad de UTI en cada uno de los hospitales de la Provincia del Neuquén al momento de declararse la pandemia por Covid-19 el 20 marzo del 2020, durante el desarrollo de la primera ola de contagios a fines de octubre del 2020 y en la actualidad.
- c) Indicar la cantidad de respiradores artificiales en cada uno de los hospitales de la Provincia del Neuquén por cada uno de los hospitales al momento de declararse la pandemia por Covid-19 el 20 marzo del 2020, durante el desarrollo de la primer ola de contagios a fines de octubre del 2020 y en la actualidad.
- d) Amplié lo que considere necesario.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Es de público conocimiento que estamos transitando un incremento de casos positivos de Covid -19 la ominosa advertencia de los números de la estadística de la segunda ola de Coronavirus, comienza a ser una certeza, la provincia está en camino de pasar por una nueva complicación sanitaria, pese a la vacunación, por lo antes mencionado desde el bloque del partido SIEMPRE creemos necesario tener un conocimiento real de la situación comenzando con el personal sanitario , las camas en terapia intensiva y los respiradores. Partiendo de que no es fácil afrontar esta nueva ola y la incertidumbre de las medidas sanitarias y todos los cambios que van viniendo. Esta pandemia ha puesto a prueba distintos sectores dentro y fuera del sistema sanitario, por eso mismo consideramos que es necesario contar con esta información para tener un conocimiento específico de la situación y poder comunicar a la sociedad el estado actual del sistema de salud provincial para llevar la información precisa a la población.

Por lo antes expuesto pedimos a la los diputados y diputadas de esta cámara acompañen este pedido de informe.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	237
PROYECTO N°	14301
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Dario(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al ministro de Ciudadanía de la provincia, Ricardo Corradi Diez, que informe respecto al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de los datos e información, realizado por el Observatorio de la Violencia Contra las Mujeres (OVCM), período 2020 a la actualidad.

Observaciones:

03/05/2021 8:28:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 27 de abril de 2021

Al Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. **MARCOS KOOPMAN**
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo
Dario

Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2021.04.27 13:08:37 -03'00'

FERNANDEZ
Z Eduardo
Sergio
Daniel

FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel
2021.04.27
10:21:22 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.04.27 10:05:12 -03'00'

SALABURU
María
Soledad

Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.04.27 10:31:58 -03'00'

Ayelén
n
Gutierrez

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.27 11:47:26 -03'00'

PERALTA
Osvaldo
Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2021.04.27 12:53:29 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1° Solicitar al Ministro de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén Ricardo Corradi Diez, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 2887 -de creación del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres-, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura respecto del monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información del año 2020 a la actualidad por parte de dicho espacio gubernamental.

En tal sentido solicitamos conocer:

1. Cantidad de mujeres asistidas por situaciones de violencia
2. Registros de intervenciones por situaciones de violencia
3. Porcentajes por Modalidades de violencia
4. Porcentajes por Tipos de violencia
5. Diagnósticos de violencia del sistema de Salud
6. Actividad de la víctima, vínculo con la persona agresora, tiempo y frecuencia del maltrato, así como género y edades de la persona agresora.
7. Información suministrada por la Oficina de Violencia del Poder Judicial
8. Cantidad de casos de femicidios y de trata de mujeres
9. Formas de interacción de la información que recolecta y procesa el OVCM con el diseño, monitoreo y gestión de políticas públicas con perspectiva de género
10. Si existiese, un sistema de registro y monitoreo para el control de las medidas dispuestas por el Poder Judicial y de los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud, dispuestas para evitar la profundización de los procesos de violencia de género.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén.

Fundamentos

En febrero del año pasado elaboramos un pedido de informes en sentido similar al presente proyecto de resolución, que fue respondido a mediados de año. Decíamos en aquellos fundamentos que el doble femicidio ocurrido en Las Ovejas, el brutal femicidio de «Cielo» López, y el del paraje Aquihuecó en cercanías de Tricao Malal, habían conmovido a toda la comunidad, frente a lo cual, se impulsaron iniciativas destinadas a visibilizar la existencia de una violencia estructural que sufren las mujeres en nuestra provincia. Resaltamos en esa oportunidad que la situación lejos de modificarse se había profundizado.

Es lamentable que la aseveración de entonces, del recrudecimiento de la violencia hacia las mujeres, se confirme con nuevos casos. En lo que va del 2021 seguimos engrosando las estadísticas con los recientes femicidios de la joven Guadalupe Curual en Villa La Angostura y el de María José Villalón Escudero en Cordón Colón, en un segundo año en el que se mantienen, en alguna medida, las condiciones de aislamiento en el contexto de la pandemia por COVID19.

Señala el Observatorio de Políticas de Género del gobierno nacional, que se produce un femicidio cada 23 horas. Según el Observatorio Lucía Pérez, creado por lavaca.org, -cooperativa de trabajo de la comunicación-, hasta fines del mes de febrero se registraron 59 femicidios <http://observatorioluciaperez.org/>. Las cifras de femicidios son constantes en el país y en la provincia, pese a los avances alcanzados en la legislación y en materia de políticas públicas. Si bien es importante contar con datos actualizados, lo que constituye uno de los objetivos de esta iniciativa, queremos conocer también qué interacción se produce entre el OVCM y otros actores de la vida institucional, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial, para la gestión de políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Tal como sostiene la periodista Mariana Carbajal "Donde se pone la lupa se encuentran dispositivos gubernamentales con bajo presupuesto, (siempre es menos del necesario), o sin recursos especializados para dar respuestas efectivas, oportunas, a las víctimas... Como sucedió con la pandemia de Covid-19, quienes tienen el poder de tomar decisiones deberían alinearse para dar respuestas integrales y coordinadas...Pero ya. En pocas horas estaremos contando un nuevo femicidio".

Partimos de la premisa de que necesitamos conocer en forma actualizada la realidad para poder modificarla. Hacemos el presente pedido de información en el entendimiento de que es el OVCM el que concentra o debería concentrar toda la información sustancial sobre la temática de referencia, para la adecuada y propicia toma de decisiones urgentes.

Por los motivos expuestos invitamos a nuestros pares a acompañar el presente proyecto de resolución.

MARTINEZ
Maria Soledad

Firmado digitalmente por
MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.04.27 10:05:55
03'00"

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	238
PROYECTO N°	14302
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.424 —Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública—, y se deroga el artículo 8° de la Ley provincial 3006 —establece las condiciones de conexión a las redes de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión—.

Observaciones:

03/05/2021 8:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-786/2020 ;

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 28 de abril de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.28 13:12:19 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.28 12:57:27 -03'00'

CAPARR OZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.28 11:52:45 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.28 13:41:38 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.28 14:46:05 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.28 12:27:01 -06'00'

CHAPIN O Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.29 08:34:13 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.28 14:20:02 -03'00'

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.29 13:41:25 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.29 13:39:43 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.29 15:04:32 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.29 09:30:26 -03'00'

ROLS Francisco Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.04.30 13:16:35 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.04.29 14:02:35 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.29 19:45:22 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley Nacional N° 27.424, por la que se establece el “Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública” y su normativa complementaria.

Artículo 2.º La Autoridad de aplicación de la presente Ley será el organismo que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 3.º Deróguese el artículo 8º de la Ley Provincial N.º 3006.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto la adhesión de nuestra Provincia a la Ley Nacional N° 27.424, que crea el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública, y establece el marco regulatorio para que todos los ciudadanos conectados a la red eléctrica puedan generar energía para su autoconsumo en hogares, PyMEs, grandes industrias, comercios, producción agrícola, entes públicos y organismos oficiales, entre otros.

Existe un alto consenso en relación a la transición energética hacia la sostenibilidad, por ello es sumamente importante impulsar la participación de los propios usuarios en su producción de energía, con un costo social y ambiental radicalmente menor. Además, la generación distribuida contribuye a incrementar la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional, y tiene la ventaja de reducir la cantidad de energía que se pierde en la red de transporte, ya que la electricidad se genera muy cerca de donde se consume.

En los procedimientos de la Ley que se propone adherir, se establece, por ejemplo, que el excedente de energía generada podrá ser inyectado a la red de distribución, recibiendo una compensación por ello. Los Usuarios-Generadores (UG) podrán, asimismo, acceder a una serie de beneficios promocionales. El primero de ellos es un Certificado de Crédito Fiscal (CCF), el cual se otorga en forma de bono electrónico a favor del usuario y se verá reflejado en su cuenta de AFIP, pudiendo ser utilizado para el pago de impuestos nacionales como el impuesto a las ganancias y el impuesto al valor agregado (IVA), entre otros, en el momento que lo desee, durante los 5 años posteriores a la obtención.

La instalación del equipo estará a cargo del usuario interesado y deberá ser realizada por un Instalador Calificado autorizado, siguiendo los parámetros técnicos establecidos en la normativa.

Cabe resaltar que la generación de energía eléctrica de origen renovable contribuye a la conservación del medio ambiente, a la mitigación del cambio climático, descongestiona los sistemas de transporte de energía, aplaza la necesidad de readecuación de los sistemas de transmisión, aporta al suministro de energía en periodos de gran demanda, mejora la fiabilidad del sistema y la calidad del servicio eléctrico, evita costos de inversión en transmisión y distribución, etc.

Con esta adhesión de la provincia a la Ley N° 27.424 se establece el marco regulatorio para que los usuarios de la red de distribución eléctrica, sean hogares, PyMEs, industrias o establecimientos de producción agrícola, generen energía para su autoconsumo a partir de fuentes renovables y puedan inyectar el excedente a la red, recibiendo una compensación dispuesta por la normativa nacional.

En diciembre de 2020, el programa alcanzó los 338 UG, con una potencia total instalada de 3.145 kW. La Generación Distribuida registró un aumento interanual del 304% en la cantidad de Usuarios-Generadores y del 170% en la potencia instalada. El Régimen Promocional cuenta a la fecha con 12 provincias adheridas y 138 Distribuidoras/Cooperativas eléctricas inscriptas. En seis de las provincias adheridas hay actualmente Usuarios-Generadores activos, siendo Córdoba la que registraba, a diciembre de 2020, más UG (198) y mayor potencia instalada (1.711 kW). Chubut y Chaco, por su parte, registraron su primer Usuario-Generador en el transcurso del año pasado. Visto según categorías de consumo, al concluir 2020 los UG residenciales eran 217, con una potencia total instalada de 758 kW, lo que arroja un promedio de 3,49 kW de potencia instalada por UG residencial. Los UG comerciales-industriales, por su parte, llegaron a 121, con una potencia total instalada de 2.387 kW, lo que arroja un promedio de 19,73 kW de potencia instalada por UG en esta categoría.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Durante febrero de 2020 se alcanzó el hito del primer megawatt (MW) de potencia instalada. En octubre se presentó la mayor cantidad de UG, al habilitarse 40 proyectos, y se registró la mayor potencia instalada, por 394 kW. El año cerró con más de 3 MW instalados. Se firmaron asimismo 271 Certificados de Usuario Generador correspondientes al año 2020, con los cuales los UG podrán gestionar su acceso a los beneficios promocionales establecidos por este régimen de promoción, entre los que se encuentra el Certificado de Crédito Fiscal de jurisdicción nacional.

La Provincia del Neuquén cuenta con la Ley N° 3006, presentada por el PE, impulsada por el diputado Luis Felipe Sapag y sancionada en el mes de julio de 2016 que, en igual sentido que la normativa nacional, busca fomentar el autoconsumo a partir de establecer las condiciones administrativas, contractuales, técnicas y económicas para la conexión a las redes de distribución de energía eléctrica de las instalaciones de producción de energía de origen renovable, pertenecientes a usuarios de dichas redes. Asimismo, tiene por objeto promocionar las inversiones en investigación y desarrollo, fabricación de equipos y generación de energía eléctrica, a partir del uso de fuentes renovables.

Luego de un análisis pormenorizado, y resultando compatible la coexistencia de ambas normativas, se presenta este proyecto que tiene por objeto la adhesión de nuestra provincia a la Ley Nacional N° 27.424, derogándose sólo el artículo 8° de la Ley N° 3006, a los efectos de armonizar ambos órdenes jurídicos, todo ello con el fin de incentivar, promover y apostar a la generación y autoconsumo de energías limpias través del aprovechamiento de fuentes energéticas renovables, basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa -entre otras-, y acceder a beneficios promocionales como compensación por la inyección a la red del excedente.

Estas energías son recursos limpios e inagotables, cuyo empleo nos proporciona un sinnúmero de ventajas, el más importante, reducir el efecto invernadero y proteger nuestro planeta. A diferencia de los combustibles fósiles, las energías renovables no producen gases de efecto invernadero, que son los causantes del cambio climático, ni tampoco emisiones contaminantes. Otra ventaja fundamental es el precio, mientras que los combustibles fósiles continúan con la subida en sus precios, las energías renovables cada vez tienen costes más bajos.

Es por todo lo expuesto que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

OBJETIVO 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	239
PROYECTO N°	14303
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal (JPEC); Martínez María Soledad(FT); Rioseco Teresa(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia que informe sobre la ejecución de los recursos y gastos y del esquema de ahorro-inversión-financiamiento, al cierre del primer trimestre de 2021.

Observaciones:

03/05/2021 9:50:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, de 28 Abril de 2021.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de resolución para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

CASTEL
LI Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.05.02 11:14:57 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Z Eduardo
Sergio
Daniel

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.05.01
11:18:31
-03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.30 15:25:18 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon

Digitally signed by AQUIN Luis Ramon
Date: 2021.05.02 11:30:04 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.02 11:03:39 -03'00'

SALABU 2021.05.0
RU María 1 10:49:47
Soledad -03'00'

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.05.03 09:19:05 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.05.03 07:53:46 -03'00'

ESTEVEZ
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.05.02 12:30:46 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia del Neuquén que informe a esta Legislatura en forma detallada sobre la Ejecución de Recursos y Gastos, Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento al cierre del Primer Trimestre del 2021:

- a) Estado al cierre del Trimestre I del 2021 de los Recursos Corrientes ejecutados y su comparación con los Recursos Corrientes presupuestados, de acuerdo a sus clasificaciones presupuestarias: Recursos Corrientes, Tributarios de Origen Provincial, de Orden Nacional; No Tributarios: Regalías Petroleras, Gasíferas e Hidroeléctricas; su análisis, su evolución y su proyección al cierre del presente ejercicio;
- b) Estado al cierre del Trimestre I del 2021 de los Gastos Corrientes ejecutados y su comparación con los Gastos presupuestados, de acuerdo a sus clasificaciones presupuestarias: Gastos de Consumo e Intereses de la Deuda; su análisis, su evolución y su proyección al cierre del presente ejercicio;
- c) Estado al cierre del Trimestre I del 2021 de los Recursos No Corrientes ejecutados y su comparación con los Recursos presupuestados; su análisis, su evolución y su proyección al cierre del presente ejercicio económico;
- d) Estado al cierre del Trimestre I del 2021 de los Gastos No Corrientes ejecutados y su comparación con los Gastos No Corrientes presupuestados; su análisis, su evolución y su proyección al cierre del presente ejercicio económico;
- e) Análisis del Resultado Financiero al cierre del Trimestre I 2021, comparativo con los últimos cinco trimestres anteriores, causas del resultado, efectos, políticas y estrategias a implementar para revertir el recurrente desequilibrio fiscal;
- f) Stock de Deuda, Uso del Crédito y Servicios de Deuda al 31/03/2021, su evolución, estrategias a implementar para continuar con el desendeudamiento en moneda externa y/o reestructuración de deuda.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



FUNDAMENTOS

El proyecto N° 14.295 presentado recientemente, por el oficialismo provincial por el cual se solicita una nueva y recurrente autorización de deuda por \$ 12.800.000.000, nos lleva a solicitar información pertinente a efectos de analizar la situación económica y financiera de la Provincia al 31/03/2021.

Han transcurrido pocos meses del tratamiento y aprobación del Presupuesto 2021 y a pesar de que en la de Ley 3275 del presupuesto 2021, prevé en las fuentes financieras, un endeudamiento público que asciende a \$ 31.606 millones, el oficialismo de la provincia viene a esta Legislatura Provincial a solicitar un nuevo pedido de autorización a los legisladores para endeudarse, por las dudas, según lo vertido en algunas expresiones públicas de funcionarios del ejecutivo provincial. ¿Por las dudas?

En éstos temas no podemos, si nos ocupamos seriamente del tema, a tener dudas. Es por eso que necesitamos conocer, reunir información, el pueblo de la provincia, necesita saber cómo es que desde el 03 de Diciembre del 2020, cuando se aprueba, una nueva y recurrente autorización de endeudamiento y que a solo poco más de cuatro meses, nuevamente el gobernador, nos viene a golpear la puerta de la Legislatura, para una nueva autorización de deuda, en efecto, de 12.800 millones de pesos. Sin olvidarnos de mencionar que un similar endeudamiento ya fue rechazado los últimos días de diciembre del 2020, cuando el gobernador, intentó prorrogar anticipadamente los plazos de la autorización para endeudarse por 140 millones de dólares y que luego el 01/03/2021, en ocasión de la apertura de un nuevo período de sesiones ordinarias, anunciara que daba de baja al súper endeudamiento. Esta reseña, es para señalar, para dejar en claro, que la insistencia por la autorización a nueva deuda, es anterior al argumento vertido en estos días, en cuanto a que el mismo es para financiar el acuerdo con la asociación sindical de los trabajadores.

Y necesitamos saber, fehacientemente, claramente, que ha pasado. ¿Han hecho un cálculo erróneo de las proyecciones presupuestarias? Hasta fines de marzo, el gobernador y la publicidad oficial, se jactaban de la recuperación de los ingresos en la provincia, gracias al repunte de la actividad tanto petrolera, gasífera, ingresos por regalías, por la coparticipación y por la actividad del turismo. Bienvenida la recuperación de la actividad económica.

Sin embargo, el gobernador, al desoír y desatender e ignorar los reclamos del sector de Salud, generó que se paralizara la actividad de una de las fuentes de ingresos más importantes de la provincia. El gobierno se autogeneró, con su propio desgobierno esta situación, que se complicó en el mes de Abril.

Por eso necesitamos conocer la evolución los ingresos propios provinciales y los ingresos por regalías y por coparticipación federal de impuestos al 31/03/2021, antes que estallara el conflicto que el gobierno se autogenerara con los trabajadores. La realidad es esa, no ha sucedido lo que están saliendo a decir hoy en los medios, funcionarios del gobierno, en cuanto a que los ingresos de la provincia se cayeron por el conflicto de los trabajadores. Los ingresos de la provincia, se cayeron en el mes de Abril porque el gobernador hizo oídos sordos de los reclamos de los trabajadores, entonces este problema que se autogeneró el gobernador, lo tiene solucionar su propia administración, su propia gestión de gobierno.

Asimismo, necesitamos saber cómo impactaron en las cuentas provinciales, la recuperación de la actividad económica en la provincia y en el país y en consecuencia, la



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

recaudación propia de impuestos de la provincia, como así también por la Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales y por las Regalías, hasta el 31 de Marzo del 2021. El ejecutivo provincial, con esa información del primer trimestre, nos puede informar sobre las proyecciones y estimación anual, de los recursos y gastos, hasta el cierre en diciembre del actual ejercicio.

Hemos relevado en medios periodísticos, en información publicada por la Dirección Provincial de Rentas en su página oficial, en relación a la recaudación impositiva mensual (Ingresos Brutos, Inmobiliario, Sellos y Otros Recursos) y a informes del CEPA (Centro de Economía Política) respecto a las transferencias a las provincias por la Coparticipación Federal de los Impuestos Nacionales.

La página de la Dirección de Rentas da cuenta que la recaudación de impuestos provinciales supera en un 26,48 % promedio, en relación a los dos primeros meses del año, comparando Enero y Febrero del 2021 con los dos primeros meses del 2020. En relación a la recaudación Nacional Coparticipable a las Provincias, un informe del CEPA, indica que la provincia de Neuquén recibió en Marzo del 2021, un 27,8 % más por transferencias por Coparticipación en relación al mismo mes del 2020. En relación a las regalías, en diciembre del 2020, Neuquén, recaudó 26 millones de dólares, un 23,8% más que en el mes anterior. Los ingresos igualaron a los niveles previos al aislamiento por la pandemia. <https://mase.lmneuquen.com/millones/neuquen-cerro-el-2020-una-suba-las-regalias-n770135>.

Por el lado de los gastos, los Intereses y Gastos de la Deuda, previstos en el Presupuesto 2021 por \$ 9.352 millones de pesos, es de esperar que en el 2021, producto de las reestructura de la deuda, sean inferiores a ese monto presupuestado.

Como se puede apreciar, estos datos extraoficiales, que es preciso confirmarlos de fuentes oficiales, nos muestran cierta recuperación de los ingresos, por la recuperación de la actividad económica en la provincia y en el país y en consecuencia la recaudación propia de impuestos de la provincia, como así también por la Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales y por las Regalías.

Por los motivos expuestos y en el marco del artículo 185 de la Constitución Provincial es que solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto.

Fuentes consultadas: Publicación del Diario Río Negro del 04/02/2021. <https://www.rionegro.com.ar/gastos-congelados-y-los-ingresos-en-alza-en-neuquen-1677009/> "Gastos congelados y los ingresos en alza en el arranque del 2021 para Neuquén. En enero la provincia recibió 1.629 millones de pesos más de lo que había previsto en el presupuesto. Aumentaron los ingresos por regalías y recaudación propia especialmente Ingresos Brutos que hablan de signos de reactivación de la actividad petrolera y turística. La Provincia tuvo ingresos en enero por un total de 12.435.451.286 pesos, por encima de los 10.806.223.775 pesos que estaban presupuestados. Los números hablan de una reactivación en los dos motores de la economía: petróleo y turismo. Por el lado de los gastos están congelados si se tiene en cuenta que paga lo mismo en los sueldos públicos que el año pasado, sin tener en cuenta el pago de bonos a estatales, maestros y jubilados. El rubro de mayor aporte fueron los impuestos provinciales, con 4.844.097.488 pesos, seguido por los impuestos nacionales (3.861.441.793 pesos) y por las regalías (3.558.685.036 pesos)." Más turismo. La actividad turística comenzó a reactivarse desde el 10 de diciembre y, especialmente, en la zona sur generó una ocupación relevante que trajo alivio a un sector que no pudo trabajar durante el invierno cuando vive la temporada alta. Transcurridos dos meses de la temporada turística de verano, más de 300 mil personas recorrieron la provincia de Neuquén, de acuerdo a los permisos de la aplicación Cuidar solicitados desde que comenzó la temporada el 1 de diciembre pasado. El ministerio de Turismo informó que enero finalizó con una ocupación promedio del 80 por ciento, con picos del 95 por ciento en destinos como San Martín de los Andes, Villa La Angostura y Villa Pehuenia-Moquchuc. Estos tres últimos explican el 65 por ciento de la demanda turística.

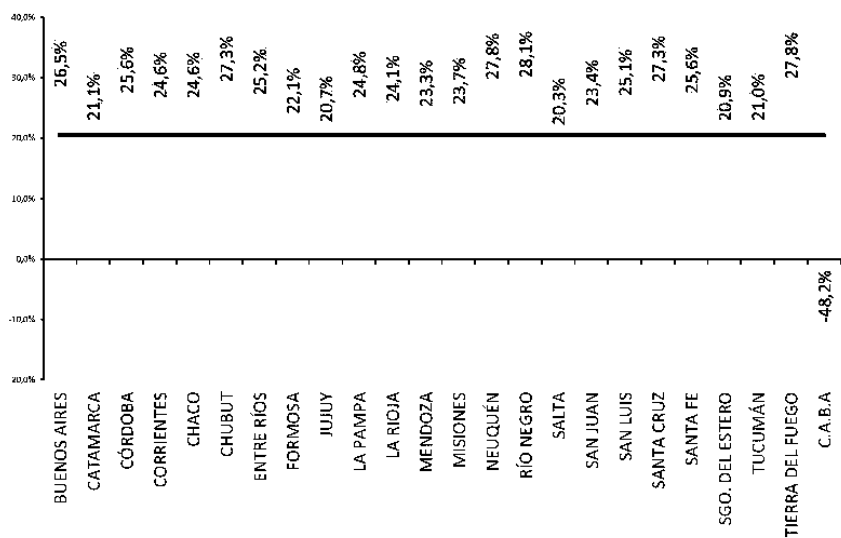
Recaudación de Impuestos Provinciales por mes (Fuente DPR 26/04/21)

	2020	2021	%	Promedio en
			Variación	%
Enero	3.652.727.836,19	4.896.866.266,51	34,06	
Febrero	3.789.603.392,33	4.505.697.110,55	18,90	26,48
Marzo	3.197.755.534,27	Sin datos public.		

Diario LM NEUQUEN. Regalías. <https://mase.lmneuquen.com/millones/neuquen-cerro-el-2020-una-suba-las-regalias-n770135> 06/02/21. Neuquén cerró el 2020 con una suba en las regalías. En diciembre recaudó 26 millones de dólares, un 23,8% más que en el mes anterior. Los ingresos igualaron a los niveles previos al aislamiento por la pandemia



Gráfico 3. Evolución real de transferencias de Coparticipación por provincias. Periodo 03/2021.



Fuente: CEPA en base a Ministerio de Economía e INDEC. Nota: la evolución real de la recaudación se realizó deflactando las transferencias por la inflación de cada región según INDEC (Región GBA, Pampeana, Noroeste, Noreste, Cuyo, Patagonia).

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos:

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	240
PROYECTO N°	14304
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa educativo integrador "Llamados a la Libertad"- Proyecto integrador e inclusivo Sofía -, del Centro Educativo Provincial N.º 1, de la localidad de Cutral-Có.

Observaciones:

03/05/2021 13:01:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 30 de Abril de 2021.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUEN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

QUIROGA Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.04.30 12:24:31 -03'00'

AQUIN Digitally signed by AQUIN Luis Ramon
Date: 2021.04.30 12:54:37 -03'00'

GASS Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.30 11:57:37 -03'00'

ESTEVEZ Firmado digitalmente por ESTEVEZ Leticia Ines
Fecha: 2021.05.03 09:50:14 -03'00'

MONTECI Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.03 10:13:18 -03'00'

CASTELLI Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.05.03 11:15:11 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARACIÓN:**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE de Interés Provincial el Programa Educativo Integrador “**Llamados a la Libertad**” - **Proyecto Integrador e Inclusivo Sofia**” del Centro Educativo Provincial N°1 de Cutral-Có, que efectúa mobiliarios adaptados para niños con discapacidad en nuestra provincia.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.-

FUNDAMENTOS

En toda la Provincia de Neuquén, el Centro Educativo Provincial Integral N° 1 de la ciudad de Cutral Có, en su modalidad de educación en contexto de privación de la libertad, dependiente del Consejo Provincial de Educación, ha realizado siete mobiliarios adaptados para niños con discapacidad en nuestra Provincia. Esta institución articula con diferentes instituciones educativas, una de ellas es la Escuela Especial N° 2 de Plaza Huincul en la cual en un trabajo ad honorem, colabora con el equipo docente, en la transcripción de libros de texto, libros de cuentos, mapas, y cartelerías varias en braille: con la Escuela Suyai N° 5 de Zapala, desde donde se planteó la posibilidad de mejorar la calidad de vida educativa de una alumna que concurre a 5° grado de la escuela primaria N° 194, la cual hizo 5 años de escolaridad sentada en el piso, sin poder acceder a una silla adecuada a su discapacidad. En honor a esa niña el Proyecto adoptó el nombre **“Llamados a la Libertad – Proyecto Integrador e Inclusivo Sofía”**.

Cabe mencionar que este proyecto surge a través de diferentes reuniones y visitas que se hicieron en diferentes escuelas, en donde se observaron las necesidades que tienen los docentes con el tema mobiliario en los casos en que necesitan trabajar con niños con capacidades reducidas y más con los que tienen una disminución visual importante entre otras cosas, dado lo difícil de encontrar no solo en la región sino en el país estos elementos.

De ese modo, se planteó la fabricación de cajones o mesas de luz especiales y juguetes universales, específicos para alumnos con capacidades reducidas, ya sea motrices, visuales, etc, dado que las escuelas especiales prácticamente no poseen y otras que son obsoletas; y mobiliario específico para tal fin, además de mesas escotadas y sillas fijas y mecanizadas.

Pero hay un elemento que desde hace tiempo se ha ganado un puesto de honor indiscutible entre las estrategias metodológicas de aprendizaje actuales. Ese elemento es la mesa de luz.- Este producto consigue integrar diferentes propuestas terapéuticas o educativas en un único elemento que atrae la atención de cualquiera.

Basta con encontrar un rincón apropiado, oscurecer un poco la zona y poner algún objeto encima parece cosa de magia: su luz ilumina de forma espectacular cualquier material, los detalles se ven mucho más nítidos, los colores más vivos y las sombras proyectadas crean un entorno de aprendizaje maravilloso.

Además, las mesas para los alumnos con discapacidad motriz facilitan el compartir con otros, y estar cara a cara con el docente que es el mayor beneficio para el niño.- De ese modo, un alumno puede estar sentado en equilibrio en la postura correcta que no es lo mismo que estar en una mesa común o en una silla de ruedas o en el piso.- Sin lugar a dudas el mejor momento de aprendizaje es el estar cara a cara.- El alumno entonces debe colocar las manos arriba de la mesa, la postura y la comunicación entre alumno y docente, o incluso los compañeros es un ida y vuelta.- Desde nuestro bloque interpretamos que la integración educativa es un esfuerzo colectivo de los distintos niveles de gobierno. En este sentido es necesario generar las condiciones que garanticen el aprendizaje, de acuerdo con las potencialidades de los alumnos teniendo en cuenta las particularidades de cada uno.

Indudablemente es muy necesaria la creación de mobiliarios idóneos para garantizar la integración de los niños con algún tipo de discapacidad física o psíquica.

Este proyecto es de vital importancia para afirmar el respeto por las diferencias, por los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y EN CONDICIONES DE IGUALDAD de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas

las personas con discapacidades y promover el respeto de su dignidad.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.- La Convención, es taxativa en materia de accesibilidad de instalaciones y servicios para personas con discapacidad.-

Por ello, es que consideramos de vital importancia, declarar de Interés Provincial, este proyecto que realiza el Centro de Enseñanza Provinciall N° 1, denominado **“Llamados a la Libertad – Proyecto Integrador e inclusivo Sofía”** que como su nombre lo indica es integrador, educativo y cultural. Con ello se lograra visualizar este importante trabajo y fomentar que pueda multiplicarse a todos los alumnos de nuestra Ciudad y de la Provincia que así lo necesitan y requieran.

En consecuencia, solicitamos el acompañamiento de los demás diputados.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	241
PROYECTO N°	14305
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales que informe, a través de la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, sobre la explotación de canteras de áridos en la provincia.

Observaciones:

04/05/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 03 de abril de 2020

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución, que trata sobre el estado de situación de las canteras de explotación de áridos en la provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
TI Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.03 14:19:15 -03'00'

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

PERESSINI
NI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.03 14:18:49 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al ministerio de energía y recursos naturales, mediante la Subsecretaría Energía, Minería y Hidrocarburos; informe a esta Legislatura respecto al estado de situación de las canteras de explotación de áridos en la provincia del Neuquén, lo siguiente:

- a) Indicar la cantidad de empresas, personas jurídicas u otra razón social que exploten canteras de áridos destinados a la fabricación de piezas y materiales para la construcción.
- b) Especifique número de canteras habilitadas en la provincia del Neuquén donde se extrae material para insumos que son utilizados en la construcción.
- c) Informe razón Social, Domicilio comercial , localización de cantera y estado patrimonial de la tierra (fiscal o Privado) nominación catastral y plano catastral de cada implantación.
- d) Indique los cánones establecidos para la explotación de canteras dentro del territorio de la Provincia del Neuquén.
- e) Especifique si las canteras anteriormente mencionadas poseen informe de impacto ambiental aprobado por la autoridad competente.
- f) Indique cantidad y ubicación de canteras fuera de uso o abandonadas y si fueron remediadas al momento de terminar su explotación.
- g) Amplie lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Cuando se habla de una cantera, se refiere a un tipo de mina no subterránea, la que normalmente se ubica en una zona o terreno en el cual abundan las rocas o formaciones rocosas particulares. La extracción de rocas es común en todos lados, porque su uso en la construcción es usual y estas canteras no son consideradas minas, pero si pertenecen a la industria extractiva, aunque son de rocas, no de minerales preciosos o metálicos. Una cantera tiene a menudo una gran concentración de algún tipo particular de roca, dentro de las cuales como las más comunes son las de piedra caliza, pizarra, granito o mármol como así también la asphaltita y el cuarzo caracterizadas por sus múltiples usos como la producción de asfalto e instrumentos ópticos respectivamente . Su color y textura varían de acuerdo a los elementos que la conforman. Granos cristalinos o cenizos delatan la presencia de diversidad de minerales, entre ellos plagioclasa, biotita y augita.

Existen dos tipos de canteras: Las de roca de gran dimensión, de las que se extraen grandes bloques que serán usados para hacer baldosas y azulejos, lajas, tejas y mesadas; y las de grava y rocas de partículas pequeñas, que están disponibles en las fosas y se usan para proyectos de construcción en general, obras civiles, paisajismo, drenaje cerca de los cimientos de las casas o para controlar las malezas que rodean a una planta.

Como es de público conocimiento, la explotación de las canteras es uno de los negocios más prósperos y rentables en la actualidad, es importante aclarar que para que estas condiciones se den, es necesario cumplir con un número importante de requisitos como pueden ser la planificación territorial, cumplir con leyes laborales y ambientales que regulan la práctica y por sobre todo legislaciones provinciales que controlan la actividad.

Las canteras son de gran importancia para el desarrollo y dinamismo del proceso de urbanización de las ciudades. Pero es real el daño que generan al medio ambiente y ecosistemas, el deterioro de paisajes y el deterioro de los caminos municipales, provinciales y nacionales con el costo que esto acarrea.

Por lo expuesto anteriormente es que solicitamos la ayuda de nuestros pares para el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	242
PROYECTO N°	14306
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), delegación Neuquén, informe los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil e internet, que afecta a los usuarios de la localidad de Barrancas.

Observaciones:

04/05/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 03 de abril de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución sobre la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil e internet que actualmente afecta a los usuarios, establecidos en la localidad de Barrancas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**BONOTTI
TI Maria
Laura**
Firmado digitalmente por BONOTTI
Maria Laura
Fecha:
2021.05.03
14:20:57 -03'00'

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

**PERESSINI
NI
Andrés
Arturo**
Firmado digitalmente por PERESSINI
Andrés Arturo
Fecha:
2021.05.03
14:18:25 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a la Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) delegación Neuquén informe los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil que actualmente afecta a los usuarios, establecidos en la localidad de Barrancas, por tal motivo se requieren los siguientes datos:

- a- Porcentaje de cobertura, de las distintas compañías de telefonía móvil e internet, en la localidad de Barrancas y sus zonas rurales.
- b- Si se tiene en carpeta proyectos para para llevar y/o mejorar el servicio de telefonía móvil e Internet.
- c- Amplie lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Ente Nacional de Comunicaciones delegación Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Los teléfonos móviles se han convertido en una necesidad para muchas personas en todo el mundo. La capacidad de mantenerse en contacto con la familia, amigos, y acceso al correo electrónico son sólo unas cuantas de las razones de la creciente importancia de los teléfonos móviles. Ya que sus beneficios son incalculables; los móviles de hoy son capaces no sólo de recibir y hacer llamadas de teléfono, si no también almacenar datos y tomar fotografías; por nombrar sólo algunas de las opciones disponibles.

En caso de emergencia, tener un teléfono móvil puede permitir a ayudar a llegar rápidamente y podría salvar vidas. *Aún más importante es la telefonía móvil en días como los que se están viviendo a nivel mundial por la Pandemia del Coronavirus, solamente para tenerla posibilidad de pedir ayuda médica ante algún síntoma de la enfermedad.*

Los móviles modernos son capaces de acceder a Internet, enviar y recibir fotos y archivos, y algunos teléfonos móviles están equipados con la tecnología GPS, permitiendo su uso en la mayoría de lugares de todo el mundo y permitiendo encontrar a alguien en un evento de emergencia como pérdida del rumbo.

La importancia de los teléfonos móviles va más allá de solo un uso personal. Con él se multiplican las posibilidades laborales y de desarrollo; ya que como herramienta de trabajo es indispensable

Algunas localidades, entre las cuales se encuentra Barrancas; padecen a la fecha de una grave falta de cobertura de Internet y para realizar y recibir llamadas desde los móviles. La misma está dada por la inexistencia en la zona de antenas aptas para la prestación del servicio de telefonía celular.

En varias localidades de la provincia del Neuquén, especialmente en el interior, el servicio de telefonía fija es muy básico o nulo plasmándose en un servicio deficiente para los pobladores. Mientras que el servicio de telefonía móvil presenta una gran deficiencia en la utilización de datos móviles viéndose imposibilitado su uso por la falta de señal y en algunos casos por la baja velocidad de transferencia de datos. Viéndose los pobladores de las mismas, a recorrer varios kilómetros para poder encontrar una zona con mayor señal y muchas veces no las encuentran,



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

este tipo de tipo de necesidades afectan principalmente al desarrollo normal de clases perjudicando a alumnos y maestros en este tiempo de pandemia. En estas localidades, el Estado Provincial, provee Internet satelital a los edificios públicos, de baja velocidad de transferencia de datos, viéndose rápidamente cubierto por un uso muy limitado.

Cabe destacar las grandes distancias que en general separan a estas localidades de centros urbanos importantes, y las inclemencias meteorológicas que muchas veces inciden en la transitabilidad de los caminos.

De acuerdo a la reglamentación vigente, la telefonía móvil no está considerada servicio público y las empresas que proveen el mismo no tienen la obligación de asegurar su provisión.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXPTE. N°	243
PROYECTO N°	14307
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación y repudio por las causas abiertas a los doce dirigentes y militantes del Partido Obrero y del Polo Obrero, en el Juzgado Federal de Zapala.

Observaciones:

04/05/2021 8:54:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 04 de mayo de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de declaración.

Sin más, saludo a usted atentamente.

**JURE
Patricia
Noemí**

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.04
08:33:50 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN DECLARA

ARTICULO 1) Su preocupación y rechazo a las causas abiertas a doce dirigentes y militantes del Partido Obrero y el Polo Obrero en la provincia de Neuquén por parte del Juzgado Federal de Zapala.

ARTICULO 2) Su solicitud de proceder al archivo de las causas que aplican el Código Penal a un conflicto social por reclamos.

ARTICULO 3) De forma.

FUNDAMENTOS

A fines de marzo y comienzos de abril, tras un mes de desarrollo de la histórica huelga de Salud, comenzaron a llegar a una docena de dirigentes y militantes del Partido Obrero y el Polo Obrero, citaciones a indagatoria de parte del Juzgado y la Fiscalía Federal de Zapala. En los imputados están el compañero Cesar Parra, concejal y dirigente del Partido Obrero y el Polo Obrero; Lautaro Palma Parodi, secretario adjunto de Aten Zapala, y grandes compañeros/as del Partido Obrero y el Polo Obrero. Evidentemente se trata de represalias orquestadas junto al gobierno provincial contra las organizaciones que han apoyado incondicionalmente la lucha de las y los autoconvocados de Salud.

Que la circunstancia que los hechos imputados se produjeron en el año 2019, muestra la clara intencionalidad de persecución política que tiene la activación ahora de las dos causas. Previo a la pandemia, en el 2019, el aumento de la desocupación en la zona central de la provincia marcaba registros récord, así como el incremento de la miseria social. Por lo que el reclamo de trabajo bajo convenio, en una ciudad que tenía adjudicadas varias obras públicas en el presupuesto de ese año, era un reclamo de estricta justicia.

Sin embargo el gobierno provincial del MPN y el local (en ese entonces en manos del Frente Grande), en complicidad con la patria contratista optaban por permitir bajo sus narices el trabajo precario o en negro en las obras o el otorgamiento clientelar de la ayuda social. El reclamo en los términos del Polo Obrero era inadmisibles para los gobiernos, y rechazaron todo tipo de reclamos por nota, reuniones, etc., previas al piquete. Luego de todo un proceso de movilizaciones al municipio y Acción Social, se decidió la instalación de los piquetes por los cuales hoy, un año y medio después, se producen las citaciones.

Hace dos años la intendencia del Frente Grande, y ahora la del MPN, así como la Gendarmería y las instituciones oficiales, trataron de presentar un panorama de caos y desabastecimiento. La propia fiscal Federal dice en su imputación que el día 23 de setiembre de 2019 recorrió comercios, estaciones de servicio, bancos, farmacias y otros lugares, para constatar la situación. De su propio escrito surge que, prácticamente en el 100% de las consultas que hizo, la respuesta fue negativa respecto a que faltaran mercancías o insumos. No obstante, y a pesar de mencionar que los supermercados estaban cerrados por ser el día del empleado de comercio y no pudo verificarlos, la fiscal afirma que "le consta el desabastecimiento de los mismos por comentarios de vecinos". Pero además, a pesar de reconocer que la jurisdicción provincial no adhirió al "Protocolo de actuación de las Fuerzas de Seguridad" (de Patricia Bullrich entonces), la fiscal se permite aplicarlo para "acompañar una nueva mirada de bienestar social".

No había desabastecimiento, se toma de un "Protocolo" que no debería aplicar al caso. Tal es la "seriedad" con que la parte acusadora pretende fundamentar los supuestos estragos económicos y sociales causados por el Polo Obrero.

Esto solo, ya pinta de cuerpo entero que se trata de una causa amañada, con fundamentos forzados y que tomó impulso en plena huelga de Salud. Las citaciones son, precisamente, contemporáneas al día en que los autoconvocados/as de Salud instalaron el primer piquete en Arroyito el 1º de abril.

Una fiscal que para acusar afirma que no verificó, pero que le "consta", no es una contradicción legal, es una afirmación política de su intención punitiva contra el reclamo social. Es a la luz de estos hechos que hay que valorar la tozudez de las y los autoconvocados de Salud para que no se tomen represalias ni administrativas, ni penales contra su lucha.

Otras medidas de presión fueron ejecutadas por el Ejecutivo Provincial, como ha sido la negativa de entrega de alimentos para los comedores y merenderos de las organizaciones como el Polo Obrero y el FOL, cuando ya estaban comprometidas y cuando crece el hambre de miles de familias. Que no cuentan además con otro recursos que los comedores que son sostenidos por las organizaciones sociales.

Es a la luz de estos hechos que hay que contextualizar la "venganza" del gobierno del MPN de retacear la ayuda a los merenderos y a los programas de las organizaciones sociales que apoyan la huelga de Salud. Sin pasar por alto que otros dos militantes del Partido Obrero han sido imputados en otra causa en la ciudad de Chos Malal por el Juzgado Provincial.

Nuestro proyecto se inscribe en la campaña de pronunciamientos provincial, nacional e internacional por el archivo de las causas y la anulación de las mismas, en todos los lugares de trabajo y estudio, en la convicción que derrotar este intento regimentador del Estado es una victoria para el conjunto de las luchas.

Solicito tratamiento y aprobación de la presente declaración, porque el derecho a luchar es el primer y natural derecho de los que solo tienen sus brazos para poner un plato de comida en la mesa de sus hijas/os.

**JURE Patricia
Noemí** Firmado digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.04
08:36:16 -03'00'

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	244
PROYECTO N°	14308
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece un Impuesto Extraordinario Provincial a los Grandes Patrimonios, aplicable a las personas humanas o sucesiones indivisas cuyo patrimonio total supere el valor de \$ 100.000.000 (pesos cien millones) al 31 de diciembre de 2020, en el marco de la mejora salarial para el personal del sistema estatal de salud, la administración central y distintos organismos del Estado provincial.

Observaciones:

04/05/2021 9:27:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 04 de mayo de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley.

Sin más, saludo a usted atentamente.

JURE Patricia Noemí Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.04
09:06:11 -03'00'

BLANCO Tomas Andres Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres
Fecha: 2021.05.04
09:15:03 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. En el marco la mejora salarial para el personal del Sistema Estatal de Salud y de la Administración central y distintos organismos del Estado provincial, se establece un “Impuesto Extraordinario Provincial a los Grandes Patrimonios” aplicable a las personas humanas o sucesiones indivisas cuyo patrimonio total supere el valor de \$ 100.000.000 (PESOS CIEN MILLONES) al 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°. El impuesto a ingresar por los contribuyentes indicados en el artículo 1° surgirá de aplicar la siguiente escala de alícuotas:

- a. Una tasa del 5 por ciento (5%) sobre el excedente del valor patrimonial total de \$100.000.000 (PESOS CIEN MILLONES) hasta un valor patrimonial de \$600.000.000 (PESOS SEISCIENTOS MILLONES).
- b. Una tasa de siete por ciento con cincuenta centésimos (7,5%) sobre el excedente del valor patrimonial total de \$600.000.000 (PESOS SEISCIENTOS MILLONES) hasta un valor patrimonial de \$3.000.000.000 (PESOS TRES MIL MILLONES).
- c. Una tasa del 10 por ciento (10%) sobre el excedente del valor patrimonial total de \$3.000.000.000 (PESOS TRES MIL MILLONES) hasta un valor patrimonial de \$50.000.000.000 (PESOS CINCUENTA MIL MILLONES)
- d. Una tasa del 15 POR CIENTO (15 %) sobre el excedente del valor patrimonial total de \$50.000.000.000 (PESOS CINCUENTA MIL MILLONES).

e. Para el caso de las sociedades que operan en territorio provincial y que se dediquen a la exploración, extracción, refinación y/o distribución de hidrocarburos y sus derivados se establece un impuesto de un 5% sobre la facturación anual de las mismas.

A los efectos de determinar el patrimonio sujeto a impuesto, se sumaran todos los bienes, incluidas las tenencias accionarias o participaciones societarias, conforme a su valor patrimonial proporcional de acuerdo al último balance cerrado antes del 31 de marzo de 2021. Las valuaciones de los bienes serán a precios de mercado al 31 de diciembre de 2020. Los inmuebles urbanos y rurales, así como las superficies de los yacimientos minerales en explotación serán válidos conforme a la cotización del metro cuadrado o de la hectárea que publican entidades y organismos reconocidos en la provincia.

ARTÍCULO 3°. Establécese un "Impuesto Extraordinario provincial a las Altas Rentas" aplicable por única vez a los beneficios empresariales y rentas de capital que superasen los \$ 70.000.000 (PESOS SETENTA MILLONES)

Serán sujetos del impuesto todas aquellas personas humanas, jurídicas, fideicomisos, fondos comunes de inversión, sociedades y empresas privadas o mixtas que operan en el territorio provincial, sean de origen nacional o extranjero, independientemente de su actividad económica, incluyendo las empresas agropecuarias, industriales, de la construcción, de finanzas y de servicios.

ARTÍCULO 4°. El impuesto establecido en el artículo 3° surgirá de aplicar el siguiente esquema de alícuotas sobre el resultado neto del ejercicio cerrado por dichas entidades en los últimos 12 meses, hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive.

a. Una tasa del diez por ciento (10%) del resultado neto del ejercicio sobre el excedente de \$ 70.000.000 (PESOS SETENTA MILLONES) hasta un resultado de \$ 500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES).

b. Una tasa del quince por ciento (15%) del resultado neto del ejercicio sobre el excedente de \$ 500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES) hasta un resultado de \$ 1.000.000.000 (PESOS UN MIL MILLONES).

c. Una tasa del veinte por ciento (20%) del resultado neto del ejercicio sobre el excedente de \$ 1.000.000.000 (PESOS UN MIL MILLONES).

ARTÍCULO 5°. Establécese un "Impuesto Especial provincial a la Gran Propiedad de la Tierra" aplicable por única vez para todas las personas jurídicas y personas humanas o sucesiones indivisas que no hayan sido alcanzadas en el artículo 1° que sean propietarias de superficies de tierra que en total superen las 5.000 hectáreas o cuyo valor catastral total sea superior a \$ 600.000.000 (PESOS SEISCIENTOS MILLONES) al 31 de diciembre de 2020. Este impuesto surgirá de aplicar una tasa de cinco (5%) sobre el valor total de la tierra.

ARTÍCULO 6°. Establécese un "Impuesto provincial a las viviendas ociosas", aplicable por única vez, a los bienes inmuebles que no hayan sido habitados en los últimos 12 meses y superen el valor patrimonial de \$ 30.000.000 (PESOS TREINTA MILLONES) a su valor fiscal. Este impuesto surgirá de aplicar una tasa del 3 % (tres por ciento) del valor patrimonial al 31 de marzo de 2021 y de 5 % (cinco por ciento) sobre viviendas ociosas que superen el valor de \$ 60.000.000 (PESOS SESENTA MILLONES).

ARTÍCULO 7°. Créase un "Fondo Especial de Emergencia Provincial", destinado a financiar todas las acciones necesarias en materia salarial y sanitaria para mitigar las consecuencias de la pandemia del COVID-19.

Estas acciones incluyen exclusivamente los siguientes destinos, que deberán ser dispuestos y ejecutados en un plazo no mayor a 15 días por la Legislatura de la Provincia de Neuquén:

A. Aumento salarial otorgado en el presente año sobre el 15% en el salario básico acordado oportunamente para el mes de marzo del presente año.

B. Material sanitario. Equipamientos médicos y hospitalarios, respiradores, ventiladores, camas, hospitales modulares, aparatología, reactivos, elementos que conforman los Equipos de Protección Personal (EPP) para el personal de salud, como barbijos de uso médico, guantes, camisolines, botas quirúrgicas, antiparras, máscaras y todo otro insumo necesario para abastecer los servicios de salud para la atención de pacientes con coronavirus.

C. Compra y producción de alcohol en gel, jabones sanitizantes y mascarillas, para los servicios sanitarios y para uso de la comunidad en general.

D. Contratación de mayor cantidad de personal de la salud, profesionales médicos, enfermeros y kinesiólogos respiratorios, con sus respectivas guardias y rotaciones, así como las respectivas bonificaciones remunerativas, entre otros.

ARTÍCULO 8°. Financiamiento. Los recursos del Fondo Especial de Emergencia Provincial serán provistos con lo obtenido mediante los impuestos establecidos en los artículos 1°, 3°, 5°, y 6° de la presente ley, que se aplicarán por única vez o hasta cumplir con las necesidades emergentes de esta ley.

ARTÍCULO 9°. Control. Créase el "Comité de control, monitoreo y seguimiento del Fondo Especial de Emergencia Provincial", compuesto por trabajadores electos por sus pares, especialistas y técnicos de Universidad Nacional de Comahue, organizaciones sociales y populares, que velará por la efectiva instrumentación de los impuestos establecidos en la presente ley y el adecuado destino de los recursos hacia las partidas específicas detalladas en el artículo 7°.

ARTICULO 10°: Derógase por el término de aplicación de la presente ley, toda norma de orden público o privado que contradiga el articulado de la presente ley.

ARTICULO 11°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS.

La reconocida falta de liquidez por parte del gobernador Omar Gutiérrez y otros funcionarios del gabinete, deben ser puestas en su debido contexto. Es sabido que la provincia tiene el 70% de su deuda dolarizada (la que se sigue pagando puntualmente, incluso luego del acuerdo firmado con los bonistas por una parte de ella) y que tiene uno de los mayores ítems de ingresos en las regalías hidrocarburíferas.

El gobierno provincial ha decidido afrontar la baja en el ingreso por regalías y por la menor recaudación por la actividad económica, sin tocar los intereses, ni las ganancias, ni las rentas, de los sectores económicamente más poderosos, con mayores recursos de capital para afrontar la crisis capitalista que la pandemia ha agravado.

Ante esta situación, las/os trabajadoras de la salud se encuentran reclamando por mayor recomposición salarial que la otorgada del 15% al básico, a la vez que denuncian sobre la falta de elementos y condiciones laborales de bioseguridad, lo que ha provocado el contagio de muchos de ellos tanto en hospitales estatales como en centros de Salud de la actividad empresarial.

El déficit argumentado por el gobierno provincial, contrasta con las sucesivas condonaciones y eximiciones de impuestos, gravámenes o tributos a la parte empresarial lo que le otorga ventajas respecto al conjunto de la población, además de los beneficios por los subsidios del orden provincial y nacional que reciben esos empresarios y las sociedades comerciales que integran.

Se conforma así un cuadro donde los más poderosos económicamente fortalecen su posición económica y financiera, mientras los más débiles económicamente y las/os trabajadoras bajo relación de dependencia del Estado provincial, incluso bajo formas contractuales de precarización (eventuales, monotributistas, etc.) son magramente retribuidos salarialmente.

En la tensión entre cuidar la salud de las y los trabajadores del sector y dependientes del Estado en general y de la población, y poner a funcionar la economía se plantea un falso dilema.

El aumento de la curva de contagios presente se ha dado en la provincia, a partir de las autorizaciones del funcionamiento de gran parte de las actividades económicas.

La crisis del coronavirus está exponiendo las premisas de la posibilidad de otra organización social donde lo primero sea atender las necesidades sociales: enfermeras, médicas, trabajadores de la administración estatal, de logística y

servicios, etc. que son los reales factores esenciales del funcionamiento estatal y los servicios de salud, que no avanza un milímetro sin ellos.

Es este el marco y son estas las razones que ante la declarada oficialmente baja recaudación del Tesoro de la Provincia, proponemos tomar estas distintas medidas del presente Proyecto.

No hay que pasar por alto que mientras las empresas contratistas con el Estado para la obra pública han tenido y tienen asegurada la actualización de sus montos cotizados a través de los índices de inflación, la actualización por IPC para los empleados del Estado ha sido abandonada unilateralmente por ese mismo Estado. Incluso éste ha pagado salarios fuera de tiempo o aplicado la cuotificación del Sueldo Anual Complementario.

Tampoco debe pasarse por alto que esos recortes salariales, se hicieron al mismo tiempo que se anunciaba un mayor endeudamiento, a tasas más altas y se dolarizaba una parte de la deuda en pesos. Es decir, se hace todo lo contrario de lo que hay que hacer, que es precisamente lo que pretende este Proyecto: tocar el bolsillo, la ganancia y la renta del gran capital, y no los bolsillos de las/os trabajadoras.

Nuestro proyecto responde a los intereses de la clase trabajadora y los sectores populares, diametralmente opuesto a la política que aplica el gobierno y consiente gran parte de la llamada oposición, que es blindar esas ganancias y rentas a costa de sus laburantes.

Los datos sociales de la provincia grafican una bomba de tiempo en términos de crisis social previa a la pandemia, pero desde entonces se ha agudizado con ella.

Por eso la urgencia de implementar medidas extraordinarias de emergencia -como la propuesta en este proyecto- para evitar una escalada mayor en la catástrofe social y económica que recaerá con mayor fuerza sobre los más vulnerables.

La inflación sigue firme y alimentada por la especulación capitalista que se basa en el sacrosanto respeto del secreto comercial, cuando habría que abrir los libros y cuentas de toda empresa que aumente sus precios, suspenda o despida.

La respuesta de la llamada ley de "emergencia" N° 3.230 se demostró, tal como dijimos desde esta banca, como un mero cheque en blanco para el Poder Ejecutivo y una autorización a sobre endeudar a la provincia, sin que haya redundado en mejorar efectivamente el sistema estatal de salud ni los salarios de sus trabajadoras/es del Estado en general, menos aún la calidad de vida de la población.

La emergencia sanitaria, económica y social que atravesamos no surge de un papel, sino de un sistema en crisis que nos arrastra a la barbarie con su sobrevida.

Por eso es urgente movilizar todos los recursos disponibles para evitar que la catástrofe se agudice. No es cierto que ante la crisis económica no haya más recursos para hacerlo. Es momento de exigirle a los capitalistas, los multimillonarios, a los evasores, y a las empresas y bancos que obtienen enormes ganancias en los últimos años, mientras franjas enteras de población se sumergían en la pobreza, que hagan un aporte de esta emergencia. Por ejemplo las empresas petroleras facturaron a diario en el mes de marzo pasado el equivalente a 1.300 millones de pesos, lo que significa que al año facturan aproximadamente 475 mil millones de pesos o sea 26 veces lo destinado a sueldos de los trabajadores de Salud (según lo calculado en el Presupuesto 2021). Con un impuesto similar, permitiría recuperarse el poder adquisitivo de los trabajadores a la pre pandemia, e incorporar todo el personal eventual y contratado e incluso mejorar la dotación de elementos e insumos hospitalarios para hacer frente en mejores condiciones a la segunda ola.

Es así que un conjunto de grandes empresas multinacionales y otras locales han acumulado enormes ganancias en los últimos años por su operación en la provincia. Cabe agregar que un puñado de propietarios concentra enormes porciones de tierra, gran parte de ella con gran fertilidad e importantes rendimientos agropecuarios.

Queda de manifiesto que existen recursos concentrados en una minoría de empresas y grandes propietarios. Sobre esta base, se propone la aplicación de un conjunto de impuestos extraordinarios a los grandes patrimonios y fortunas, afectando a la cúpula de personas más ricas de la provincia y a las grandes empresas que han obtenido ganancias millonarias en los últimos años, para disponer medidas inmediatas y a gran escala para combatir la crisis sanitaria.

Para ello se establece un impuesto progresivo a los patrimonios y a las altas rentas, que incluye a las empresas privadas o de composición mixta de todas las esferas de la actividad productiva, de servicios y comercial. Asimismo, se propone gravar con una tasa de 3 % la propiedad de la tierra de aquellas personas jurídicas y personas humanas o sociedades indivisas no alcanzadas por el impuesto a los grandes patrimonios que sean propietarias de extensas superficies de tierra de elevada valuación. Se agrega un impuesto progresivo a las viviendas ociosas utilizadas para la especulación inmobiliaria.

Con este esquema impositivo podría alcanzarse la constitución de un Fondo Especial de Emergencia que sería suficiente para realizar un conjunto de medidas para dar respuesta inmediata a las necesidades salariales y sanitarias, agravadas en el transcurso de la pandemia.

Desde luego, nuestro proyecto se inscribe en un planteo de conjunto ante la pandemia que afronta la cuestión sanitaria y un reordenamiento económico en función de la mayoría laboriosa de la población y con el protagonismo de los trabajadores.

Este Proyecto realmente remueve los obstáculos de orden económico y social que impiden el pleno desarrollo de la persona humana.

En este objetivo, se requiere avanzar hacia una reorientación de todos los recursos de la provincia, y también del país y de la industria para dar respuesta a las necesidades sociales: es decir, una reconversión de las ramas industriales para obtener los insumos sanitarios que escasean en los hospitales, y especialmente la producción de vacunas que hoy se fugan (como los capitales) hacia el exterior, para poder asegurar la provisión de medicamentos que hoy responden a las necesidades del lucro de las farmacéuticas.

Por las razones expuestas y las que brindaremos oportunamente solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

JURE Patricia
Noemí

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.04
09:07:20 -03'00'

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	245
PROYECTO N°	14309
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Rioseco Teresa(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia, informe sobre la reestructuración de la deuda pública acordada entre el Poder Ejecutivo provincial y sus acreedores.

Observaciones:

04/05/2021 9:31:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, de 28 Abril de 2021.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de resolución para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

FERNAN FERNANDEZ
DEZ Eduardo
Eduardo Sergio Daniel
Sergio 2021.05.03
Daniel 16:35:09
-03'00'

MARTINEZ
María Soledad
Firmado digitalmente
por MARTINEZ María
Soledad
Fecha: 2021.05.03
16:19:53 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.05.03
14:22:30 -03'00'

SALABU 2021.05.0
RU María 3 18:41:20
Soledad -03'00'

RIOSECO
Teresa
Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.05.04
09:09:49 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia del Neuquén que informe a esta Legislatura en forma detallada sobre la reestructuración de la deuda pública acordada entre el ejecutivo provincial y sus acreedores:

- a) Detalle sobre la amortización de capital de la deuda reestructurada, indicando monto, tasas de interés y vencimientos re pactados, con expresa indicación del tipo de moneda, cronograma de vencimientos por período económico;
- b) Detalle sobre la reestructuración de los intereses y gastos de la deuda, indicando monto de las reducciones obtenidas, tasas re pactadas, cronograma de vencimientos por período económico;
- c) Especifique el nuevo perfil de vencimientos obtenido por la provincia y en qué benefician esos plazos a la sustentabilidad de la deuda y próximas gestiones de gobierno;
- d) Informe monto y porcentajes, sobre los recursos en regalías, que producto de la reestructuración de la deuda, se haya logrado liberar de ser utilizados como garantía;
- e) Especifique si los bonos reestructurados tienen cláusula de acción colectiva (CAC) y cláusula de reasignación de algún tipo;
- f) Detalle de las negociaciones que se estén llevando adelante con otros acreedores pendientes de reestructurar deuda y su posible impacto en la ejecución presupuestaria del presente ejercicio económico.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



FUNDAMENTOS

Atento a que el ejecutivo provincial presentó en esta Legislatura el Proyecto N° 13.899 de Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2021 y como consecuencia de que el mismo, se había elaborado, con anterioridad a la reestructuración de la deuda pública con los tenedores de los títulos TICADE y TIDENEU y que, posteriormente convertido en ley (Ley N° 3275 - Presupuesto 2021), las cuantificaciones de amortización de capital e intereses y gastos previstas para en el presupuesto 2021, no se corresponden con las condiciones actuales con los acreedores después de la renegociación.

Por este motivo y dado el nuevo proyecto N° 14.295 presentado recientemente, por el oficialismo provincial por el cual solicitan una nueva autorización de deuda por \$ 12.800.000.000, que extrañamente y apartándose de preceptos constitucionales, aplicarán eventualmente a gastos corrientes, para atender, según el artículo 3° del proyecto. “Artículo 3°: Los fondos provenientes del producido de las operaciones realizadas conforme la autorización aquí fijada, serán destinados a los gastos, costos de las operaciones, y a financiar los mayores gastos en las partidas presupuestarias, incluidas las partidas de personal, que se generen a partir del acuerdo suscripto por el Poder Ejecutivo y la Asociación de Trabajadores de Neuquén (ATE) con fecha 27 de Abril de 2021, en pos de sostener el normal funcionamiento del Estado Provincial y la prestación de sus servicios.”

Recordemos que la restricción del Art 148 de la constitución de Neuquén cuando menciona: “ **Empréstitos Artículo 148:** Por ley especial de la Legislatura podrá autorizarse la emisión de empréstitos o emitir fondos públicos con base y objeto determinado, no pudiendo ser autorizados para equilibrar los gastos ordinarios de la administración. En ningún caso la totalidad de los servicios del empréstito comprometerán más de la cuarta parte (1/4) de las rentas generales de la Provincia -salvo la excepción del artículo siguiente- ni el numerario obtenido de los mismos podrá ser aplicado a otros destinos que los establecidos por la ley de su creación”. Mas allá de los debates técnicos, en cuanto a discurrir si se trata o no, de un empréstito o un endeudamiento de corto plazo, claro está que el espíritu de los constituyentes, fue el establecer una restricción para que los fondos obtenidos mediante deuda no sean autorizados para equilibrar gastos ordinarios de la administración. Muy clara la intención de los constituyentes, que con este proyecto se pretende desconocer.

No obstante, el pueblo neuquino quiere saber de qué se trata. Porque, cuando precisamente, se discutió en esta cámara el Presupuesto 2021, se le preguntaba al oficialismo porque no se contemplaba en el presupuesto, la recomposición salarial de los agentes de la Administración Pública y muy livianamente el oficialismo respondía que nunca se volcaban esas recomposiciones salariales en los presupuestos, que luego, durante la ejecución del ejercicio económico, se hacían las reestructuraciones requeridas. Bueno, ese sería un camino, reestructurar partidas, es una tarea que debe realizar el ejecutivo y no salir a buscar, como acostumbra, el camino de la autorización para volver a endeudarse, por las dudas.

Hay otros caminos? Necesitamos conocer, estudiar, analizar, como ha ido sido la reestructuración de la deuda, cual es el monto de la reducción de la amortización de capital y de intereses y gastos de la misma, que monto dejaremos de pagar en este ejercicio 2021, que como se dijo, esas reducciones no están contempladas en el presupuesto 2021. Conociendo éstos datos, podremos conocer en cuanto disminuyeron los intereses y gastos



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

producto de la reestructuración de la deuda. Informarnos, sobre cuál es el plan de gobierno para próximas reestructuraciones, con otros acreedores que no hayan entrado en la última negociación.

Por el lado de los gastos, los Intereses y Gastos de la Deuda, previstos en el Presupuesto 2021 por \$ 9.352 millones de pesos, es de esperar que en el 2021, producto de las reestructura de la deuda, sean inferiores a ese monto presupuestado. Hasta el presente, no contamos con información suministrada por el Ministerio de Economía que informe amplio sobre el resultado de la reestructuración de la deuda: en cuanto disminuyeron los intereses y gastos de la Deuda y en cuanto se redujo la amortización de Capital.

En conclusión, antes de avanzar en el análisis de un nuevo endeudamiento, por \$ 12.800 millones, según el proyecto que nos ocupa, sería conveniente obtener y analizar información sobre la reestructuración de la deuda, detallando la disminución de intereses y gastos que supone obtener en relación a los \$ 9.352 millones presupuestado, como así también la reducción obtenida en amortización de la deuda, nuevas fechas de vencimiento o cronogramas de pagos.

Por los motivos expuestos y en el marco del artículo 185 de la Constitución Provincial es que solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos:

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	246
PROYECTO N°	14310
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a IEASA (Integración Energética Argentina), a Hidenesa y a la cooperativa CALF, que informen sobre la cantidad de testeos realizados en el 2020 a los cilindros de gas ubicados en la planta fraccionadora del Parque Industrial.

Observaciones:

04/05/2021 9:31:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 04 de mayo de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin más, saludo a usted atentamente.

**JURE Patricia
Noemí**

Firmado digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.04 09:29:37
-03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN RESUELVE

Artículo 1): Solicitar a IEASA – Integración Energética Argentina (ex Enarsa SA Patagonia S A, Hidenesa y a la cooperativa CALF), informe sobre la cantidad de testeos realizados en 2020 a los cilindros en la planta fraccionadora de dicha entidad.

2. Cantidad de cilindros habilitados y rechazados y su destino. Asimismo brinden información sobre si existen o no obras de refacción de la planta fraccionadora de gas. Si existieren, cuales son y por cuanto monto dinerario.

3. Situación del litigio judicial con los constructores de las obras, cuál es el estado y cuáles son las medidas adoptadas.

Artículo 4: Instar al Poder Ejecutivo Provincial y a los organismos provinciales y municipales que correspondan, a coordinar el destino de los cilindros habilitados, para ser entregados como “garrafa social” en comodato a las familias que no cuentan con los mismos para las reposiciones de uso domiciliario.

Artículo 5): Adquirir los cilindros de garrafas de 10 Kg para Gas Licuado de Petróleo (GLP), que sean necesarios para completar la demanda de la población que no cuenta con gas de red.

Artículo 6: Que el Poder Ejecutivo Provincial y en coordinación con los Órganos Ejecutivos Municipales, realicen la logística del transporte y distribución de garrafas de Gas Licuado de Petróleo (GLP), desde las bocas de expendio oficiales o portón fraccionador, a los puntos que defina cada sociedad vecinal de la ciudad de Neuquén o los demás municipios. Sin que ello signifique un sobre costo al valor del precio máximo al consumidor final por garrafa.

Artículo 7): Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y municipales.

FUNDAMENTOS:

Es imperioso intervenir de manera efectiva, en una problemática que se agrava ante el crecimiento de la pobreza y de la inflación y es la falta de un modo seguro de calefacción.

Asimismo miles de familias engrosan las estadísticas de quienes no cuentan con gas de red en una provincia que cuenta con el recurso hidrocarburífero.

En 2016 fue noticia el descubrimiento de un cementerio de 50.000 garrafas en el Parque Industrial. En una planta de fraccionamiento de gas, con una obra paralizada, cuestionada y con un litigio.

En el año 2011 se conformó Enarsa Patagonia SA, una asociación entre Calf (10%) y Enarsa (% 90) con el objetivo de construir la planta que se encargará de almacenar, fraccionar y distribuir gas envasado, con una capacidad de llenar unos 500 cilindros por día y abastecer a unas 700.000 personas.

El 15 de abril de 2015, mediante un comunicado de prensa, la cooperativa Calf anunciaba que en los próximos tres meses comenzaba el funcionamiento de la planta fraccionadora de gas licuado, ubicada en el PIN de Neuquén capital.

La inversión en la construcción de la planta fue de \$57 millones, pero a fines de diciembre de 2015 se detectaron fallas estructurales en el sistema de protección de incendio y en la configuración de los caños. Estas fallas estructurales fueron auditadas por Universidad Nacional del Comahue donde los costos de refacción pasaron de \$13.000.000 a \$18.000.000 en el año 2016.

Luego, mediante un proyecto del Bloque del Frente de Izquierda, autoridades de Calf expusieron sobre este tema en la Legislatura provincial. Y en 2018 presentamos una iniciativa de ordenanza en el Consejo Deliberante la que se votó favorablemente (13827) y luego fue vetada por el entonces intendente de la ciudad.

Es de suma importancia obtener información oficial y fehaciente sobre el estado de situación y las actuaciones de los diferentes organismos intervinientes.

Porque la grave situación de injusticia que viven miles de familias en nuestra provincia, en relación a que carecen de medios e infraestructura para calefaccionar el hogar o cocinar los alimentos, por no contar con redes de gas natural, empeora año tras año. En épocas invernales, como la que se avecina, una familia necesita como mínimo 4 garrafas al mes, es decir unos \$3000

Según estimaciones, sólo en la ciudad de Neuquén, hay 10.000 familias que carecen de red domiciliar de gas, y que dependen del uso de garrafas o cilindros de tan vital elemento. El Censo nacional del 2010 indica que más de 20.000 viviendas utilizan cilindros o garrafas, sin contar aún otros más de 2.000 hogares que ni siquiera usan el gas y utilizan leña o carbón.

Por otra parte el comercio de las garrafas no respeta la llamada tarifa social, vendiéndose a valores superiores.

El Poder Ejecutivo provincial y el Poder Ejecutivo Nacional, mediante GyP SA y IENASA respectivamente, tienen recursos y deben volcarse de forma inmediata para resolver esta situación y anticiparnos al invierno. Lo mismo ocurre con la socia minoritaria de la planta (la Cooperativa CALF de Neuquén. Es decir, existe la infraestructura y existen las relaciones que posibilitan las medidas que proponemos y que resulta de una situación de urgencia extrema.

Por estas razones, proponemos el tratamiento y aprobación la presente resolución.

**JURE
Patricia
Noemí**

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.04
09:30:09 -03'00'

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	247
PROYECTO N°	14311
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Rioseco Teresa(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 25 de abril como el "Día del Trabajador de la Seguridad Privada".

Observaciones:

04/05/2021 9:32:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 30 de Abril de 2021.

**Sr. Presidente de la Honorable Legislatura Provincial
Cdor. Marcos Koopman.**

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente de declaración para su oportuno tratamiento y aprobación. -

Sin otro particular, lo saludo de Ud. muy atentamente. -

FERNAND FERNANDEZ
EZ Eduardo
Eduardo Sergio Daniel
Sergio 2021.05.03
Daniel 16:36:27
-03'00'

MARTINEZ
Maria Soledad
Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.05.03
16:18:47 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.05.03
14:19:43 -03'00'

SALABU 2021.05.0
RU María 3 18:40:36
Soledad -03'00'

RIOSECO
Teresa
Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.05.04
09:10:16 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 25 de abril como el Día del Trabajador de la Seguridad Privada;

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Unión Personal De Seguridad República Argentina. -



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS

El 25 de abril de cada año se celebra el aniversario de la primera reunión que diera nacimiento a la Unión Personal de Seguridad Privada de la República Argentina (UPSRA), haciendo que cada año en esa fecha se festeje el Día del Trabajador de la Seguridad Privada.

Como resultado de ese cónclave gremial de abril del '70, posteriormente la Unión obtendría la Aprobación del Ministerio de Trabajo.

El Convenio Colectivo de Trabajo 507/07 en su artículo 26 fija como Día del Vigilador el 25 de abril de cada año.

En la provincia de Neuquén la actividad de Seguridad Privada está bajo la ley provincial N°2772 sancionada en 2011.

Los trabajadores de la seguridad fueron declarados trabajadores ESENCIALES por decreto presidencial en esta pandemia mundial covid19, por ello es importante el presente proyecto de declaración, dado que sería un reconocimiento al trabajo que llevaron y llevan con la lucha contra el COVID19.

Es por todo esto, que solicito el acompañamiento de nuestros pares en el presente Proyecto de Resolución. **Fdo. María Lorena Parrilli. Diputada provincial.**

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	248
PROYECTO N°	14312
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al ministro Jefe de Gabinete, Lic. Sebastián González, que informe sobre gestiones para la adquisición directa de vacunas para la prevención del COVID-19.

Observaciones:

04/05/2021 10:21:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 12 de abril de 2021

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

BERTOLDI
DI
ROSALES
Gonzalo
Dario

Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2021.04.20 17:50:25 -03'00'

**Ayelén
Gutiérrez**

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.15 10:33:40 -03'00'

**PERALTA
Osvaldo
Dario**

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2021.04.14 18:55:48 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.04.20 11:41:08 -03'00'

**FERNANDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel**

FERNANDEZ Sergio Daniel
2021.04.20 10:19:42 -03'00'

Diputado Dario Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Señor Ministro Jefe de Gabinete de la provincia, Lic. Sebastián González, que informe a esta Legislatura si se están realizando o se prevé realizar gestiones para la adquisición directa por parte de la provincia de vacunas para la prevención del COVID-19. En el caso en que se estuvieran realizando gestiones, que informe además el origen y la denominación de las vacunas cuya adquisición se está procurando, las cantidades a adquirir, los montos afectados, los plazos previstos y, en general, toda otra información que resulte significativa sobre este tema de interés público.

Artículo 2º: Comuníquese al Ministerio de Jefatura de Gabinete .



FUNDAMENTOS

En los últimos días se generó un debate sobre la posibilidad de que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realicen gestiones para la adquisición de vacunas para la prevención del COVID-19 con independencia de las realizadas por el gobierno nacional. Ante la presentación por parte de sectores de la oposición de proyectos de ley que habilitarían esas gestiones, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación aclaró públicamente que legalmente no existe ningún obstáculo que impida las adquisiciones. En noviembre de 2020, el Gobierno nacional promulgó la Ley 27.573 en la que se declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el coronavirus. La normativa expresa que “idéntico tratamiento recibirán las vacunas que eventualmente puedan adquirir las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

En este escenario desde distintas jurisdicciones se realizaron manifestaciones de funcionarios en relación a la viabilidad de la realización de un proceso directo de compra, y en algunos casos, como los de Córdoba, Mendoza y Tierra del Fuego, se expresó la voluntad de llevarlos adelante.

Dado que el gobierno de la provincia del Neuquén no se ha manifestado en relación a esta posibilidad, y que en el marco del recrudescimiento de la pandemia por COVID-19 los temas relativos a la adquisición, distribución y uso de las vacunas son de interés prioritario para la ciudadanía, solicitamos a la Jefatura de Gabinete de Ministros que informe sobre toda gestión que se esté realizando o se prevea realizar en este sentido.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	249
PROYECTO N°	14313
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al ministro Jefe de Gabinete, Lic. Sebastián González, en el marco de lo establecido en el artículo 184 de la Constitución Provincial, que informe el papel que desempeñó la cartera ministerial durante el conflicto con los sectores de salud.

Observaciones:

04/05/2021 10:45:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 03 de mayo de 2021

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

MONTECI
NOS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.04 10:22:01 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.03 17:01:16 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon

Digitally signed by AQUIN Luis Ramon
Date: 2021.05.03 19:00:33 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.05.03 17:52:47 -03'00'

QUIROG
A Maria
Ayelen

Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.05.03 20:26:39 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º. Requerir, en el marco de lo establecido por el artículo 184 de la Constitución Provincial, la comparecencia del Ministro Jefe de Gabinete, Lic. Sebastián González, a fin de que informe a esta Honorable Legislatura qué papel desempeñó la cartera ministerial que encabeza durante el conflicto con los sectores de salud que puso en tensión a toda la Provincia.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

FUNDAMENTOS

El conflicto del gobierno de Neuquén con trabajadores de la Salud, que comenzó en marzo, se precipitó cuando **el grupo de autoconvocados** rechazó el acuerdo salarial del doce por ciento (12%) que el gremio ATE (Asociación de Trabajadores del Estado) había acordado con la administración del gobernador Omar Gutiérrez.

Luego de semanas de **gravísimos conflictos**, el Poder Ejecutivo provincial y ATE acordaron un nuevo incremento salarial que llega al cincuenta y tres coma cero nueve por ciento (53,09%) en el básico, cuya vigencia finaliza en diciembre de 2021.

Por esto último, el Poder Ejecutivo provincial envió a esta casa un proyecto de Ley que lo facultaría a realizar operaciones de crédito público -deuda-, por hasta la suma de pesos doce mil ochocientos millones (\$12.800.000.000), como forma de poder afrontar los gastos del incremento salarial.

Por su parte, el jefe de Gabinete, Lic. Sebastián González, en las vísperas del envío del proyecto de endeudamiento descrito, hizo una serie de declaraciones públicas sumamente llamativas -las cuales presentaron ciertos rasgos autoritarios-.

En este contexto, se solicita la comparecencia del jefe de Gabinete, a fin de que responda ante esta Legislatura qué papel desempeñó la cartera ministerial que encabeza a la hora de destrabar el conflicto de salud y cuáles fueron las soluciones que presentó.

El artículo 184 de la Constitución de la provincia del Neuquén establece que *“La Legislatura tiene facultad para llamar a los ministros del Poder Ejecutivo para pedirles los informes y aclaraciones que considere necesarios, previa indicación de los asuntos a tratar, estando obligados a concurrir a dar esos informes en la sesión que el Cuerpo fije”* (énfasis destacado). El artículo 203 del Reglamento de la Honorable Legislatura del Neuquén, por su parte, establece que *“La H. La Cámara podrá acordar la citación de uno (1) o más ministros para los objetos indicados en el artículo 184 de la Constitución; los proyectos de Resolución presentados al efecto seguirán el trámite a que se refiere el artículo 122. Igual procedimiento se seguirá con los proyectos de Resolución pidiendo informes por escrito”* (énfasis destacado).

Es en virtud de todas las razones ut supra desarrolladas, que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	250
PROYECTO N°	14314
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe, a través del Ministerio Provincial de Educación, la cantidad de escuelas que no han iniciado el ciclo lectivo, ya sea en forma presencial o virtual.

Observaciones:

04/05/2021 12:04:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 4 de mayo de 2021

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**GASS
Cesar
Anibal**
Firmado digitalmente por
GASS Cesar
Anibal
Fecha:
2021.05.04
09:42:58 -03'00'

**QUIROGA
Maria
Ayelen**
Firmado digitalmente por
QUIROGA Maria
Ayelen
Fecha: 2021.05.03
22:32:17 -03'00'

**AQUIN
Luis
Ramon**
Digitally signed
by AQUIN Luis
Ramon
Date:
2021.05.03
20:56:22 -03'00'

**ESTEVE
S Leticia
Ines**
Firmado digitalmente por
ESTEVE Leticia
Ines
Fecha:
2021.05.03
19:15:15 -03'00'

**CASTELLI
Lucas
Alberto**
Firmado digitalmente
por CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2021.05.04
11:22:53 -03'00'

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo provincial que, a través del Ministerio Provincial de Educación, informe la cantidad de escuelas que a la fecha, no han iniciado el ciclo lectivo, ya sea en forma presencial o virtual.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El 3 de marzo de 2021 se dio inicio al ciclo lectivo en nuestra provincia con la modalidad de escolarización alternada.

Sin embargo, a más de dos meses de su inicio, muchas de las escuelas continúan cerradas y sin poder garantizar el derecho a la educación de miles de estudiantes, dado que tampoco reciben contención educativa desde la virtualidad.

En términos generales, los inconvenientes que se presentan en las escuelas son la falta de auxiliares de servicio, habilitación de obras de gas y serios problemas en su infraestructura, lo cual no permite que las instituciones estén aptas para funcionar con los protocolos que exige la pandemia.

La interrupción de las clases presenciales ha tenido consecuencias sociales, mentales y académicas en los estudiantes. En virtud de ello, dado que cada día que pasa es un día perdido para aprender y, en muchos casos, una nueva deserción, es que solicitamos se informe a esta Legislatura cuantas escuelas continúan cerradas, en que condiciones y el tiempo estimado para su apertura.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Resolución.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXPTE. N°	251
PROYECTO N°	14315
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la nación, que informe sobre el Acuerdo diplomático supralegal que haya firmado con la República de Chile acerca del libre tránsito en las rutas de nuestro país y del protocolo de tránsito.

Observaciones:

04/05/2021 12:09:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 4 de mayo de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha:
2021.05.04
12:07:51 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º – Se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, una detallada información a esta Legislatura sobre un Acuerdo diplomático supralegal que haya firmado recientemente con la República de Chile acerca del libre tránsito sobre rutas de nuestro país.

Artículo 2º – Complementariamente a lo requerido en el artículo 1º de la presente, se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, que informe los criterios de un anunciado Protocolo de tránsito sobre rutas de Argentina y Chile, a firmarse próximamente.

Artículo 3º – Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, y al embajador de Argentina en Chile, Rafael Bielsa.

FUNDAMENTOS

Las diversas acciones sobre las rutas en la provincia del Neuquén y otras, ha sido utilizada para una presión de los empresarios del transporte y las autoridades de la región de Magallanes en el sur de Chile con el objetivo que se desalojen los piquetes de las y los trabajadores de la Salud con el apoyo de las comunidades. En particular del ubicado en Villa La Angostura, permanentemente acosado por Gendarmería Nacional y provocadores oficialistas.

A más de 2.000 kilómetros de distancia de Villa La Angostura, la afectación que pudiera sufrir el abastecimiento del sur de Chile, no puede atribuirse a ningún piquete del lado argentino, toda vez que existen una cantidad de pasos fronterizos por los cuales canalizar, y se canaliza, el comercio por ruta entre ambos países.

La protesta de las patronales chilenas, con el apoyo del gobierno de la región de Magallanes, se constituyó en una presión más por el desalojo del lado argentino, que Gendarmería Nacional intentó varias veces.

Esas patronales promovieron un bloqueo del único acceso por ruta a la isla de Tierra del Fuego, ellos sí provocando una situación de desabastecimiento en la provincia austral.

En definitiva, existiendo otros pasos internacionales, como Pino Hachado, el hecho que se presione con bloqueos patronales y diplomáticamente, es una acción contra los reclamos de las y los trabajadores de Salud de nuestra provincia, y por lo tanto es una posición antiderechos.

Las explicaciones e información que solicita el presente Proyecto, tiene que ver con la actitud asumida por la Cancillería y el embajador argentino en Chile, quienes se pusieron al servicio de la provocación de las patronales chilenas, demostrando que ambos gobiernos actuaron en defensa de los intereses del capital a uno y otro lado de la cordillera.

Distintos medios de prensa recogen las declaraciones de la intendenta de la región de Magallanes, Jennifer Rojas García, anunciando que el acuerdo contempla que en 45 días quedará redactada una actualización del protocolo firmado en 1974, "para permitir a los camioneros chilenos tener garantías de libre tránsito mientras recorren las rutas argentinas". Informa además las gobernante chilena que dicho protocolo "tendría categoría de ley nacional que deberá ser cumplidas en las provincias argentinas. Lo que se pretende es que el nuevo protocolo tenga un efecto inmediato ante las autoridades locales argentinas y los camiones chilenos queden liberados rápidamente si volvieron a ser retenidos en un piquete en suelo argentino".

Lo que fue festejado por las patronales al reafirmar que sabrán de allí en mas "qué hacer y a quién recurrir en caso de nuestra vulneración de derechos y que los conductores sepan a quién recurrir si quedan atrapados".

De esto al violento desalojo de las rutas ante un reclamo social para "cumplir con los protocolos internacionales", hay un solo paso.

El protocolo de 1974, aprobado por el decreto-ley Nº 21.458 firmado en noviembre de 1976 por el genocida Videla y el gabinete de entonces, será el argumento para que un régimen que se dice "democrático" aplique una vez más las leyes de las dictaduras, que nunca fueron anuladas.

Tal es la gravedad de los acuerdos firmados y a firmar por parte del gobierno nacional con el gobierno de la república de Chile.

Y deben "actualizar" ese protocolo del año 1974 y transformado en ley por la dictadura genocida, porque las patronales del transporte chilenas no pasan por rutas argentinas para volver a ingresar a territorio chileno, sino que transportan mercancías desde Argentina hacia Chile, y por lo tanto quedan fuera de dicho protocolo, que solo prevee el caso del "tránsito para vincular dos puntos de un mismo país utilizando el territorio del otro" (artículo 1º del decreto-ley videliano).

Con estos fundamentos es que convoco a las diputadas y diputados a votar favorablemente este proyecto.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.04
12:08:17 -03'00'

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	252
PROYECTO N°	14316
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio denominado "Grupo de Becarios de San Agustín S. A.", que propone proveer a estudiantes, docentes y personal de escuelas el acceso a la conectividad libre y gratuita por medio de la creación de Centros Tecnológicos, ubicados en bibliotecas y escuelas de la provincia.

Observaciones:

04/05/2021 12:09:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 4 de mayo de 2021

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente
por CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2021.05.04
11:21:41 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado
digitalmente
por GASS Cesar
Anibal
Fecha:
2021.05.04
09:46:23 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado
digitalmente por
ESTEVE S Leticia Ines
Fecha: 2021.05.04
08:47:10 -03'00'

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio denominado “Grupo de Becarios de San Agustín S. A.”, mediante el cual se propone proveer a estudiantes de los niveles educativos primarios y secundarios, docentes y personal de escuelas, el acceso a la conectividad libre y gratuita por medio de la creación de Centros Tecnológicos, ubicados en Bibliotecas y Escuelas dentro del territorio de Neuquén Capital.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Educación y al Grupo de becarios de San Agustín SA

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El Grupo de Becarios de San Agustín S.A. está integrado por chicos y chicas de entre 16 y 18 años, quienes se reúnen una vez por semana para estudiar diferentes tipos de problemáticas, tales como nuevas formas de alimentos para combatir el hambre, reciclaje, cuidados del medio ambiente y educación.

Su finalidad es convertirse en líderes y buenos ciudadanos, respondiendo a la idea filosófica de intentar mejorar la realidad mediante propuestas que sirvan para ellos y para la sociedad. Los coordinadores del grupo promueven el trabajar en equipo destacando la importancia de lograr metas desde lo colectivo y no desde el individualismo.

En consonancia con ello, trabajaron en el proyecto que aquí se destaca, realizando un profundo análisis del impacto que la pandemia de Covid-19 ha tenido sobre la educación y realizaron, en base a ello, una propuesta superadora que esta legislatura deberá recibir y tratar con agrado.

Es por ello, que se pretende destacar el trabajo y compromiso que estas nuevas generaciones de jóvenes tienen con nuestra comunidad.

Por eso es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	253
PROYECTO N°	14317
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina, dé tratamiento y sanción al proyecto de ley 1122-D-2021, sobre la nacionalización de la Ruta provincial 6, desde la localidad de Octavio Pico hasta el Paso Internacional Pichachén.

Observaciones:

04/05/2021 13:41:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 04 de mayo de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Comunicación respecto de la Nacionalización de la Ruta Provincial N° 6 desde la localidad de Octavio Pico hasta el Paso Internacional Pichachén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
Firmado digitalmente por
BONOTTI María Laura
Fecha:
2021.05.04
13:22:04 -03'00'

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

PERESSINI
Firmado digitalmente
por PERESSINI
Andrés Arturo
Fecha:
2021.05.04
13:34:18 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

COMUNICA:

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina discuta y sancione el proyecto de ley 1122-D-2021, que tiene por objeto constituir en Ruta Nacional la traza comprendida por las actuales Rutas Provinciales: Ruta Provincial N° 20, provincia de La Pampa desde la intersección de la Ruta Nacional N° 143; Ruta Provincial N° 57, provincia de Río Negro desde la intersección de la Ruta Nacional N° 151, en cercanías de Catriel (Río Negro), a Octavio Pico (Neuquén), hasta su intersección con la Ruta Nacional N° 40 en cercanías de Buta Ranquil (Neuquén), y desde la Ruta Nacional N° 40 en cercanías de Chos Malal (Neuquén), hasta el Paso Internacional Pichachén, pasando por la localidad del El Cholar (Neuquén).

Artículo 2º: Comuníquese la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

La iniciativa que se está exponiendo como objetivo que la Cámara de la Honorable Legislatura Provincial comunique que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina discuta y sancione el proyecto de ley 1122-D-2021, que tiene por objeto constituir en Ruta Nacional la traza comprendida por las actuales Rutas Provinciales: Ruta Provincial N°. 20, provincia de La Pampa desde la intersección de la Ruta Nacional N°. 143; Ruta Provincial N°. 57, provincia de Río Negro desde la intersección de la Ruta Nacional N°. 151, en cercanías de Catriel (Río Negro), a Octavio Pico (Neuquén), hasta su intersección con la Ruta Nacional N°. 40 en cercanías de Buta Ranquil (Neuquén), y desde la Ruta Nacional N°. 40 en cercanías de Chos Malal (Neuquén), hasta el Paso Internacional Pichachén, pasando por la localidad del El Cholar (Neuquén).

El proyecto ley 1122-D-2021 tiene antecedente en los proyectos de ley de los diputados nacionales (M.C) José Brillo y Alicia Comelli, presentados en los periodos parlamentarios del año 2012, 2013 y 2014 (expedientes 7617-D-2012 y 4366-D-2014); el proyecto de ley 6053-D-2017 presentado en el periodo parlamentario del año 2017 por los diputados María Inés Villar Molina y Adrian San Martin del Movimiento Popular Neuquino; Elia Nelly Lagoria del partido Trabajo y Dignidad de la provincia de Chubut, Daniel Ricardo Kronenberger de la UCR de La Pampa.

La traza que se impulsa el proyecto ley 1122-D-2021, tiene altas probabilidades de constituirse en una arteria estratégica para vincular las ciudades de Bahía Blanca y Santa Rosa con el Norte de la Región Patagónica y cordillerana de nuestro país. El trazado propuesto inicia en el Paraje El Carancho y Chacharramendi en la provincia de La Pampa. Continúa por la actual ruta provincial N°. 20 hasta el límite con Río Negro; prosigue a través de la ruta provincial N°. 57 desde Catriel hasta el límite con Neuquén y que continúe por la ruta provincial N°. 6, por la provincia del Neuquén hasta el límite fronterizo con Chile en el Paso Pichachén, luego de coincidir en un par de tramos con la ruta provincial Nro. 9 y las rutas nacionales N°. 151 y 40.

Las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa; coinciden en la importancia de la misma y en la necesidad de convertirla en una ruta nacional; en el mes de mayo de 2012 se llevó a cabo una reunión en la localidad de Rincón de los Sauces, provincia del Neuquén, con los intendentes, concejales y cámaras de comercio de la zona, funcionarios de los organismos de vialidad de cada provincia y legisladores que coincidieron en la necesidad de pavimentar los tramos faltantes de las



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

rutas N° 6 y N° 57. En Diciembre de 2013 se realizó otra reunión en el paraje Peñas Blancas –Valle Verde de la provincia de Río Negro en la cual las autoridades provinciales y municipales de La Pampa, Río Negro y Neuquén junto a las cámaras empresariales, instituciones de comercio, turismo y servicios de los municipios que integran la región más legisladores nacionales, provinciales y municipales, y representantes de las comunidades originarias, en la cual se renovó la voluntad y compromiso de concretar lo que se denominó el “Corredor del Colorado y Pichachén”

Durante el Encuentro Binacional de Empresas de Menos Tamaño, realizado en localidad de Antuco (Chile) el pasado 4 de marzo de 2016, volvió a recobrar énfasis la potencialidad del Paso Internacional Pichachén, y su Corredor asociado entre los puertos de Bahía Blanca y Concepción (Chile).

Tanto la Provincia del Neuquén, Río Negro y La Pampa, como los municipios involucrados y las cámaras empresariales, que se reúnen periódicamente, han expuesto a los organismos correspondientes los diferentes estudios y las obras ya realizadas por parte de los gobiernos locales, en orden de brindar el sustento necesario a la solicitud de completar las obras pendientes. Asimismo, desde el Congreso Nacional fueron presentados proyectos en concordancia con estos objetivos.

Existen razones históricas, geográficas, económicas y geopolíticas para proyectar esta arteria como un corredor internacional que una al Puerto de Bahía Blanca con el Puerto de Concepción (Chile) a través del Paso Pichachén o Antuco del lado chileno, lo que facilita el transporte de mercancía interportuaria e interoceánica, Comunicando en el medio comunica las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa entre si y con dicho paso internacional.

Dentro de la provincia del Neuquén, la Ruta Provincial N° 6, constituye gran parte del denominado “Corredor del Colorado y Pichachén” que comunica las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa con Chile a través del Paso Pichachén. El “Corredor del Colorado y Pichachén” vincula dos rutas nacionales, la 151 al este, con la Ruta Nacional N.º 40 al oeste. Este Corredor transcurre en forma paralela al Río Colorado y está conformado básicamente por dos tramos de Rutas provinciales, la Ruta Provincial N.º 57 de Río Negro y la Ruta Provincial N.º 6 en la Provincia del Neuquén. Esta ruta es de notable importancia para la región en materia económica y turística, tanto para el aglomerado del Alto Valle de Río Negro y Neuquén como para los centros



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

cordilleranos, dada la importancia creciente de las VIII, IX y X Regiones de Chile, en lo que a integración e intercambio regional se refiere.

Dentro del ámbito provincial, Ruta Provincial N° 6, está formada básicamente por dos tramos de características socio económicas distintas. El primero de ellos desde el límite con la Provincia de Río Negro hasta la Ruta Nacional N.º 40 y el tramo desde la Ruta Nacional N.º 40 al paso internacional Pichachén.

El primer tramo, junto a la ruta provincial 57 de Río Negro incrementaron su tránsito, particularmente pesado, debido a la actividad petrolera al atravesar y dar accesibilidad a yacimientos de gran importancia en el rubro petrolero, por lo que afecta variables significativas en la matriz económica y productiva de la Provincia. Por ejemplo, a través de la Ruta Nacional N.º 8 da acceso a la zona del Auca Mahuida, pasa por la localidad de Rincón de los Sauces (ciudad petrolera por excelencia) y al oeste de esta localidad da acceso Puesto Hernandez, Chihuido de la Sierra Negra, Filo Morado, etc de manera directa y a El Porton a través de su camino de acceso.

. La afectación del tramo se vio aumentada también con el desarrollo de la minería en dicha zona, en la explotación de mineral de potasio a gran escala exportable a Brasil y que ha obligado a construir infraestructura ferroviaria para comunicar esta zona con el Puerto de Bahía Blanca. El Corredor a su vez tiene gran importancia para el desarrollo turístico, agropecuario e industrial de la zona norte de la provincia del Neuquén, Río Negro y sur de La Pampa.

Es de público conocimiento el mal estado de este tramo de ruta, perjudicando el tránsito, el turismo y el desarrollo económico de las localidades que se encuentran en la región norte y noreste de la provincia y las que aun más distanciadas de encuentran bajo su órbita.

Un claro ejemplo de esto es la Empresa de Transportes Rincón, que mantiene desde hace muchos años un servicio regular conectando Rincón de los Sauces con Chos Malal y Buta Ranquil, y desde ahí viajan a San Rafael y Malargüe. Según trascendió desde la compañía sufren a diario el deterioro de la ruta, no permitiéndoles utilizar grandes autobuses, sino vehículos medianos que “resisten un poco más el maltrato”.

Sin embargo, existen razones históricas, geográficas, económicas y geopolíticas para proyectar esta arteria como un corredor internacional que una al Puerto de Bahía Blanca con el Puerto de Concepción (Chile) a través del Paso Pichachén o Antuco del lado chileno, lo que facilita el transporte de mercancía interportuaria e interoceánica, funciona desde 1998. En el lado argentino,



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

se encuentra ubicado en la Provincia del Neuquén y la localidad más cercana es El Cholar a 69 Km. En el lado chileno, se localiza frente a la Región del Biobío, siendo Moncol la localidad más próxima, y luego Antuco a 80 Km. Es el paso fronterizo de la Provincia del Neuquén con mayor densidad en términos de integración fronteriza, a raíz de la fuerte vinculación de los pueblos que habitan en cercanías del mismo.

Este corredor ha adquirido una singular importancia debido a la cantidad de vehículos livianos y pesados que la transitan con dirección al Alto Valle de Río Negro y Neuquén, a las zonas turísticas del Corredor de los Lagos, y hacia Chile por los pasos internacionales de Pino Hachado y Cardenal Samoré

Pichachén permite la integración a la Región del Biobío con la Provincia del Neuquén y a través de esta con la Provincia de Río Negro y La Pampa. Es un paso comercial y turístico con gran potencialidad de ampliarse para el intercambio de productos derivados de la actividad forestal, agropecuaria, petrolera, minera e industrial.

Se ha destacado en los últimos años por su crecimiento relativo en virtud del aumento del intercambio entre municipios y comunas a ambos lados de la cordillera. No solamente en el aspecto comercial, sino que también en el ámbito social por medio de torneos deportivos, ferias de artesanías, fiestas patronales, aniversarios, circuitos turísticos, cabalgatas, intercambio comercial y de servicios, gastronomía y sobre todo reuniones familiares.

Su distinción como punto histórico de conectividad entre ambos países es un elemento de atracción turística y cultural.

En la actualidad funciona aproximadamente durante seis meses al año, especialmente en temporada estival a raíz de la falta de caminos e instalaciones adecuadas para prestar los servicios en forma permanente.

El beneficio que aporta al desarrollo turístico del centro norte Neuquino es de fundamental importancia dado que acorta la ruta en 200 km a los principales destinos como Chos Malal, Andacollo, Varbarco, Aguas Calientes, Manzano Amargo, El Choler, El Huecu, Caviahue, Copahue, Loncopue, Las Lajas, Pino Hachado, Villa Pahuén a través de la Ruta Provincial N.º 23 y Aluminé

Cabe destacar que las localidades de Rincón de los Sauces y Chos Malal actuarían como lugares para dormir dado que son el punto de inflexión para el descanso en ruta



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Los hermanos Chilenos de la región del Bio Bio se encuentran en obras para la conexión por ruta entre Los Ángeles y Antuco hasta el paso Pichachén siendo parte del proyecto el centro chileno argentino de aduanas que se encuentra en ejecución

Desde lo privado se ha creado la Cámara Binacional de turismo que ya ha firmado convenios de colaboración entre agendas de turismo entre localidades y propende la interrelación del turismo y comercio entre Bio Bio y Neuquén, en proyecto tenemos el libre paso por rutas turísticas preestablecidas sin necesidad de hacer aduana solo obteniendo una vez la tarjeta de libre paso turístico.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	254
PROYECTO N°	14318
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina (JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de Interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación "Luxación rotatoria traumática C1 C2 en población pediátrica", publicado en la revista de divulgación científica "Coluna/Columna" en su volumen 22.

Observaciones:

04/05/2021 14:04:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, Abril 2.020.

**Sr. Presidente HONORABLE
LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMAN**
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.04
12:16:44 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVE S Leticia Ines
Fecha: 2021.05.04
13:01:43

MONTECIN
OS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.04
10:06:39 -03'00'

CASTELL
I Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.05.04
13:00:43 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo.1º: De Interés Legislativo el trabajo de investigación “Luxación rotatoria traumática C1 C2 en población pediátrica” publicado en la revista de divulgación científica “Coluna/Columna” en su volumen 22.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Doctor Cristian LLanes.

FUNDAMENTOS

Recientemente en la publicación científica mas prestigiosa a nivel latinoamericano relacionado con la patología de la columna vertebral, fue publicado un trabajo de investigación del doctor Cristian LLanes, Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y su equipo. Tulado "Luxación rotatoria traumática C1 C2 en población pediátrica"

Es una investigación realizada a partir de tres casos de niñas que se atendieron en el Hospital Castro Rendon durante los últimos ocho años, las cuales tenían un tipo de lesión muy compleja y poco usual que les deja la cabeza fija, como si tuvieras tortícolis

Las lesiones que tenían las niñas eran graves y necesitaban cirugía, con un gran riesgo de sufrir complicaciones. A este respecto el doctor Cristian llanes cuenta que "en Argentina hay poca experiencia en fijaciones con sistemas de tornillos en columna cervical alta de la población pediátrica, es decir de la primera y la segunda vértebra cervical" y agrega "generalmente en estas cirugías pediátricas es habitual colocar alambres, y nosotros como atendemos población adulta y pediátrica conocemos la técnica de instrumentación y la adaptamos colocando tornillos, lo más importante de este trabajo y lo que más llama la atención es eso, también que no son lesiones habituales y juntar tres casos con ese tipo de lesiones es bastante atípico en el país"¹.

Una vez

Han sido los profesionales los principales responsables de que el sistema publico de salud en la provincia atencion y servicios de calidad para todos, a pesar de la falta de instalaciones adecuadas, malas condiciones labores y salarios que en gran medida estan por debajo la linea de pobreza.

Y es justo reconocer su tarea y por ello ponemos a consideracion de todos los diputados

¹ <https://www.hospitalneuquen.org.ar/profesional-del-castro-rendon-presento-un-trabajo-en-una-revista-internacional/>

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	255
PROYECTO N°	14319
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina (JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea la Mesa para la Reactivación de la Actividad Turística de la provincia del Neuquén, con referentes de todas las actividades directa e indirectamente vinculadas con el turismo, hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Observaciones:

04/05/2021 14:06:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

NEUQUÉN, 04 de Mayo de 2021.-

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S----- /-----D

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de ley que se adjunta.

Sin otro particular, hacemos propiciar la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.04 12:38:42 -03'00'

ESTEVEZ
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.05.04 11:51:19 -03'00'

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.05.04 11:33:11 -03'00'

MONTECIN
OS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.04 12:49:28 -03'00'

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA
DE LEY

ARTÍCULO 1º: Crease la Mesa para la Reactivación de la Actividad Turística de la Provincia del Neuquén, con referentes de todas las actividades directa e indirectamente vinculadas con el turismo en el territorio provincial hasta el 31 de Diciembre de 2021; facultando al Poder Ejecutivo provincial a prorrogar su permanencia, una vez vencido el plazo establecido en la presente y por el término de 180 días y en caso de persistir la crisis del sector como consecuencia de la Pandemia.

ARTÍCULO 2º: Los beneficios que se establezcan por la presente Ley alcanzan a las personas humanas y jurídicas cuya actividad principal esté comprendida en el Registro Provincial de Actividades Turísticas creado por Ley provincial 2414.

ARTÍCULO 3º: Se conforme en el plazo de 7 (siete) días corridos de la fecha de promulgación de la presente ley, coordinada por el Ministerio de Turismo de la Provincia, estará integrado por:

- Un representante del Ministerio de Producción e Industria,
- Un representante del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia,
- Un representante del Ministerio de Desarrollo y Trabajo provincial,
- Un representante de la Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica del Neuquén,
- Un representante de la Federación Empresaria de Turismo del Neuquén,
- Un representante de la Asociación de Agencias de viajes del Alto Valle,
- Un representante de la cámara de turismo y comercio de las localidades turísticas de la Provincia,
- Intendentes de los Municipios turísticos,
- Dos representantes de la comisión de “Asuntos Municipales, Turismo y Transporte” de la Legislatura de Neuquén (1 del oficialismo y 1 de la oposición).

ARTÍCULO 4º: Establécese que en el plazo de quince (15) días corridos, posteriores a la conformación de la Mesa ésta deberá elaborar y presentar al Poder Ejecutivo Provincial, un “Plan de Reconstrucción del Sector Turístico de la Provincia” que contendrá un paquete de medidas económicas, impositivas, tributarias, laborales, herramientas de incentivo para el sector, medidas y programas que promuevan el turismo de cercanía, el turismo interno entre ciudades de la provincia y/o micro regiones, la formulación de corredores seguros entre provincias, el fortalecimiento de protocolos sanitarios, y toda iniciativa orientada a la reactivación de la actividad turística provincial.

ARTÍCULO 5º: Suspéndase durante la vigencia de la presente Ley, la judicialización de las deudas contraídas durante el año 2020, en cuanto a juicios de ejecución fiscal y medidas preventivas para el cobro de los impuestos provinciales adeudados, como también los procesos judiciales iniciados, cuyos plazos procesales, de la prescripción y de la caducidad de instancia, también quedan suspendidos mientras dure la vigencia de la presente ley.

ARTÍCULO 6º: Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

La situación mundial de crisis como consecuencia del virus COVID-19, que ha mantenido paralizada por el término de ocho meses durante el año 2020, las actividades turísticas del país y la región, reflejan un escenario que compromete considerablemente la subsistencia del sector turístico. El impacto económico y social es evidente en todo el país, y ello exige una respuesta inmediata del Estado con colaboración de los operadores turísticos privados, vinculados al turismo, que establezcan medidas creativas, de carácter excepcional y extraordinario.

En la provincia del Neuquén, si bien se tomaron medidas que contemplaron desde lo económico e impositivo la problemática del sector, sin embargo, no cumplieron con las expectativas, dada la magnitud de la merma en la actividad turística y la incertidumbre que implica la realidad cambiante respecto de la pandemia en lo que se conoce como la segunda ola.

La reanudación de la actividad turística hacia fines del 2020 y durante los primeros meses de este año no alcanzó a recomponer la actividad y hoy, nuevamente, nos encontramos con fronteras cerradas al turismo, pérdida de reservas desde el exterior; y la inminente reducción del flujo turístico a partir de las nuevas restricciones dispuestas por el gobierno nacional, que van a impactar en el turismo nacional, reduciendo a su máxima expresión la demanda en turismo provincial o por micro regiones.

Con la Ley de Emergencia Provincial N° 3230 prorrogada hasta el 31 de Diciembre del 2021, por Decreto N°488/2021, del 31 de Marzo del corriente año del gobierno de la Provincia del Neuquén, entendemos que también se debe considerar la situación acuciante en uno de los sectores considerado como una de las fuentes de ingresos más importantes y en este sentido, contemplar la continuidad y efectiva aplicación de las prórrogas en el cobro de las deudas de impuestos, de los contribuyentes de las actividades directa e indirectamente vinculadas al turismo; a través de la Dirección Provincial de Rentas. En el mismo sentido, las deudas contraídas con Hidenesa y con el EPEN. Asimismo, dar continuidad a las líneas de crédito y financiamiento otorgadas por el IADEP u otros organismos, y entidades bancarias provinciales. Lo cierto es que, la coyuntura actual, en la que el turismo receptivo se encuentra impedido por el cierre indefinido de las fronteras y por las medidas que están adoptando los países para desalentar que sus ciudadanos viajen al exterior, presenta una oportunidad histórica para desarrollar el turismo interno.- En este sentido se propone la conformación de una Mesa para la Reactivación de la Actividad Turística de la Provincia, con participación del Estado y los principales referentes de la actividad turística del sector privado; para aunar criterios e impulsar medidas que contemplen todos los aspectos de la problemática y también evalúen conjuntamente, las soluciones, inclusive consensuadas con el gobierno nacional. En otras palabras es necesaria la articulación de lo público con los empresarios y prestadores en materia turística, desde lo privado, a fin de que las políticas que se impulsen, sean factibles de realización y constituyan herramientas adecuadas al apoyo de las necesidades del sector.

Las últimas estadísticas de turismo internacional en el marco de la pandemia de COVID-19 que brindó el Indec, corresponden a enero de 2021 y dejaron como resultado que aún en el contexto actual viajaron al exterior 59.300 argentinos (un 80,6% menos que en enero de 2020) y llegaron al país sólo 21.100 turistas no residentes (con una caída del 93.3% en relación al mismo mes del año anterior).

Esto sin duda, repercutió en la pérdida de puestos de trabajo del sector, especialmente en las PyMEs, con una disminución del gasto en viajes nacionales, a pesar de los viajes internos en el país. La situación hotelera también es de extrema gravedad. Producto de la pandemia, son muchos los que no han podido retomar su funcionamiento y los que sí, tienen un nivel de

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

ocupación muy por debajo del promedio histórico. Todo ello es indicativo de la situación agonizante del turismo en la Argentina y de la que no es ajena la provincia del Neuquén. Con la paralización del año pasado, las nuevas restricciones, y ante la incertidumbre de los próximos meses, es necesario pensar en una Ley que cree estos espacios de participación pero que a la vez, implique la toma consensuada de medidas que contribuyan a la recuperación económica. Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	256
PROYECTO N°	14320
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud, informe sobre las acciones realizadas en los efectores del Subsector Público relacionadas con el mantenimiento, las reparaciones y el acondicionamiento para el mejoramiento y la preservación funcional de los mismos, durante el año 2020 y el primer trimestre del año 2021.

Observaciones:

04/05/2021 14:06:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, Abril 4 2.021

**Sr. Presidente HONORABLE
LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMAN**
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

CASTEL
LI Lucas
Alberto
Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.05.04 13:00:10 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.04 12:17:44 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.05.04 11:50:56 -03'00'

MONTECINO
S VINES
Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.04 10:07:49 -03'00'

QUIROG
A Maria
Ayelen
Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.05.04 13:40:29 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Resuelve

Artículo.1º: Solicitar que el Ministerio de Salud informe sobre las acciones realizadas en los efectores del Subsector Público relacionadas con el mantenimiento, reparaciones y acondicionamiento para el mejoramiento y preservación funcional de los mismos durante el año 2020 y el primer trimestre del año 2021, según el siguiente detalle:

- a) Efectores alcanzados.
- b) Las tareas realizadas en cada caso, indicando fecha y cronograma de trabajo.
- c) Normativa respaldatoria en cada contratación y/o compra efectuada.
- d) Monto total de la erogación efectuada y origen de la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El conflicto en salud, visibilizó y puso en agenda las condiciones en las que el personal de salud trabaja todos los días y que la pandemia no hizo más que multiplicar el compromiso, las ganas y la actitud de todos los trabajadores para suplir las carencias, deficiencias y ausencias en cada hospital y centro de salud, a lo largo y ancho de toda la provincia, lo cual se logró a costa y riesgo de la propia salud física y mental de todos ellos.

Las intensas lluvias que por 48 azotaron la región tuvieron un efecto en los hospitales que tomó estado público y permitió graficar de un modo contundente la veracidad de las expresiones referidas a las condiciones en que desarrollan sus tareas.

Ejemplo de ello fue ver los pasillos y sectores del Hospital Castro Rendon y del Hospital Bouquet Roldan estuvieran completamente inundados, con todos los riesgos que esto implica y esta situación ya de por sí preocupante se le suma otra que en el “Onceavo Informe sobre el Estado de Situación Sanitaria en la Provincia del Neuquén. Acciones y medidas adoptadas” de fecha 17 febrero del 2021 se da cuenta que en total se llevan invertidos a esa fecha en alquiler de equipamientos y adecuaciones: \$314.426.936.

Dando cuenta por ejemplo en página 37 de dicho informe que en uno de los hospitales inundados, el Hospital Bouquet Roldán se mejoraron las instalaciones con la renovación de cielorrasos entre otras medidas llevadas adelante.

Es por ello que nos surgen muchas preguntas acerca de cuáles son las tareas de mantenimiento, reparaciones y acondicionamiento para el mejoramiento y preservación funcional de los hospitales que se han realizado, preguntas que buscan una respuesta que tienen que ver con tener mayores precisiones y claridad respecto de las obras que se han llevado adelante para el mantenimiento, reparaciones y acondicionamiento para el mejoramiento y preservación funcional de los efectores del subsector público de salud.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Legislatura que sancione el siguiente proyecto de resolución.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	259
PROYECTO N°	14323
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Ciudadanía de la provincia, que informe sobre el cumplimiento de la Ley 3233 —Registro provincial de Violencia Familiar y de Género—.

Observaciones:

05/05/2021 10:10:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 30 de Abril de 2021.

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el siguiente proyecto de Resolución.

SALABU
RU María
Soledad

Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.04.30 10:15:19 -03'00'

Ayelén
Gutierrez
rez

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.05.05 09:21:59 -03'00'

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve

Artículo 1: Solicitar a la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén:

- A. Información sobre el cumplimiento de la Ley Provincial 3233 según establece en su artículo 2.
- B. Conocer la cantidad de personas registradas pertenecientes a los distintos estamentos del Estado y sus respectivas actualizaciones como determina el artículo 4 inciso c de la Ley Provincial 3233 desde su implementación.
- C. Conocer qué medidas se tomaron con quienes actualmente se desempeñan en el ejercicio de sus funciones y que están siendo parte de este registro Provincial.
- D. Conocer las disposiciones o resoluciones realizadas por las instituciones dependientes del estado municipal y provincial con respecto a las personas registradas.

Artículo 2: Comuníquese a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Ciudadanía, el Ministerio de Gobierno y Seguridad y al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

Fundamentos

Durante lo que fue el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el que se vio atravesado el país, producto del Covid 19 es que se sancionó la Ley Provincial 3233.

Ley que fue impulsada luego de perpetrarse el doble Femicidio en la localidad de las Ovejas en el mes de enero del año 2018

En este contexto de encierro donde según lo que determinan datos oficiales nacionales en la línea 144 hubo un aumento el veinticinco por ciento (25%) mas de denuncias a la línea Nacional por violencia de género.

Este Registro Provincial tiene la facultad de identificar a través de datos estadísticos a quiénes y cuántos son los funcionarios, empleados y agentes dependientes del Estado Provincial y Municipal que hayan violado las leyes provinciales 2212/2785 y 2786.

Siendo además el mismo Estado Provincial y Municipal el responsable de prevenir, sancionar y garantizar los dispositivos de resguardo para las víctimas como así también para niñxs en el marco de la Urgencia como determina el Protocolo Provincial Único de Intervención que se encuentren en situación de Violencia de Género.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de este proyecto de Resolución.



DECLARACIÓN 3054

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la firma del convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, para el traspaso del inmueble donde funcionó el centro clandestino de detención La Escuelita, en el cual el Poder Ejecutivo provincial emplazará un sitio de la memoria.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su preocupación por la explotación ilegal e insustentable de los recursos marinos nacionales que llevan a cabo buques extranjeros en el límite de la zona económica exclusiva y aguas internacionales.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Sistemas de Salud. El modelo argentino y el caso neuquino*, de Daniel Esteban Manoukian y Nasim Iusef Venturini.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Ministerio de las Culturas difundiera y distribuyera el libro mencionado en el artículo anterior en las bibliotecas populares de la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas y a los autores del libro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Congreso de Profesionales Inmobiliarios de la Patagonia, organizado por las martilleras y corredoras públicas Daniela Aiello y María Celeste Cappi, que se realizará el 18 y 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las organizadoras del congreso.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Senado de la Nación Argentina que dé tratamiento, en las comisiones de Educación y Cultura, Ambiente y Desarrollo Sustentable y Presupuesto y Hacienda, al Expediente CD1/21 —proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo nacional para que se implemente la educación ambiental integral en la Argentina—, que obtuvo media sanción en la Honorable Cámara de Diputados el sábado 27 de marzo del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Senado de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Salud Materno Infantil, avalada por la Universidad de Flores, que se dictará entre abril y noviembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese a la Mg. Prof. María Celeste Muntaner y al doctor Patricio Méndez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Solicitar a la Universidad Nacional del Comahue que cree y ponga en marcha las carreras Licenciatura en Enfermería y Enfermería en la localidad de Zapala, debido a su localización estratégica y a la creciente demanda de profesionales de la salud en esa área.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su preocupación por la desaparición de Tehuel de la Torre, un varón trans de 22 años oriundo de San Vicente, provincia de Buenos Aires, cuyo paradero se desconoce desde el 11 de marzo del corriente año.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que se dispongan todos los mecanismos para proceder a la búsqueda inmediata y lograr su aparición con vida.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la edición 2021 del Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a desarrollarse del 12 al 17 de octubre del corriente en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén, al Instituto Nacional del Teatro, y a la Asociación de Teatristas Neuquinos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su solidaridad para con el diputado provincial, Javier Rivero (MPN) y su familia, quienes fueron intimidados mediante pintadas en su domicilio particular y lugares de trabajo el pasado 21 de abril del corriente.

Artículo 2.º Su enérgico repudio contra los autores de estas amenazas e intimidaciones. Tales actos constituyen un cobarde ataque a la democracia neuquina y a la vida republicana y deben ser esclarecidos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3062

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el aniversario de la primera reunión de la Unión de Personal de Seguridad Privada de la República Argentina conmemorado el pasado 25 de abril, fecha a partir de la cual se celebra el Día del Trabajador de la Seguridad Privada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Unión de Personal de Seguridad Privada de la República Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio por los actos vandálicos ocurridos en las instalaciones del Vía Christi ubicado en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de ley presentado por el grupo de estudio Grupo de Becarios de San Agustín S. A., mediante el cual se propone la creación de centros tecnológicos, ubicados en bibliotecas y escuelas dentro de la ciudad de Neuquén capital, con el objetivo de proveer a estudiantes de los niveles educativos primario y secundario, y a docentes y personal de escuelas, el acceso a conectividad libre y gratuita.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación y al Grupo de Becarios de San Agustín S. A.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente

Informe incorporado a solicitud del presidente de la Honorable Cámara

VOLVER AL TRATAMIENTO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número: NO-2021-39010652-APN-DCRPA#SENASA

GENERAL ROCA, RIO NEGRO
Martes 4 de Mayo de 2021

Referencia: Respuesta Nota N°36/21 S.C- Proyecto de Declaración 14 203

A: PERALTA OSVALDO DARIO (HONORABLE LEGISLATURA DEL NQN),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de dar respuesta a vuestra Nota N° 36/21 S. C. en relación al Expte. D-145/21, Proyecto de Declaración 14 203. A tal efecto informo de manera conjunta con las Coordinaciones Temáticas de Sanidad Animal y de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria del Senasa Patagonia Norte, lo siguiente:

1- Los beneficios de estar en una zona libre de aftosa sin vacunación, es que permite la exportación de carnes con y sin hueso a mercados con mejores valores de venta (Carne Bovina con hueso a Unión Europea), incluso hay mercados mas selectos o de riesgo "0", que solo se proveen de carnes cuyo origen son zonas libres de aftosa sin vacunación; siendo estos países los asiáticos, como por ejemplo Japón, donde ya se han realizado exportaciones a ese destino de la región; Australia, Nueva Zelanda. Además se debe tener en cuenta que no solo la carne bovina es la que se puede exportar, sino también la de caprinos, ovinos y cualquier otra especie que sea susceptible a fiebre aftosa; con lo cual se debería considerar la especie caprina, ya que es la provincia que mas tiene en esta especie en una zona libre de aftosa sin vacunación. También otro mercado a considerar es la exportación de genética, donde se puede desarrollar con animales en pie, como así también semen, y embriones.

2- Aunque en la región no existan frigoríficos para la exportación, la opinión es que hay que mantener el estatus de la zona, ya que mantiene el beneficio de exportar para los productores que en cualquier momento decidan dejar de enviar animales para consumo interno y destinen los mismos para algún frigorífico de exportación de la región. Además mantener la zona libre de aftosa sin vacunación mantiene la posibilidad de negocio abierta para aquellos

interesados en ingresar a otros nichos comerciales como se mencionaron en el punto anterior.

3- En primer lugar hay que hacer mención que Argentina como país miembro de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal), adecua su normativa nacional a las directrices del Código sanitario para los animales terrestres susceptibles a la fiebre aftosa; y ha puesto en vigencia las resoluciones 58/01 (Productos y subproductos de origen animal), y 725/05 (regionalización y movimientos de animales); donde considera que una de las formas de transmisión del virus de la fiebre aftosa se puede producir con la vehiculización del mismo en la medula de los huesos de animales susceptibles. Ahora dicho esto, si en una zona libre de fiebre aftosa sin vacunación se permite el ingreso de carne con hueso desde la zona libre de aftosa con vacunación, el estatus de libre sin vacunación se pierde; por el contrario, si el ingreso es de carne deshuesada y respetando las condiciones de la resolución 58/01, se mantiene el estatus de zona libre de aftosa sin vacunación.

4- Los Establecimientos de faena con transito federal son:

- Agroservice S.A. instalado en la localidad de Senillosa con faena bovina únicamente.
- Granja El Amanecer S.R.L. instalado en la localidad de Cutral Co con faena porcina únicamente.
- Municipalidad de Zapala (Matadero Municipal) instalado en la localidad de Zapala con faena bovina, ovina y caprina.
- Corporación de Desarrollo para la Cuenca del Curi Leuvu S.A.P.E.N. instalado en la localidad de Chos Malal con faena ovina y caprina.

Las plantas de faena de índole provincial y municipal están registradas en su respectiva jurisdicción, por lo que recomendamos realizar la consulta en esa instancia.

5- Respecto de la capacidad de faena de la provincia en relación a bovinos y teniendo en cuenta solamente los de habilitación con transito federal, aproximadamente hay una capacidad instalada de 5.000 bovinos mensuales. Teniendo en cuenta la faena caprina, en zafra tenemos una capacidad instalada aproximada de 10.000 caprinos mensuales y 5.000 ovinos mensuales.

6- En función a lo que se consulta en este punto, se entiende como diferencia de lo que se produce y se faena dentro de la provincia. En relación a esto último se informa que lo que no se destina a faena, entra en el circuito invernador dentro y fuera de la provincia para luego ser faenado en otras provincias. También debemos considerar que hay una parte de la producción que no es posible precisar, que se faena de manera clandestina en todas las especies y que no entran en los circuitos formales de comercialización.

7- El Senasa no interviene en los diferentes incentivos o inversiones que se realizan en el sector productivo, por lo tanto no posee dicha información para brindar.

En función al cuestionario enviado, se sugiere que no solo se contemple el sector bovino, sino también que se tenga en cuenta la especie caprina fundamentalmente, como así también los productos y subproductos que la actividad produce de especies susceptibles de fiebre aftosa, como bovinos, caprinos, ovinos, cérvidos, entre otros.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.04 12:57:49 -03:00

Ricardo Sanchez
A cargo de la Dirección
Dirección de Centro Regional Patagonia
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.04 12:57:50 -03:00

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	7a Sesion Ordinaria 5 de Mayo 2021
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 05/05/2021 03:38:22 p.m Fin de votación a las: 05/05/2021 03:41:23 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 10 – 7.a Sesión Ordinaria – 05/05/2021

Asunto: Expte. E-51/20 – Proy. 14 028

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UN.PO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	JC
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
No	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Jure Patricia	FIT
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	7a Sesion Ordinaria 5 de Mayo 2021
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 05/05/2021 03:52:18 p.m Fin de votación a las: 05/05/2021 03:55:19 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	27
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 10 – 7.ª Sesión Ordinaria – 05/05/2021

Asunto: Expte. O-40/21 – Proy. 14 214.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UN.PO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Jure Patricia	FIT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	JC
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez María S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Fernandez Novoa Sergio	FT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	7a Sesion Ordinaria 5 de Mayo 2021
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 05/05/2021 04:11:23 p.m Fin de votación a las: 05/05/2021 04:11:51 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	28
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 10 – 7.ª Sesión Ordinaria – 05/05/2021

Asunto: Expte. D-911/20 – Proy. 13 989.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

UN.PO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Jure Patricia	FIT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Castelli Lucas A.	JC
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	JC
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

7.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 10

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			Se incorpora durante la sesión.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante la sesión.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			Se incorpora durante la sesión.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante la sesión.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	33	2		La sesión comenzó con 28 diputados.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban